

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXO 16 de la Cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2008, publicada el 30 de enero de 2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Anexo 16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2008

Contenido

ESTE ANEXO SE INTEGRA DE LOS INSTRUCTIVOS DE INTEGRACION Y DE CARACTERISTICAS, LOS FORMATOS GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES EMITIDO POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO, Y DE LOS CUESTIONARIOS RELATIVOS A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PUBLICO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2008, UTILIZANDO EL SISTEMA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN 2008 (SIPRED'2008), APLICABLE A LOS TIPOS DE DICTAMENES QUE SE MENCIONAN.

- Instructivo para la integración y presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales emitido por contador público registrado, por el ejercicio fiscal del 2008, utilizando el Sistema de Presentación del Dictamen 2008 (SIPRED'2008).
 - Instructivo de características para el llenado y presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales emitido por contador público registrado, por el ejercicio fiscal del 2008 utilizando el Sistema de Presentación del Dictamen 2008 (SIPRED'2008).
- A.** Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros general, por el ejercicio fiscal del 2008.
- Cuestionario de diagnóstico fiscal (Revisión del Contador Público).
 - Cuestionario en materia de precios de transferencia (Revisión del Contador Público).
- B.** Formato guía para la presentación del dictamen fiscal simplificado aplicable a los contribuyentes autorizados para recibir donativos, por el ejercicio fiscal del 2008.
- Cuestionario de diagnóstico fiscal (Revisión del Contador Público).
- C.** Formato guía para la presentación del dictamen fiscal de estados financieros, aplicable a los contribuyentes personas morales que tributen en el régimen simplificado, y las personas físicas que exclusivamente realicen actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras y silvícolas, así como las dedicadas al autotransporte terrestre de carga o pasaje por el ejercicio fiscal del 2008.
- Cuestionario de diagnóstico fiscal (Revisión del Contador Público).
 - Cuestionario en materia de precios de transferencia (Revisión del Contador Público).

INSTRUCTIVO PARA LA INTEGRACION Y PRESENTACION DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES EMITIDO POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2008, UTILIZANDO EL SISTEMA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN 2008 (SIPRED'2008), APLICABLE A LOS SIGUIENTES TIPOS DE DICTAMENES:

- A. ESTADOS FINANCIEROS GENERAL**
- B. CONTRIBUYENTES AUTORIZADOS PARA RECIBIR DONATIVOS**
- C. CONTRIBUYENTES PERSONAS MORALES QUE TRIBUTEN EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO Y LAS PERSONAS FISICAS QUE EXCLUSIVAMENTE REALICEN ACTIVIDADES AGRICOLAS, GANADERAS, PESQUERAS Y SILVICOLAS, ASI COMO LAS DEDICADAS AL AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O PASAJE**
- I.- PAQUETE UTILIZADO PARA LA GENERACION DEL DICTAMEN.**
SIPRED'2008
- II.- PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL.**
LA PRESENTACION SE INTEGRA POR:
 - LOS ANEXOS DEL DICTAMEN GENERADO A TRAVES DEL SIPRED'2008.
 - LA OPINION DEL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO QUE DICTAMINA Y EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, ASI COMO:
 - EL CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL ELABORADO POR EL CONTADOR PUBLICO.
 - EL CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ELABORADO POR EL CONTADOR PUBLICO.
 - EN SU CASO, INFORMACION ADICIONAL AL DICTAMEN.

III.- CARACTERISTICAS GENERALES.**A.- NOMBRE DEL ARCHIVO.**

LA INFORMACION SE INTEGRARA EN UN SOLO ARCHIVO ENCRIPTADO Y ENSOBRETADO CON EXTENSION SB2, EL CUAL SERA CONFORMADO POR 24 CARACTERES (INCLUYENDO EXTENSION) Y CONTENDRA LA INFORMACION SEÑALADA EN EL PUNTO II ANTERIOR.

B.- LA INFORMACION DE CADA DICTAMEN SE INTEGRARA DE LA SIGUIENTE MANERA.**ESTADOS FINANCIEROS GENERAL.**

**No. DE
REFERENCIA
DEL ANEXO**

DATOS A CONTENER

DATOS FIJOS:

- DATOS DE IDENTIFICACION:
 - CONTRIBUYENTE.
 - REPRESENTANTE LEGAL.
 - CONTADOR PUBLICO
- DATOS GENERALES.

INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:

- 1.- • ESTADO DE POSICION FINANCIERA.
- 2.- • ESTADO DE RESULTADOS.
- 3.- • ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
- 4.- • ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
- 4.1.- • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 5.- • ESTADO DE RESULTADOS SEGMENTADO.
- 6.- • INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS.
- 7.- • DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 8.- • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS.
- 9.- • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS.
- 10.- • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.
- 11.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR.
- 11.1.- • DECLARATORIA.
- 12.- • RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.
- 13.- • DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.
- 14.- • BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES.
- 15.- • OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 16.- • RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 17.- • DETERMINACION MENSUAL DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO.
- 18.- • RELACION DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO Y PENDIENTE DE RECAUDAR (APLICABLE A LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO A QUE SE REFIERE LA L.I.D.E.).
- 19.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
- 20.- • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 21.- • INTEGRACION DEL INVENTARIO ACUMULABLE.
- 22.- • INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- 23.- • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN.
- 24.- • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA. CUFINRE.
- 25.- • OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 26.- • CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA.
- 27.- • PRESTAMOS DEL EXTRANJERO.
- 28.- • INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 29.- • SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.
- 30.- • INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES.

- 31.- • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL DETERMINADO PARA EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.
 - 32.- • ACREDITAMIENTO DE CREDITOS FISCALES DETERMINADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.
 - 33.- • CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS, LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LOS PERCIBIDOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.
 - 34.- • OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
 - 34.1.- • INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
 - 35.- • INVERSIONES Y TERRENOS.
 - 36.- • DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
 - 37.- • DATOS INFORMATIVOS.
 - 38.- • OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.
 - 39.- • INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS.
 - 40.- • OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS.
- CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO).
 - CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO).

CONTRIBUYENTES AUTORIZADOS PARA RECIBIR DONATIVOS.

**No. DE
REFERENCIA
DEL ANEXO**

DATOS A CONTENER

DATOS FIJOS:

- DATOS DE IDENTIFICACION:
 - CONTRIBUYENTE.
 - REPRESENTANTE LEGAL.
 - CONTADOR PUBLICO.
- DATOS GENERALES.

INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:

- 1.- • ESTADO DE POSICION FINANCIERA.
 - 2.- • ESTADO DE ACTIVIDADES.
 - 3.- • ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
 - 3.1.- • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
 - 4.- • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS.
 - 5.- • RELACION DE LOS DONANTES Y CONTRIBUCIONES QUE REPRESENTAN EL 90 % DE SUS INGRESOS POR ESTE CONCEPTO.
 - 6.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DE LA DONATARIA COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDORA O RECAUDADORA.
 - 6.1.- • DECLARATORIA.
 - 7.- • RELACION DE BIENES INMUEBLES.
 - 8.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
 - 9.- • RELACION DE DONATARIAS A LAS QUE LES HAYAN OTORGADO DONATIVOS ASI COMO DE LOS DONANTES DE LOS QUE SE HUBIEREN RECIBIDO DONATIVOS.
 - 10.- • RELACION DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.
 - 11.- • DETERMINACION DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.
 - 12.- • DATOS INFORMATIVOS DE LA DECLARACION ANUAL.
 - 13. • INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS.
- CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO).

CONTRIBUYENTES PERSONAS MORALES QUE TRIBUTEN EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO Y LAS PERSONAS FISICAS QUE EXCLUSIVAMENTE REALICEN ACTIVIDADES AGRICOLAS, GANADERAS, PESQUERAS Y SILVICOLAS, ASI COMO LAS DEDICADAS AL AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O PASAJE

No. DE REFERENCIA DEL ANEXO

DATOS A CONTENER

DATOS FIJOS:

- DATOS DE IDENTIFICACION:
 - CONTRIBUYENTE.
 - REPRESENTANTE LEGAL.
 - CONTADOR PUBLICO.
- DATOS GENERALES.

INFORMACION DEL DICTAMEN REFERENTE A:

- 1.- • ESTADO DE POSICION FINANCIERA.
- 2.- • ESTADO DE RESULTADOS.
- 3.- • ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.
- 4.- • ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.
- 4.1.- • NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.
- 5.- • ESTADO DE RESULTADOS SEGMENTADO.
- 6.- • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS.
- 7.- • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS.
- 8.- • ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.
- 9.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR.
- 9.1.- • DECLARATORIA.
- 10.- • RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.
- 11.- • DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.
- 12.- • BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES.
- 13.- • OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 14.- • RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 15.- • DETERMINACION MENSUAL DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO.
- 16.- • RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.
- 17.- • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- 18.- • INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES.
- 19.- • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN.
- 20.- • CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA. CUFINRE.
- 21.- • OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 22.- • CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA.
- 23.- • PRESTAMOS DEL EXTRANJERO.
- 24.- • INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 25.- • SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES.
- 26.- • INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES.
- 27.- • CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL DETERMINADO PARA EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.
- 28.- • ACREDITAMIENTO DE CREDITOS FISCALES DETERMINADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.
- 29.- • CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS, LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LOS PERCIBIDOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.
- 30.- • OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.
- 30.1.- • INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

- 31.- • INVERSIONES Y TERRENOS.
 - 32.- • ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS CON LA INVERSION DE LA UTILIDAD SUJETA AL PAGO DEL IMPUESTO, SEGUN FRACCION XVI DEL ART. SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DEL ISR PARA 2002.
 - 33.- • DETERMINACION DE LA INVERSION EN TERRENOS DEDUCIDA DE LA UTILIDAD FISCAL, SEGUN FRACCION LXXXVI DEL ART. SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DEL ISR PARA 2002.
 - 34.- • DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
 - 35.- • DATOS INFORMATIVOS.
 - 36.- • OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.
 - 37.- • INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS.
 - 38.- • OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS.
 - 39.- • INFORMACION DE LOS INTEGRANTES.
-
- CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO).
 - CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO).

C. FORMATO DE PRESENTACION EN SIPRED'2008.

- LA INFORMACION ESTA INTEGRADA POR LOS DATOS DE IDENTIFICACION, DATOS GENERALES, LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS, NOTAS A LOS MISMOS, CONCILIACIONES, INTEGRACIONES, DETERMINACIONES Y RELACIONES; Y SE PRESENTARAN EN FORMA LINEAL VERTICAL, DE ACUERDO A LAS REGLAS ESPECIFICAS CON LAS QUE EL SISTEMA OPERA. ASIMISMO CONTIENE LA OPINION, EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EL CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL ELABORADO POR EL CONTADOR PUBLICO, EL CUESTIONARIO DEL CONTADOR PUBLICO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, Y EN SU CASO, LA INFORMACION ADICIONAL AL DICTAMEN.

D.- PRESENTACION DE LA INFORMACION.

- LOS DICTAMENES DEBERAN ELABORARSE Y PREPARARSE PARA SU ENVIO INVARIABLEMENTE EN EL SISTEMA DENOMINADO SIPRED'2008, DESARROLLADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.
- EN LOS FORMATOS DE LOS ANEXOS NO SE PUEDEN ADICIONAR COLUMNAS, NI SE PUEDEN ADICIONAR RENGLONES CON INDICES, SALVO PARA LA INTEGRACION DE LOS CONCEPTOS DENOMINADOS "OTROS" O EN LOS CASOS EN QUE EL PROPIO SISTEMA LO PERMITA; SIN EMBARGO, SI ES POSIBLE AGREGAR "NOTAS", CONFORME AL APENDICE III NOTAS TECNICAS DE ESTE INSTRUCTIVO.
- CABE SEÑALAR QUE LOS IMPORTES DE LOS DATOS A PROPORCIONAR DE LOS ANEXOS DEL DICTAMEN QUE NO SE OCUPEN, PODRAN DEJARSE EN BLANCO O BIEN PONER UN CERO PARA EVITAR ERRORES DE OMISION DE LA CAPTURA, EXCEPTO EN AQUELLOS INDICES, QUE EL PROPIO SISTEMA INDIQUE QUE NO DEBEN DEJARSE EN BLANCO Y SE REQUERIRA QUE POR LO MENOS SE ANOTE UN CERO.
- LA INFORMACION DEBERA PRESENTARSE RESPETANDO LA ESTRUCTURA DE CONSTRUCCION Y ENCRIPCIÓN DE DATOS DEL SIPRED'2008. ASIMISMO, POR NINGUN MOTIVO PODRA PRESENTARLA O EDITARLA CON ALGUN OTRO SOFTWARE.
- EN LA PRESENTACION DE LOS IMPORTES, SE PODRAN UTILIZAR FORMULAS, SUMATORIAS Y CUALQUIER TIPO DE OPERACION O RUTINA QUE ESTE INCLUIDA EN EL SIPRED'2008.
- PARA ESCRIBIR LOS TEXTOS DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA DECLARATORIA DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR, LA OPINION, EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE Y LA INFORMACION ADICIONAL AL DICTAMEN, PODRAN UTILIZAR CARACTERES ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, CORCHETES, ETC.).
- LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA DECLARATORIA, LA OPINION, EL INFORME, EL CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL SE DEBERAN REQUISITAR OBLIGATORIAMENTE EN TODOS LOS CASOS Y CUANDO LE APLIQUE AL CONTRIBUYENTE, TAMBIEN EL CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO), EN EL CASO DE INFORMACION DE TEXTOS, DEBERAN CONTENER UN MINIMO DE 100 CARACTERES.
- EN EL CASO DE UTILIZAR EL ANEXO DE "INFORMACION ADICIONAL", SE DEBERAN CAPTURAR UN MINIMO DE 100 CARACTERES.

- CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LAS ACOTACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, RELACIONES Y CONCILIACIONES QUE ESTARAN RELACIONADAS CON LAS NOTAS A LOS MISMOS, SE ANOTARA LA REFERENCIA INMEDIATAMENTE DESPUES DEL NOMBRE DE LA CUENTA O SUBCUENTA QUE SE VA A REFERENCIAR INSERTANDO UNA NOTA POR MEDIO DEL SISTEMA. EN LAS NOTAS RELACIONADAS CON CUENTAS ADICIONADAS MEDIANTE INDICES AGREGADOS, SE DEBE INDICAR EL INDICE AL QUE SE REFIERE LA NOTA. EJEMPLO:

NOTA DEL INDICE 011121...

- TODOS LOS DATOS DE LAS CELDAS, SE CAPTURARAN DE ACUERDO A LAS REGLAS DE VALIDACION PROPIAS DEL SISTEMA.

IV.- CARACTERISTICAS ESPECIFICAS.

A.- LAS COLUMNAS.

- SE DEBERA RESPETAR EL NUMERO DE COLUMNAS ESTABLECIDAS PARA CADA UNO DE LOS ANEXOS ESPECIFICOS.
- POR NINGUN MOTIVO SE DEBERAN INCORPORAR COLUMNAS, ARCHIVOS O ANEXOS EXTRAS.
- LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA DECLARATORIA, LA OPINION, EL INFORME Y LA INFORMACION ADICIONAL, NO TENDRAN COLUMNAS DE INDICES.

B.- LOS INDICES.

- SE MANEJARAN SEIS CARACTERES.
- EL TRATAMIENTO DEL INDICE SERA COMO UN CARACTER ALFANUMERICO.
- LA JUSTIFICACION DE LOS CARACTERES DE LOS INDICES SERA CENTRADA.

C.- LOS CONCEPTOS.

- TODOS LOS TEXTOS UTILIZADOS SE PRESENTARAN EN LETRAS MAYUSCULAS Y NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.). SE PODRAN CAPTURAR CON MINUSCULAS; SIN EMBARGO, EL SIPRED'2008 AUTOMATICAMENTE LAS CONVIERTE A MAYUSCULAS.

D.- LAS CANTIDADES.

- LAS CIFRAS DE IMPORTES, PODRAN CONTENER FORMULAS PERO NO SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES O PARENTESIS), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LOS SIMBOLOS COMO LOS PARENTESIS, LOS SEPARADORES DE MILES, ETC.; SOLAMENTE SERAN LOS QUE EL SISTEMA ASIGNE (SEGUN LA CONFIGURACION QUE ELIJA EL USUARIO).
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS DEBERAN CAPTURARSE CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD, PERO PODRAN VISUALIZARSE CON PARENTESIS (SEGUN LA CONFIGURACION QUE ELIJA EL USUARIO).
- LOS CAMPOS NUMERICOS QUE CONTENGAN INFORMACION SERAN JUSTIFICADOS A LA DERECHA.
- LOS IMPORTES DEBERAN ANOTARSE **INVARIABLEMENTE** EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJES SE DEBERAN CAPTURAR CON ENTEROS Y 2 DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE, EXCEPTO EN LOS CASOS EN QUE DICHAS CANTIDADES REPRESENTEN UN FACTOR DE ACTUALIZACION, LOS CUALES DEBERAN CONTENER ENTEROS Y 4 DECIMALES.

EJEMPLOS:

| | |
|---------|---------------------|
| 10 % | SE ESCRIBIRA 10 |
| 1.3% | SE ESCRIBIRA 1.3 |
| 2.89078 | SE ESCRIBIRA 2.8907 |
| 4.56320 | SE ESCRIBIRA 4.5632 |

V.- TERMINOLOGIA UTILIZADA.

| | |
|--------------------------------------|--|
| ACUSE DE RECIBO ELECTRONICO.- | MENSAJE DE ACEPTACION DEL DICTAMEN, QUE EMITE Y ENVIA EL SAT VIA INTERNET, A LA DIRECCION DEL CORREO ELECTRONICO DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL CONTRIBUYENTE, CON EL "SELLO DIGITAL". |
| ALFABETICO.- | CUANDO SE CAPTURAN SOLO LETRAS |
| ALFANUMERICO.- | CUANDO SE CAPTURA UNA COMBINACION DE LETRA(S) Y/O NUMERO(S). |
| BYTES.- | UNIDAD DE MEDIDA DE ALMACENAMIENTO MAGNETICO EQUIVALENTE A 8 BITS (BINARY DIGIT) O A UN CARACTER DE INFORMACION. |
| CARACTER.- | ES LA REPRESENTACION DE CUALQUIER LETRA O NUMERO EN FORMA INDIVIDUAL. |
| CELDA.- | SE DEFINE POR LA INTERSECCION DE UNA COLUMNA Y UN RENGLON. |
| COPY (COPIAR).- | INSTRUCCION QUE PERMITE COPIAR UNO O MAS ARCHIVOS EN OTRO DISCO O TEXTO SELECCIONADO DENTRO DE UN MISMO O DIFERENTE DOCUMENTO. |
| DIRECTORIO.- | ESTRUCTURA QUE AGRUPA UN CONJUNTO DE ARCHIVOS O SUBDIRECTORIOS |

| | |
|---|---|
| DOCUMENTO DIGITAL.- | TODOS MENSAJE DE DATOS QUE CONTIENE INFORMACION O ESCRITURA GENERADA, ENVIADA, RECIBIDA O ARCHIVADA POR MEDIOS ELECTRONICOS. |
| ENCRIPTADO.- | FORMATO DE ARCHIVO EL CUAL SIGUIENDO UN CONJUNTO DE METODOS, SE OCULTA EL CONTENIDO DEL MISMO A TODOS AQUELLOS A QUIEN NO ESTE DIRIGIDO. |
| ENSOBRETADO O FIRMADO DIGITAL.- | PROCESO DE INTEGRACION AL DICTAMEN FISCAL DE LA GARANTIA/CERTIFICADO DIGITAL Y LLAVE PRIVADA DE UN REMITENTE Y UNA GARANTIA/CERTIFICADO DIGITAL DE UN DESTINATARIO QUE PERMITA GARANTIZAR SU AUTENTICIDAD, INTEGRIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y NO REPUDIACION DE LA INFORMACION TRASMITIDA. |
| GARANTIA / CERTIFICADO DIGITAL (LLAVE PUBLICA) | DOCUMENTO ELECTRONICO QUE CONTIENE UN CONJUNTO DE INFORMACION A LA QUE SE LE HA FIJADO UNA FIRMA DIGITAL, POR UNA AUTORIDAD CERTIFICADORA, EN ESTE CASO EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA, Y SE UTILIZA PARA FIRMAR DOCUMENTOS ELECTRONICOS. RELACIONADA EN FORMA INEQUIVOCA CON LA LLAVE PRIVADA. |
| INTERNET.- | RED DE ALCANCE MUNDIAL QUE INTERCONECTA UNA GRAN CANTIDAD DE EQUIPOS DE COMPUTO. |
| KILOBYTE (KB).- | UNIDAD DE MEDIDA DE ALMACENAMIENTO EQUIVALENTE A 1024 BYTES. |
| LLAVE PRIVADA.- | CONTRASEÑA QUE PERMITE IDENTIFICAR JUNTO CON LA GARANTIA/CERTIFICADO DIGITAL (LLAVE PUBLICA) QUE EL REMITENTE Y DESTINATARIO DE LA INFORMACION SON QUIENES DICEN SER. |
| MEGABYTE (MB).- | UNIDAD DE MEDIDA DE ALMACENAMIENTO EQUIVALENTE A 1024 KILOBYTES. |
| NUMERICO.- | CUANDO SE CAPTURAN SOLO NUMEROS |
| PASTE (PEGAR).- | INSTRUCCION QUE PERMITE PEGAR UNO O MAS ARCHIVOS EN OTRO DISCO O TEXTO SELECCIONADO DENTRO DE UN MISMO O DIFERENTE DOCUMENTO |
| RESPALDAR.- | PROCEDIMIENTO O RUTINA QUE GENERA UNA COPIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION. |
| RESTAURAR.- | PROCEDIMIENTO O RUTINA DE RECUPERACION DE DATOS A PARTIR DE UN RESPALDO. |
| SELLO DIGITAL.- | MENSAJE ELECTRONICO QUE ACREDITA QUE UN DOCUMENTO DIGITAL FUE RECIBIDO POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EN LA HORA Y FECHA QUE SE CONSIGNEN EN EL ACUSE DE RECIBO. |
| SUBDIRECTORIO.- | ESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO QUE AGRUPA A UN CONJUNTO DE ARCHIVOS. |

VI.- PROCEDIMIENTOS PARA UTILIZAR EL SISTEMA SIPRED'2008.

PARA EFECTOS DE UTILIZAR EL SIPRED'2008 SE PROCEDERA COMO SE INDICA A CONTINUACION:

A.- REQUERIMIENTOS:

- COMPUTADORA PERSONAL (PC).
- MONITOR SVGA (RECOMENDABLE A COLOR).
- PROCESADOR PENTIUM® IV A 1.7 GHZ O SUPERIOR.
- 256 MB DE MEMORIA RAM O SUPERIOR.
- ESPACIO EN DISCO DURO DE 60 MB.
- ESPACIO DISPONIBLE EN DISCO DURO DE 30 MB PARA LA INSTALACION DEL SISTEMA, CONSIDERANDO ADEMÁS 600 KB ADICIONALES POR CADA DICTAMEN QUE SE CAPTURE.
- SISTEMA OPERATIVO MICROSOFT WINDOWS® 2000 O XP.
- IMPRESORA LASER COMPATIBLE CON MICROSOFT WINDOWS®.
- RATON INSTALADO.
- MICROSOFT OFFICE® 2000, 2003 O XP.
- NAVEGADOR PARA INTERNET VERSION 5.0 O SUPERIOR.

B.- PROCEDIMIENTO DE INSTALACION DEL SIPRED.

- LA INSTALACION SE LLEVARA A CABO SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES SEÑALADAS EN EL MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA.

C.- PROCEDIMIENTO DE ENTRADA.

1. ENCENDER EL EQUIPO DE COMPUTO.
2. EJECUTAR EL SIPRED'2008 DESDE EL GRUPO DE PROGRAMAS GENERADO POR EL PROGRAMA DE INSTALACION: INICIO-PROGRAMAS-SIPRED'2008.
3. SE PROCEDERA A LA GENERACION DE UN DICTAMEN (NUEVO O A PARTIR DE UN EJERCICIO ANTERIOR) Y AL LLENADO DE LOS DATOS DE IDENTIFICACION (DEL CONTRIBUYENTE, CONTADOR PUBLICO REGISTRADO, REPRESENTANTE LEGAL), DATOS GENERALES Y POSTERIORMENTE A LOS DEMAS ANEXOS DEL DICTAMEN.

APENDICE I CATALOGO DE CLAVES DE ENTIDADES FEDERATIVAS.

| | | | |
|----|---------------------|----|-----------------|
| 01 | AGUASCALIENTES | 17 | MORELOS |
| 02 | BAJA CALIFORNIA | 18 | NAYARIT |
| 03 | BAJA CALIFORNIA SUR | 19 | NUEVO LEON |
| 04 | CAMPECHE | 20 | OAXACA |
| 05 | COAHUILA | 21 | PUEBLA |
| 06 | COLIMA | 22 | QUERETARO |
| 07 | CHIAPAS | 23 | QUINTANA ROO |
| 08 | CHIHUAHUA | 24 | SAN LUIS POTOSI |
| 09 | DISTRITO FEDERAL | 25 | SINALOA |
| 10 | DURANGO | 26 | SONORA |
| 11 | GUANAJUATO | 27 | TABASCO |
| 12 | GUERRERO | 28 | TAMAULIPAS |
| 13 | HIDALGO | 29 | TLAXCALA |
| 14 | JALISCO | 30 | VERACRUZ |
| 15 | MEXICO | 31 | YUCATAN |
| 16 | MICHOACAN | 32 | ZACATECAS |

EL SIPRED CUENTA CON ESTE CATALOGO DEL CUAL SE PODRA ELEGIR EL ESTADO QUE CORRESPONDA.

APENDICE II CATALOGO DE CLAVES DE ACTIVIDADES PARA EFECTOS FISCALES.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE APENDICE, SE APLICARA EL CATALOGO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS, VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN. EL SIPRED CONTIENE DICHO CATALOGO ACTUALIZADO, SEGUN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2007.

APENDICE III NOTAS TECNICAS.**GENERALES:****UTILIZACION DE SIGNOS NEGATIVOS.**

- CUANDO LAS CUENTAS ACREEDORAS TENGAN SALDO DEUDOR O BIEN LAS CUENTAS DEUDORAS TENGAN SALDO ACREEDOR, SE LES ANTEPONDRÁ EL SIGNO NEGATIVO Y CUANDO SE TRATE DE CUENTAS QUE SU SALDO PUEDA SER TANTO ACREEDOR COMO DEUDOR, SE DEBERÁ PONER EL SIGNO NEGATIVO EN DICHA CUENTA CUANDO:
 - REPRESENTA UN SALDO DEUDOR, PERO LA CUENTA SE ENCUENTRE UBICADA DENTRO DE UNA CLASIFICACION DE CUENTAS ACREEDORAS.
 - REPRESENTA UN SALDO ACREEDOR, PERO LA CUENTA SE ENCUENTRE UBICADA DENTRO DE UNA CLASIFICACION DE CUENTAS DEUDORAS.
- PARA EFECTOS DE UNA MEJOR VISUALIZACION EL SISTEMA PERMITE, A ELECCION DEL USUARIO, VER LAS CANTIDADES NEGATIVAS ENTRE PARENTESIS.

UTILIZACION DE INDICES.

- POR NINGUN MOTIVO SE PODRAN AGREGAR INDICES DENOMINADOS TOTAL, QUE POR ESENCIA REFLEJEN EL IMPORTE DE UN GRUPO DE CUENTAS Y/O SUBCUENTAS.
- TAMPOCO SE PODRAN AGREGAR INDICES PARA DESGLOSAR EL IMPORTE SEÑALADO EN EL INDICE PREESTABLECIDO DEL CUAL SE DERIVAN LOS INDICES AGREGADOS.
- TAMPOCO SE PODRA UTILIZAR UN INDICE YA PREESTABLECIDO PARA SER OCUPADO POR OTRO CONCEPTO.
- CADA INDICE SE COMPONE DE SEIS CARACTERES, QUE IDENTIFICAN DE MANERA UNICA A CADA CONCEPTO.
- EL SIPRED PERMITIRA ADICIONAR RENGLONES CON INDICES EN ALGUNOS LUGARES PREESTABLECIDOS O NOTAS, PERO NO PERMITIRA ADICIONAR COLUMNAS.
- LOS RENGLONES QUE REPRESENTEN TITULOS NO LLEVAN INDICE Y POR LO TANTO EL SIPRED NO PERMITIRA ANOTAR EN ELLOS NINGUNA CANTIDAD.

CONSTRUCCION DE NUEVOS INDICES.

- EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL CONTRIBUYENTE TUVIESE EN SU CONTABILIDAD NOMBRES DE CUENTAS DIFERENTES A LAS QUE SE MENCIONAN EN LOS ANEXOS DE INFORMACION OFICIALES QUE INTEGRAN EL FORMATO GUIA DEL DICTAMEN FISCAL, DEBERA UBICAR DICHAS CUENTAS EN LOS CONCEPTOS DE DICHO FORMATO QUE POR SU NATURALEZA SEAN ANALOGOS A LAS CUENTAS QUE SE DESEAN INCORPORAR, RESPETANDO LOS INDICES Y CONCEPTOS YA ESTABLECIDOS.
- EN ALGUNOS CASOS ESPECIFICOS DEFINIDOS EN EL PROPIO SIPRED, PODRA CONSTRUIR NUEVOS CONCEPTOS, ASIGNANDOLES UN NUEVO INDICE CONFORME A LA DEFINICION DE INDICES ANTES SEÑALADA, SIEMPRE Y CUANDO NO HAYA PODIDO UBICARLOS COMO SE INDICA EN EL PARRAFO ANTERIOR.

- ASIMISMO, CUANDO EXISTAN CONCEPTOS DE CUENTAS QUE NO QUEDEN COMPRENDIDOS EN LAS CUENTAS PREESTABLECIDAS, SE PODRAN AGREGAR INDICES A LAS CUENTAS PREDETERMINADAS DE "OTROS" Y REFLEJAR AHI ESTOS CONCEPTOS.

INFORMACION ADICIONAL AL DICTAMEN.

- ESTA HOJA ES DE CAPTURA CON TEXTO LIBRE, Y SE UTILIZARA PARA PROPORCIONAR INFORMACION ADICIONAL A LA CONTENIDA EN LOS ANEXOS DEL DICTAMEN, O BIEN, INFORMACION QUE NO ESTA REFLEJADA EN LOS ANEXOS, COMO PUEDE SER LA QUE PROPORCIONAN LAS SOCIEDADES QUE SE ESCINDAN O FUSIONEN, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 51, FRACCION III, INCISOS g) O h) RESPECTIVAMENTE, DEL REGLAMENTO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION VIGENTE AL 31 DE OCTUBRE DE 2008, ASIMISMO, SE PODRA UTILIZAR PARA HACER CUALQUIER TIPO DE ACLARACIONES Y EXPLICACIONES CON RESPECTO A LA INFORMACION DE CUALQUIER ANEXO DEL DICTAMEN.

LAS NOTAS TECNICAS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN SERAN APLICABLES PARA LOS TIPOS DE DICTAMENES QUE CONTENGAN LA INFORMACION O DATOS A QUE SE REFIERE CADA UNA DE ELLAS.

DATOS DE IDENTIFICACION.**DEL CONTRIBUYENTE.**

- LA CAPTURA DE LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (CON EXCEPCION DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES) SOLAMENTE SE PODRA REALIZAR OBTENIENDO LA INFORMACION REGISTRADA EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT), A TRAVES DE LA PAGINA DE INTERNET, PREVIA IDENTIFICACION CON LA FIEL DEL CONTRIBUYENTE.

LA INFORMACION LA REMITIRA EL SAT VIA CORREO ELECTRONICO AL CONTRIBUYENTE, CONTENIDA EN UN ARCHIVO, CON ESTA INFORMACION SE LLENARAN LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES QUE SE ESPECIFICAN EN EL MANUAL DE USUARIO DEL SIPRED.

CUANDO ALGUNOS DE LOS DATOS DEL CONTRIBUYENTE QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL SAT NO COINCIDAN CON LOS ACTUALES, PODRA MODIFICARLOS EN EL LLENADO DEL DICTAMEN; SIN EMBARGO, LA ACTUALIZACION DE ESOS DATOS NO LO EXIME DE PRESENTAR EL AVISO DE CAMBIO CORRESPONDIENTE ANTE EL SAT.

DEL CONTADOR PUBLICO.

- LA CAPTURA DE LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTADOR PUBLICO SOLAMENTE SE PODRA REALIZAR OBTENIENDO LA INFORMACION REGISTRADA EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT), A TRAVES DE LA PAGINA DE INTERNET, PREVIA IDENTIFICACION CON LA FIEL DEL CONTADOR PUBLICO.

LA INFORMACION LA REMITIRA EL SAT VIA CORREO ELECTRONICO AL CONTADOR PUBLICO, CONTENIDA EN UN ARCHIVO, CON ESTA INFORMACION SE LLENARAN LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTADOR PUBLICO SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES QUE SE ESPECIFICAN EN EL MANUAL DE USUARIO DEL SIPRED.

CUANDO LOS DATOS DEL DOMICILIO DEL CONTADOR PUBLICO, REGISTRADOS EN EL SAT NO COINCIDAN CON LOS ACTUALES, PODRA MODIFICARLOS EN EL LLENADO DEL DICTAMEN; SIN EMBARGO, ES NECESARIO NOTIFICAR LOS DATOS CORRECTOS DE SU DOMICILIO, ANTE LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL, MEDIANTE UN ESCRITO LIBRE QUE PODRA PRESENTAR ANTE LA ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL DE SU JURISDICCION.

DATOS GENERALES.

- PARA EL LLENADO AUTOMATICO QUE EL SIPRED REALIZA DEL CONCEPTO DENOMINADO "NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE", SE TOMA EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO No. 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL VIGENTE PARA 2007, UNA VEZ QUE EL USUARIO DEFINE SU GIRO O CLAVE DE ACTIVIDAD ECONOMICA, EN EL CATALOGO CONTENIDO EN LA APLICACION.
- ES OBLIGATORIA LA CAPTURA DE LOS DATOS: "FRACCION I (ARTICULO 32-A C.F.F.)", "FRACCION II (ARTICULO 32-A C.F.F.)", "FRACCION III (ARTICULO 32-A C.F.F.)", "FRACCION IV (ARTICULO 32-A C.F.F.)" Y "OPTATIVO (ARTICULO 32-A C.F.F.)", Y SOLAMENTE DEBE SEÑALARSE "SI" EN UNO DE ELLOS.
- CUANDO SE ESTE OBLIGADO A LA DETERMINACION DEL COSTO DE VENTAS, DEBE SEÑALARSE "SI" SOLAMENTE EN UNO DE LOS DATOS SIGUIENTES: "COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE (COSTOS HISTORICOS)", "COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE (COSTOS PREDETERMINADOS)" O "COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO"
- ES OBLIGATORIA LA CAPTURA DE LOS DATOS: "TIPO DE OPINION: OPINION SIN SALVEDADES", "TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES", "TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES", "TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES", "TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES" Y "TIPO DE OPINION: ABSTENCION DE OPINION", Y SOLAMENTE DEBE SEÑALARSE "SI" EN UNO DE ELLOS. EN SU CASO, ES RECOMENDABLE PRECISAR EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, EL PORQUE SE CONSIDERO QUE LA OPINION DE QUE SE TRATE TUVO O NO IMPLICACIONES FISCALES.
- CUANDO SE SEÑALE "SI" EN EL DATO: "RECONOCIO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL, LOS EFECTOS DE LA INFLACION CONFORME A LA NIF B-10", SE DEBERA LLENAR EL ANEXO "INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS".
- CUANDO SE SEÑALE "SI" EN EL DATO: "EFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS", SE DEBERA LLENAR EL ANEXO "OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS".

- CUANDO SE SEÑALE "SI" EN EL DATO: "REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES", SE DEBERAN LLENAR LOS ANEXOS "ESTADO DE RESULTADOS SEGMENTADO", "OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS" E "INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS".
- CUANDO SE SEÑALE "SI" EN EL DATO: "REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS", SE DEBERAN LLENAR LOS ANEXOS "ESTADO DE RESULTADOS SEGMENTADO", "OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS" E "INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS".
- CUANDO SE SEÑALE "NO" EN EL DATO: "LA RENTA GRAVABLE DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES, SE DETERMINO CON BASE EN LA UTILIDAD FISCAL A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 10 DE LA L.I.S.R.", SE DEBERA LLENAR EL ANEXO "DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA".
- CUANDO SE SEÑALE "SI" EN EL DATO: "EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS", SE DEBERAN ESPECIFICAR EL O LOS NUMEROS DE CRITERIOS EN EL INDICE "ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)" DE LOS DATOS GENERALES DEL DICTAMEN. ESTE DATO SE REFIERE A LOS CRITERIOS CONTENIDOS EN EL ANEXO 26 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL.
- CUANDO SE SEÑALE "SI" EN EL DATO: "OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO", SE DEBERAN ESPECIFICAR LOS NUMEROS DE OFICIO Y SUS FECHAS EN LOS INDICES: "NUMERO DE OFICIO 1, 2 Y 3" Y "FECHA DEL OFICIO 1, 2 Y 3", DE LOS DATOS GENERALES DEL DICTAMEN.
- CUANDO SE SEÑALE "SI" EN EL DATO: "OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO", SE DEBERAN ESPECIFICAR LOS NUMEROS DE RESOLUCION Y SUS FECHAS EN LOS INDICES: "NUMERO DE RESOLUCION 1, 2 Y 3" Y "FECHA DE LA RESOLUCION 1, 2 Y 3", DE LOS DATOS GENERALES DEL DICTAMEN.
- CUANDO SE SEÑALE "SI" EN EL DATO: "REALIZO OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO", SE DEBERAN LLENAR LOS ANEXOS "OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO" Y "OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO".
- CUANDO SE SEÑALE "SI" EN EL DATO: "FUE RESPONSABLE SOLIDARIO DE ALGUN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO", SE DEBERA LLENAR EL ANEXO "RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO".
- LA INFORMACION A QUE SE REFIEREN LOS INDICES: "RFC 1, 2, 3, 4 Y 5", CORRESPONDE AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ASESORARON FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE DURANTE EL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA, EN FORMA DIRECTA O A TRAVES DE ALGUNA PARTE RELACIONADA.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA.

- EN EL INDICE "IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO" SE REFLEJARA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE NO OBSTANTE QUE CONSTA EN UNA FACTURA O RECIBO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE, POR LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS, O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, AL CIERRE DEL EJERCICIO ESTA PENDIENTE DE PAGO, Y POR LO TANTO TIENE DERECHO A ACREDITARLO HASTA EL MOMENTO EN QUE EFECTIVAMENTE LO PAGUE.
- EN EL INDICE "IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO" SE REFLEJARA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE, NO OBSTANTE QUE CONSTA EN UNA FACTURA O RECIBO EXPEDIDO POR EL CONTRIBUYENTE, POR LA ENAJENACION DE BIENES Y SERVICIOS, O POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, AL CIERRE DEL EJERCICIO ESTA PENDIENTE DE COBRO, Y POR LO TANTO LO CAUSA EL CONTRIBUYENTE HASTA EL MOMENTO EN QUE EFECTIVAMENTE LO COBRE.

ESTADO DE RESULTADOS.

- PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO, ES NECESARIO CAPTURAR PREVIAMENTE LA INFORMACION DE LOS ANEXOS: "INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS", "DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA" (CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL LLENADO DE ESTE ANEXO), "ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS", "ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS" Y "ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO".

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.

- DEBIDO A LA LIMITACION PARA AGREGAR NUEVAS COLUMNAS A LOS FORMATOS, EN EL ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE SE HA INCLUIDO UNA COLUMNA PARA "OTRAS CUENTAS DE CAPITAL", QUE PODRA UTILIZARSE CUANDO SEA NECESARIO REFLEJAR CONCEPTOS DEL CAPITAL CONTABLE QUE NO TENGAN UNA COLUMNA ESPECIFICA, POR EJEMPLO: "PRIMAS EN VENTA DE ACCIONES".
- CUANDO SE ANOTEN CANTIDADES EN LA COLUMNA DE "OTRAS CUENTAS DE CAPITAL", DEBIDO A QUE SU SALDO SE INTEGRA POR EL IMPORTE DE UNA O MAS CUENTAS, LA INTEGRACION DE LAS MISMAS SE DEBERA PRESENTAR INMEDIATAMENTE ANTES DEL INDICE "SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008", CONSIGNANDO EN LA COLUMNA DE CONCEPTO EL NOMBRE DE LAS CUENTAS QUE INTEGRAN DICHO SALDO Y EN LA COLUMNA DE REFERENCIA, EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A CADA CUENTA O CONCEPTO.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

- LA INFORMACION DE ESTE ESTADO PODRA NO SER PRESENTADA EN FORMA COMPARATIVA CON LA DEL EJERCICIO FISCAL DE 2007.

ESTADO DE RESULTADOS SEGMENTADO (APLICA A CONTRIBUYENTES QUE REALIZARON OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS).

- LA INFORMACION DE ESTE ANEXO NO SE PRESENTARA EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO 2007.
- DE ACUERDO CON EL ARTICULO 215 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA SE CONSIDERA QUE DOS O MAS PERSONAS SON PARTES RELACIONADAS, CUANDO UNA PARTICIPA DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA EN LA ADMINISTRACION, CONTROL O CAPITAL DE LA OTRA, O CUANDO UNA PERSONA O GRUPO DE PERSONAS PARTICIPE DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN LA ADMINISTRACION, CONTROL O CAPITAL DE DICHAS PERSONAS. TRATANDOSE DE ASOCIACIONES EN PARTICIPACION, SE CONSIDERAN COMO PARTES RELACIONADAS SUS INTEGRANTES, ASI COMO LAS PERSONAS QUE CONFORME A ESTE PARRAFO SE CONSIDEREN PARTES RELACIONADAS DE DICHO INTEGRANTE.
- EN EL CONCEPTO DENOMINADO "COSTO DE VENTAS" SE DEBERA INDICAR EN CADA COLUMNA CORRESPONDIENTE A TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS Y PARTES NO RELACIONADAS, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS LOS SIGUIENTES VALORES IDENTIFICADOS:
 - ❖ INVENTARIOS INICIALES, CUANDO SEA POSIBLE IDENTIFICAR POR CADA TIPO DE INVENTARIO (MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS TERMINADOS, Y EN SU CASO, PRODUCCION EN PROCESO), LO CORRESPONDIENTE A PARTES RELACIONADAS Y NO RELACIONADAS NACIONALES Y EXTRANJEROS, SE ANOTARA EL MONTO CORRESPONDIENTE AL TOTAL DE LOS TIPOS DE INVENTARIOS IDENTIFICADOS DE ACUERDO CON LA TRANSACCION SOLICITADA.
 - ❖ COMPRA DE MATERIA PRIMA.
 - ❖ MANO DE OBRA.
 - ❖ GASTOS DE FABRICACION.
 - ❖ COMPRAS DE PRODUCCION EN PROCESO.
 - ❖ COMPRAS DE PRODUCTO TERMINADO.
 - ❖ INVENTARIOS FINALES. CUANDO SEA POSIBLE IDENTIFICAR POR CADA TIPO DE INVENTARIO (MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS TERMINADOS, Y EN SU CASO, PRODUCCION EN PROCESO) LO CORRESPONDIENTE A PARTES RELACIONADAS Y NO RELACIONADAS NACIONALES Y EXTRANJEROS, SE ANOTARA EL MONTO CORRESPONDIENTE AL TOTAL DE LOS TIPOS DE INVENTARIOS IDENTIFICADOS DE ACUERDO CON LA TRANSACCION SOLICITADA.

LA INTEGRACION DEL COSTO DE VENTAS POR PARTES RELACIONADAS Y PARTES NO RELACIONADAS TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS, DEBERA PLASMARSE EN EL ANEXO DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL, EXPLICANDO, EN SU CASO, COMO SE IDENTIFICARON EN LA CONTABILIDAD LOS TIPOS DE INVENTARIO Y SEÑALANDO EL IMPORTE CORRESPONDIENTE A CADA TIPO, LAS COMPRAS, LA MANO DE OBRA Y LAS SUBCUENTAS QUE INTEGRAN LOS MONTOS REFERIDOS COMO GASTOS DE FABRICACION, DE ACUERDO CON LO MANIFESTADO EN EL ANEXO "ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS".

INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS.

- LA INFORMACION DE ESTE ANEXO NO SE PRESENTARA EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO 2007.
- LAS COLUMNAS "OPERATIVOS" Y "NO OPERATIVOS (OTROS INGRESOS)", SE REFIERE A INGRESOS PROPIOS DE LA OPERACION E INGRESOS NO PROPIOS DE LA OPERACION RESPECTIVAMENTE.

DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

- EN LA DETERMINACION DEL COSTO DE VENTAS CONFORME AL COSTEO ABSORBENTE SOBRE LA BASE DE COSTOS HISTORICOS O PREDETERMINADOS, LA INFORMACION CONTENIDA EN LOS INDICES: "MAS-MENOS EFECTO DE LA INFLACION CONFORME A LA NIF B-10", AL INDICE "COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE", PODRA NO SER PRESENTADA EN FORMA COMPARATIVA CON LA DEL EJERCICIO FISCAL DE 2007.
- EN LA DETERMINACION DEL COSTO DE VENTAS CONFORME AL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO, SOBRE LA BASE DE COSTOS HISTORICOS, LA INFORMACION CONTENIDA EN LOS INDICES "MAS-MENOS: EFECTO DE LA INFLACION CONFORME A LA NIF B-10" AL INDICE "COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE", PODRA NO SER PRESENTADA EN FORMA COMPARATIVA CON LA DEL EJERCICIO FISCAL DE 2007.
- LOS CONTRIBUYENTES QUE SE DEDIQUEN A LA COMPRAVENTA DE BIENES PARA SU DISTRIBUCION DEJARAN EN BLANCO LA DETERMINACION DEL "COSTO DE PRODUCCION TERMINADA".

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS.

- EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS, NO SERA NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACION DEL EJERCICIO FISCAL DE 2007, EN LAS COLUMNAS DENOMINADAS: "TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR", "TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR", "TOTAL DEDUCIBLES PARA IETU" Y "TOTAL NO DEDUCIBLES PARA IETU".
- LAS CUENTAS DE GASTOS QUE SE PRESENTARON EN EL EJERCICIO FISCAL DE 2007 COMO INDICES AGREGADOS ENTRE UNO Y OTRO INDICE PRESTABLECIDO EN EL SIPRED 2007, DEBERAN MANIFESTARSE EN EL COMPARATIVO CON EL EJERCICIO DE 2008 ADICIONANDO INDICES A LOS CONCEPTOS DE "OTRAS REMUNERACIONES", "OTRAS PRESTACIONES", "OTROS IMPUESTOS Y APORTACIONES" O BIEN "OTROS", SEGUN EL TIPO DE GASTOS AL QUE CORRESPONDA.

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS

- EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS, NO SERA NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACION DEL EJERCICIO FISCAL DE 2007, EN LAS COLUMNAS DENOMINADAS: "DEDUCIBLES PARA ISR", "NO DEDUCIBLE PARA ISR", "DEDUCIBLES PARA IETU" Y "NO DEDUCIBLES PARA IETU".
- LAS CUENTAS DE OTROS GASTOS QUE SE PRESENTARON EN EL EJERCICIO FISCAL DE 2007 COMO INDICES AGREGADOS ENTRE UNO Y OTRO INDICE PRESTABLECIDO EN EL SIPRED 2007, DEBERAN MANIFESTARSE EN EL COMPARATIVO CON EL EJERCICIO DE 2008 ADICIONANDO INDICES AL CONCEPTO DE "OTROS".

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO.

- EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO, NO SERA NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACION DEL EJERCICIO FISCAL DE 2007, EN LAS COLUMNAS DENOMINADAS: "ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR", "NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR", "GRAVABLES O DEDUCIBLES PARA IETU" Y "EXENTOS O NO AFECTOS PARA EL IETU (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA IETU".
- LAS CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS QUE SE PRESENTARON EN EL EJERCICIO FISCAL DE 2007 COMO INDICES AGREGADOS ENTRE UNO Y OTRO INDICE PRESTABLECIDO EN EL SIPRED 2007, DEBERAN MANIFESTARSE EN EL COMPARATIVO CON EL EJERCICIO DE 2008 ADICIONANDO INDICES A LOS CONCEPTOS DE "OTROS A FAVOR" Y "OTROS A CARGO".

RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR(A) O RECAUDADOR(A).

- EN ESTA RELACION, CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS ENTRE LA COLUMNA "CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR" Y LA COLUMNA "CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE", EN UNO O MAS INDICES DE LOS CAPITULOS:
 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA
 - IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICASE DEBERAN REPORTAR LAS DIFERENCIAS DETECTADAS EN CADA UNO DE LOS INDICES DE DICHS CAPITULOS EN LA COLUMNA DE "DIFERENCIA", EN EL INDICE CORRESPONDIENTE.
LA INFORMACION QUE SE REVELE EN LOS INDICES CORRESPONDIENTES A LA COLUMNA "CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE", DEBERA CORRESPONDER A LOS IMPUESTOS EFECTIVAMENTE PAGADOS O A LOS SALDOS A FAVOR MANIFESTADOS POR EL CONTRIBUYENTE.
- NO SE DEBERA LLENAR LA INFORMACION CONTENIDA EN LAS COLUMNAS: "BASE GRAVABLE" Y "TASA, TARIFA O CUOTA" EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

COMO SUJETO DIRECTO.

- o IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL INDICE "EXENCION PARA MAQUILADORAS (ARTICULO UNDECIMO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE OCTUBRE DE 2003)" AL INDICE "NETO A FAVOR DEL EJERCICIO".
 - o IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, DEL INDICE "IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO POR INSTITUCIONES DE CREDITO" AL INDICE "NETO A CARGO".
 - o IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, DEL INDICE "IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO ACREDITADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO" AL INDICE "IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO PENDIENTE DE DEVOLUCION".
 - o IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, DEL INDICE "CREDITO FISCAL DE EJERCICIOS ANTERIORES AL INDICE "NETO A FAVOR DEL EJERCICIO".
 - o IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, DEL INDICE "INGRESOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IMPUESTO (EXENTOS)" AL INDICE "DEDUCCION DE INVERSIONES".
 - o IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEL INDICE "SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO" AL INDICE "SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO".
 - o IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS, DEL INDICE "SUMA DEL IEPS CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO" AL INDICE "SUMA DEL IEPS DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO".
 - o IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR EL INDICE "TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR".
- EN SU CARACTER DE RETENEDOR.**
- o OTRAS CONTRIBUCIONES RETENIDAS, DEL INDICE "IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS RETENIDO AL INDICE "OTROS".
- COMPENSACIONES EFECTUADAS Y DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO.**
- o COMPENSACIONES, DEL INDICE "IMPUESTO AL VALOR AGREGADO" AL INDICE "OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES".
 - o DEVOLUCIONES, DEL INDICE "IMPUESTO AL VALOR AGREGADO" AL INDICE "OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES".
- CUANDO EN LA COLUMNA DE "TASA, TARIFA O CUOTA", CORRESPONDAN VARIAS TASAS IMPOSITIVAS SE ANOTARA LA PALABRA "VARIAS".
 - EN LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES COMO SUJETO DIRECTO, EL CONTRIBUYENTE LLENARA LOS DATOS CORRESPONDIENTES A LA SUMATORIA DE ENERO A DICIEMBRE:
 - o IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, DEL INDICE "IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO" AL INDICE "IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO PENDIENTE DE DEVOLUCION".

- o IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEL INDICE "VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 15%" AL INDICE "SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO".
- o IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS, DEL INDICE "VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 20%" AL INDICE "SUMA DEL IEPS DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO".
- IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES.
EN RELACION CON ESTE CONCEPTO, SE DEBERA CONSIDERAR COMO BASE GRAVABLE LA SUMA DE TODOS LOS INGRESOS GRAVABLES, UTILIDADES Y/O RESULTADOS FISCALES QUE PROVENGAN DE INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES OBTENIDOS POR LOS CONTRIBUYENTES A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS EN LAS QUE PARTICIPEN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN LA PROPORCION QUE LES CORRESPONDA POR SU PARTICIPACION EN ELLAS, ASI COMO POR LOS INGRESOS QUE OBTENGAN A TRAVES DE ENTIDADES O FIGURAS JURIDICAS EXTRANJERAS QUE SEAN TRANSPARENTES FISCALES EN EL EXTRANJERO, LA SUMATORIA DEL IMPUESTO CAUSADO POR CADA UNA DE LAS INVERSIONES POR LAS QUE SE GENERO BASE GRAVABLE Y EL IMPUESTO PAGADO EN EL EJERCICIO. SE DEBERAN OMITIR, EN SU CASO, LAS UTILIDADES Y/O RESULTADOS FISCALES EN LAS QUE SE HAYA GENERADO O AMORTIZADO PERDIDAS, ES DECIR, UNICAMENTE SE CONSIDERARAN LOS INGRESOS GRAVABLES, UTILIDADES Y/O RESULTADOS FISCALES QUE HAYAN GENERADO BASE GRAVABLE PARA LA CAUSACION Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- "IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE" E "IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE".
EN RELACION CON ESTOS CONCEPTOS, EN LA COLUMNA "BASE GRAVABLE" SE DEBERA SEÑALAR EL MONTO DEL DIVIDENDO DISTRIBUIDO ADICIONADO CON EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE DEBE PAGAR CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES.
- "OTROS INGRESOS MANIFESTADOS COMO PERSONA FISICA".
EN ESTE CONCEPTO SE DEBERAN ASENTAR EN LA COLUMNA DE "BASE GRAVABLE" AQUELLOS INGRESOS SUJETOS AL CALCULO DEL IMPUESTO ANUAL NO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES, NO SE DEBERA LLENAR NINGUNA OTRA COLUMNA DE ESTE RENGLON.
EN EL INDICE "IMPUESTO SOBRE LA RENTA" SE DEBERA ASENTAR EN LA COLUMNA DE "BASE GRAVABLE" LA SUMA DEL INDICE "OTROS INGRESOS MANIFESTADOS COMO PERSONA FISICA", MAS LA UTILIDAD GRAVABLE DETERMINADA EN LA CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
EN RELACION CON ESTE CONCEPTO, EL C.P.R. PODRA MANIFESTAR, EN SU CASO, EN EL "INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE" QUE NO DICTAMINO DICHOS INGRESOS Y QUE LOS MISMOS LE FUERON PROPORCIONADOS POR EL CONTRIBUYENTE.
- DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA:
EL INDICE: "EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM)", CORRESPONDE A LOS DERECHOS DE SERVICIOS DE NO INMIGRANTES (ARTICULO 8, FRACCIONES I A IX DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS), SERVICIOS MIGRATORIOS (ARTICULO 12 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS) Y SERVICIOS MIGRATORIOS EXTRAORDINARIOS (ARTICULO 14-A, FRACCIONES I Y II DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS).
EL INDICE: "SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO (SENEAM)" CORRESPONDE A LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 289, FRACCIONES I Y II DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.
EL INDICE: "COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (COFETEL)" CORRESPONDE A LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 244, 244-A FRACCIONES I A V, 244-B, 244-C Y 244-D DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.
EN EL INDICE: "OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO" SE ANOTARAN LOS DERECHOS FEDERALES MAS REPRESENTATIVOS EN CUANTO A MONTO QUE HAYA CAUSADO EL CONTRIBUYENTE DURANTE EL EJERCICIO.

RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.

- EN LAS COLUMNAS: "CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR AUDITORIA" Y "SALDO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA", SE DEBERA ASENTAR EL MONTO DEL PAGO PROVISIONAL O DEFINITIVO DETERMINADO POR EL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE.
- EN LAS COLUMNAS: "CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE" Y "SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE", SE DEBERA ASENTAR EL TOTAL QUE CORRESPONDA A CADA COLUMNA DE ACUERDO CON LOS DATOS DE LA ULTIMA DECLARACION NORMAL O COMPLEMENTARIA PRESENTADA POR EL CONTRIBUYENTE EN EL MES DE QUE SE TRATE.
- CUANDO EL CONTRIBUYENTE HAYA REALIZADO PAGOS PROVISIONALES EN CANTIDADES INFERIORES A LAS QUE DEBIO HABER REALIZADO DE ACUERDO CON LOS CALCULOS DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SE HAYA DETERMINADO UNA CONTRIBUCION A CARGO ANUAL, SI EL CONTRIBUYENTE PAGO LA ACTUALIZACION Y LOS RECARGOS CORRESPONDIENTES, DESDE EL MES EN QUE DEBIO HACER EL PAGO PROVISIONAL Y HASTA EL MES EN QUE PRESENTO SU DECLARACION ANUAL, EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE SE HARA ESTA ACLARACION, SEÑALANDO EL NOMBRE DE LA CONTRIBUCION, EL MES O PERIODO AL QUE CORRESPONDE EL PAGO, EL MONTO HISTORICO NO PAGADO, LA ACTUALIZACION Y LOS RECARGOS ENTERADOS; EN ESTOS CASOS NO SE MOSTRARAN DIFERENCIAS EN AQUELLAS CONTRIBUCIONES EN LAS QUE SUCEDIO TAL CIRCUNSTANCIA.

- LAS DIFERENCIAS QUE MUESTRE EN ESTE ANEXO CORRESPONDERAN A LAS QUE ESTEN PENDIENTES DE PAGO POR EL CONTRIBUYENTE AL MOMENTO DEL ENVIO DEL DICTAMEN FISCAL.
- EL CONTRIBUYENTE PODRA CONSULTAR LOS PAGOS PROVISIONALES Y MENSUALES DEFINITIVOS QUE HAYA REALIZADO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA, PARA VERIFICAR LA INFORMACION REGISTRADA EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT), LA CONSULTA SE HARA A TRAVES DE LA PAGINA DE INTERNET DEL SAT, PREVIA IDENTIFICACION CON LA FIEL DEL CONTRIBUYENTE, SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO SE ESPECIFIQUEN EN LA PROPIA PAGINA DEL SAT.

DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS.

- CUANDO EXISTAN DIFERENCIAS A CARGO DEL CONTRIBUYENTE EN EL ANEXO "RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS" ENTRE LAS COLUMNAS "CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR AUDITORIA" Y LA "CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE", O ENTRE EL "SALDO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA" Y EL "SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE", POR CONCEPTO DE PAGOS PROVISIONALES O PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS, SE DEBERA PROPORCIONAR LA INFORMACION SOLICITADA EN ESTE ANEXO, ANALIZANDOLA, TAL COMO SE INDICA EN ESTE ANEXO, POR MES O PERIODO AL QUE CORRESPONDE LA DIFERENCIA, UNICAMENTE DE AQUELLOS PAGOS PROVISIONALES O MENSUALES DEFINITIVOS EN LOS QUE EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO DETERMINE DIFERENCIAS A CARGO DEL CONTRIBUYENTE CON MOTIVO DE SU REVISION, SIEMPRE Y CUANDO DICHAS DIFERENCIAS A LA FECHA DE LA PRESENTACION DEL DICTAMEN, ESTEN PENDIENTES DE PAGO.

BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES.

- ESTE ANEXO SE LLENARA UNICAMENTE CUANDO EXISTA IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO POR EL CONTRIBUYENTE POR CUALQUIERA DE LOS CONCEPTOS SIGUIENTES: HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES, Y SE DEJARAN EN BLANCO LOS RUBROS NO APLICABLES.
- LOS CONCEPTOS CAPITALIZADOS SE REFIEREN A HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES CUYO IMPORTE FORMA PARTE DEL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION EN ACTIVOS FIJOS, GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS, ASI COMO POR EROGACIONES REALIZADAS EN PERIODOS PREOPERATIVOS.

OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, PARTE RELACIONADA Y PARTE NO RELACIONADA, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR CONCEPTO DE PAGO Y POR TASA DE IMPUESTO RETENIDO CONSIGNANDOLAS EN EL RENGLON QUE LES CORRESPONDA.
- EN LA COLUMNA "NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL", SE ANOTARA EL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL QUE UTILIZA EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, PARTE RELACIONADA Y NO RELACIONADA EN SU PAIS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAIS DE RESIDENCIA DE LA PARTE RELACIONADA Y NO RELACIONADA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA N/A.
- EN LA COLUMNA "PAIS DE RESIDENCIA", SE DEBERA ANOTAR LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAIS DE RESIDENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA "CONCEPTO DEL PAGO", SE DEBERA ANOTAR LA CLAVE Y EL CONCEPTO DEL PAGO, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE IX DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN ESTE ANEXO SE REFLEJARAN DIFERENCIAS DE IMPUESTO CUANDO ESTEN PENDIENTES DE PAGO A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN.
- EN CASO DE PROCEDER ALGUNA ACLARACION A LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE ANEXO, EL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO DEBERA HACERLA EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EL CONTRIBUYENTE A TRAVES DEL ANEXO DE INFORMACION ADICIONAL.

RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR EL CONCEPTO ESPECIFICO DE LA OPERACION.
- EN LA COLUMNA "NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL", SE ANOTARA EL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL QUE UTILIZA EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN SU PAIS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAIS DE RESIDENCIA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA N/A.
- EN LA COLUMNA "PAIS DE RESIDENCIA DE LA ENTIDAD EXTRANJERA", SE DEBERA ANOTAR LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAIS DE RESIDENCIA DE LA ENTIDAD EXTRANJERA, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA "CONCEPTO ESPECIFICO DE LA OPERACION", SE DEBERA ANOTAR LA CLAVE Y EL CONCEPTO DE LA OPERACION, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE IX DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA "TIPO DE MONEDA" SE DEBERA ANOTAR LA MONEDA QUE CORRESPONDA DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VII DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA "ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA", SE DEBERA SEÑALAR EL SUPUESTO (FRACCION QUE CORRESPONDE) EN EL QUE RECAE LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 26 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION. EJEMPLO CON LA FRACCION V DE ESE ORDENAMIENTO: "ART. 26, FRACCION V CFF".
- EN CASO DE PROCEDER ALGUNA ACLARACION A LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE ANEXO, EL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO DEBERA HACERLA EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EL CONTRIBUYENTE A TRAVES DEL ANEXO DE INFORMACION ADICIONAL.

DETERMINACION MENSUAL DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO.

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR MES Y POR CADA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO A QUE SE REFIERE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, QUE RECAUDO EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, Y EN LOS CASOS EN QUE EL CONTRIBUYENTE REALICE DIRECTAMENTE UN PAGO DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, SE USARA EL TERMINO "PAGO DIRECTO" Y SE AGRUPARA EN EL MES QUE CORRESPONDA.
- EN LA COLUMNA "TOTAL DE DEPOSITOS EN EFECTIVO (ART. 1 L.I.D.E.)" SE ANOTARAN TODOS LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA (CONVERTIDOS A MONEDA NACIONAL), QUE SE HAYAN REALIZADO EN EL MES DE QUE SE TRATE, SIN CONSIDERAR LOS QUE SE HAYAN EFECTUADO MEDIANTE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS, TRASPASOS DE CUENTAS, TITULOS DE CREDITO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O SISTEMA PACTADO CON INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO, TAMPOCO SE CONSIDERARAN LAS ADQUISICIONES EN EFECTIVO DE CHEQUES DE CAJA.
- EN LA COLUMNA "DEPOSITOS POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO (ART. 2 L.I.D.E.)" SE ANOTARA POR CADA MES Y POR CADA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO, EL MONTO PREVISTO EN EL PRIMER PARRAFO DE LA FRACCION III DEL ARTICULO 2 DE LA L.I.D.E., EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE ADQUISICIONES DE CHEQUES DE CAJA.
- EN LA COLUMNA "ADQUISICION DE CHEQUES DE CAJA" SE ANOTARA EL MONTO TOTAL POR MES, QUE CORRESPONDA A LAS ADQUISICIONES DE CHEQUES DE CAJA PAGADAS EN EFECTIVO.
- EL IMPORTE DE LA COLUMNA "DEPOSITOS EN EFECTIVO GRAVADOS Y ADQUISICION DE CHEQUES DE CAJA" SERA EL RESULTADO DE DISMINUIR DEL IMPORTE DE LA COLUMNA "TOTAL DE DEPOSITOS EN EFECTIVO" EL IMPORTE DE LA COLUMNA "DEPOSITOS POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO" INCREMENTANDO LOS IMPORTES DE LA COLUMNA "ADQUISICION DE CHEQUES DE CAJA".
- NO SERA NECESARIO LLENAR ESTE ANEXO EN LOS MESES EN QUE EL TOTAL DE DEPOSITOS EN EFECTIVO REALIZADO EN ALGUNA DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO A QUE SE REFIERE LA L.I.D.E., NO REBASE EL MONTO PREVISTO EN EL PRIMER PARRAFO DE LA FRACCION III DEL ARTICULO 2 DE DICHA LEY, Y CUANDO NO SE HAYAN EFECTUADO ADQUISICIONES DE CHEQUES DE CAJA. CUANDO EN UN MES NO SE REBASE EL MONTO ANTES CITADO, PERO SI SE REALICE LA ADQUISICION DE CHEQUES DE CAJA EN EFECTIVO, NO SERA NECESARIO ANOTAR CANTIDAD ALGUNA EN LAS COLUMNAS "TOTAL DE DEPOSITOS EN EFECTIVO (ART. 1 L.I.D.E.)" Y "DEPOSITOS POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO (ART. 2 L.I.D.E-)"
- EN LA COLUMNA "TOTAL DEL IMPUESTO RECAUDADO POR LA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO, SE INCLUIRAN LAS RECAUDACIONES EFECTUADAS POR LAS INSTITUCIONES REFERIDAS EN EL ARTICULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO.
- EN LA COLUMNA "IMPUESTO PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE" SE ANOTARA EL IMPUESTO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE COMO CONSECUENCIA DEL PROCEDIMIENTO REFERIDO EN EL ARTICULO 5 DE LA L.I.D.E.
- SI EL CONTRIBUYENTE NO OPTO POR EFECTUAR EL ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 9 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, LAS COLUMNAS "OPCION ARTICULO 9 DE LA L.I.D.E. (ACREDITAMIENTO POR ESTIMACION DEL I.D.E.)", NO LE SON APLICABLES.
- CUANDO EL CONTRIBUYENTE ESTE EXENTO DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO, NO HAYA REALIZADO DEPOSITOS EN EFECTIVO DURANTE EL EJERCICIO, O BIEN, NO HAYA TENIDO DEPOSITOS GRAVADOS EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES, DEJARA EN BLANCO ESTE ANEXO.
- EN CASO DE PROCEDER ALGUNA ACLARACION CON EL CONTENIDO DE ESTE ANEXO, EL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO DEBERA HACERLA EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN, EL CONTRIBUYENTE A TRAVES DEL ANEXO DE INFORMACION ADICIONAL.

RELACION DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO Y PENDIENTE DE RECAUDAR APLICABLE A INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO A QUE SE REFIERE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO.

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR MES.
- ESTE ANEXO SE DEJARA EN BLANCO CUANDO EL CONTRIBUYENTE NO SEA UNA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO A QUE SE REFIERE LA LEY DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO.
- EN LA COLUMNA "I.D.E. PENDIENTE DE RECAUDAR EN EL EJERCICIO" SE ANOTARAN LAS CANTIDADES NO RECAUDADAS POR FALTA DE FONDOS DEL CONTRIBUYENTE O POR OMISION.
- EN CASO DE PROCEDER ALGUNA ACLARACION CON EL CONTENIDO DE ESTE ANEXO, EL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO DEBERA HACERLA EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN, EL CONTRIBUYENTE A TRAVES DEL ANEXO DE INFORMACION ADICIONAL.

RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR.

- LAS CONTRIBUCIONES QUE AL CIERRE DEL EJERCICIO DICTAMINADO SE HUBIEREN CAUSADO Y ESTEN PENDIENTES DE PAGO, SEGUN EL ESTADO DE POSICION FINANCIERA, SE RELACIONARAN EN EL ANEXO DENOMINADO "RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR", IDENTIFICANDOLAS POR TIPO DE CONTRIBUCION Y DENTRO DE ESTA, POR MES, EJERCICIO O PERIODO DE CAUSACION, INDICANDO SU IMPORTE, FECHA DE PAGO Y NOMBRE DE LA INSTITUCION DE CREDITO O SAT EN EL QUE SE EFECTUO EL PAGO, O EN SU CASO, NUMERO DE LA OPERACION, O BIEN, DEJANDO EN BLANCO ESTOS DATOS CON EXCEPCION DEL IMPORTE, CUANDO NO SE HUBIERA CUBIERTO LA CONTRIBUCION A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN.

- EL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO DEBERA MANIFESTAR EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, LOS IMPUESTOS RETENIDOS POR CONCEPTO DE I.S.R. PENDIENTES DE PAGO A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN, SEÑALANDO: LA BASE DEDUCIDA A LA QUE CORRESPONDEN DICHAS RETENCIONES, EL PERIODO Y EL CONCEPTO DEL PAGO.
- EL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO QUEDARA RELEVADO DE MANIFESTAR DICHA INFORMACION, CUANDO CON MOTIVO DE SU AUDITORIA, HAYA CONSIDERADO COMO CONCEPTOS NO DEDUCIBLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO DEL CONTRIBUYENTE, LAS BASES A LAS QUE CORRESPONDEN LOS IMPUESTOS RETENIDOS PENDIENTES DE PAGO, DEBIENDO PRECISAR EN SU INFORME ESTA SITUACION.
- LOS CONTRIBUYENTES QUE ESTEN EFECTUANDO EL PAGO EN PARCIALIDADES, DE UNA O MAS CONTRIBUCIONES, DEBERAN ANOTAR LOS DATOS DEL AVISO DE OPCION, (ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO, FECHA DE PRESENTACION Y LA ADMINISTRACION RECEPTORA, ASI COMO LOS DATOS DEL OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES, INDICANDO EL NUMERO DEL OFICIO Y LA FECHA.

EJEMPLO DE LLENADO DEL ANEXO EN EL CASO DE UN CONTRIBUYENTE QUE PRESENTA DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS GENERAL, CON LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- SE LE DETERMINO, CON MOTIVO DEL DICTAMEN, UNA DIFERENCIA DE I.S.R. A CARGO, QUE A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN NO SE HA CUBIERTO.
- AL CIERRE DEL EJERCICIO NO HA EFECTUADO LOS PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. A SU CARGO, DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, MISMOS QUE QUEDAN CUBIERTOS EN EL MES DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE Y DE LOS CUALES SE PRESENTA UNA DECLARACION COMPLEMENTARIA EN EL MES DE MARZO DEL AÑO SIGUIENTE.
- AL CIERRE DEL EJERCICIO NO HA EFECTUADO EL ENTERO DE LAS RETENCIONES DEL I.S.R. SOBRE SUELDOS Y SALARIOS DE DICIEMBRE, MISMAS QUE QUEDARON CUBIERTAS EN EL MES DE ENERO DEL AÑO SIGUIENTE.

ESTOS DATOS SE REFLEJARAN EN EL ANEXO "RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR", EN LOS INDICES Y CON LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO
COMO SUJETO DIRECTO

| | | |
|--------|---|--|
| 191020 | DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO POR DICTAMEN | SE LLENARA UNICAMENTE LA COLUMNA DE IMPORTE |
| 191031 | PAGO PROVISIONAL DE NOVIEMBRE DE 2008 | SE LLENARAN, ADEMAS DE LA COLUMNA DE IMPORTE LAS QUE APLIQUEN PARA ANOTAR LA FECHA Y FORMA DE PAGO |
| 191032 | PAGO PROVISIONAL COMPLEMENTARIO DE NOVIEMBRE DE 2008 | SE LLENARAN, ADEMAS DE LA COLUMNA DE IMPORTE LAS QUE APLIQUEN PARA ANOTAR LA FECHA Y FORMA DE PAGO |
| 191033 | PAGO PROVISIONAL DE DICIEMBRE DE 2008 | SE LLENARAN, ADEMAS DE LA COLUMNA DE IMPORTE LAS QUE APLIQUEN PARA ANOTAR LA FECHA Y FORMA DE PAGO |
| 191034 | PAGO PROVISIONAL COMPLEMENTARIO DE DICIEMBRE DE 2008 | SE LLENARAN, ADEMAS DE LA COLUMNA DE IMPORTE LAS QUE APLIQUEN PARA ANOTAR LA FECHA Y FORMA DE PAGO |
| | IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN SU CARACTER DE RETENEDOR | |
| 191131 | CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2008 | SE LLENARAN, ADEMAS DE LA COLUMNA DE IMPORTE LAS QUE APLIQUEN PARA ANOTAR LA FECHA Y FORMA DE PAGO |

- SI POR ALGUNA RAZON EL CONTRIBUYENTE REFLEJA EN SUS CUENTAS DEL PASIVO, CONTRIBUCIONES POR PAGAR CON SALDOS DE CONTRIBUCIONES NO CAUSADAS AL CIERRE DEL EJERCICIO, A PARTIR DEL INDICE "ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE" DEBERA REFLEJAR ESOS SALDOS.
- SI ALGUNA DE LAS CONTRIBUCIONES PENDIENTES DE PAGO SE ENCUENTRA EN LITIGIO EL CONTRIBUYENTE DEBERA ADICIONAR EN LA CONTRIBUCION DE QUE SE TRATE EN LA COLUMNA DE CONCEPTO, LA PALABRA "LITIGIO" PARA IDENTIFICAR LA RAZON POR LA CUAL NO SE HA CUBIERTO ESA CONTRIBUCION.

CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

- EN EL CONCEPTO "EFECTO DE LA INFLACION DE LA NIF B-10" SE ANOTARA EL IMPORTE NETO DE LA INFLACION RECONOCIDO EN LA UTILIDAD O PERDIDA NETA SIN CONSIDERAR EL RESULTADO FAVORABLE O DESFAVORABLE CORRESPONDIENTE AL RESULTADO POR POSICION MONETARIA.
- EN EL CONCEPTO "PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES" SE ANOTARA EL IMPORTE DE LA PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES DEDUCIDA EN EL EJERCICIO, POR LO MISMO DICHO IMPORTE NO DEBERA REFLEJARSE COMO PARTE DE LAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES.

- CUANDO EL CONTRIBUYENTE DETERMINE PERDIDA FISCAL, SOLAMENTE DEBERA LLENAR ESTE ANEXO, HASTA EL INDICE "PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO", CONCLUYENDO LA CONCILIACION. POR NINGUN MOTIVO DEBERA ANOTAR EL IMPORTE DE LA PERDIDA FISCAL EN EL INDICE "RESULTADO FISCAL Y/O UTILIDAD GRAVABLE".
- CUANDO EL CONTRIBUYENTE AMORTICE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, NO DEBERA ASENTAR EN ESE RENGLON UN MONTO MAYOR AL DE LA UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO.

INTEGRACION DEL INVENTARIO ACUMULABLE.

- LOS CONTRIBUYENTES QUE NO HAYAN OPTADO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LA FRACCION IV DEL ARTICULO 3 DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN, DEROGAN Y ESTABLECEN DIVERSAS DISPOSICIONES, APLICABLES A LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2004, DEBERAN DEJAR EN BLANCO ESTE ANEXO, DEDUCIENDO EL COSTO DE LO VENDIDO CONFORME SE ENAJENAN LAS MERCANCIAS.

INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES.

- LOS CONTRIBUYENTES QUE TENGAN PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES, QUE LAS HAYAN AMORTIZADO EN EL EJERCICIO DE 2008, O BIEN, QUE ESTEN PENDIENTES DE AMORTIZAR AL CIERRE DEL EJERCICIO DE 2008, INVARIABLEMENTE DEBERAN PROPORCIONAR LA INFORMACION SOLICITADA EN ESTE ANEXO.

CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN.

- LA INFORMACION QUE SE SOLICITA PARA EFECTOS DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA, SE DEBERA PROPORCIONAR CON UNA INTEGRACION DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 88 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, Y AL ARTICULO DECIMO TERCERO TRANSITORIO DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2008.
- SE INTEGRARA LA UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO GENERADA EN LOS SIGUIENTES PERIODOS: DE 1975 A 1988, DE 1989 A 1998, DE 1999 A 2001, DE 2002 A 2004 Y DE 2005 A 2008, ANOTANDO LAS CANTIDADES RELACIONADAS CON LA INTEGRACION DE LA UTILIDAD EN LA COLUMNA DEL EJERCICIO FISCAL AL QUE CORRESPONDAN.
- PARA EFECTOS DE ESTE ANEXO, CUANDO SE PERCIBAN O DISTRIBUYAN DIVIDENDOS, SE PODRAN ABRIR INDICES ADICIONALES A LOS YA EXISTENTES, CUANDO SE REQUIERA UTILIZAR RENGLONES ADICIONALES A LOS PREESTABLECIDOS, APLICANDO LA MECANICA OPERACIONAL CONTEMPLADA EN ESTE ANEXO, ENTRE EL CONCEPTO "FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS" Y EL CONCEPTO "SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL COBRO DE DIVIDENDOS".

EJEMPLO:

EN EL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS GENERAL, ESTOS CONCEPTOS SE PRESENTAN COMO SIGUE:

| | |
|--------|--|
| 231020 | FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS |
| 231021 | SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS |
| 231022 | DIVIDENDOS COBRADOS |
| 231023 | SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL COBRO DE DIVIDENDOS |

- LA PRESENTACION DE ESTA INFORMACION SERA OBLIGATORIA PARA AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS.

CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA.- (CUFINRE).

- SE INTEGRARA LA UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA DEL EJERCICIO GENERADA EN LOS EJERCICIOS DE 1999, 2000 Y 2001.
- LA PRESENTACION DE ESTA INFORMACION SERA OBLIGATORIA PARA AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS PROVENIENTES DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA.

OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR TIPO DE OPERACION Y MONTO CONTRATADO.
- EN LA COLUMNA "NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL", SE ANOTARA EL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL QUE UTILIZA EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN SU PAIS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAIS DE RESIDENCIA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA N/A.
- EN LA COLUMNA "PAIS DE RESIDENCIA", SE DEBERA ANOTAR LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAIS DE RESIDENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VI DE ESTE INSTRUMENTO.
- EL DATO DE LA COLUMNA "TIPO DE OPERACION CONTRATADA, DEUDA O CAPITAL" SE LLENARA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 16-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

"16-A Para los efectos de las disposiciones fiscales, se entiende por operaciones financieras derivadas las siguientes:

...

Se consideran operaciones financieras derivadas de deuda, aquéllas que estén referidas a tasas de interés, títulos de deuda o al Índice Nacional de Precios al Consumidor; asimismo, se entiende por operaciones financieras derivadas de capital, aquéllas que estén referidas a otros títulos, mercancías, divisas o canastas o índices accionarios. Las operaciones financieras derivadas que no se encuadren dentro de los supuestos a que se refiere este párrafo, se considerarán de capital o de deuda atendiendo a la naturaleza del subyacente."

- EL DATO DEL "MONTO CONTRATADO" SE EXPRESARA EN MONEDA EXTRANJERA.
- EN EL DATO "TIPO DE MONEDA", SE ANOTARA LA MONEDA Y EL PAIS AL QUE CORRESPONDE DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VII DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EL DATO "PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERES" SE EXPRESARA EN PORCENTAJE.

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA.

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, DEUDOR O ACREEDOR, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR CONCEPTO DE SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA.
- EN LA COLUMNA "NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL", SE ANOTARA EL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL QUE UTILIZA EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN SU PAIS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAIS DE RESIDENCIA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA N/A.
- EN LA COLUMNA "PAIS DE RESIDENCIA FISCAL", SE ANOTARA EL DATO DE LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAIS DE RESIDENCIA FISCAL, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA "TIPO DE MONEDA", SE ANOTARA EL DATO DE LA MONEDA Y EL PAIS AL QUE CORRESPONDE, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VII DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA "SALDO EN MONEDA NACIONAL" SE ANOTARA LA CONVERSION A MONEDA NACIONAL DEL SALDO EN MONEDA EXTRANJERA, DEUDOR O ACREEDOR DE QUE SE TRATE, CUYO MONTO FORMA PARTE INTEGRANTE DE LOS SALDOS REFLEJADOS EN EL ESTADO DE POSICION FINANCIERA.
- EN LA COLUMNA "CONCEPTO MAS IMPORTANTE QUE ORIGINO EL SALDO" SE ANOTARA EL CONCEPTO QUE ORIGINO LA CUENTA, POR EJEMPLO:

DEUDORES:

FONDO FIJO

CUENTA DE CHEQUES
CUENTA DE INVERSIONES
VENTAS DE INVENTARIOS
VENTAS DE ACTIVO FIJO
VENTAS DE INTANGIBLES
VENTAS DE ACCIONES
VENTAS DE OTROS
PRESTAMOS

ANTICIPOS

ACREEDORES

PRESTAMOS
COMPRAS DE INVENTARIOS
COMPRAS DE ACTIVO FIJO
COMPRAS DE INTANGIBLES
COMPRAS DE ACCIONES
COMPRAS DE OTROS
ANTICIPOS

PRESTAMOS DEL EXTRANJERO.

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR TIPO DE FINANCIAMIENTO, O BIEN, POR COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO.
- EN LA COLUMNA "NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL", SE ANOTARA EL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL QUE UTILIZA EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN SU PAIS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAIS DE RESIDENCIA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA N/A.
- EN LAS COLUMNAS "SALDO INSOLUTO DEL PRESTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007" Y "SALDO INSOLUTO DEL PRESTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008" SE ANOTARAN LOS SALDOS CORRESPONDIENTES EN MONEDA NACIONAL QUE SE REFLEJAN EN EL ESTADO DE POSICION FINANCIERA.
- EN LA COLUMNA "TIPO DE FINANCIAMIENTO", SE ANOTARA EL DATO DE LA CLAVE Y EL CONCEPTO DEL TIPO DE FINANCIAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE X DE ESTE INSTRUCTIVO.
- PARA EL DATO DE LA COLUMNA "FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES" SE TOMARA EN CUENTA LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 195 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LOS TRATADOS PARA EVITAR DOBLE TRIBUTACION CELEBRADOS POR MEXICO, ASI COMO POR LOS COMENTARIOS DEL MODELO DE CONVENIO PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICION E IMPEDIR LA EVASION FISCAL A QUE HACE REFERENCIA LA RECOMENDACION ADOPTADA POR EL CONSEJO DE LA ORGANIZACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO ECONOMICO, EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1995, O AQUELLA QUE LA SUSTITUYA, EN LA MEDIDA EN QUE TALES COMENTARIOS SEAN CONGRUENTES CON LAS DISPOSICIONES DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES CELEBRADOS POR MEXICO.
- EN LA COLUMNA "NUMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT", SE DEBERA ANOTAR EL NUMERO DE REGISTRO DE BANCOS, ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO, FONDOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES Y FONDOS DE INVERSION DEL EXTRANJERO PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTICULOS 179, 195 FRACCIONES I, II Y IV, 196, FRACCION II, 197 Y 199 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APENDICE VIII DE ESTE INSTRUCTIVO (ANEXO 17 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL), CUANDO NO RESULTE APLICABLE ESTE DATO SE ANOTARA N/A.

- EN LA COLUMNA "PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES", SE ANOTARA EL DATO DE LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAIS DE RESIDENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO. EN CASO DE HABER ANOTADO "SI" EN LA COLUMNA "FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES" SE ANOTARA LA CLAVE DEL PAIS QUE FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES.
- EN LA COLUMNA "TIPO DE MONEDA", SE ANOTARA LA MONEDA Y EL PAIS AL QUE CORRESPONDE DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VII DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA "DENOMINACION DE LA TASA DE INTERES" SE ANOTARA EL NOMBRE DE LA TASA DE INTERES DE REFERENCIA CON LA CUAL SE PACTO EL PRESTAMO. EJEMPLO: "LIBOR, PRIME RATE, ETC".
- EN LA COLUMNA "PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERES" SE ANOTARA LA TASA DE INTERES PACTADA EN TERMINOS NETOS Y EN PORCENTAJE, QUE FUE LA TASA DE INTERES BASE DEL CALCULO DE LOS INTERESES DEVENGADOS EN MONEDA EXTRANJERA, POR EJEMPLO: SI SE PACTARA UNA TASA LIBOR DE UN 8% MAS 3%, SE EXPRESARA 11%.
- EN LA COLUMNA "IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS" SE ANOTARAN LOS INTERESES EN MONEDA NACIONAL QUE SE HAYAN PAGADO EN EFECTIVO, EN BIENES, EN SERVICIOS O EN CREDITO, O BIEN QUE HAYAN SIDO EXIGIBLES PARA SU PAGO.
TAMBIEN SE INCLUIRA EN ESTA COLUMNA LOS IMPORTES QUE CORRESPONDAN AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA REALIZADO POR CUENTA DEL CONTRIBUYENTE RESIDENTE EN EL EXTRANJERO.
POR LO ANTERIOR, EL IMPORTE REFLEJADO EN ESTA COLUMNA SERA LA BASE DEL CALCULO DE LA RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.
- EN LA COLUMNA "FECHA O FECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES" SE ANOTARA LA FRECUENCIA PACTADA PARA EL PAGO DE INTERESES, ES DECIR, "MENSUAL", "TRIMESTRAL", "ANUAL", "LOS DIAS X" O "Y", ETC.
- EN LA COLUMNA "IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS" SE ANOTARAN LOS INTERESES EFECTIVAMENTE PAGADOS AL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO CONVERTIDOS A MONEDA NACIONAL.
- CUANDO SE ANOTE "SI" EN LA COLUMNA "EFECTUO COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO", ESTE ANEXO SE LLENARA DE LA SIGUIENTE FORMA:
 - o EN LA COLUMNA "NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL" SE ANOTARA "VARIOS".
 - o EN LAS COLUMNAS "SALDO INSOLUTO DEL PRESTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007" Y "SALDO INSOLUTO DEL PRESTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008" SE ANOTARA EL MONTO DEL TOTAL DE LA COLOCACION EN MONEDA NACIONAL A ESAS FECHAS.
 - o EN LA COLUMNA "TIPO DE FINANCIAMIENTO" SE ANOTARA "COLOCACIONES".
 - o EN LAS COLUMNAS "FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES" Y "NUMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT", SE ANOTARA "N/A".
 - o EN LA COLUMNA "PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES" SE ANOTARA EL PAIS EN EL QUE SE REALIZO LA COLOCACION, SI FUERON VARIOS PAISES SE ANOTARA AQUEL EN EL QUE SE COLOCO EL IMPORTE MAS REPRESENTATIVO EN CUANTO A MONTO.
- EN LA COLUMNA "TIPO DE MONEDA" SE PONDRÁ LA CLAVE DE LA MONEDA Y EL PAIS EN EL QUE SE REALIZO LA COLOCACION, SI FUERON VARIOS PAISES SE ANOTARA LA DE AQUEL EN EL QUE SE COLOCO EL IMPORTE MAS REPRESENTATIVO EN CUANTO A MONTO.

INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, QUE SEA UNA ENTIDAD SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA DEL CONTRIBUYENTE, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR MONTO DE LA INVERSION.
PARA ESTOS EFECTOS LOS TERMINOS "SUBSIDIARIA", "ASOCIADA" O "AFILIADA" SERAN LOS DEFINIDOS EN LA NORMA DE INFORMACION FINANCIERA NIF B-8 EMITIDA POR EL CONSEJO MEXICANO PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA (CINIF), EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:

Subsidiaria.- Es la empresa que es controlada por otra conocida como controladora.

Asociada.- Es una compañía en la cual la tenedora tiene influencia significativa en su administración, pero sin llegar a tener control de la misma.

Afiliadas.- Son aquellas compañías que tienen accionistas comunes o administración común significativos.

- EN LA COLUMNA "NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL", SE ANOTARA EL DATO DEL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL QUE UTILIZA EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN SU PAIS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAIS DE RESIDENCIA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA N/A.
- EN LA COLUMNA "PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD", SE ANOTARA LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA "PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD" SE ANOTARA EL PORCENTAJE QUE REPRESENTEN LAS ACCIONES, PARTES SOCIALES O SUS EQUIVALENTES PROPIEDAD DEL CONTRIBUYENTE CON RESPECTO AL TOTAL DE ACCIONES, PARTES SOCIALES O EQUIVALENTES QUE HAYA EMITIDO LA ENTIDAD SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA EN EL EXTRANJERO.

- EN LA COLUMNA "MONTO DE LA INVERSION" SE ANOTARA EL MONTO DE LAS APORTACIONES AL CAPITAL SOCIAL O SU EQUIVALENTE EN LA ENTIDAD SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA EN EL EXTRANJERO. O BIEN, EL VALOR TOTAL NETO DE ADQUISICION DE LAS ACCIONES O PARTES SOCIALES, INCLUYENDO, EN SU CASO, EL MONTO CORRESPONDIENTE AL CREDITO MERCANTIL O COMERCIAL; ESTE ULTIMO DATO SE PODRA ANOTAR EN UN RENGLON POR SEPARADO, ASENTANDO EL MONTO EN ESTA MISMA COLUMNA.
- EN LA COLUMNA "MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION" SE ANOTARAN LAS UTILIDADES O PERDIDAS CONTABLES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES QUE SE HAYAN GENERADO EN LA ENTIDAD SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA EN EL EXTRANJERO, DESDE EL EJERCICIO FISCAL EN EL QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA Y HASTA EL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR DEL CONTRIBUYENTE, ESTAS UTILIDADES O PERDIDAS CONTABLES DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, SE DEBERAN MULTIPLICAR POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION QUE EN EL CAPITAL SOCIAL TENGA EL CONTRIBUYENTE EN LA ENTIDAD RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE QUE SE DICTAMINA.
- EN LA COLUMNA "MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION" SE DEBERA SEÑALAR LA UTILIDAD O PERDIDA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE MULTIPLICADA POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION QUE EN EL CAPITAL SOCIAL TENGA EL CONTRIBUYENTE QUE SE DICTAMINA, EN LA ENTIDAD RESIDENTE EN EL EXTRANJERO AL CIERRE DEL MISMO EJERCICIO FISCAL.
- EN LA COLUMNA "VALOR DE LA INVERSION" SE ANOTARA LA SUMA DE LAS CANTIDADES ASENTADAS POR RENGLON DE LAS COLUMNAS: "MONTO DE LA INVERSION", "MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION" Y "MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION", EN NINGUN CASO PROCEDERA ANOTAR VALORES NEGATIVOS EN ESTA COLUMNA, POR LO QUE, SI ARITMETICAMENTE SE DIERA EL CASO, SE ANOTARA "0".

SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA SOCIO O ACCIONISTA QUE EL CONTRIBUYENTE HAYA TENIDO DURANTE EL EJERCICIO, CUANDO EL SOCIO O ACCIONISTA NO SEA DIRECTAMENTE UNA PERSONA FISICA O MORAL SINO UN CONTRATO DE FIDEICOMISO, SE ANOTARA EL NUMERO DE CONTRATO DEL FIDEICOMISO Y EL NOMBRE DE LA INSTITUCION QUE ACTUA COMO FIDUCIARIA.
CUANDO EXISTAN ACCIONES COLOCADAS ENTRE EL GRAN PUBLICO INVERSIONISTA, SE ASENTARA EN EL RENGLON CORRESPONDIENTE AL SOCIO O ACCIONISTA "*ACCIONES COLOCADAS ENTRE EL GRAN PUBLICO INVERSIONISTA*".
- EN LA COLUMNA "NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC", SE ANOTARA EL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL QUE UTILIZA EL SOCIO O ACCIONISTA EN SU PAIS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAIS DE RESIDENCIA DEL SOCIO O ACCIONISTA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA N/A. CUANDO EL SOCIO O ACCIONISTA SEA UN RESIDENTE EN TERRITORIO NACIONAL, SE ANOTARA EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. CUANDO EXISTAN ACCIONISTAS PUBLICO EN GENERAL, SE ANOTARA "VARIOS".
- EN LA COLUMNA "PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES", SE ANOTARA LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES DEL SOCIO O ACCIONISTA, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA "PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO" SE ANOTARA EL PORCENTAJE QUE REPRESENTEN LAS ACCIONES, PARTES SOCIALES PROPIEDAD DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DEL CONTRIBUYENTE CON RESPECTO AL TOTAL DE ACCIONES O PARTES SOCIALES EMITIDAS POR EL PROPIO CONTRIBUYENTE.
- EN LA COLUMNA "PERIODO DE TENENCIA" SE SEÑALARA EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE, CUANDO EL SOCIO O ACCIONISTA SE HAYA MANTENIDO COMO TAL DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE QUE SE DICTAMINA.
CUANDO UN SOCIO O ACCIONISTA HAYA DEJADO DE TENER TAL CARACTER DURANTE UN EJERCICIO, EL PERIODO DE TENENCIA TERMINARA EN LA FECHA EN QUE SE ASIENTE EN EL REGISTRO DE ACCIONES O EN EL LIBRO ESPECIAL DE LOS SOCIOS, LA TRANSMISION DE LAS ACCIONES O PARTES SOCIALES (ARTICULOS 128 Y 129, Y 73, RESPECTIVAMENTE DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES).
CUANDO UN SOCIO O ACCIONISTA COMIENZE A TENER TAL CARACTER DURANTE UN EJERCICIO, EL PERIODO DE TENENCIA INICIARA EN LA FECHA EN QUE SE ASIENTE EN EL REGISTRO DE ACCIONES O EN EL LIBRO ESPECIAL DE LOS SOCIOS, LA TRANSMISION DE LAS ACCIONES O PARTES SOCIALES (ARTICULOS 128 Y 129, Y 73, RESPECTIVAMENTE DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES).
PARA LOS ACCIONISTAS PUBLICO EN GENERAL, SE DEJARAN EN BLANCO LAS FECHAS DE LA VIGENCIA.
- EN LAS COLUMNAS "MONTO DE LAS APORTACIONES AL CAPITAL" Y "MONTO DE RETIROS AL CAPITAL" SE SEÑALARAN LAS APORTACIONES Y RETIROS EFECTUADOS QUE HAYAN AFECTADO CUENTAS DE CAPITAL CONTABLE, INCLUYENDO APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL, DE LAS CUALES EXISTA RESOLUCION EN ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA SU APLICACION EN EL FUTURO COMO AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.

- EN LAS COLUMNAS "MONTO DE PRESTAMOS: EFECTUADOS Y RECIBIDOS", SE SEÑALARÁN LOS PRESTAMOS EFECTUADOS A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, Y LOS RECIBIDOS DE ESTOS QUE HAYAN AFECTADO CUENTAS DE PASIVO, INCLUYENDO APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL, DE LAS CUALES NO EXISTA RESOLUCION EN ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA SU APLICACION EN EL FUTURO COMO AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.
- CUANDO EN UN EJERCICIO FISCAL NO HAYA HABIDO TRANSACCIONES CON LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, NI MOVIMIENTOS EN LA TENENCIA ACCIONARIA O EN LAS PARTES SOCIALES, SE PODRAN DEJAR EN BLANCO LAS COLUMNAS: "MONTO DE APORTACIONES AL CAPITAL EFECTUADAS EN EL EJERCICIO", "MONTO DE RETIROS DE CAPITAL EFECTUADOS EN EL EJERCICIO" Y "MONTO DE PRESTAMOS: EFECTUADOS Y RECIBIDOS".

INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARÁN AGRUPADOS POR CADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, O BIEN, POR CADA FIDUCIARIO DE UN CONTRATO DE FIDEICOMISO.
- EN LA COLUMNA "NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC", SE ANOTARA EL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL QUE UTILIZA LA PARTE RELACIONADA EN SU PAIS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAIS DE RESIDENCIA DE LA PARTE RELACIONADA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA N/A.
- EN LA COLUMNA "PAIS DE RESIDENCIA FISCAL", SE ANOTARA LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAIS DE RESIDENCIA FISCAL, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA "TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADA EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARIA EN MEXICO)" SE ANOTARA LA TASA CALCULADA EN PORCENTAJE Y DETERMINADA CONFORME AL TERCER Y CUARTO PARRAFOS DEL ARTICULO 212 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUE SEÑALAN:
"Para los efectos de esta ley, se considerarán ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes, los que no están gravados en el extranjero o lo están con un impuesto sobre la renta inferior al 75% del Impuesto sobre la renta que se causaría y pagaría en México, en los términos de los Títulos II o IV de esta Ley, según corresponda." y
"Se considerará que los ingresos están sujetos a un régimen fiscal preferente cuando el impuesto sobre la renta efectivamente causado y pagado en el país o jurisdicción de que se trate sea inferior al impuesto causado en México en los términos de este artículo por la aplicación de una disposición legal, reglamentaria, administrativa, de una resolución, autorización, devolución, acreditamiento o cualquier otro procedimiento."
- EN LA COLUMNA "TIPO DE MONEDA", SE DEBERA ANOTAR LA MONEDA Y EL PAIS AL QUE CORRESPONDE DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VII DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA "TIPO DE INGRESO" SE ANOTARAN LOS SIGUIENTES TIPOS DE INGRESO:
 1. INGRESOS POR CONCEPTO DE INTERESES, EN INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO
 2. INGRESOS DERIVADOS DE SOCIEDADES DE INVERSION
 3. OTROS INGRESOS DERIVADOS DE ENTIDADES DEL SISTEMA FINANCIERO (SWAPS, OPCIONES, ETC.)
 4. INGRESOS POR LA INVERSION EN ACCIONES DE PERSONAS MORALES
 5. PARTICIPACION EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES
 6. INGRESOS DERIVADOS DE INVERSIONES EN ASOCIACIONES EN PARTICIPACION Y SIMILARES
 7. INGRESOS POR VENTA DE ACCIONES
 8. OTROS INGRESOS
- CUANDO EN LA COLUMNA "INFORMACION DE ENTIDAD INTERPUESTA" SE ANOTE "SI", SE ENTENDERA QUE TODA LA INFORMACION CORRESPONDIENTE A LAS COLUMNAS ANTERIORES SE REFIERE A LA ENTIDAD INTERPUESTA.
- CUANDO SE ANOTE INFORMACION EN LA PARTE RELATIVA A: "EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES", SE ENTENDERA QUE TODA LA INFORMACION CORRESPONDIENTE A LAS COLUMNAS ANTERIORES SE REFIERE A LA ENTIDAD INTERPUESTA.
- EN LA COLUMNA "CUENTA CON LA INFORMACION DE LA ENTIDAD QUE GENERO INGRESOS POR PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES" SE INDICARA SI SE CUENTA O NO CON LA INFORMACION DE LA ENTIDAD EN LA QUE SE PARTICIPA CON OTRAS ENTIDADES.
- EN LA COLUMNA "ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA" SE ANOTARA LA INFORMACION CORRESPONDIENTE A LA CLAVE DEL CATALOGO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS, VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN, SEGUN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2007.
- CUANDO SE ANOTE "SI" EN LA COLUMNA "SEÑALAR SI LA INFORMACION ES PARA EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES", SE ENTENDERA QUE TODA LA INFORMACION CORRESPONDIENTE A LAS COLUMNAS ANTERIORES SE REFIERE A OPERACIONES CON FIDEICOMISOS.

CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL DETERMINADO PARA EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.

- EL DATO QUE SE DEBE ANOTAR EN EL INDICE "BASE PARA EL CALCULO DEL CREDITO FISCAL", ES EL MONTO DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS QUE SEAN MAYORES A LOS INGRESOS GRAVADOS.

ACREDITAMIENTO DE CREDITOS FISCALES DETERMINADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.

- CUANDO EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DETERMINADO CREDITOS FISCALES, DEJARA EN BLANCO ESTE ANEXO.

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA PARTE RELACIONADA, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES POR TIPO DE OPERACION DURANTE EL EJERCICIO, PARA EFECTOS TANTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA COMO DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.
- EN LA COLUMNA "NUMERO DE IDENTIFICACION O RFC", SE ANOTARA EL NUMERO O CLAVE DE IDENTIFICACION FISCAL QUE UTILIZA LA PARTE RELACIONADA EN SU PAIS DE RESIDENCIA, EN CASO DE QUE EN EL PAIS DE RESIDENCIA DE LA PARTE RELACIONADA NO SE UTILICE DICHA CLAVE, SE ANOTARA N/A.
CUANDO LA PARTE RELACIONADA SEA UN RESIDENTE EN TERRITORIO NACIONAL, SE ANOTARA EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- EN LA COLUMNA "TIPO DE OPERACION", SE ANOTARA LA CLAVE Y DESCRIPCION QUE CORRESPONDA AL TIPO DE OPERACION REALIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE IV DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA "PAIS DE RESIDENCIA", SE ANOTARA LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAIS DE RESIDENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- LA COLUMNA "MONTO EN PESOS", CONTENDRA LOS IMPORTES DE LAS OPERACIONES REALIZADAS QUE DIERON ORIGEN A INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, O BIEN, A INGRESOS GRAVABLES O DEDUCCIONES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA.
- EN LA COLUMNA "METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO", SE ANOTARA LA CLAVE Y DESCRIPCION QUE CORRESPONDA AL METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO, DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE V DE ESTE INSTRUCTIVO.
- CUANDO EN LA COLUMNA "LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES" SE ANOTE "SI", ES PORQUE SE CUENTA CON LA INFORMACION QUE DEMUESTRA QUE LAS OPERACIONES ESTAN PACTADAS COMO LO HARIAN PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES.
- EN LA COLUMNA "AJUSTE FISCAL PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES" SE ANOTARA EL MONTO DEL AJUSTE FISCAL, Y EN SU CASO CONTABLE TAMBIEN, QUE TUVO QUE REALIZARSE PARA QUE LA OPERACION QUE SE ESTA RELACIONANDO SE CONSIDERE PACTADA COMO LO HARIAN PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES.
- EN LA COLUMNA "EJERCICIO EN EL QUE SE REGISTRO COMO INGRESO, COSTO, GASTO O INVERSION" SE ANOTARA EN EL CASO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EL EJERCICIO EN QUE SE ACUMULO O DEDUJO LA OPERACION REFERIDA, EN EL CASO DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA SE ANOTARA EL EJERCICIO EN EL QUE LA OPERACION O PARTIDA QUE SE RELACIONE FUE REGISTRADA EN CONTABILIDAD.

INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.

- PARA EFECTOS DEL DATO DEL INDICE "EXPLIQUE A DETALLE COMO SE OBTUVO LA INFORMACION SEGMENTADA, TOMANDO COMO PUNTO DE PARTIDA LA INFORMACION FINANCIERA DICTAMINADA", SE DEBERA TOMAR EN CONSIDERACION, CUANDO ASI PROCEDA, LO DISPUESTO POR LA NIF B-5 "INFORMACION FINANCIERA POR SEGMENTOS" PUBLICADA POR EL CONSEJO MEXICANO PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA, A.C.
- CUALQUIER EXPLICACION SOLICITADA EN ESTE ANEXO, CUYO ESPACIO ASIGNADO RESULTE INSUFICIENTE, DEBERA HACERSE A TRAVES DEL ANEXO DENOMINADO "INFORMACION ADICIONAL"

DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

- CUANDO EL CONTRIBUYENTE NO HAYA DETERMINADO RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS, DEJARA EN BLANCO ESTE ANEXO.

OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

- EN ESTE ANEXO LOS DATOS QUE SE SOLICITAN SE PROPORCIONARAN AGRUPADOS POR CADA UNO DE LOS BIENES IMPORTADOS O EXPORTADOS, POR CADA UNO DE LOS AGENTES ADUANALES Y DENTRO DE CADA AGENTE ADUANAL AGRUPADOS POR PAIS DE ORIGEN Y PROCEDENCIA, GLOBALIZANDO LAS OPERACIONES EN QUE INTERVINO Y CONSIGNANDOLAS EN EL RENGLON O RENGLONES QUE LES CORRESPONDA.
- EN LAS COLUMNAS: "PAIS DE PROCEDENCIA", "PAIS DE ORIGEN" Y "PAIS DE DESTINO", SE DEBERA ANOTAR LA CLAVE Y NOMBRE DEL PAIS DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO CONTENIDO EN EL APENDICE VI DE ESTE INSTRUCTIVO.
- EN LA COLUMNA "PROGRAMA O DECRETO" SE ANOTARA CUANDO SEA PROCEDENTE EL PROGRAMA O DECRETO BAJO EL CUAL SE LLEVARON A CABO LAS OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR. EJEMPLO: "IMMEX".

INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS

- LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS QUE SE DICTAMINAN SE PODRAN MOSTRAR A CIFRAS HISTORICAS; SIN EMBARGO, AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE REEXPRESARON LAS CIFRAS DE DICHOS ESTADOS, CONFORME A LA NIF B-10 DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA (NIF), DEBERAN PROPORCIONAR LA INTEGRACION DE LA ACTUALIZACION DE LAS PARTIDAS DE ESOS ESTADOS EN EL ANEXO DE "INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS".

- DICHA INTEGRACION CONSISTIRA EN REFLEJAR EL AJUSTE POR ACTUALIZACION DEUDOR O ACREEDOR DERIVADO DE LOS EFECTOS DE REEXPRESION A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE QUE FUERON MOTIVO DE REVISION EN LA AUDITORIA. ASIMISMO, EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE INCLUIRA LA REVELACION DE QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR REEXPRESION, SE PRESENTA EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO A LA FECHA DE CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ASI COMO EL HECHO DE HABER OPERADO EN UN ENTORNO ECONOMICO INFLACIONARIO Y CONSECUENTEMENTE HABER REEXPRESADO LOS ESTADOS FINANCIEROS, EL PORCENTAJE DE INFLACION ACUMULADA DE LOS TRES EJERCICIOS ANTERIORES, EL PORCENTAJE DE INFLACION DEL PERIODO, ASI COMO EL INDICE DE PRECIOS UTILIZADO.

ESPECIFICAS:**APLICABLES A LOS DICTAMENES DE LOS CONTRIBUYENTES AUTORIZADOS PARA RECIBIR DONATIVOS.****DECLARATORIA.**

- POR LO QUE RESPECTA A LA DECLARATORIA QUE FORMA PARTE DE LA RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DE LA DONATARIA COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDORA, DEBERA CONTENER COMO MINIMO LA INFORMACION SEÑALADA EN EL ARTICULO 51-B FRACCION VII INCISO b) DEL REGLAMENTO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

DATOS GENERALES.

- CUANDO SE SEÑALE "SI" EN EL DATO: "DGE050 RECIBIO DONATIVOS DE PARTES RELACIONADAS", EN EL ANEXO "RELACION DE LOS DONANTES Y CONTRIBUCIONES QUE REPRESENTEN EL 90% DE SUS INGRESOS POR ESTE CONCEPTO", SE DEBERAN ANOTAR LOS IMPORTES ACTUALIZADOS CORRESPONDIENTES EN LA COLUMNA "DONATIVOS PROVENIENTES DE PARTES RELACIONADAS".

ESTADO DE POSICION FINANCIERA**• EFECTIVO CON RESTRICCIONES**

CONFORME A LA NIF B-16, EN ESTE RENGLON SE DEBERA REGISTRAR EL EFECTIVO QUE TIENE RESTRICCIONES EN CUANTO A SU DISPONIBILIDAD O FIN AL QUE ESTA DESTINADO, SEPARADO DEL RESTO DEL ACTIVO, EN EL GRUPO DE QUE SE TRATE:

CIRCULANTE: SI SU DISPONIBILIDAD ES A PLAZO MENOR DE UN AÑO

NO CIRCULANTE: SI SU DISPONIBILIDAD ES A PLAZO MAYOR DE UN AÑO O ESTA RELACIONADO CON LA AMORTIZACION DE PASIVOS A LARGO PLAZO.

EN AMBOS CASOS, SE DEBERA AGREGAR UN INDICE POR CADA RESTRICCION Y EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SE DEBERA INDICAR CLARAMENTE QUE SE TRATA DE RESTRICCIONES ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO CORPORATIVO DETALLANDO CADA UNA DE ELLAS.

ESTADO DE ACTIVIDADES.

- CONFORME A LA NIF B-16, LOS GASTOS EN EL ESTADO DE ACTIVIDADES DEBEN PRESENTARSE POR SU CLASIFICACION FUNCIONAL, TALES COMO SERVICIOS DE PROGRAMAS O SERVICIOS DE APOYO, INCLUYENDO DENTRO DE LOS SERVICIOS DE PROGRAMA LAS ACTIVIDADES QUE DAN COMO RESULTADO BIENES Y SERVICIOS QUE SE DISTRIBUYEN A LOS BENEFICIARIOS, MIEMBROS, PACIENTES O CLIENTES Y QUE CONSTITUYEN LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD Y DENTRO DE LOS SERVICIOS DE APOYO, LOS GASTOS DE ADMINISTRACION Y GENERALES, RECAUDACION DE FONDOS Y DESARROLLO DE MEMBRESIA.
- EN RELACION A LAS CONTRIBUCIONES QUE SE RECIBAN EN ESPECIE SE DEBERAN REFLEJAR A VALOR ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA DONACION, CONFORME AL ARTICULO 33 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL I.S.R. EN RELACION CON LOS ARTICULOS 21, 24 Y 31 FRACCION I DE LA LEY DEL I.S.R.
- CUANDO LAS RESTRICCIONES TEMPORALES SE CUMPLAN DE ACUERDO A SU PLAZO, (RESTRICCIONES DE TIEMPO), O SE CUMPLA SU PROPOSITO, DEBERAN PRESENTARSE EN LA COLUMNA "PATRIMONIO LIBERADO DE RESTRICCIONES" AUMENTANDO LOS INGRESOS, Y TAMBIEN EN LA COLUMNA "CAMBIOS EN EL PATRIMONIO TEMPORALMENTE RESTRINGIDO" DISMINUYENDO LOS INGRESOS.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

- LA INFORMACION DE ESTE ESTADO PODRA NO SER PRESENTADA EN FORMA COMPARATIVA CON LA DEL EJERCICIO FISCAL DE 2007.

ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS.

- EN EL ANEXO "ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS", LOS GASTOS DE RECAUDACION DE FONDOS Y GASTOS DE DESARROLLO DE MEMBRESIA EROGADOS DEBERAN PRESENTARSE AGREGANDO INDICES A LA CUENTA PREDETERMINADA "OTRAS EROGACIONES QUE UTILIZARON EFECTIVO", ANOTANDO EL TOTAL CORRESPONDIENTE EN LA COLUMNA DE "GASTOS DE ADMINISTRACION" O "GASTOS GENERALES", SEGUN CORRESPONDA.
- CONFORME A LA NIF-16, LOS GASTOS POR RECAUDACION DE FONDOS INCLUYEN LA PUBLICIDAD, PROMOCION Y CONDUCCION DE CAMPAÑAS DE RECOLECCION DE FONDOS, EL MANTENIMIENTO DE LA LISTA DE DONANTES, PREPARACION Y DISTRIBUCION DE MANUALES, INSTRUCTIVOS Y OTROS MATERIALES UTILIZADOS EN LA RECAUDACION DE FONDOS. RESPECTO DE ESTOS CONCEPTOS, NO SERA NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACION DEL EJERCICIO FISCAL DE 2007
- CONFORME A LA NIF-16, LOS GASTOS DE DESARROLLO DE MEMBRESIA INCLUYEN LOS GASTOS DE COBRO DE CUOTAS A LOS MIEMBROS, ATENCION DE RELACIONES CON LOS MISMOS Y LOS DERIVADOS DE ACTIVIDADES SIMILARES. RESPECTO DE ESTOS CONCEPTOS, NO SERA NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACION DEL EJERCICIO FISCAL DE 2007.
- PARA EFECTOS DE LA PRESENTACION DE LAS CIFRAS A PROPORCIONAR POR "I.V.A. DEDUCIBLE": UNICAMENTE SERAN UTILIZADOS POR AQUELLAS DONATARIAS QUE NO TIENEN DERECHO AL ACREDITAMIENTO NI A SU DEVOLUCION.

RELACION DE LOS DONANTES Y CONTRIBUCIONES QUE REPRESENTAN EL 90% DE SUS INGRESOS POR ESTE CONCEPTO.

- CUANDO SE SEÑALE "SI" EN EL DATO: "DGE050 RECIBIO DONATIVOS DE PARTES RELACIONADAS", EN EL ANEXO "DATOS GENERALES", SE DEBERAN ANOTAR LOS IMPORTES ACTUALIZADOS CORRESPONDIENTES EN LA COLUMNA "DONATIVOS PROVENIENTES DE PARTES RELACIONADAS".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**PATRIMONIO RESTRINGIDO PERMANENTEMENTE.**

- SE DEBERAN REVELAR EN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (POR EJEMPLO: TENENCIA DE ACTIVOS TALES COMO TERRENOS U OBRAS DE ARTE DONADAS CON ESTIPULACIONES DE QUE SE USEN PARA UN FIN ESPECIFICO, SE CONSERVEN Y NO SE VENDAN; ACTIVOS FINANCIEROS DONADOS CON ESTIPULACIONES DE QUE SE INVIRTAN PARA PROPORCIONAR UNA FUENTE PERMANENTE DE INGRESOS)

PATRIMONIO RESTRINGIDO TEMPORALMENTE

- SE DEBERAN REVELAR EN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS LOS DETALLES RELEVANTES QUE PERMITAN IDENTIFICAR CLARAMENTE SU DESTINO.

PATRIMONIO NO RESTRINGIDO

- EN LA PRESENTACION DE LAS CIFRAS POR ESTE CONCEPTO, NO SE DEBEN INCLUIR LOS COSTOS Y GASTOS INCURRIDOS AL PRESTAR EL SERVICIO, PRODUCIR Y ENTREGAR MERCANCIAS, RECAUDAR CONTRIBUCIONES O DONACIONES Y DESEMPEÑAR FUNCIONES ADMINISTRATIVAS.

APLICABLES A LOS DICTAMENES DE LOS CONTRIBUYENTES PERSONAS MORALES QUE TRIBUTEN EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO Y LAS PERSONAS FISICAS QUE EXCLUSIVAMENTE REALICEN ACTIVIDADES AGRICOLAS, GANADERAS, PESQUERAS Y SILVICOLAS, ASI COMO LAS DEDICADAS AL AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O PASAJE.**ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS CON LA INVERSION DE LA UTILIDAD SUJETA AL PAGO DEL IMPUESTO, SEGUN FRACCION XVI DEL ART. SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DEL ISR PARA 2002.**

- EN EL ANEXO 32 EN LA DESCRIPCION DE LA INVERSION, SE DEBERAN PROPORCIONAR LOS DATOS SUFICIENTES QUE PERMITAN IDENTIFICAR CLARAMENTE EL ACTIVO FIJO ADQUIRIDO, INDICANDO EL TIPO DEL BIEN Y SUS CARACTERISTICAS, ADEMAS EL NOMBRE DEL DOCUMENTO QUE AMPARA LA ADQUISICION DEL ACTIVO FIJO, SU NUMERO Y FECHA; ASI COMO EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE LO EXPIDE.

EJEMPLO:

ADQUISICION DE UN TERRENO DE_____HECTAREAS, UBICADO EN EL DOMICILIO_____;
ESCRITURA PUBLICA O TITULO DE PROPIEDAD No._____DE FECHA _____EXPEDIDA
POR_____

ADQUISICION DE UN AUTOMOVIL MARCA_____, TIPO_____, MODELO_____; FACTURA No.____ DE
FECHA _____, EXPEDIDA POR_____.

LOS CONTRIBUYENTES QUE REALICEN ACTIVIDADES DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE FORANEO DE PASAJE Y TURISMO Y DE CARGA FEDERAL, DEL REGIMEN SIMPLIFICADO, ESTARAN A LO SIGUIENTE:**RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR.**

- EN EL ANEXO 9 "RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR", LOS CONTRIBUYENTES ESTARAN EN LA POSIBILIDAD DE INCORPORAR, EN FORMA GLOBAL, EL MONTO DE LA DEDUCCION AUTORIZADA A QUE SE REFIERE EL PENULTIMO PARRAFO DE LA REGLA 3.3., Y EL PENULTIMO PARRAFO DE LA REGLA 2.2., SEGUN SE TRATE DE CONTRIBUYENTES DEL SECTOR DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE FORANEO DE PASAJE Y TURISMO O DEL SECTOR DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA FEDERAL, DE LA "RESOLUCION DE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA LOS SECTORES DE CONTRIBUYENTES QUE EN LA MISMA SE SEÑALAN PARA 2008", CONFORME A LO SIGUIENTE:

COMO SUJETO DIRECTO, CUANDO LOS CONTRIBUYENTES CUMPLAN SUS OBLIGACIONES FISCALES POR CUENTA PROPIA, CONSIGNANDO EN FORMA GLOBAL, EL MONTO DE LA DEDUCCION AUTORIZADA CITADA, SE PODRA UTILIZAR UN INDICE AGREGADO A PARTIR DEL INDICE 091221 CON EL CONCEPTO "IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A LA DEDUCCION DEL 10% DE LOS INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD SUJETO DIRECTO", LA CUAL TIENE EL CARACTER DE IMPUESTO DEFINITIVO.

COMO RETENEDOR, CUANDO LAS PERSONAS MORALES CUMPLAN POR CUENTA DE SUS INTEGRANTES SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONSIGNANDO EN FORMA GLOBAL, EL MONTO DE LA DEDUCCION AUTORIZADA CITADA, SE PODRA UTILIZAR UN INDICE AGREGADO A PARTIR DEL INDICE 092831 CON EL CONCEPTO "IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE A LA DEDUCCION DEL 10% DE LOS INGRESOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD RETENEDOR", LA CUAL TIENE EL CARACTER DE IMPUESTO DEFINITIVO.

INFORMACION DE LOS INTEGRANTES.

- EN EL ANEXO 39, SE PODRA NO PROPORCIONAR LA INFORMACION RELACIONADA CON LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS, EN SU COLUMNA "P.T.U. POR DISTRIBUIR", SIEMPRE QUE LOS CONTRIBUYENTES, EFECTUEN EL CALCULO DE LA P.T.U. CONFORME A LAS BASES CONTENIDAS EN LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO.

APENDICE IV. CATALOGO DE TIPO DE OPERACION PARA EFECTOS DEL ANEXO "OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS".**OPERACIONES DE INGRESO**

- 01 INGRESOS TOTALES POR VENTA DE INVENTARIOS PRODUCIDOS TERMINADOS
- 01A INGRESOS TOTALES POR VENTA DE INVENTARIOS PRODUCIDOS SEMITERMINADOS
- 02 INGRESOS TOTALES POR VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA DISTRIBUCION
- 02A INGRESOS TOTALES POR VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS (MATERIAS PRIMAS)
- 02B INGRESOS TOTALES POR VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS (ARTICULOS SEMITERMINADOS)
- 03 INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS EN GENERAL
- 03A INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS
- 04 INGRESOS POR MAQUILA
- 05 INGRESOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
- 06 INGRESOS POR SEGUROS Y REASEGUROS
- 07 INGRESOS POR COMISIONES
- 08 INGRESOS POR REGALIAS
- 09 INGRESOS POR ASISTENCIA TECNICA
- 10 INGRESOS POR INTERESES DEVENGADOS
- 11 INGRESOS POR ARRENDAMIENTO
- 12 INGRESO POR ENAJENACION DE ACCIONES
- 13 INGRESOS POR VENTA DE ACTIVO FIJO
- 13A INGRESOS POR VENTA DE TERRENOS
- 13B INGRESOS POR CONDONACION DE DEUDAS
- 13C GANANCIA REALIZADA POR FUSION
- 13D GANANCIA REALIZADA POR ESCISION
- 13E GANANCIA QUE PROVENGA DE REDUCCION DE CAPITAL DE SOCIEDADES MERCANTILES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
- 13F GANANCIA QUE PROVENGA DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES MERCANTILES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
- 13G INGRESOS POR RECUPERACION DE CREDITOS INCOBRABLES
- 13H INGRESOS POR CANTIDADES PERCIBIDAS PARA EFECTUAR GASTOS POR CUENTA DE PARTES RELACIONADAS
- 13I AJUSTE ANUAL POR INFLACION RELATIVO A LOS CREDITOS Y DEUDAS CON PARTES RELACIONADAS
- 13J UTILIDAD EN CAMBIOS GENERADA DE SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS
- 13K CANTIDADES RECIBIDAS EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA POR CONCEPTO DE PRESTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL MAYORES A \$600,000 CUANDO NO SE CUMPLA CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 86-A DE LA L.I.S.R.
- 13L INGRESOS POR DIVIDENDOS
- 13M GANANCIA ACUMULABLE EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 13N INTERES A FAVOR O ACUMULABLE QUE SE DETERMINE POR REALIZAR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS
- 13O ACUMULACION DE INGRESOS PERCIBIDOS POR OPERACIONES FINANCIERAS REFERIDAS A UN SUBYACENTE QUE NO COTICE EN UN MERCADO RECONOCIDO
- 13P INGRESOS POR VENTA DE INTANGIBLES
- 13Q INGRESOS POR VENTA DE OTROS CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS
- 13R ANTICIPOS DE CLIENTES
- 13S INGRESOS ATRIBUIBLES A ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES
- 14 OTROS INGRESOS (ESPECIFICAR)

OPERACIONES DE COSTO Y GASTOS

- 15 COMPRA NETA DE INVENTARIOS PARA PRODUCCION TERMINADOS
- 15A COMPRA NETA DE INVENTARIOS PARA PRODUCCION SEMITERMINADOS
- 15B COSTO DE PRODUCCION Y VENTA DE ARTICULOS PRODUCIDOS
- 16 COMPRA NETA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA DISTRIBUCION
- 16A COSTO DE VENTAS DE ARTICULOS DE DISTRIBUCION
- 17 INVERSIONES EN ACTIVO FIJO, CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS
- 17A DEPRECIACION FISCAL
- 17B DEDUCCION INMEDIATA
- 17C AMORTIZACION FISCAL
- 17D COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO
- 17E COSTO FISCAL EN VENTA DE TITULOS VALOR

| | |
|-----|--|
| 17F | COSTO FISCAL EN VENTA DE INTANGIBLES |
| 17G | COSTO FISCAL EN VENTA DE OTROS CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS |
| 17H | COSTO FISCAL EN VENTA DE TERRENO |
| 18 | REGALIAS |
| 19 | ASISTENCIA TECNICA |
| 20 | HONORARIOS |
| 21 | ARRENDAMIENTO |
| 22 | GARANTIAS |
| 23 | PUBLICIDAD |
| 24 | SERVICIOS DE MAQUILA |
| 25 | OTROS SERVICIOS PRESTADOS |
| 26 | SERVICIOS FINANCIEROS |
| 27 | COMISIONES |
| 28 | INTERESES DEVENGADOS A CARGO |
| 29 | POR PRIMAS PAGADAS POR SEGURO Y REASEGURO |
| 29A | REASEGURO CAUTIVO |
| 30 | COSTO FISCAL EN VENTA DE ACCIONES |
| 30A | GASTOS A PRORRATA DE ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES |
| 30B | DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS SOBRE VENTA DE INVENTARIOS PRODUCIDOS TERMINADOS |
| 30C | DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS SOBRE VENTA DE INVENTARIOS PRODUCIDOS SEMITERMINADOS |
| 30D | DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS SOBRE VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA DISTRIBUCION |
| 30E | DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS SOBRE VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS (MATERIAS PRIMAS) |
| 30F | DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS SOBRE VENTA DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS (ARTICULOS SEMITERMINADOS) |
| 30G | CREDITOS INCOBRABLES, PERDIDAS POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR ENAJENACION DE BIENES DISTINTOS DE INVENTARIO |
| 30H | AJUSTE ANUAL POR INFLACION RELATIVO A LOS CREDITOS Y DEUDAS CON PARTES RELACIONADAS |
| 30I | PERDIDA EN CAMBIOS GENERADA DE SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS |
| 30J | ANTICIPOS DE GASTOS |
| 31 | OTROS PAGOS (ESPECIFICAR) |

APENDICE V. CATALOGO DE METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO, PARA EFECTOS DEL ANEXO "OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS".

| | |
|-----|---|
| PC | PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO |
| PR | PRECIO DE REVENTA |
| CA | COSTO ADICIONADO |
| PU | PARTICION DE UTILIDADES |
| RPU | RESIDUAL DE PARTICION DE UTILIDADES |
| MTU | MARGENES TRANSACCIONALES DE UTILIDADES DE OPERACION |

APENDICE VI. CATALOGO DE PAIS DE RESIDENCIA, PAIS DE RESIDENCIA DE LA ENTIDAD EXTRANJERA, PAIS DE RESIDENCIA FISCAL, PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES, PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD, PAIS DE PROCEDENCIA, PAIS DE ORIGEN Y PAIS DE DESTINO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE APENDICE, SE APLICARA EL CATALOGO VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN, SEGUN EL ANEXO 10 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2002 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE JULIO DE 2002 Y SE PRESENTAN A CONTINUACION.

| CLAVE | PAIS |
|-------|------------------------|
| AD | PRINCIPADO DE ANDORRA |
| AE | EMIRATOS ARABES UNIDOS |
| AF | AFGANISTAN |
| AG | ANTIGUA Y BERMUDA |
| AI | ISLA ANGUILLA |
| AL | REPUBLICA DE ALBANIA |
| AN | ANTILLAS NEERLANDESAS |
| AO | REPUBLICA DE ANGOLA |

| CLAVE | PAIS |
|-------|--------------------------------------|
| AQ | ANTARTICA |
| AR | ARGENTINA |
| AS | SAMOA AMERICANA |
| AT | AUSTRIA |
| AU | AUSTRALIA |
| AW | ARUBA |
| AX | ASCENSION |
| AZ | ISLAS AZORES |
| BB | BARBADOS |
| BD | BANGLADESH |
| BE | BELGICA |
| BF | BURKINA FASO |
| BG | BULGARIA |
| BH | ESTADO DE BAHREIN |
| BI | BURUNDI |
| BJ | BENIN |
| BL | BELICE |
| BM | BERMUDAS |
| BN | BRUNEI DARUSSALAM |
| BO | BOLIVIA |
| BR | BRASIL |
| BS | COMMONWEALTH DE LAS BAHAMAS |
| BT | BUTHAN |
| BU | BURMA |
| BV | ISLA BOUVET |
| BW | BOTSWANA |
| BY | BIELORRUSIA |
| CA | CANADA |
| CC | ISLA DE COCOS O KELLING |
| CD | ISLAS CANARIAS |
| CE | ISLA DE CHRISTMAS |
| CF | REPUBLICA CENTRO AFRICANA |
| CG | CONGO |
| CH | SUIZA |
| CI | COSTA DE MARFIL |
| CK | ISLAS COOK |
| CL | CHILE |
| CM | CAMERUN |
| CN | CHINA |
| CO | COLOMBIA |
| CP | CAMPIONE D'ITALIA |
| CR | REPUBLICA DE COSTA RICA |
| CS | REPUBLICA CHECA Y REPUBLICA ESLOVACA |
| CU | CUBA |
| CV | REPUBLICA DE CABO VERDE |
| CX | ISLA DE NAVIDAD |
| CY | REPUBLICA DE CHIPRE |
| DD | ALEMANIA |
| DJ | REPUBLICA DE DJIBOUTI |
| DK | DINAMARCA |
| DM | REPUBLICA DOMINICANA |
| DN | COMMONWEALTH DE DOMINICA |
| DZ | ARGELIA |
| EC | ECUADOR |

| CLAVE | PAIS |
|-------|--|
| EG | EGIPTO |
| EH | SAHARA DEL OESTE |
| EO | ESTADO INDEPENDIENTE DE SAMOA OCCIDENTAL |
| ES | ESPAÑA |
| ET | ETIOPIA |
| FI | FINLANDIA |
| FJ | FIJI |
| FK | ISLAS MALVINAS |
| FM | MICRONESIA |
| FO | ISLAS FAROE |
| FR | FRANCIA |
| GA | GABON |
| GB | GRAN BRETAÑA (REINO UNIDO) |
| GD | GRANADA |
| GF | GUYANA FRANCESA |
| GH | GHANA |
| GI | GIBRALTAR |
| GJ | GROENLANDIA |
| GM | GAMBIA |
| GN | GUINEA |
| GP | GUADALUPE |
| GQ | GUINEA ECUATORIAL |
| GR | GRECIA |
| GT | GUATEMALA |
| GU | GUAM |
| GW | GUINEA BISSAU |
| GY | REPUBLICA DE GUYANA |
| GZ | ISLAS DE GUERNESEY, JERSEY, ALDERNEY, ISLA GREAT SARK, HERM, LITTLE SARK, BERCHOU, JETHOU, LIHOU (ISLAS DEL CANAL) |
| HK | HONG KONG |
| HM | ISLAS HEARD AND MC DONALD |
| HN | REPUBLICA DE HONDURAS |
| HT | HAITI |
| HU | HUNGRIA |
| ID | INDONESIA |
| IE | IRLANDA |
| IH | ISLA DEL HOMBRE |
| IL | ISRAEL |
| IN | INDIA |
| IO | TERRITORIO BRITANICO EN EL OCEANO INDICO |
| IP | ISLAS PACIFICO |
| IQ | IRAQ |
| IR | IRAN |
| IS | ISLANDIA |
| IT | ITALIA |
| JM | JAMAICA |
| JO | REINO HACHEMITA DE JORDANIA |
| JP | JAPON |
| KE | KENIA |
| KH | CAMPUCHEA DEMOCRATICA |
| KI | KIRIBATI |
| KM | COMOROS |
| KN | SAN KITTS |
| KP | REPUBLICA DEMOCRATICA DE COREA |
| KR | REPUBLICA DE COREA |

| CLAVE | PAIS |
|-------|---|
| KW | ESTADO DE KUWAIT |
| KY | ISLAS CAIMAN |
| LA | REPUBLICA DEMOCRATICA DE LAOS |
| LB | LIBANO |
| LC | SANTA LUCIA |
| LI | PRINCIPADO DE LIECHTENSTEIN |
| LK | REPUBLICA SOCIALISTA DEMOCRATICA DE SRI LANKA |
| LN | LABUAN |
| LR | REPUBLICA DE LIBERIA |
| LS | LESOTHO |
| LU | GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO |
| LY | LIBIA |
| MA | MARRUECOS |
| MC | PRINCIPADO DE MONACO |
| MD | MADEIRA |
| MG | MADAGASCAR |
| MH | REPUBLICA DE LAS ISLAS MARSHALL |
| ML | MALI |
| MN | MONGOLIA |
| MO | MACAO |
| MP | ISLAS MARIANAS DEL NORESTE |
| MQ | MARTINICA |
| MR | MAURITANIA |
| MS | MONSERRAT |
| MT | MALTA |
| MU | REPUBLICA DE MAURICIO |
| MV | REPUBLICA DE MALDIVAS |
| MW | MALAWI |
| MY | MALASIA |
| MZ | MOZAMBIQUE |
| NA | REPUBLICA DE NAMIBIA |
| NC | NUEVA CALEDONIA |
| NE | NIGER |
| NF | ISLA DE NORFOLK |
| NG | NIGERIA |
| NI | NICARAGUA |
| NL | HOLANDA |
| NO | NORUEGA |
| NP | NEPAL |
| NR | REPUBLICA DE NAURU |
| NT | ZONA NEUTRAL |
| NU | NIUE |
| NV | NEVIS |
| NZ | NUEVA ZELANDIA |
| OM | SULTANIA DE OMAN |
| PA | REPUBLICA DE PANAMA |
| PE | PERU |
| PF | POLINESIA FRANCESA |
| PG | PAPUA NUEVA GUINEA |
| PH | FILIPINAS |
| PK | PAKISTAN |
| PL | POLONIA |
| PM | ISLA DE SAN PEDRO Y MIGUELON |
| PN | PITCAIRN |

| CLAVE | PAIS |
|-------|--|
| PR | ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO |
| PT | PORTUGAL |
| PU | PATAU |
| PW | PALAU |
| PY | PARAGUAY |
| QA | ESTADO DE QUATAR |
| QB | ISLA QESHM |
| RE | REUNION |
| RO | RUMANIA |
| RW | RHUANDA |
| SA | ARABIA SAUDITA |
| SB | ISLAS SALOMON |
| SC | SEYCHELLES ISLAS |
| SD | SUDAN |
| SE | SUECIA |
| SG | SINGAPUR |
| SH | SANTA ELENA |
| SI | ARCHIPIELAGO DE SVALBARD |
| SJ | ISLAS SVALBARD AND JAN MAYEN |
| SK | SARK |
| SL | SIERRA LEONA |
| SM | SERENISIMA REPUBLICA DE SAN MARINO |
| SN | SENEGAL |
| SO | SOMALIA |
| SR | SURINAM |
| ST | SAO TOME AND PRINCIPE |
| SU | PAISES DE LA EX-U.R.S.S., EXCEPTO UCRANIA Y BIELORUSIA |
| SV | EL SALVADOR |
| SW | REPUBLICA DE SEYCHELLES |
| SY | SIRIA |
| SZ | REINO DE SWAZILANDIA |
| TC | ISLAS TURCAS Y CAICOS |
| TD | CHAD |
| TF | TERRITORIOS FRANCESES DEL SURESTE |
| TG | TOGO |
| TH | THAILANDIA |
| TK | TOKELAU |
| TN | REPUBLICA DE TUNEZ |
| TO | REINO DE TONGA |
| TP | TIMOR ESTE |
| TR | TRIESTE |
| TS | TRISTAN DA CUNHA |
| TT | REPUBLICA DE TRINIDAD Y TOBAGO |
| TU | TURQUIA |
| TV | TUVALU |
| TW | TAIWAN |
| TZ | TANZANIA |
| UA | UCRANIA |
| UG | UGANDA |
| UM | ISLAS MENORES ALEJADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS |
| US | ESTADOS UNIDOS DE AMERICA |
| UY | REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY |
| VA | EL VATICANO |
| VC | SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS |

| CLAVE | PAIS |
|-------|---|
| VE | VENEZUELA |
| VG | ISLAS VIRGENES BRITANICAS |
| VI | ISLAS VIRGENES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA |
| VN | VIETNAM |
| VU | REPUBLICA DE VANUATU |
| WF | ISLAS WALLIS Y FUNTUNA |
| XX | OTRO |
| YD | YEMEN DEMOCRATICA |
| YE | REPUBLICA DEL YEMEN |
| YU | PAISES DE LA EX-YUGOSLAVIA |
| ZA | SUDAFRICA |
| ZC | ZONA ESPECIAL CANARIA |
| ZM | ZAMBIA |
| ZO | ZONA LIBRE OSTRAVA |
| ZR | ZAIRE |
| ZW | ZIMBABWE |

APENDICE VII. CATALOGO DE TIPO DE MONEDA.

ANEXO 22 DE LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2008, APENDICE 5.- CLAVES DE MONEDAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 12 DE MAYO DE 2008.

| PAIS | MONEDA |
|---------------------------|-----------|
| AFRICA CENTRAL | FRANCO |
| ALBANIA | LEK |
| ALEMANIA | EURO |
| ANTILLAS HOLANDESAS | FLORIN |
| ARABIA SAUDITA | RIYAL |
| ARGELIA | DINAR |
| ARGENTINA | PESO |
| AUSTRALIA | DOLAR |
| AUSTRIA | EURO |
| BAHAMAS | DOLAR |
| BAHRAIN | DINAR |
| BARBADOS | DOLAR |
| BELGICA | EURO |
| BELICE | DOLAR |
| BERMUDA | DOLAR |
| BOLIVIA | BOLIVIANO |
| BRASIL | REAL |
| BULGARIA | LEV |
| CANADA | DOLAR |
| CHILE | PESO |
| CHINA | YUAN |
| COLOMBIA | PESO |
| COREA DEL NORTE | WON |
| COREA DEL SUR | WON |
| COSTA RICA | COLON |
| CUBA | PESO |
| DINAMARCA | CORONA |
| ECUADOR | DOLAR |
| EGIPTO | LIBRA |
| EL SALVADOR | COLON |
| EMIRATOS ARABES UNIDOS | DIRHAM |
| ESLOVAQUIA | CORONA |
| ESPAÑA | EURO |
| ESTONIA | CORONA |
| ETIOPIA | BIRR |
| ESTADOS UNIDOS DE AMERICA | DOLAR |

| | |
|----------------------------|-----------------|
| FEDERACION RUSA | RUBLO |
| FIDJI | DOLAR |
| FILIPINAS | PESO |
| FINLANDIA | EURO |
| FRANCIA | EURO |
| GHANA | CEDI |
| GRAN BRETAÑA | LIBRA ESTERLINA |
| GRECIA | EURO |
| GUATEMALA | QUETZAL |
| GUYANA | DOLAR |
| HAITI | GOURDE |
| HOLANDA | EURO |
| HONDURAS | LEMPIRA |
| HONG KONG | DOLAR |
| HUNGRIA | FORINT |
| INDIA | RUPIA |
| INDONESIA | RUPIA |
| IRAK | DINAR |
| IRAN | RIYAL |
| IRLANDA | EURO |
| ISLANDIA | CORONA |
| ISRAEL | SHEKEL |
| ITALIA | EURO |
| JAMAICA | DOLAR |
| JAPON | YEN |
| JORDANIA | DINAR |
| KENYA | CHELIN |
| KUWAIT | DINAR |
| LIBANO | LIBRA |
| LIBIA | DINAR |
| LITUANIA | LITAS |
| LUXEMBURGO | EURO |
| MALASIA | RINGGIT |
| MALTA | LIRA |
| MARRUECOS | DIRHAM |
| NICARAGUA | CORDOBA |
| NIGERIA (FED) | NAIRA |
| NORUEGA | CORONA |
| NUEVA ZELANDA | DOLAR |
| PAKISTAN | RUPIA |
| PANAMA | BALBOA |
| PARAGUAY | GUARANI |
| PERU | NVO. SOL |
| POLONIA | ZLOTY |
| PORTUGAL | EURO |
| PUERTO RICO | DOLAR |
| REP. CHECA | CORONA |
| REP. DEMOCRATICA DEL CONGO | FRANCO |
| REP. DOMINICANA | PESO |
| REPUBLICA ESLOVACA | CORONA |
| RUMANIA | LEU |
| SINGAPUR | DOLAR |
| SIRIA | LIBRA |
| SRI-LANKA | RUPIA |
| SUECIA | CORONA |
| SUIZA | FRANCO |
| SURINAM | DOLAR |
| TAILANDIA | BAHT |
| TAIWAN | NUEVO DOLAR |

| | |
|-------------------------|--------------------|
| TANZANIA | CHELIN |
| TRINIDAD Y TOBAGO | DOLAR |
| TURQUIA | LIRA |
| UCRANIA | HRYVNA |
| UNION SUDAFRICANA | RAND |
| URUGUAY | PESO |
| UNION MONETARIA EUROPEA | EURO |
| VENEZUELA | BOLIVAR |
| VIETNAM | DONG |
| YEMEN (DEM. POPULAR) | RIAL |
| YUGOSLAVIA | DINAR |
| OTRO. ESPECIFICAR. | OTRO. ESPECIFICAR. |

APENDICE VIII. REGISTRO DE BANCOS, ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO, FONDOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES Y FONDOS DE INVERSION DEL EXTRANJERO, PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTICULOS 179, 195, FRACCIONES I, II Y IV, 196, FRACCION II, 197 Y 199 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA EL ANEXO "PRESTAMOS DEL EXTRANJERO", NUMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO.

PARA LOS EFECTOS DE ESTE REGISTRO SE APLICARA EL CONTENIDO EN EL ANEXO 17 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL.

APENDICE IX. CATALOGO DE CONCEPTO DEL PAGO Y CONCEPTO ESPECIFICO DE LA OPERACION PARA EFECTOS DE LOS ANEXOS OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

- 01 SUELDOS Y SALARIOS (EXCEPTO POR SERVICIOS GUBERNAMENTALES)
- 02 SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES (EXCEPTO HONORARIOS A MIEMBROS DEL CONSEJO Y POR SERVICIOS GUBERNAMENTALES)
- 03 HONORARIOS A MIEMBROS DEL CONSEJO
- 04 INTERESES (ART.195. FRACCION I LISR)
- 05 INTERESES (ART.195, FRACCION II LISR)
- 06 INTERESES (ART.195, FRACCION III LISR)
- 07 INTERESES (ART.195, FRACCION IV LISR)
- 08 INTERESES (OTROS)
- 09 DIVIDENDOS PAGADOS A LAS PERSONAS MORALES QUE SEAN PROPIETARIAS DE MAS DEL 10% DE LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL
- 10 DIVIDENDOS PAGADOS A OTRAS PERSONAS
- 11 REGALIAS POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE CARROS DE FERROCARRIL (ART. 200, FRACCION I LISR)
- 12 REGALIAS (DISTINTAS DE LAS COMPRENDIDAS EN LA FRACCION I EXCEPTO ASISTENCIA TECNICA DEL ART. 200 FRACCION II LISR)
- 13 OTRAS REGALIAS
- 14 ASISTENCIA TECNICA (ART. 200 FRACCION II LISR)
- 15 GANANCIAS DE CAPITAL (ENAJENACION DE INMUEBLES)
- 16 GANANCIAS DE CAPITAL (ENAJENACION DE ACCIONES O TITULOS VALOR)
- 17 GANANCIAS DE CAPITAL (OTROS)
- 18 REMUNERACIONES POR SERVICIOS GUBERNAMENTALES (SUELDOS Y SALARIOS)
- 19 REMUNERACIONES POR SERVICIOS GUBERNAMENTALES (PENSIONES)
- 20 REMUNERACIONES POR SERVICIOS GUBERNAMENTALES (OTROS)
- 21 PENSIONES ALIMENTICIAS
- 22 ARTISTAS, DEPORTISTAS Y ESPECTACULOS PUBLICOS
- 23 BIENES INMUEBLES (AGRICULTURA)
- 24 BIENES INMUEBLES (REGALIAS POR USO DE RECURSOS NATURALES)
- 25 BIENES INMUEBLES (USO O GOCE TEMPORAL)
- 26 BIENES INMUEBLES (DESTINADOS A HOSPEDAJE)
- 27 BIENES INMUEBLES (OTROS)
- 28 CONSTRUCCION, INSTALACION, MANTENIMIENTO Y MONTAJE
- 29 COMISIONES
- 30 INGRESOS DERIVADOS DE CONTRATOS DE SERVICIO TURISTICO DE TIEMPOS COMPARTIDOS
- 31 INGRESOS POR PRIMAS PAGADAS O CEDIDAS A REASEGURADORAS
- 32 INGRESOS POR PRIMAS PAGADAS O CEDIDAS A REASEGURADORAS CAUTIVAS
- 40 OTROS ESPECIFICAR

APENDICE X. CATALOGO DE TIPO DE FINANCIAMIENTO PARA EFECTOS DEL ANEXO "PRESTAMOS DEL EXTRANJERO".

- A ACEPTACIONES BANCARIAS
- B CARTAS DE CREDITO
- C CREDITO PUENTE
- D DIRECTO
- E HABILITACION O AVIO
- F HIPOTECARIO
- G LINEAS GLOBALES
- H PRENDARIO
- I PROTOCOLOS
- J QUIROGRAFARIOS
- K REFACCIONARIO
- L REVOLVENTE
- M SINDICADO
- N OTROS ESPECIFICAR

APENDICE XI. CATALOGO DE PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES PARA EFECTOS DEL "CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)".**PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES****I. ACTIVOS RELACIONADOS CON LA CLIENTELA O EL MERCADO**

- A) LISTAS DE CLIENTES, DISTRIBUIDORES, CORREO, SUSCRIPTORES DE PUBLICIDAD Y OTRAS
- B) BASE DE CLIENTES
- C) DEPOSITANTES EN INSTITUCIONES BANCARIAS O RELACIONES CON ACREDITADOS
- D) RUTAS DE VENTA A CLIENTES
- E) SISTEMAS DE ENTREGA, CANALES DE DISTRIBUCION
- F) CAPACIDAD DE SERVICIO A CLIENTES, RESPALDO DE SERVICIO AL PRODUCTO
- G) EFECTIVIDAD DE PROGRAMAS DE PROMOCION
- H) MARCAS Y NOMBRES REGISTRADOS
- I) CABECERAS DE PERIODICOS
- J) PRESENCIA EN LOCALIDADES GEOGRAFICAS Y MERCADOS
- K) VALORES DE SEGUROS VIGENTES, EXPIRACION DE SEGUROS CONTRATADOS
- L) PRODUCCION CONTRATADA Y PEDIDOS FINCADOS ("BACKLOG")
- M) CONCESIONES EN VIGOR Y SU ESTADO PRESENTE
- N) ACTIVOS CON BASE TECNOLOGICA
- O) ESPACIO DE ESTANTERIA EN TIENDAS DE DESCUENTO Y DETALLISTAS
- P) ACTIVOS Y REGISTROS (CREDITO, MEDICOS)

II. ACTIVOS BASADOS EN CONTRATOS

- A) ACUERDOS (CONSULTORIA, VENTAS, LICENCIAS, REGALIAS, MANUFACTURA, PERMANENCIA)
- B) CONTRATOS (DE PROPAGANDA, CONSTRUCCION CONSULTORIA, CLIENTES, EMPLEO, SEGURO, ADMINISTRACION, MERCADEO HIPOTECA, PREVENTA, COMPRA, SERVICIO. PROVISION)
- C) COMPROMISOS (DE NO COMPETIR)
- D) INSTALACIONES
- E) ARRENDAMIENTOS (VALUABLES O TERMINOS FAVORABLES)
- F) PERMISOS (CONSTRUCCION)
- G) DERECHOS (TRANSMISION DE RADIO, DESARROLLO, DISTRIBUCION DE GAS, ATERRIZAJE, RENTA, MINEROS, SERVICIO DE HIPOTECA, FRANQUICIA READQUIRIDA, SERVICIO, CORTE DE MADERA, USO O AGUA)

III. ACTIVOS CON BASE TECNOLOGICA

- A) SISTEMAS DE COMPUTO (SOFTWARE), Y LICENCIAS, PROGRAMAS DE COMPUTACION, SISTEMAS DE INFORMACION, FORMATOS, PROGRAMAS, NOMBRES DE DOMINIO EN INTERNET Y PORTALES
- B) FORMULAS Y PROCESOS SECRETOS, RECETAS
- C) DIBUJOS TECNICOS, MANUALES DE PROCEDIMIENTOS TECNICOS, PLANES
- D) BASES DE DATOS, TITULOS DE PLANTAS
- E) PROCESOS DE MANUFACTURA, PROCEDIMIENTOS, LINEAS DE PRODUCCION
- F) INVESTIGACION Y DESARROLLO
- G) CONOCIMIENTO TECNICO

IV. ACTIVOS CON BASES CONTRACTUALES

- A) PATENTES
- B) DERECHOS REGISTRADOS (MANUSCRITOS, TRABAJOS LITERARIOS, PARTITURAS MUSICALES)
- C) FRANQUICIAS (CABLE, RADIO, TELEVISION)
- D) MARCAS Y NOMBRES REGISTRADOS

V. ACTIVOS BASADOS EN LA FUERZA DE TRABAJO (PERSONAL)

- A) FUERZA DE TRABAJO REUNIDA, PERSONAL ENTRENADO
- B) PERSONAL NO SINDICALIZADO, FUERTES RELACIONES LABORALES, BASES DE SALARIOS LABORALES
- C) GERENCIA SUPERIOR U OTROS FACTORES CLAVE DE LA FUERZA DE TRABAJO
- D) EXPERIENCIA TECNICA
- E) PROGRAMAS VIGENTES DE ENTRENAMIENTO, PROGRAMAS DE RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

INSTRUCTIVO DE CARACTERISTICAS PARA EL LLENADO Y PRESENTACION DEL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES EMITIDO POR CONTADOR PUBLICO REGISTRADO, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2008 UTILIZANDO EL SISTEMA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN 2008 (SIPRED'2008), APLICABLE A LOS SIGUIENTES TIPOS DE DICTAMENES.

- A. ESTADOS FINANCIEROS GENERAL
- B. CONTRIBUYENTES AUTORIZADOS PARA RECIBIR DONATIVOS
- C. CONTRIBUYENTES PERSONAS MORALES QUE TRIBUTEN EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO Y LAS PERSONAS FISICAS QUE EXCLUSIVAMENTE REALICEN ACTIVIDADES AGRICOLAS, GANADERAS, PESQUERAS Y SILVICOLAS, ASI COMO LAS DEDICADAS AL AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O PASAJE

ESTE INSTRUCTIVO ES COMPLEMENTO DE LOS FORMATOS GUIA Y DEL INSTRUCTIVO PARA LA INTEGRACION Y PRESENTACION DEL DICTAMEN.

CONTENIDO Y CARACTERISTICAS PARA EL LLENADO DEL DICTAMEN**DATOS DE IDENTIFICACION.**

APLICABLES A TODOS LOS TIPOS DE DICTAMENES.

CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR PUBLICO.

DIC001 RFC (DEL CONTRIBUYENTE).

DIR001 RFC (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

DIP001 RFC (DEL CONTADOR PUBLICO).

DIP015 RFC DEL DESPACHO.

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA, (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE NO CUENTE CON ESTE DATO, SE ANOTARA LO SIGUIENTE: **REXT990101XXX**
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

DIC002 NOMBRE (DEL CONTRIBUYENTE) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)), DENOMINACION O RAZON SOCIAL.

DIR002 NOMBRE (DEL REPRESENTANTE LEGAL) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).

DIP002 NOMBRE (DEL CONTADOR PUBLICO) (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)).

DIP014 NOMBRE DEL DESPACHO.

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, SE ANOTARA: APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S), DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEL CONTADOR PUBLICO Y DEL DESPACHO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.

DIC003 CURP (DEL CONTRIBUYENTE PERSONA FISICA).

DIR005 CURP (DEL REPRESENTANTE LEGAL).

DIP003 CURP (DEL CONTADOR PUBLICO).

- DATO DE 18 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO CARACTERES ALFABETICOS
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS.
 - SEIS CARACTERES ALFABETICOS.
 - UN CARACTER ALFABETICO O NUMERICO.
 - UN CARACTER NUMERICO

- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL CONTADOR PUBLICO:**
- DIC004 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTRIBUYENTE).**
- DIR006 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DIP005 ENTIDAD FEDERATIVA (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).
- DIC005 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTRIBUYENTE).**
- DIR007 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DIP006 DELEGACION O MUNICIPIO (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- DATO DELEGACION O MUNICIPIO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- DIC006 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTRIBUYENTE).**
- DIR008 COLONIA O LOCALIDAD (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DIP007 COLONIA O LOCALIDAD (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).
- DIC007 CODIGO POSTAL (DEL CONTRIBUYENTE).**
- DIR009 CODIGO POSTAL (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DIP008 CODIGO POSTAL (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- DATO ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2008 UNA VEZ QUE SE SELECCIONO LA COLONIA O LOCALIDAD.
- DIC008 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTRIBUYENTE).**
- DIR010 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DIP009 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- DATO DE CALLE Y NUMERO COMPLETO.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- DIC009 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTRIBUYENTE).**
- DIR011 CIUDAD O POBLACION (DEL REPRESENTANTE LEGAL).**
- DIP010 CIUDAD O POBLACION (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- DATO, CIUDAD O POBLACION COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- DIC010 TELEFONO (DEL CONTRIBUYENTE)**
- DIR012 TELEFONO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**
- DIP011 TELEFONO (DEL CONTADOR PUBLICO O DEL DESPACHO)**
- DATO DE CINCUENTA CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.) UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- DIC011 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTRIBUYENTE)**
- DIR013 CORREO ELECTRONICO (DEL REPRESENTANTE LEGAL)**
- DIP012 CORREO ELECTRONICO (DEL CONTADOR PUBLICO).**
- DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS
- LOS CARACTERES ALFABETICOS SE PODRAN ANOTAR EN MINUSCULAS.
- ESTE DATO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (PUNTOS, GUIONES, ARROBA, ETC.).
- DIC012 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.**
- DATO ACTIVIDAD ECONOMICA O ACTIVIDAD PREPONDERANTE DENOMINADO TAMBIEN GIRO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2008 UNA VEZ QUE SE SELECCIONA DE UN CATALOGO.
- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE DEBERA TOMAR EN CUENTA LA DESCRIPCION QUE AL EFECTO SE HACE EN EL ANEXO 6 DE LA RESOLUCION MISCELANEA VIGENTE PARA 2008.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- DIC013 NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE.**
- TEXTO O NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO, ASIGNADO AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2008 UNA VEZ QUE SE SELECCIONO LA CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES.
- DIR003 NACIONAL (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DIR004 EXTRANJERO (REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS (SI O NO).
- UTILIZACION UNICAMENTE DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- DIR014 NUMERO DE ESCRITURA (REPRESENTANTE LEGAL).**

DIR015 NUMERO DE NOTARIA QUE CERTIFICO EL PODER (REPRESENTANTE LEGAL).

- DATOS DE QUINCE Y DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO SIN SIGNO, RESPECTIVAMENTE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

DIR016 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA (REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, ENTIDAD COMPLETA.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS.
- LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DIR017 FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER (REPRESENTANTE LEGAL).**DIR018 FECHA DE DESIGNACION (REPRESENTANTE LEGAL).**

- DATO DE LA CERTIFICACION DEL PODER Y DE LA DESIGNACION DEL CARGO.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

DIP004 NUMERO DE REGISTRO DEL CONTADOR PUBLICO.**DIP016 NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO.**

- PARA EFECTOS DE ESTE DATO SE ANOTARA EL NUMERO ASIGNADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL AL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO Y A SU DESPACHO.
- DATO DE CINCO CARACTERES NUMERICOS MAXIMO, SIN SIGNO.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

DIP013 COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO.

- DATO, NOMBRE DEL COLEGIO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO.
- DATO DE CARACTERES ALFABETICOS.
- UTILIZACION UNICAMENTE DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE TEXTO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DATOS APLICABLES AL DICTAMEN DE:**A. ESTADOS FINANCIEROS GENERAL.****DATOS GENERALES.****DATOS A PROPORCIONAR:****AUTORIDAD COMPETENTE:****DGE001 ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL.**

- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).

DGE002 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DGE010 FRACCION I (ARTICULO 32-A C.F.F.).**DGE011 FRACCION II (ARTICULO 32-A C.F.F.).****DGE012 FRACCION III (ARTICULO 32-A C.F.F.).****DGE013 FRACCION IV (ARTICULO 32-A C.F.F.).****DGE014 OPTATIVO (ARTICULO 32-A C.F.F.).**

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DGE040 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL.**DGE041 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL.****DGE042 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.****DGE043 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.**

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

| INICIO | FINAL |
|------------|------------|
| 01/01/2008 | 31/12/2008 |

DGE020 PRIMER DICTAMEN.**DGE021 FIDEICOMISO.****DGE022 FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION.****DGE023 ASOCIANTE EN LA ASOCIACION EN PARTICIPACION.****DGE024 EMPRESA PARAESTATAL.****DGE025 INDUSTRIA MAQUILADORA.****DGE026 EMPRESA FILIAL.****DGE027 EMPRESA SUBSIDIARIA.****DGE028 ORGANISMO DESCENTRALIZADO.**

- DGE029 DICTAMEN POR FUSION.
DGE030 DICTAMEN POR ESCISION.
DGE031 DICTAMEN POR LIQUIDACION.
DGE050 COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE (COSTOS HISTORICOS).
DGE051 COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE (COSTOS PREDETERMINADOS).
DGE052 COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO.
DGE060 TIPO DE OPINION: OPINION SIN SALVEDADES.
DGE061 TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES.
DGE062 TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES.
DGE063 TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES.
DGE064 TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES.
DGE065 TIPO DE OPINION: ABSTENCION DE OPINION.
DGE070 RECONOCIO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL LOS EFECTOS DE LA INFLACION CONFORME A LA NIF B-10.
DGE071 EFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS.
DGE072 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES.
DGE073 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS.
DGE074 LA RENTA GRAVABLE DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES SE DETERMINO CON BASE EN LA UTILIDAD FISCAL A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 10 DE LA L.I.S.R.
DGE075 EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS.
DGE080 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO.
DGE087 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO.
DGE110 REALIZO OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
DGE111 FUE RESPONSABLE SOLIDARIO DE ALGUN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO.
• DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
• ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
DGE082 FECHA DEL OFICIO 1.
DGE084 FECHA DEL OFICIO 2.
DGE086 FECHA DEL OFICIO 3.
DGE089 FECHA DE LA RESOLUCION 1.
DGE091 FECHA DE LA RESOLUCION 2.
DGE093 FECHA DE LA RESOLUCION 3.
DGE100 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (NORMAL).
DGE101 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (ULTIMA COMPLEMENTARIA).
• DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE.
• ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").
DGE076 ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S).
DGE081 NUMERO DE OFICIO 1.
DGE083 NUMERO DE OFICIO 2.
DGE085 NUMERO DE OFICIO 3.
DGE088 NUMERO DE RESOLUCION 1.
DGE090 NUMERO DE RESOLUCION 2.
DGE092 NUMERO DE RESOLUCION 3.
• DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
• ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
DGE112 RFC 1 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
DGE113 RFC 2 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
DGE114 RFC 3 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
DGE115 RFC 4 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
DGE116 RFC 5 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).
• DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
 - UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

DGE120 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO (DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO).

DGE121 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL (DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO Y DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ASIGNADOS AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2008 UNA VEZ QUE SE CAPTUREN LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE, EN SU CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO.

ANEXO

DATOS A PROPORCIONAR

| | | |
|------|---|---|
| 1.- | ESTADO DE POSICION FINANCIERA | 2008 Y 2007 |
| 2.- | ESTADO DE RESULTADOS | 2008 Y 2007 |
| 3.- | ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE | CAPITAL SOCIAL: NOMINAL Y ACTUALIZADO, RESERVA LEGAL, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL, UTILIDAD NETA, PERDIDA NETA, UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, EXCESO O INSUFICIENCIA, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL Y TOTAL |
| 4.- | ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO | 2008 Y 2007 |
| 5.- | ESTADO DE RESULTADOS SEGMENTADO | 2008 PARTES RELACIONADAS NACIONALES, 2008 PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS, 2008 PARTES NO RELACIONADAS NACIONALES, 2008 PARTES NO RELACIONADAS EXTRANJERAS, 2007 PARTES RELACIONADAS NACIONALES, 2007 PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS, 2007 PARTES NO RELACIONADAS NACIONALES, 2007 PARTES NO RELACIONADAS EXTRANJERAS, 2008 TOTAL Y 2007 TOTAL |
| 6.- | INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS | 2008 OPERATIVOS, 2008 NO OPERATIVOS (OTROS INGRESOS), 2007 OPERATIVOS, 2007 NO OPERATIVOS, 2008 TOTAL Y 2007 TOTAL |
| 7.- | DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA | 2008 Y 2007. |
| 8.- | ANALISIS COMPARATIVO DE SUBCUENTAS DE GASTOS | LAS GASTOS DE FABRICACION: 2008 Y 2007; GASTOS DE VENTA: 2008 Y 2007; GASTOS DE ADMINISTRACION: 2008 Y 2007; GASTOS GENERALES: 2008 Y 2007; TOTAL: 2008 Y 2007; TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR: 2008 Y 2007; TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR: 2008 Y 2007 TOTAL DEDUCIBLES PARA IETU: 2008 Y 2007; TOTAL NO DEDUCIBLES PARA IETU: 2008 Y 2007. |
| 9.- | ANALISIS COMPARATIVO DE SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS | LAS 2008 Y 2007; DEDUCIBLES PARA ISR: 2008 Y 2007; NO DEDUCIBLES PARA ISR: 2008 Y 2007 DEDUCIBLES PARA IETU: 2008 Y 2007; NO DEDUCIBLES PARA IETU: 2008 Y 2007 |
| 10.- | ANALISIS COMPARATIVO DE SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO | LAS 2008 Y 2007; ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2008 Y 2007; NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR: 2008 Y 2007; GRAVABLES O DEDUCIBLES PARA IETU: 2008 Y 2007; EXENTOS O NO AFECTOS PARA EL IETU (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA IETU: 2008 Y 2007. |
| 11.- | RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR | BASE GRAVABLE, CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR, CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE Y DIFERENCIA |
| 12.- | RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS | CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR AUDITORIA, SALDO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA, CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE, SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE. |

- 13.- DETERMINACION DE PAGOS ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DEFINITIVOS DICIEMBRE Y TOTAL.
- 14.- BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPORTE IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES
- 15.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL IMPORTE, I.S.R. DETERMINADO POR AUDITORIA, I.S.R. EXTRANJERO RETENIDO PAGADO Y DIFERENCIA.
- 16.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA EXTRANJERA Y OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA NACIONAL EXTRANJERO SUJETA AL PAGO DEL I.S.R.
- 17.- DETERMINACION MENSUAL DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO TOTAL DE DEPOSITOS EN EFECTIVO (ART. 1 L.I.D.E.); DEPOSITOS POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO (ART. 2 L.I.D.E.); ADQUISICION DE CHEQUES DE CAJA; DEPOSITOS EN EFECTIVO GRAVADOS Y ADQUISICION DE CHEQUES DE CAJA; IMPUESTO CORRESPONDIENTE; TOTAL DEL IMPUESTO RECAUDADO POR LA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO; IMPUESTO PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE; DIFERENCIA A CARGO O A FAVOR; OPCION ARTICULO 8 DE LA L.I.D.E. (IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO); ACREDITADO CONTRA PAGO PROVISIONAL DEL I.S.R., ACREDITADO CONTRA I.S.R. RETENIDO A TERCEROS, COMPENSADO CONTRA CONTRIBUCIONES FEDERALES, POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION; OPCION ARTICULO 9 DE LA L.I.D.E. (ACREDITAMIENTO POR ESTIMACION DEL I.D.E.); IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO ESTIMADO APLICADO CONTRA PAGO PROVISIONAL DEL I.S.R., IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO (RECAUDADO POR LA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO), DIFERENCIA A CARGO, DIFERENCIA A FAVOR.
- 18.- RELACION DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO Y PENDIENTE DE RECAUDAR (APLICABLE A LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO A QUE SE REFIERE LA L.I.D.E.) I.D.E. RECAUDADO EN EL EJERCICIO, I.D.E. PENDIENTE DE RECAUDAR EN EL EJERCICIO
- 19.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR IMPORTE PAGAR
- 20.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO TOTAL CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- 21.- INTEGRACION DEL INVENTARIO ACUMULABLE VALOR DEL INVENTARIO ACUMULABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 E INVENTARIO ACUMULABLE
- 25.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS MONTO CONTRATADO. CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
- 26.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA SALDO EN MONEDA EXTRANJERA Y SALDO EN MONEDA NACIONAL.
- 27.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO SALDO INSOLUTO DEL PRESTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS, I.S.R. RETENIDO EN EL EJERCICIO, SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS (I.S.R.) E IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS
- 28.- INVERSIONES PERMANENTES EN MONTO DE LA INVERSION, MONTO DE LAS UTILIDADES SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PORCENTAJE DE PARTICIPACION, MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION Y VALOR DE LA INVERSION.
- 29.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON MONTO DE APORTACIONES AL CAPITAL EFECTUADAS EN ACCIONES O PARTES SOCIALES EL EJERCICIO; MONTO DE RETIROS DE CAPITAL EFECTUADOS EN EL EJERCICIO; MONTO DE PRESTAMOS: EFECTUADOS Y RECIBIDOS.

| | |
|--|---|
| 30.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES | MONTO TOTAL DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO; MONTO TOTAL DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO; MONTO TOTAL DE LAS UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA; TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO; PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE); IMPORTE; DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO, TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO, MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL. |
| 31.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL DETERMINADO PARA EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA | TOTAL |
| 32.- ACREDITAMIENTO DE CREDITOS FISCALES DETERMINADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA | 2008. |
| 33.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS, LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LOS PERCIBIDOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA | TOTAL |
| 34.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS | MONTO EN PESOS Y AJUSTE FISCAL PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES |
| 35.- INVERSIONES Y TERRENOS | ISR: DEDUCCION EN EL EJERCICIO, DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO, ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO Y ENAJENACIONES Y BAJAS; IETU: ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES. |
| 36.- DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. | IMPORTE. |
| 37.- DATOS INFORMATIVOS. | IMPORTE. |
| 38.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR. | CANTIDAD DE PEDIMENTOS, VALOR DECLARADO EN ADUANA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PAGADO. |
| 39.- INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS. | CIFRAS HISTORICAS, AJUSTE POR ACTUALIZACION Y CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS. |
| 40.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS. | DATOS CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES TOTALES EFECTUADAS POR EL FIDEICOMISO: IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR); UTILIDAD (PERDIDA) FISCAL DEL EJERCICIO Y PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DE ISR; IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (IETU); INGRESO GRAVADO, PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DE IETU Y CREDITO FISCAL IETU. |

NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

| ANEXO | DATOS A PROPORCIONAR |
|--|--|
| 4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS |
| 11.1.- DECLARATORIA | TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA |
| | <ul style="list-style-type: none"> • DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS. • ESTE TEXTO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.). • EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS. |
| ANEXO | DATOS A PROPORCIONAR |
| 11.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR | TASA, TARIFA O CUOTA |
| 15.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO | TASA. |
| 17.- DETERMINACION MENSUAL DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO | TASA DEL IMPUESTO |
| 21.- INTEGRACION DEL INVENTARIO ACUMULABLE | PORCENTAJE DE ACUMULACION |
| 25.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO | TASA DE INTERES |
| 27.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO | PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERES Y TASA DE RETENCION DEL I.S.R. |
| 28.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. | PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD. |
| 29.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES | PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO |
| 30.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES | TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADA EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARIA EN MEXICO); PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): PORCENTAJE |
| 40.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS. | PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONFORME AL CONTRATO. |
| | <ul style="list-style-type: none"> • PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES. • LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE. • ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9. |
| ANEXO | DATOS A PROPORCIONAR |
| 22.- INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE 2008 A 1998. EJERCICIOS ANTERIORES | |
| 23.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN. 2008 A 1975 | |
| 24.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA 2008 A 1999 REINVERTIDA.- CUFINRE. | |
| | <ul style="list-style-type: none"> • PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS. • DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES. • ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9. |
| ANEXO | DATOS A PROPORCIONAR |
| 15.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. | PAIS DE RESIDENCIA, CONCEPTO DEL PAGO Y APLICO LOS BENEFICIOS DE ALGUN TRATADO CELEBRADO POR MEXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION (SI O NO). |
| 16.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. | POR PAIS DE RESIDENCIA DE LA ENTIDAD EXTRANJERA, EL CONCEPTO ESPECIFICO DE LA OPERACION, TIPO DE MONEDA, EXISTE DICTAMEN POR LA OPERACION REALIZADA (SI O NO) Y ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA. |

- 19.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR INSTITUCION DE CREDITO O SAT; PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACION RECEPTORA
- 25.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS PAIS DE RESIDENCIA, TIPO DE OPERACION CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL CONTRATADA DEUDA O CAPITAL, TIPO DE MONEDA E EXTRANJERO INDIQUE SI SE CONTRATO CON UNA PARTE RELACIONADA (SI O NO).
- 26.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y PAIS DE RESIDENCIA FISCAL, TIPO DE MONEDA, POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA. CONCEPTO MAS IMPORTANTE QUE ORIGINO EL SALDO, INDIQUE SI ES PARTE RELACIONADA (SI O NO) Y GENERO INTERESES (SI O NO).
- 27.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO TIPO DE FINANCIAMIENTO, FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO), PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES, TIPO DE MONEDA, DENOMINACION DE LA TASA DE INTERES, GARANTIZO EL PRESTAMO (SI O NO) Y EFECTUO COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO).
- 28.- INVERSIONES PERMANENTES EN PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 29.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES. ACCIONES O PARTES SOCIALES
- 30.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PAIS DE RESIDENCIA FISCAL; TIPO DE MONEDA; TIPO DE PREFERENTES INGRESO; LA CONTABILIDAD ESTA A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD (SI O NO); INFORMACION DE ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO); EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES: CUENTA CON LA INFORMACION DE LA ENTIDAD QUE GENERO INGRESOS POR PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO) Y ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA; OPERACIONES CON FIDEICOMISO: SEÑALAR SI LA INFORMACION ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO) Y DESCRIPCION DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO.
- 34.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS TIPO DE OPERACION, PAIS DE RESIDENCIA, METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO Y LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)
- 38.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR NOMBRE DEL AGENTE ADUANAL, PAIS DE PROCEDENCIA, PAIS DE ORIGEN, PAIS DE DESTINO Y PROGRAMA O DECRETO.
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS EN MAYUSCULAS.
 - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
 - ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

- 15.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL EXTRANJERO
- 16.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 19.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR NUMERO DE LA OPERACION; PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO.
- 25.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
- 26.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA.

- 27.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL, NUMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT, FECHA O FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES Y NUMERO DE OFICIO DE AUTORIZACION DE LA CNBV DE LA OFERTA PUBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MEXICO.
- 28.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
- 29.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC
- 30.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
- 34.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC Y EJERCICIO EN EL QUE SE REGISTRO COMO INGRESO, COSTO, GASTO O INVERSION.
- 40.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS. RFC
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
 - PARA EFECTOS DEL DATO "RFC" DE LOS ANEXOS: 29.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES, 34.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y 40.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS, SE ANOTARAN LOS DATOS DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS SIGUIENTES
 - DATOS DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS, O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA: (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
 - UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
 - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

- 16.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR FECHA DE LA OPERACION OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 19.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL PAGAR ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA
- 25.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO QUE LE DIO CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL ORIGEN A LA OPERACION, Y VIGENCIA: DEL Y AL EXTRANJERO
- 27.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO VIGENCIA DEL PRESTAMO: DEL Y AL
- 29.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON PERIODO DE TENENCIA: DEL Y AL ACCIONES O PARTES SOCIALES
- 30.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES OPERACIONES CON FIDEICOMISO: VIGENCIA: DEL Y AL FISCALES PREFERENTES
- DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/", EJEMPLO 25/03/2008).
 - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL "/"

B. CONTRIBUYENTES AUTORIZADOS PARA RECIBIR DONATIVOS.**DATOS GENERALES.****DATOS A PROPORCIONAR:****AUTORIDAD COMPETENTE:****DGE001 ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL.**

- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).

DGE002 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DGE010 FRACCION II (ARTICULO 32-A C.F.F.).

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DGE020 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL.**DGE021 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL.****DGE022 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.****DGE023 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.**

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

| INICIO | FINAL |
|------------|------------|
| 01/01/2008 | 31/12/2008 |

DGE030 PRIMER DICTAMEN.**DGE031 FIDEICOMISO.****DGE032 FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION.****DGE033 ASOCIANTE EN LA ASOCIACION EN PARTICIPACION.****DGE034 DICTAMEN POR FUSION.****DGE035 DICTAMEN POR ESCISION.****DGE036 DICTAMEN POR LIQUIDACION.****DGE037 EFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS.****DGE038 RECONOCIO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL, LOS EFECTOS DE LA INFLACION CONFORME A LA NIF B-10 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 13 INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS)****DGE040 TIPO DE OPINION: OPINION SIN SALVEDADES.****DGE041 TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES.****DGE042 TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES.****DGE043 TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES.****DGE044 TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES.****DGE045 TIPO DE OPINION: ABSTENCION DE OPINION.****DGE050 RECIBIO DONATIVOS DE PARTES RELACIONADAS (EN CASO AFIRMATIVO AL LLENAR EL ANEXO 5 DEBERA ANOTAR LOS IMPORTES ACTUALIZADOS CORRESPONDIENTES EN LA COLUMNA DONATIVOS PROVENIENTES DE PARTES RELACIONADAS).****DGE051 EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS.**

- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DGE060 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (NORMAL)**DGE061 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (ULTIMA COMPLEMENTARIA)**

- DATOS DE LA FECHA DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE.
- ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

DGE052 ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)

- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
- ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DGE070 RFC 1 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**DGE071 RFC 2 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).****DGE072 RFC 3 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).****DGE073 RFC 4 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).****DGE074 RFC 5 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**

- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
 - GUION MEDIO Y TRES LETRAS.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.

- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS. ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

DGE080 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO (DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO).

DGE090 NOMBRE DE LA DONATARIA O DE SU REPRESENTANTE LEGAL (DECLARATORIA DE LA DONATARIA O DE SU REPRESENTANTE LEGAL).

- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO Y DE LA DONATARIA O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ASIGNADOS AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2008 UNA VEZ QUE SE CAPTUREN LOS DATOS DE IDENTIFICACION DE LA DONATARIA, EN SU CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO.

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

| | |
|---|---|
| 1.- ESTADO DE POSICION FINANCIERA. | 2008 Y 2007 |
| 2.- ESTADO DE ACTIVIDADES | 2008 Y 2007 |
| 3.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO | 2008 Y 2007 |
| 4.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS | GASTOS DE ADMINISTRACION: 2008 Y 2007; GASTOS FINANCIEROS: 2008 Y 2007; GASTOS GENERALES: 2008 Y 2007; TOTAL: 2008 Y 2007. |
| 5.- RELACION DE LOS DONANTES Y IMPORTE ACTUALIZADO: DONATIVOS PROVENIENTES DE CONTRIBUCIONES QUE REPRESENTAN EL 90 % DE SUS INGRESOS POR ESTE CONCEPTO. | IMPORTE ACTUALIZADO: DONATIVOS PROVENIENTES DE PARTES RELACIONADAS, DONATIVOS PROVENIENTES DE PARTES NO RELACIONADAS |
| 6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DE LA DONATARIA COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDORA O RECAUDADORA. | BASE GRAVABLE; CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR, CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE Y DIFERENCIA |
| 7.- RELACION DE BIENES INMUEBLES. | VALOR ASENTADO EN LA CONTABILIDAD |
| 8.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR. | IMPORTE |
| 9.- RELACION DE DONATARIAS A LAS QUE LES HAYAN OTORGADO DONATIVOS ASI COMO DE LOS DONANTES DE LOS QUE SE HUBIEREN RECIBIDO DONATIVOS. | IMPORTE |
| 10.- RELACION DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS. | CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADO POR AUDITORIA; SALDO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA Y CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE; SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE |
| 12.- DATOS INFORMATIVOS DE LA DECLARACION ANUAL | IMPORTE |
| 13.- INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS | CIFRAS HISTORICAS, AJUSTE POR ACTUALIZACION Y CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS |

NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC. EXCEPTO LAS COMAS QUE APARECEN AUTOMATICAMENTE EN LAS CIFRAS DE IMPORTE, UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS.

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

| | |
|--|---|
| 3.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS |
| 6.1.- DECLARATORIA | TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA |
| • DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS. | |
| • ESTE TEXTO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.). | |
| • EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS. | |

| ANEXO | DATOS A PROPORCIONAR |
|--|---|
| 6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DE TASA, TARIFA O CUOTA LA DONATARIA COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDORA O RECAUDADORA | |
| | <ul style="list-style-type: none"> DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS CON DECIMALES. LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE. ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9. |
| ANEXO | DATOS A PROPORCIONAR |
| 8.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR | NUMERO DE LA OPERACION, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO, OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO. |
| | <ul style="list-style-type: none"> DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS. LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS. |
| ANEXO | DATOS A PROPORCIONAR |
| 5.- RELACION DE LOS DONANTES Y NOMBRE DEL DONANTE CONTRIBUCIONES QUE REPRESENTEN EL 90% DE SUS INGRESOS POR ESTE CONCEPTO | |
| 7.- RELACION DE BIENES INMUEBLES | UBICACION |
| 8.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR | INSTITUCION DE CREDITO O SAT Y PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACION RECEPTORA |
| | <ul style="list-style-type: none"> DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS. ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, EXCEPTO EL SIGNO DE #). |
| ANEXO | DATOS A PROPORCIONAR |
| 7.- RELACION DE BIENES INMUEBLES | FECHA DE ADQUISICION |
| 8.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR | FECHA DE PAGO; PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA. |
| | <ul style="list-style-type: none"> DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/", EJEMPLO: 25/03/2008). ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL "/". |
| ANEXO | DATOS A PROPORCIONAR |
| 5.- RELACION DE LOS DONANTES Y R.F.C. DEL DONANTE CONTRIBUCIONES QUE REPRESENTEN EL 90% DE SUS INGRESOS POR ESTE CONCEPTO | |
| | <ul style="list-style-type: none"> DATOS, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. DATOS DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO, COMPUESTO POR: <ul style="list-style-type: none"> CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS, O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES. SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA: (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA DIA). TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA. CUANDO EL DONANTE SEA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO Y NO CUENTE CON ESTE DATO, SE ANOTARA LO SIGUIENTE REXT990101XXX UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS. |

- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

11.- DETERMINACION DE PAGOS MENSUALES ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y TOTAL.

- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON 4 DECIMALES.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL "/".
- C. **CONTRIBUYENTES PERSONAS MORALES QUE TRIBUTEN EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO Y LAS PERSONAS FISICAS QUE EXCLUSIVAMENTE REALICEN ACTIVIDADES AGRICOLAS, GANADERAS, PESQUERAS Y SILVICOLAS, ASI COMO LAS DEDICADAS AL AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O PASAJE.**

DATOS GENERALES.**DATOS A PROPORCIONAR:****AUTORIDAD COMPETENTE:****DGEO01 ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL.**

- DATO ELEGIDO DE UNA LISTA (CATALOGO).

DGEO02 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES.

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DGE010 FRACCION I (ARTICULO 32-A C.F.F.).**DGE011 FRACCION II (ARTICULO 32-A C.F.F.).****DGE012 FRACCION III (ARTICULO 32-A C.F.F.).****DGE013 FRACCION IV (ARTICULO 32-A C.F.F.).****DGE014 OPTATIVO (ARTICULO 32-A C.F.F.).**

- DATO DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

DGE040 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL.**DGE041 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL.****DGE042 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.****DGE043 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.**

- DATOS DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA Y DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.
- DIVIDIDO EN INICIO DEL EJERCICIO Y TERMINACION DEL EJERCICIO.
- ESTE DATO ESTARA COMPUESTO POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/") Y DIEZ PARA LA FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL, (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/").

EJEMPLO:

| INICIO | FINAL |
|------------|------------|
| 01/01/2008 | 31/12/2008 |

DGE020 PRIMER DICTAMEN.**DGE021 FIDEICOMISO.****DGE022 FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION.****DGE023 ASOCIANTE EN LA ASOCIACION EN PARTICIPACION.****DGE024 EMPRESA PARAESTATAL.****DGE025 EMPRESA FILIAL.****DGE026 EMPRESA SUBSIDIARIA.****DGE027 ORGANISMO DESCENTRALIZADO.****DGE028 DICTAMEN POR FUSION.****DGE029 DICTAMEN POR ESCISION.****DGE030 DICTAMEN POR LIQUIDACION.****DGE031 CAPITULO DE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS.****DGE050 TIPO DE OPINION: OPINION SIN SALVEDADES.****DGE051 TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES.****DGE052 TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES.****DGE053 TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES****DGE054 TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES.****DGE055 TIPO DE OPINION: ABSTENCION DE OPINION.****DGE060 RECONOCIO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL, LOS EFECTOS DE LA INFLACION CONFORME A LA NIF B-10.****DGE061 EFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS****DGE062 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES.**

- DGE063 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS.**
- DGE064 LA RENTA GRAVABLE DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES SE DETERMINO, CON BASE A LA UTILIDAD FISCAL A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 10 DE LA L.I.S.R.**
- DGE065 EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS.**
- DGE070 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO.**
- DGE077 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO.**
- DGE100 REALIZO OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.**
- DGE101 FUE RESPONSABLE SOLIDARIO DE ALGUN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO.**
- DATOS DE DOS CARACTERES ALFABETICOS, (SI O NO) EN MAYUSCULAS.
 - ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- DGE072 FECHA DEL OFICIO 1.**
- DGE074 FECHA DEL OFICIO 2.**
- DGE076 FECHA DEL OFICIO 3.**
- DGE079 FECHA DE LA RESOLUCION 1.**
- DGE081 FECHA DE LA RESOLUCION 2.**
- DGE083 FECHA DE LA RESOLUCION 3.**
- DGE090 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (NORMAL).**
- DGE091 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (ULTIMA COMPLEMENTARIA).**
- DATOS DE LA FECHA DEL OFICIO, DE LA RESOLUCION Y DEL ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE.
 - ESTOS DATOS ESTARAN COMPUESTOS POR DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE (DOS PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO SEPARADOS POR DIAGONALES "/").
- DGE066 ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S).**
- DGE071 NUMERO DE OFICIO 1.**
- DGE073 NUMERO DE OFICIO 2.**
- DGE075 NUMERO DE OFICIO 3.**
- DGE078 NUMERO DE RESOLUCION 1.**
- DGE080 NUMERO DE RESOLUCION 2.**
- DGE082 NUMERO DE RESOLUCION 3.**
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - ESTOS DATOS SI PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, PUNTOS, GUIONES, DIAGONALES, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).
- DGE102 RFC 1 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**
- DGE103 RFC 2 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**
- DGE104 RFC 3 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**
- DGE105 RFC 4 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**
- DGE106 RFC 5 (RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE).**
- DATO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - DATO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS MAXIMO COMPUESTO POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA EL DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
 - UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS.
- ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).
- DGE110 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO (DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO).**
- DGE111 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL (DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL).**
- DATO, NOMBRE COMPLETO DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO Y DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ASIGNADOS AUTOMATICAMENTE POR EL SIPRED'2008 UNA VEZ QUE SE CAPTUREN LOS DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE, EN SU CASO, DE SU REPRESENTANTE LEGAL, Y DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO.

| ANEXO | DATOS A PROPORCIONAR |
|---|--|
| 1.- ESTADO DE POSICION FINANCIERA | 2008 Y 2007 |
| 2.- ESTADO DE RESULTADOS | 2008 Y 2007 |
| 3.- ESTADO DE VARIACIONES DE CAPITAL CONTABLE | CAPITAL SOCIAL: NOMINAL Y ACTUALIZADO, RESERVA LEGAL, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL, UTILIDAD NETA, PERDIDA NETA, UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES, EXCESO O INSUFICIENCIA, OTRAS CUENTAS DE CAPITAL Y TOTAL |
| 4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO | 2008 Y 2007 |
| 5.- ESTADO DE RESULTADOS SEGMENTADO | 2008: PARTES RELACIONADAS NACIONALES, 2008: PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS, 2008: PARTES NO RELACIONADAS NACIONALES, 2008: PARTES NO RELACIONADAS EXTRANJERAS, 2007: PARTES RELACIONADAS NACIONALES, 2007: PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS, 2007: PARTES NO RELACIONADAS NACIONALES, 2007: PARTES NO RELACIONADAS EXTRANJERAS, 2008: TOTAL Y 2007: TOTAL |
| 6.- COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS | GASTOS DE VENTA: 2008 Y 2007, GASTOS DE ADMINISTRACION: 2008 Y 2007, GASTOS GENERALES: 2008 Y 2007, TOTAL: 2008 Y 2007; TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR: 2008 Y 2007; TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR: 2008 Y 2007, TOTAL DEDUCIBLES PARA IETU: 2008 Y 2007; TOTAL NO DEDUCIBLES PARA IETU: 2008 Y 2007. |
| 7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS | 2008 Y 2007, DEDUCIBLES PARA ISR: 2008 Y 2007, NO DEDUCIBLES PARA ISR: 2008 Y 2007, DEDUCIBLES PARA IETU: 2008 Y 2007, NO DEDUCIBLES PARA IETU: 2008 Y 2007 |
| 8.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO | 2008 Y 2007, ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR: 2008 Y 2007, NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLE (GASTOS) PARA ISR: 2008 Y 2007, GRAVABLES O DEDUCIBLES PARA IETU: 2008 Y 2007, EXENTOS O NO AFECTOS PARA EL IETU (INGRESOS) NO DEDUCIBLE S(GASTOS) PARA IETU: 2008 Y 2007 |
| 9.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR | BASE GRAVABLE, CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR, CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE Y DIFERENCIA |
| 10.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS | CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR AUDITORIA, SALDO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA, CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE Y SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE |
| 11.- DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS | ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE Y TOTAL |
| 12.- BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES | IMPORTE |
| 13.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO | IMPORTE, I.S.R. DETERMINADO POR AUDITORIA, I.S.R. RETENIDO PAGADO Y DIFERENCIA |
| 14.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO | MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA EXTRANJERA Y MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA NACIONAL SUJETA AL PAGO DEL I.S.R. |
| 15.- DETERMINACION MENSUAL DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO | TOTAL DE DEPOSITOS EN EFECTIVO (ART. 1 L.I.D.E.), DEPOSITOS POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO (ART.2 L.I.D.E.), ADQUISICION DE CHEQUES DE CAJA, DEPOSITOS EN EFECTIVO GRAVADOS Y ADQUISICION DE CHEQUES DE CAJA, IMPUESTO CORRESPONDIENTE, TOTAL DEL IMPUESTO RECAUDADO POR LA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO, IMPUESTO PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE, DIFERENCIA A CARGO O A FAVOR, OPCION ARTICULO 8 DE LA L.I.D.E. (IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO): |

| | |
|--|--|
| | ACREDITADO CONTRA PAGO PROVISIONAL DEL I.S.R., ACREDITADO CONTRA I.S.R. RETENIDO A TERCEROS, COMPENSADO CONTRA CONTRIBUCIONES FEDERALES, POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION; OPCION ARTICULO 9 DE LA L.I.D.E. (ACREDITAMIENTO POR ESTIMACION DEL I.D.E.): IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO ESTIMADO CONTRA PAGO PROVISIONAL DE I.S.R., IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO (RECAUDADO POR LA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO), DIFERENCIA A CARGO Y DIFERENCIA A FAVOR |
| 16.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR | IMPORTE |
| 17.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA | TOTAL |
| 21.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO | MONTO CONTRATADO |
| 22.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA | SALDO EN MONEDA EXTRANJERA Y SALDO EN MONEDA NACIONAL |
| 23.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO | SALDO INSOLUTO DEL PRESTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS, I.S.R. RETENIDO EN EL EJERCICIO, SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS (I.S.R.) E IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS |
| 24.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO | MONTO DE LA INVERSION, MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION, MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION Y VALOR DE LA INVERSION |
| 25.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES | MONTO DE APORTACIONES AL CAPITAL EFECTUADAS EN EL EJERCICIO, MONTO DE RETIROS DE CAPITAL EFECTUADOS EN EL EJERCICIO, MONTO DE PRESTAMOS: EFECTUADOS Y MONTO DE PRESTAMOS: RECIBIDOS |
| 26.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES | MONTO TOTAL DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO, MONTO TOTAL DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO, MONTO TOTAL DE LAS UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA, TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO, PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): IMPORTE, DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE: TOTAL DE UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO, TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO, MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL |
| 27.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL DETERMINADO PARA EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA | TOTAL |
| 28.- ACREDITAMIENTO DE CREDITOS FISCALES DETERMINADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA | 2008 |
| 29.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS, LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LOS PERCIBIDOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA | TOTAL |
| 30.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS | MONTO EN PESOS Y AJUSTE FISCAL PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES |
| 31.- INVERSIONES Y TERRENOS | ISR: DEDUCCION EN EL EJERCICIO, DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO, ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO Y ENAJENACIONES Y BAJAS, IETU: ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES |

| | |
|--|---|
| 32.- ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS CON LA INVERSION DE LA UTILIDAD SUJETA AL PAGO DEL IMPUESTO, SEGUN FRACCION XVI DEL ART. SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DEL ISR PARA 2002 | MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION |
| 33.- DETERMINACION DE LA INVERSION EN TERRENOS DEDUCIDA DE LA UTILIDAD FISCAL, SEGUN FRACCION LXXXVI DEL ART. SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DEL ISR PARA 2002 | MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION O MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION PENDIENTE DE DEDUCIR, ACTUALIZACION DEL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION PENDIENTE DE DEDUCIR, MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION PENDIENTE DE DEDUCIR ACTUALIZADO, MONTO DE LA INVERSION DEDUCIDO DE LA UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA Y MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION PENDIENTE DE DEDUCIR |
| 34.- DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABADADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA | IMPORTE |
| 35.- DATOS INFORMATIVOS | IMPORTE |
| 36.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR | CANTIDAD DE PEDIMENTOS, VALOR DECLARADO EN LA ADUANA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PAGADO |
| 37.- INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS | CIFRAS HISTORICAS, AJUSTE POR ACTUALIZACION Y CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS |
| 38.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS | IMPUESTO OSOBRE LA RENTA (I.S.R.): UTILIDAD (PERDIDA) FISCAL DEL EJERCICIO Y PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DE ISR, INGRESO GRAVADO, PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DE IETU Y CREDITO FISCAL IETU |
| 39.- INFORMACION DE LOS INTEGRANTES | UTILIDAD GRAVABLE, PERDIDA FISCAL, I.S.R. A CARGO, I.S.R. A FAVOR, P.T.U. POR DISTRIBUIR, BASE GRAVABLE PARA EL IETU, IETU A CARGO E IETU A FAVOR |

NOTA: EL ORDEN DE ESTOS DATOS ES UNICAMENTE INFORMATIVO, PARA SU CAPTURA REFERENCIAR AL FORMATO GUIA.

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS DE IMPORTES REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS.
- LAS CANTIDADES NEGATIVAS SE DEBERAN PRESENTAR CON SIGNO NEGATIVO, ANTEPONIENDOSE EL SIGNO A DICHA CANTIDAD.
- PARA LAS CANTIDADES POSITIVAS SE OMITIRA EL SIGNO.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.
- LAS CANTIDADES INDICATIVAS DE IMPORTES DEBERAN ANOTARSE EN PESOS, NO EN MILES DE PESOS.

ANEXO

DATOS A PROPORCIONAR

| | |
|--|---|
| 4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | TEXTO REFERENTE A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS |
| 9.1.- DECLARATORIA | TEXTO REFERENTE A LA DECLARATORIA |
| • DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS. | |
| • ESTE TEXTO SI PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.). | |
| • EL TEXTO ALFABETICO DEBERA SER UTILIZADO UNICAMENTE EN LETRAS MAYUSCULAS. | |

ANEXO

DATOS A PROPORCIONAR

| | |
|--|----------------------|
| 9.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR. | TASA, TARIFA O CUOTA |
| 13.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO | TASA |
| 15.- DETERMINACION MENSUAL DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO | TASA DEL IMPUESTO |
| 21.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO | TASA DE INTERES |

| | |
|---|--|
| 23.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO | PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERES Y TASA DE RETENCION DEL I.S.R. |
| 24.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO | PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD |
| 25.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES | PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO |
| 26.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES | TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADA EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARIA EN MEXICO), PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE): PORCENTAJE |
| 38.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS | PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONFORME AL CONTRATO |

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS Y DOS DECIMALES.
- LAS CANTIDADES REPRESENTATIVAS DE PORCENTAJE SE ANOTARAN CON ENTEROS Y DOS DECIMALES, SIN EL SIGNO DE PORCENTAJE.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

| | |
|--|--|
| 18.- INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE 2008 A 2002 EJERCICIOS ANTERIORES | |
| 19.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN. 2008 A 1975 | |
| 20.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA 2008 A 1999 REINVERTIDA (CUFINRE) | |

- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
- DATOS DE CARACTERES NUMERICOS CON CUATRO DECIMALES.
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES TALES COMO: SIGNO DE PESOS, COMAS, PARENTESIS, ETC., UNICAMENTE DEBERA CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9.

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

| | |
|---|---|
| 13.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO | PAIS DE RESIDENCIA Y CONCEPTO DEL PAGO Y APLICO LOS BENEFICIOS DE ALGUN TRATADO CELEBRADO POR MEXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION: (SI O NO) |
| 14.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO | PAIS DE RESIDENCIA DE LA ENTIDAD EXTRANJERA, CONCEPTO ESPECIFICO DE LA OPERACION, TIPO DE MONEDA, EXISTE DICTAMEN POR LA OPERACION REALIZADA (SI O NO) Y ALCANCE A LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA |
| 16.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR | INSTITUCION DE CREDITO O SAT, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): ADMINISTRACION RECEPTORA |
| 21.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO | PAIS DE RESIDENCIA, TIPO DE OPERACION CONTRATADA DEUDA O CAPITAL, TIPO DE MONEDA E INDIQUE SI SE CONTRATO CON UNA PARTE RELACIONADA (SI O NO) |
| 22.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA | PAIS DE RESIDENCIA FISCAL, TIPO DE MONEDA, CONCEPTO MAS IMPORTANTE QUE ORIGINO EL SALDO, INDIQUE SI ES PARTE RELACIONADA(SI O NO) Y GENERO INTERESES (SI O NO) |
| 23.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO | TIPO DE FINANCIAMIENTO, FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO), PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES, TIPO DE MONEDA, DENOMINACION DE LA TASA DE INTERES, GARANTIZO EL PRESTAMO (SI O NO) Y EFECTUO COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO) |
| 24.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO | PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD |

- 25.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES ACCIONES O PARTES SOCIALES
- 26.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES PAIS DE RESIDENCIA FISCAL, TIPO DE MONEDA, TIPO DE INGRESO, LA CONTABILIDAD ESTA A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD (SI O NO), INFORMACION DE ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO), EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES: CUENTA CON LA INFORMACION DE LA ENTIDAD QUE GENERO INGRESOS POR PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO), ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA Y OPERACIONES CON FIDEICOMISO: SEÑALAR SI LA INFORMACION ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO) Y DESCRIPCION DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO
- 30.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS TIPO DE OPERACION, PAIS DE RESIDENCIA, METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO Y LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES(SI O NO)
- 36.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR NOMBRE DEL AGENTE ADUANAL, PAIS DE PROCEDENCIA, PAIS DE ORIGEN, PAIS DE DESTINO Y PROGRAMA O DECRETO
- DATOS DE CARACTERES ALFANUMERICOS EN MAYUSCULAS.
 - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS.
 - ESTOS TEXTOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC.).

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

- 13.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL EXTRANJERO
- 14.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
- 16.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR NUMERO DE OPERACION, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): NUMERO DE FOLIO Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: NUMERO
- 21.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL,
- 22.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL,
- 23.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL, NUMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT, FECHA O FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES Y NUMERO DE OFICIO DE AUTORIZACION DE LA CNBV DE LA OFERTA PUBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MEXICO
- 24.- INVERSIONES PERMANENTES ENSUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADASRESIDENTES EN EL EXTRANJERO NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL
- 25.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC
- 26.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL,
- 30.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NUMERO DE IDENTIFICACION O RFC, Y EJERCICIO EN EL QUE SE REGISTRO COMO INGRESO, COSTO, GASTO O INVERSION
- 38.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS RFC
- PARA EFECTOS DE ESTOS DATOS, SE ANOTARAN CIFRAS REFERENTES A LOS DATOS INDICADOS.
 - DATO DE CARACTERES ALFANUMERICOS.
 - LOS CARACTERES ALFABETICOS UNICAMENTE EN MAYUSCULAS

- PARA EFECTOS DEL DATO "REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES" SE ANOTARAN LOS DATOS DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS SIGUIENTES:
- DATOS MAXIMO DE 13 CARACTERES ALFANUMERICOS COMPUESTOS POR:
 - CUATRO LETRAS PARA PERSONAS FISICAS; O GUION MEDIO Y TRES LETRAS PARA PERSONAS MORALES.
 - SEIS CARACTERES NUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA: (DOS CARACTERES PARA AÑO, DOS PARA MES Y DOS PARA DIA).
 - TRES CARACTERES ALFANUMERICOS PARA LA HOMONIMIA.
- UTILIZACION DE CARACTERES ALFABETICOS EN MAYUSCULAS
- ESTOS DATOS NO PODRAN CONTENER SIGNOS ESPECIALES (COMAS, CORCHETES, PARENTESIS, ETC., SALVO EL CARACTER &).

ANEXO**DATOS A PROPORCIONAR**

- 14.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DE FECHA DE OPERACION
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
- 16.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR FECHA DE PAGO, PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE): FECHA DE PRESENTACION Y OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES: FECHA
- 21.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO QUE LE DIO
CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL ORIGEN A LA OPERACION, VIGENCIA: DEL Y AL
EXTRANJERO
- 23.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO VIGENCIA DEL PRESTAMO: DEL Y AL
- 25.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON PERIODO DE TENENCIA: DEL Y AL
ACCIONES O PARTES SOCIALES
- 26.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES OPERACIONES CON FIDEICOMISO: VIGENCIA DEL Y AL
PREFERENTES
- 32.- ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS CON LA FECHA DE ADQUISICION
INVERSION DE LA UTILIDAD SUJETA AL PAGO
DEL IMPUESTO, SEGUN FRACCION XVI DEL
ART. SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DEL
ISR PARA 2002
- 33.- DETERMINACION DE LA INVERSION EN FECHA DE ADQUISICION
TERRENOS DEDUCIDA DE LA UTILIDAD
FISCAL, SEGUN FRACCION LXXXVI DEL ART.
SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DEL ISR
PARA 2002
- DIEZ CARACTERES ALFANUMERICOS QUE CORRESPONDEN A LA FECHA (DOS CARACTERES PARA EL DIA, DOS PARA EL MES Y CUATRO PARA EL AÑO, SEPARADOS POR DIAGONALES "/", EJEMPLO. 25/03/2008).
 - ESTE DATO NO PODRA CONTENER SIGNOS ESPECIALES (SIGNO DE PESOS, COMAS, PUNTOS, GUIONES, PARENTESIS, ETC.), UNICAMENTE DEBERAN CONSTAR DE LOS DIGITOS DEL 0 AL 9 Y LA DIAGONAL "/".

A. FORMATO GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS GENERAL, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2008.

DATOS DE IDENTIFICACION**CONTRIBUYENTE:**

- DIC001 RFC
- DIC002 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)), DENOMINACION O RAZON SOCIAL
- DIC003 CURP
- DOMICILIO FISCAL:
- DIC004 ENTIDAD FEDERATIVA
- DIC005 DELEGACION O MUNICIPIO
- DIC006 COLONIA O LOCALIDAD
- DIC007 CODIGO POSTAL
- DIC008 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR
- DIC009 CIUDAD O POBLACION
- DIC010 TELEFONO
- DIC011 CORREO ELECTRONICO

DIC012 CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES
DIC013 NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE

REPRESENTANTE LEGAL:

DIR001 RFC
DIR002 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))
DIR003 NACIONAL
DIR004 EXTRANJERO
DIR005 CURP

DOMICILIO FISCAL:

DIR006 ENTIDAD FEDERATIVA
DIR007 DELEGACION O MUNICIPIO
DIR008 COLONIA O LOCALIDAD
DIR009 CODIGO POSTAL
DIR010 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR
DIR011 CIUDAD O POBLACION
DIR012 TELEFONO
DIR013 CORREO ELECTRONICO
DIR014 NUMERO DE ESCRITURA
DIR015 NUMERO DE NOTARIA QUE CERTIFICO EL PODER
DIR016 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA
DIR017 FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER
DIR018 FECHA DE DESIGNACION

CONTADOR PUBLICO:

DIP001 RFC
DIP002 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S))
DIP003 CURP
DIP004 NUMERO DE REGISTRO

DOMICILIO FISCAL:

DIP005 ENTIDAD FEDERATIVA
DIP006 DELEGACION O MUNICIPIO
DIP007 COLONIA O LOCALIDAD
DIP008 CODIGO POSTAL
DIP009 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR
DIP010 CIUDAD O POBLACION
DIP011 TELEFONO DEL CPR O DESPACHO
DIP012 CORREO ELECTRONICO
DIP013 COLEGIO AL QUE PERTENECE
DIP014 NOMBRE DEL DESPACHO
DIP015 RFC DEL DESPACHO
DIP016 NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO

DATOS GENERALES

AUTORIDAD COMPETENTE:

DGE001 ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL
DGE002 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES

DGE010 FRACCION I (ARTICULO 32-A C.F.F.)
DGE011 FRACCION II (ARTICULO 32-A C.F.F.)
DGE012 FRACCION III (ARTICULO 32-A C.F.F.)
DGE013 FRACCION IV (ARTICULO 32-A C.F.F.)
DGE014 OPTATIVO (ARTICULO 32-A C.F.F.)

DGE020 PRIMER DICTAMEN
DGE021 FIDEICOMISO

| | |
|--------|---|
| DGE022 | FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION |
| DGE023 | ASOCIANTE EN LA ASOCIACION EN PARTICIPACION |
| DGE024 | EMPRESA PARAESTATAL |
| DGE025 | INDUSTRIA MAQUILADORA |
| DGE026 | EMPRESA FILIAL |
| DGE027 | EMPRESA SUBSIDIARIA |
| DGE028 | ORGANISMO DESCENTRALIZADO |
| DGE029 | DICTAMEN POR FUSION |
| DGE030 | DICTAMEN POR ESCISION |
| DGE031 | DICTAMEN POR LIQUIDACION |
| DGE040 | FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL |
| DGE041 | FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL |
| DGE042 | FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR |
| DGE043 | FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR |
| DGE050 | COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE (COSTOS HISTORICOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 7) |
| DGE051 | COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE (COSTOS PREDETERMINADOS) (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 7) |
| DGE052 | COSTO DE VENTAS: UTILIZA EL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 7) |
| DGE060 | TIPO DE OPINION: OPINION SIN SALVEDADES |
| DGE061 | TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES |
| DGE062 | TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES |
| DGE063 | TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES |
| DGE064 | TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES |
| DGE065 | TIPO DE OPINION: ABSTENCION DE OPINION |
| DGE070 | RECONOCIO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL, LOS EFECTOS DE LA INFLACION CONFORME A LA NIF B-10 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 39) |
| DGE071 | EFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 40) |
| DGE072 | REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 5, 34 Y 34.1) |
| DGE073 | REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 5, 34 Y 34.1) |
| DGE074 | LA RENTA GRAVABLE DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES SE DETERMINO, CON BASE EN LA UTILIDAD FISCAL A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 10 DE LA L.I.S.R. (EN CASO NEGATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 36) |
| DGE075 | EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS |
| DGE076 | ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S) |
| DGE080 | OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO |

- DGE081 NUMERO DE OFICIO 1
DGE082 FECHA DEL OFICIO 1
DGE083 NUMERO DE OFICIO 2
DGE084 FECHA DEL OFICIO 2
DGE085 NUMERO DE OFICIO 3
DGE086 FECHA DEL OFICIO 3
- DGE087 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO
- DGE088 NUMERO DE RESOLUCION 1
DGE089 FECHA DE LA RESOLUCION 1
DGE090 NUMERO DE RESOLUCION 2
DGE091 FECHA DE LA RESOLUCION 2
DGE092 NUMERO DE RESOLUCION 3
DGE093 FECHA DE LA RESOLUCION 3
- DGE100 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL).
DGE101 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA).
- DGE110 REALIZO OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 15 Y 25)
DGE111 FUE RESPONSABLE SOLIDARIO DE ALGUN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 16)
- RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO(ARON) FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE:
- DGE112 RFC 1
DGE113 RFC 2
DGE114 RFC 3
DGE115 RFC 4
DGE116 RFC 5
- DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:
- DECLARO QUE LA INFORMACION QUE PROPORCIONO EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE CITADO, CONTIENE INFORMACION QUE CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, MISMOS QUE EXAMINE, COMO LO MANIFIESTO EN EL DICTAMEN E INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL QUE ADJUNTO.
- DGE120 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:
- DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:
DECLARO QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE QUE REPRESENTO, REFLEJA SUS OPERACIONES REALES, MISMAS QUE ESTAN CONTABILIZADAS EN SUS REGISTROS Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN PODER DE MI REPRESENTADA.
- DGE121 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | |
|--------|---|----------------------|------|
| | | 2008 | 2007 |
| | 1.- ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y DE 2007 (CIFRAS EN PESOS) | | |
| | ACTIVO | | |
| | ACTIVO CIRCULANTE | | |
| | EFFECTIVO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS | | |
| 011010 | EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS | | |
| 011020 | VALORES DE INMEDIATA REALIZACION | | |
| 011030 | INVERSIONES EN RENTA FIJA | | |
| 011040 | OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS | | |
| 011050 | TOTAL DE EFFECTIVO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS | | |
| | CUENTAS POR COBRAR | | |
| 011060 | CLIENTES | | |
| 011070 | DOCUMENTOS POR COBRAR | | |
| 011080 | COMPAÑIAS AFILIADAS | | |
| 011090 | IMPUESTOS POR RECUPERAR | | |
| 011100 | DEUDORES DIVERSOS | | |
| 011110 | ESTIMACION DE CUENTAS INCOBRABLES | | |
| 011120 | OTRAS CUENTAS POR COBRAR | | |
| 011130 | TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR | | |
| | INVENTARIOS | | |
| 011140 | PRODUCTOS TERMINADOS | | |
| 011150 | PRODUCCION EN PROCESO | | |
| 011160 | MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES | | |
| 011170 | ANTICIPOS A PROVEEDORES | | |
| 011180 | ESTIMACION DE OBSOLESCENCIA | | |
| 011190 | OTROS | | |
| 011200 | TOTAL DE INVENTARIOS | | |
| | PAGOS ANTICIPADOS | | |
| 011210 | RENTAS PAGADAS POR ANTICIPADO | | |
| 011220 | OTROS PAGOS ANTICIPADOS | | |
| 011230 | TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS | | |
| 011240 | OTROS ACTIVOS CIRCULANTES | | |
| 011250 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO | | |
| 011260 | TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE | | |
| | ACTIVO NO CIRCULANTE | | |
| | CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO | | |
| 011310 | CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO | | |
| 011320 | TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO | | |
| | INVERSIONES PERMANENTES | | |
| 011330 | INVERSIONES PERMANENTES | | |
| 011340 | TOTAL DE INVERSIONES PERMANENTES | | |

ACTIVO FIJO

INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

| | |
|--------|---|
| 011350 | TERRENOS |
| 011360 | EDIFICIOS |
| 011370 | MAQUINARIA |
| 011380 | EQUIPO DE TRANSPORTE |
| 011390 | MOBILIARIO Y EQUIPO |
| 011400 | EQUIPO DE COMPUTO |
| 011410 | OTROS ACTIVOS FIJOS |
| 011420 | TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO |

DEPRECIACIONES

| | |
|--------|--|
| 011430 | DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS |
| 011440 | DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA |
| 011450 | DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE TRANSPORTE |
| 011460 | DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO |
| 011470 | DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO |
| 011480 | DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS ACTIVOS FIJOS |
| 011490 | TOTAL DE DEPRECIACION ACUMULADA |
| 011500 | TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO |

ACTIVOS INTANGIBLES

| | |
|--------|------------------------------|
| 011510 | GASTOS PREOPERATIVOS |
| 011520 | INVESTIGACION DE MERCADO |
| 011530 | PATENTES Y MARCAS |
| 011540 | AMORTIZACIONES |
| 011550 | OTROS ACTIVOS INTANGIBLES |
| 011560 | TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES |

OTROS ACTIVOS

| | |
|--------|--|
| 011570 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO |
| 011580 | PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA |
| 011590 | IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO |
| 011600 | OTROS ACTIVOS |
| 011610 | TOTAL DE OTROS ACTIVOS |
| 011620 | TOTAL DEL ACTIVO NO CIRCULANTE |
| 011630 | TOTAL DEL ACTIVO |

PASIVO

PASIVO A CORTO PLAZO

DOCUMENTOS POR PAGAR

| | |
|--------|-------------------------------|
| 012010 | NACIONALES |
| 012020 | DEL EXTRANJERO |
| 012030 | TOTAL DE DOCUMENTOS POR PAGAR |

ACREEDORES DIVERSOS

| | |
|--------|------------------------------|
| 012040 | NACIONALES |
| 012050 | DEL EXTRANJERO |
| 012060 | TOTAL DE ACREEDORES DIVERSOS |

PROVEEDORES

012070 NACIONALES
012080 DEL EXTRANJERO
012090 TOTAL DE PROVEEDORES

CONTRIBUCIONES POR PAGAR

012100 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
012110 IMPUESTO AL ACTIVO
012120 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
012130 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
012140 IMPUESTO SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS
012150 IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS
012160 IMPUESTOS LOCALES
012170 SEGURO SOCIAL
012180 INFONAVIT
012190 SAR
012200 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
012210 OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES
012220 TOTAL DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR

OTROS PASIVOS

012230 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO
012240 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES
012250 ANTICIPOS DE CLIENTES NACIONALES
012260 ANTICIPOS DE CLIENTES EXTRANJEROS
012270 COMPAÑIAS AFILIADAS NACIONALES
012280 COMPAÑIAS AFILIADAS EXTRANJERAS
012290 OTROS NACIONALES
012300 OTROS DEL EXTRANJERO
012310 TOTAL DE OTROS PASIVOS

012320 PORCION CIRCULANTE DEL PASIVO A LARGO PLAZO

012330 TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO

PASIVO A LARGO PLAZO

DEUDAS A LARGO PLAZO

012340 DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES
012350 DOCUMENTOS POR PAGAR CON EL EXTRANJERO
012360 TOTAL DE DEUDAS A LARGO PLAZO

012370 OBLIGACIONES LABORALES

PASIVO CONTINGENTE

012380 PASIVO CONTINGENTE
012390 RESERVA PARA PENSIONES Y JUBILACIONES
012400 TOTAL DE PASIVO CONTINGENTE

OTROS PASIVOS

012410 RENTAS COBRADAS POR ANTICIPADO
012420 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

| | |
|--------|--|
| 012430 | PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA |
| 012440 | IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO |
| 012450 | OTROS |
| 012460 | TOTAL DE OTROS PASIVOS |
| 012470 | TOTAL DE PASIVO A LARGO PLAZO |
| 012480 | TOTAL DEL PASIVO |

CAPITAL CONTABLE

| | |
|--------|---|
| 013010 | CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES |
| 013020 | CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACION |
| 013030 | APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL |
| 013040 | RESERVA LEGAL |
| 013050 | UTILIDAD NETA |
| 013060 | PERDIDA NETA |
| 013070 | UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES |
| 013080 | PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES |
| 013090 | EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE |
| 013100 | INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE |
| 013110 | EFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO |
| 013120 | EFECTO INICIAL ACUMULADO DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA |
| 013130 | EFECTO INICIAL ACUMULADO DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO |
| 013140 | RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS |
| 013150 | OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS |
| 013160 | OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS |
| 013900 | TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE |
| 014900 | TOTAL DEL PASIVO Y DEL CAPITAL CONTABLE |

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | |
|--------|----------|----------------------|--|
|--------|----------|----------------------|--|

**2.- ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
DE 2008 Y DE 2007
(CIFRAS EN PESOS)**

2008**2007**

NOTA: PARA EL LLENADO DE ESTE ANEXO ES NECESARIO CAPTURAR PRIMERO LA INFORMACION DE LOS ANEXOS 6, 7 (CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL LLENADO DE ESTE ANEXO), 8, 9 Y 10.

| | | | |
|--------|--|--|--|
| 021010 | TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD | | |
|--------|--|--|--|

MENOS:

| | | | |
|--------|-----------------|--|--|
| 021020 | COSTO DE VENTAS | | |
|--------|-----------------|--|--|

| | | | |
|--------|---------------|--|--|
| 021030 | PERDIDA BRUTA | | |
|--------|---------------|--|--|

| | | | |
|--------|----------------|--|--|
| 021040 | UTILIDAD BRUTA | | |
|--------|----------------|--|--|

MENOS:

GASTOS DE OPERACION

022010 GASTOS GENERALES
022020 GASTOS DE ADMINISTRACION
022030 GASTOS DE VENTA
022040 TOTAL

022050 PERDIDA DE OPERACION
022060 UTILIDAD DE OPERACION

MAS (MENOS):

OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS

022070 OTROS INGRESOS
022080 OTROS GASTOS
022090 TOTAL

MAS (MENOS):

RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

022100 INTERESES A FAVOR
022110 INTERESES A CARGO
022120 UTILIDAD CAMBIARIA
022130 PERDIDA CAMBIARIA
022140 RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE
022150 RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE
022160 CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS
022170 OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR
022180 OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A CARGO
022190 TOTAL

MAS (MENOS):

022200 PERDIDA NETA POR PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS
022210 UTILIDAD NETA POR PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS

MAS (MENOS):

022220 PARTIDAS NO ORDINARIAS
022230 PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD
022240 UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

MENOS:

IMPUESTOS A LA UTILIDAD

023010 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
023020 IMPUESTO AL ACTIVO
023030 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
023040 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
023050 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
023060 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO
023070 OTRAS PROVISIONES
023080 TOTAL

| | |
|--------|--|
| 023090 | PERDIDA ANTES DE LAS OPERACIONES DISCONTINUADAS |
| 023100 | UTILIDAD ANTES DE LAS OPERACIONES DISCONTINUADAS |
| | MAS (MENOS): |
| 023110 | OPERACIONES DISCONTINUADAS |
| 023120 | PERDIDA DESPUES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS |
| 023130 | UTILIDAD DESPUES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS |
| 023140 | PERDIDA NETA |
| 023150 | UTILIDAD NETA |

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

ESTE ANEXO CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | | |
|--|--|---------------------------|-------------------------------|------------------|
| | | CAPITAL SOCIAL NOMINAL | CAPITAL SOCIAL ACTUALIZADO | RESERVA LEGAL |
| 3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y DE 2007 (CIFRAS EN PESOS) | | | | |
| 031900 | SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 | | | |
| 032005 | APLICACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 2006 | | | |
| 032010 | AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL | | | |
| 032020 | DIVIDENDOS PAGADOS | | | |
| 032030 | UTILIDAD NETA DE 2007 | | | |
| 032035 | PERDIDA NETA DE 2007 | | | |
| 032040 | RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS | | | |
| 032050 | OTROS | | | |
| 032900 | SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 | | | |
| 033005 | APLICACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 2007 | | | |
| 033010 | AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL | | | |
| 033020 | DIVIDENDOS PAGADOS | | | |
| 033030 | UTILIDAD NETA DE 2008 | | | |
| 033035 | PERDIDA NETA DE 2008 | | | |
| 033040 | RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS | | | |
| 033050 | OTROS | | | |
| 033900 | SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 | | | |

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

| APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL | UTILIDAD NETA | PERDIDA NETA | UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES |
|---|---------------|--------------|---|
|---|---------------|--------------|---|

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

| | PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES | EXCESO O INSUFICIENCIA | OTRAS CUENTAS DE CAPITAL | TOTAL |
|--------|--|-----------------------------------|---|--------------|
| INDICE | CONCEPTO | | DATOS A PROPORCIONAR | |
| | 4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y DE 2007 (CIFRAS EN PESOS) | | 2008 | 2007 |
| | ACTIVIDADES DE OPERACION | | | |
| 041010 | UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD | | | |
| 041020 | PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD | | | |
| | PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION | | | |
| 041030 | DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES | | | |
| 041040 | UTILIDAD POR VENTA DE ACTIVO FIJO | | | |
| 041050 | INTERESES A FAVOR | | | |
| 041060 | DIVIDENDOS COBRADOS | | | |
| 041070 | OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION | | | |
| 041080 | SUMA DE PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION | | | |
| | PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | | | |
| 041090 | INTERESES A CARGO | | | |
| 041100 | SUMA DE PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | | | |
| | MAS (MENOS): | | | |
| 041110 | INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR Y OTROS | | | |
| 041120 | DISMINUCION EN INVENTARIOS | | | |
| 041130 | DISMINUCION EN PROVEEDORES | | | |
| 041140 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO | | | |
| 041150 | IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA PAGADO | | | |
| 041160 | OTROS IMPUESTOS A LA UTILIDAD PAGADOS | | | |
| 041170 | OTRAS PARTIDAS | | | |
| 041180 | FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACION | | | |
| | ACTIVIDADES DE INVERSION | | | |
| 041200 | NEGOCIO ADQUIRIDO (CREDITO MERCANTIL Y/O COMERCIAL) | | | |
| 041210 | INTERESES COBRADOS | | | |

| | |
|--------|--|
| 041220 | DIVIDENDOS COBRADOS |
| 041230 | ADQUISICION DE ACTIVO FIJO |
| 041240 | COBROS POR VENTA DE ACTIVO FIJO |
| 041250 | ADQUISICION DE ACCIONES |
| 041260 | ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES |
| 041270 | ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS |
| 041280 | OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION |
| 041300 | FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION |
| 041310 | EFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO |

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

| | |
|--------|---|
| 041410 | ENTRADA DE EFECTIVO POR EMISION DE CAPITAL |
| 041420 | ENTRADA DE EFECTIVO POR APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL |
| 041430 | OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES RELACIONADAS |
| 041440 | OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS |
| 041450 | PAGO DE PASIVOS |
| 041460 | PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES RELACIONADAS |
| 041470 | PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS |
| 041480 | INTERESES PAGADOS |
| 041490 | PAGO DE DIVIDENDOS |
| 041500 | OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO |
| 042060 | FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO |
| 042900 | INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y DEMAS EQUIVALENTES DE EFECTIVO |
| 044020 | EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO |
| 044030 | EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO |

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO

4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTE ANEXO CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | |
|--------|--|--|---|
| | 5.- ESTADO DE RESULTADOS SEGMENTADO (APLICA A CONTRIBUYENTES QUE REALIZARON OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS) POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y DE 2007 (CIFRAS EN PESOS) | 2008 PARTES RELACIONADAS NACIONALES | 2008 PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS |

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN CUALQUIERA DE LOS CONCEPTOS "DGE072" O "DGE073", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

| | |
|--------|---|
| 051010 | TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD |
| | MENOS: |
| 051020 | COSTO DE VENTAS |
| 051030 | PERDIDA BRUTA |
| 051040 | UTILIDAD BRUTA |
| | MENOS: |
| | GASTOS DE OPERACION |
| 052010 | GASTOS GENERALES |
| 052020 | GASTOS DE ADMINISTRACION |
| 052030 | GASTOS DE VENTA |
| 052040 | TOTAL |
| 052050 | PERDIDA DE OPERACION |
| 052060 | UTILIDAD DE OPERACION |
| | MAS (MENOS): |
| | OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS |
| 052070 | OTROS INGRESOS |
| 052080 | OTROS GASTOS |
| 052090 | TOTAL |
| | MAS (MENOS): |
| | RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO |
| 052100 | INTERESES A FAVOR |
| 052110 | INTERESES A CARGO |
| 052120 | UTILIDAD CAMBIARIA |
| 052130 | PERDIDA CAMBIARIA |
| 052140 | RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE |
| 052150 | RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE |
| 052160 | CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS |
| 052170 | OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR |
| 052180 | OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A CARGO |
| 052190 | TOTAL |
| | MAS (MENOS): |
| 052200 | PERDIDA NETA POR PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS |
| 052210 | UTILIDAD NETA POR PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS |

MAS (MENOS):

052220 PARTIDAS NO ORDINARIAS
 052230 PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD
 052240 UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

MENOS:

IMPUESTOS A LA UTILIDAD

053010 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
 053020 IMPUESTO AL ACTIVO
 053030 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
 053040 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
 053050 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
 053060 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO
 053070 OTRAS PROVISIONES
 053080 TOTAL
 053090 PERDIDA ANTES DE LAS OPERACIONES DISCONTINUADAS
 053100 UTILIDAD ANTES DE LAS OPERACIONES DISCONTINUADAS

MAS. MENOS:

053110 OPERACIONES DISCONTINUADAS
 053120 PERDIDA DESPUES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS
 053130 UTILIDAD DESPUES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS
 053140 PERDIDA NETA
 053150 UTILIDAD NETA

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

| 2008 PARTES NO RELACIONADAS NACIONALES | 2008 PARTES NO RELACIONADAS EXTRANJERAS | 2007 PARTES RELACIONADAS NACIONALES | 2007 PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS |
|---|--|--|---|
|---|--|--|---|

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

| 2007 PARTES NO RELACIONADAS NACIONALES | 2007 PARTES NO RELACIONADAS EXTRANJERAS | 2008 TOTAL | 2007 TOTAL |
|---|--|-----------------------|-----------------------|
|---|--|-----------------------|-----------------------|

ESTE ANEXO CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | |
|--|---|----------------------|---|
| | | 2008 OPERATIVOS | 2008 NO OPERATIVOS (OTROS INGRESOS) |
| 6.- INTEGRACION ANALITICA DE VENTAS O INGRESOS NETOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y DE 2007 (CIFRAS EN PESOS) | | | |
| 061010 | VENTAS TOTALES A NACIONALES DE INVENTARIOS PRODUCIDOS | | |
| 061020 | VENTAS TOTALES AL EXTRANJERO DE INVENTARIOS PRODUCIDOS | | |
| 061030 | TOTAL DE VENTAS DE INVENTARIOS PRODUCIDOS | | |
| 061040 | VENTAS TOTALES NACIONALES DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA SU DISTRIBUCION | | |
| 061050 | VENTAS TOTALES AL EXTRANJERO DE INVENTARIOS ADQUIRIDOS PARA SU DISTRIBUCION | | |
| 061060 | TOTAL DE VENTAS DE INVENTARIOS PARA SU DISTRIBUCION | | |
| 061070 | DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES | | |
| 061080 | DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO | | |
| 061090 | VENTAS NETAS | | |
| INGRESOS NETOS POR: | | | |
| 061100 | SERVICIOS EN GENERAL | | |
| 061110 | MAQUILA | | |
| 061120 | SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | | |
| 061130 | SEGUROS Y REASEGUROS | | |
| 061140 | COMISIONES | | |
| 061150 | REGALIAS | | |
| 061160 | ASISTENCIA TECNICA | | |
| 061170 | ARRENDAMIENTO | | |
| 061180 | GANANCIA EN ENAJENACION DE ACCIONES | | |
| 061190 | UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVO FIJO | | |
| 061200 | RECUPERACION DE CUENTAS INCOBRABLES | | |
| 061210 | RECUPERACION POR SEGUROS | | |
| 061220 | DIVIDENDOS PROVENIENTES DE RESIDENTES EN EL PAIS | | |
| 061230 | DIVIDENDOS PROVENIENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO | | |
| 061240 | OTROS | | |
| 061250 | TOTAL DE INGRESOS NETOS | | |
| 061260 | TOTAL DE VENTAS E INGRESOS NETOS | | |
| 061270 | AJUSTE POR ACTUALIZACION | | |
| 061280 | CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS. | | |

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

| 2007 OPERATIVOS | 2007 NO OPERATIVOS | 2008 TOTAL | 2007 TOTAL |
|--------------------|-----------------------|---------------|---------------|
|--------------------|-----------------------|---------------|---------------|

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | |
|--------------|--|----------------------|------|
| | | 2008 | 2007 |
| | 7.- DETERMINACION DEL COSTO DE LO VENDIDO PARA EFECTOS CONTABLES Y DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y DE 2007 (CIFRAS EN PESOS) | | |
| NOTA: | SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN CUALQUIERA DE LOS CONCEPTOS "DGE050", "DGE051" O "DGE052", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES CONFORME AL SISTEMA DE COSTEO ABSORBENTE, SOBRE LA BASE DE COSTOS HISTORICOS O PREDETERMINADOS | | |
| 071010 | INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA MAS: | | |
| 071020 | COMPRAS DE MATERIA PRIMA MENOS: | | |
| 071030 | INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA | | |
| 071040 | MATERIA PRIMA UTILIZADA PARA LA PRODUCCION MAS: | | |
| 071050 | MANO DE OBRA | | |
| 071060 | GASTOS DE FABRICACION | | |
| 071070 | COSTO DE PRODUCCION MAS: | | |
| 071080 | INVENTARIO INICIAL DE PRODUCCION EN PROCESO | | |
| 071090 | COMPRAS DE PRODUCCION EN PROCESO MENOS: | | |
| 071100 | INVENTARIO FINAL DE PRODUCCION EN PROCESO | | |
| 071110 | COSTO DE PRODUCCION TERMINADA MAS: | | |
| 071120 | INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS | | |
| 071130 | COMPRAS DE PRODUCTOS TERMINADOS MENOS: | | |
| 071140 | INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS | | |
| 071150 | COSTO DE VENTAS CONTABLE | | |
| 071160 | MAS-MENOS: EFECTO DE LA INFLACION CONFORME A LA NIF B-10 | | |
| 071170 | COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE HISTORICO | | |

MENOS:

071200 COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCCION EN
PROCESO Y TERMINADA NO DEDUCIBLES
071210 MANO DE OBRA NO DEDUCIBLE
071220 GASTOS DE FABRICACION NO DEDUCIBLES
071230 DEPRECIACION CONTABLE EN GASTOS DE FABRICACION

MAS:

071300 DEPRECIACION FISCAL DE INVERSIONES RELACIONADAS
CON LA PRODUCCION
071400 COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE

**CONFORME AL SISTEMA DE COSTEO DIRECTO, SOBRE LA
BASE DE COSTOS HISTORICOS**

072010 INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA

MAS:

072020 COMPRAS DE MATERIA PRIMA

MENOS:

072030 INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA
072040 MATERIA PRIMA DIRECTA UTILIZADA PARA LA
PRODUCCION

MAS:

072050 MANO DE OBRA DIRECTA
072060 COSTO PRIMO DE LA PRODUCCION

MAS:

072070 MATERIA PRIMA INDIRECTA
072080 MANO DE OBRA INDIRECTA
072090 GASTOS DE FABRICACION

072100 COSTO DE PRODUCCION

MAS:

072110 INVENTARIO INICIAL DE PRODUCCION EN PROCESO
072120 COMPRAS DE PRODUCCION EN PROCESO

MENOS:

072130 INVENTARIO FINAL DE PRODUCCION EN PROCESO
072140 COSTO DE PRODUCCION TERMINADA

MAS:

072150 INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS
072160 COMPRAS DE PRODUCTOS TERMINADOS

MENOS:

| | |
|--------|--|
| 072170 | INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS |
| 072180 | COSTO DE VENTAS CONTABLE |
| 072190 | MAS-MENOS: EFECTO DE LA INFLACION CONFORME A LA NIF B-10 |
| 072200 | COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE HISTORICO |

MENOS:

| | |
|--------|---|
| 072300 | COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCCION EN PROCESO Y TERMINADA NO DEDUCIBLES |
| 072310 | MANO DE OBRA NO DEDUCIBLE |
| 072320 | GASTOS DE FABRICACION NO DEDUCIBLES |
| 072330 | DEPRECIACION CONTABLE EN GASTOS DE FABRICACION |

MAS:

| | |
|--------|---|
| 072400 | DEPRECIACION FISCAL DE INVERSIONES RELACIONADAS CON LA PRODUCCION |
| 072500 | COSTO DE LO VENDIDO DEDUCIBLE |

ESTE ANEXO CONSTA DE 20 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.**PARTE I**

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | |
|--------|--|----------------------|-------------|
| | 8.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y DE 2007 (CIFRAS EN PESOS) | 2008 | 2007 |
| | REMUNERACIONES | | |
| 081010 | SUELDOS Y SALARIOS | | |
| 081020 | COMPENSACIONES | | |
| 081030 | HORAS EXTRAS | | |
| 081040 | VACACIONES | | |
| 081050 | PRIMA VACACIONAL | | |
| 081060 | GRATIFICACIONES | | |
| 081070 | INDEMNIZACIONES | | |
| 081080 | OTRAS REMUNERACIONES | | |
| 081090 | TOTAL DE REMUNERACIONES | | |
| | PRESTACIONES AL PERSONAL | | |
| 082010 | PRESTACIONES DE RETIRO | | |
| 082020 | ESTIMULOS AL PERSONAL | | |
| 082040 | PREVISION SOCIAL | | |
| 082050 | APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION | | |
| 082060 | OTRAS PRESTACIONES | | |
| 082120 | TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL | | |

IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE
SUELDOS Y SALARIOS

| | |
|--------|---|
| 083010 | CUOTAS AL I.M.S.S. |
| 083020 | APORTACIONES AL INFONAVIT |
| 083030 | IMPUESTO SOBRE NOMINAS |
| 083040 | SEGURO DE RETIRO |
| 083050 | OTROS IMPUESTOS Y APORTACIONES |
| 083060 | TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS |

HONORARIOS

| | |
|--------|--|
| 084010 | A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS |
| 084020 | A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS |
| 084030 | A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO |
| 084040 | SUBTOTAL |
| 084050 | AL CONSEJO DE ADMINISTRACION |
| 084060 | TOTAL DE HONORARIOS |

ARRENDAMIENTOS

| | |
|--------|--|
| 085010 | A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS |
| 085020 | A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS |
| 085030 | A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO |
| 085040 | TOTAL DE ARRENDAMIENTOS |

DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

| | |
|--------|-------------------------|
| 086010 | DEPRECIACIONES |
| 086020 | TOTAL DE DEPRECIACIONES |
| 086030 | AMORTIZACIONES |
| 086040 | TOTAL DE AMORTIZACIONES |

OTROS GASTOS

| | |
|--------|------------------------------|
| 087010 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES |
| 087020 | CORREOS |
| 087030 | TELEX E INTERNET |
| 087040 | VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE |
| 087050 | GASTOS DE REPRESENTACION |
| 087060 | TELEFONO |
| 087070 | AGUA |
| 087080 | ELECTRICIDAD |
| 087090 | VIGILANCIA Y LIMPIEZA |
| 087100 | MATERIALES DE OFICINA |
| 087110 | GASTOS LEGALES |
| 087120 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACION |
| 087130 | SEGUROS Y FIANZAS |
| 087140 | GASTOS NO DEDUCIBLES |
| 087150 | OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS |
| 087160 | CUOTAS Y SUSCRIPCIONES |
| 087170 | PROPAGANDA Y PUBLICIDAD |
| 087180 | FOTOCOPIADO |

| | |
|--------|-------------------------------------|
| 087190 | DONATIVOS |
| 087200 | ASISTENCIA TECNICA |
| 087210 | FLETES |
| 087220 | IMPUESTO DE IMPORTACION |
| 087230 | IMPUESTO DE EXPORTACION |
| 087240 | REGALIAS SUJETAS AL 5% |
| 087250 | REGALIAS SUJETAS AL 10% |
| 087260 | REGALIAS SUJETAS AL 25% |
| 087270 | REGALIAS SUJETAS AL 28% |
| 087280 | COMISIONES SOBRE VENTAS |
| 087290 | PATENTES Y MARCAS |
| 087300 | MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCION |
| 087310 | MATERIALES AUXILIARES DE PRODUCCION |
| 087320 | COMISIONES BANCARIAS |
| 087330 | OTROS |
| 087350 | TOTAL DE OTROS GASTOS |
| 088010 | EFECTO DE REEXPRESION |
| 089900 | TOTAL DE GASTOS |

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

| GASTOS DE VENTA | | GASTOS DE ADMINISTRACION | | GASTOS GENERALES | | TOTAL | |
|-----------------|------|--------------------------|------|------------------|------|-------|------|
| 2008 | 2007 | 2008 | 2007 | 2008 | 2007 | 2008 | 2007 |

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

| TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR | | TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR | | TOTAL DEDUCIBLES PARA IETU | | TOTAL NO DEDUCIBLES PARA IETU | |
|---------------------------|------|------------------------------|------|----------------------------|------|-------------------------------|------|
| 2008 | 2007 | 2008 | 2007 | 2008 | 2007 | 2008 | 2007 |

ESTE ANEXO CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

| | | | |
|--------|----------|----------------------|--|
| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | |
|--------|----------|----------------------|--|

**9.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS
SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y DE 2007
(CIFRAS EN PESOS)**

| | |
|-------------|-------------|
| 2008 | 2007 |
|-------------|-------------|

| | |
|--------|--|
| 091010 | PERDIDA EN VENTA DE TERRENOS |
| 091020 | PERDIDA EN VENTA DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES |
| 091030 | PERDIDA EN VENTA DE MAQUINARIA |
| 091040 | PERDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE |
| 091050 | PERDIDA EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO |
| 091060 | PERDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE COMPUTO |
| 091070 | PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES |

| | |
|--------|---|
| 091080 | PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DETERMINADA |
| 091090 | OTROS |
| 091110 | EFFECTO DE REEXPRESION |
| 091120 | TOTAL |

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

| DEDUCIBLES PARA ISR | | NO DEDUCIBLES PARA ISR | | DEDUCIBLES PARA IETU | | NO DEDUCIBLES PARA IETU | |
|---------------------|------|------------------------|------|----------------------|------|-------------------------|------|
| 2008 | 2007 | 2008 | 2007 | 2008 | 2007 | 2008 | 2007 |

ESTE ANEXO CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

| | | | |
|--------|----------|----------------------|--|
| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | |
|--------|----------|----------------------|--|

**10.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS
SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL
DE FINANCIAMIENTO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y DE 2007
(CIFRAS EN PESOS)**

| | |
|------|------|
| 2008 | 2007 |
|------|------|

INTERESES A FAVOR

NACIONALES

| | |
|--------|------------------|
| 101010 | BANCARIOS |
| 101020 | PERSONAS FISICAS |
| 101030 | PERSONAS MORALES |

EXTRANJEROS

| | |
|--------|------------------|
| 101040 | BANCARIOS |
| 101050 | PERSONAS FISICAS |
| 101060 | PERSONAS MORALES |

| | |
|--------|------------------------|
| 101070 | EFFECTO DE REEXPRESION |
|--------|------------------------|

| | |
|--------|----------------------------|
| 101100 | TOTAL DE INTERESES A FAVOR |
|--------|----------------------------|

INTERESES A CARGO

NACIONALES

| | |
|--------|------------------|
| 102010 | BANCARIOS |
| 102020 | PERSONAS FISICAS |
| 102030 | PERSONAS MORALES |

EXTRANJEROS

| | |
|--------|------------------|
| 102040 | BANCARIOS |
| 102050 | PERSONAS FISICAS |
| 102060 | PERSONAS MORALES |

| | |
|--------|------------------------|
| 102070 | EFFECTO DE REEXPRESION |
|--------|------------------------|

| | |
|--------|----------------------------|
| 102100 | TOTAL DE INTERESES A CARGO |
|--------|----------------------------|

RESULTADO CAMBIARIO

| | |
|--------|------------------------------|
| 103010 | PERDIDA CAMBIARIA |
| 103020 | EFEECTO DE REEXPRESION |
| 103030 | UTILIDAD CAMBIARIA |
| 103040 | EFEECTO DE REEXPRESION |
| 103100 | TOTAL DE RESULTADO CAMBIARIO |

RESULTADO POR POSICION MONETARIA

| | |
|--------|--|
| 104010 | RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE |
| 104020 | EFEECTO DE REEXPRESION |
| 104030 | RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE |
| 104040 | EFEECTO DE REEXPRESION |
| 104050 | CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS |
| 104060 | EFEECTO DE REEXPRESION |
| 104100 | TOTAL DE RESULTADO POR POSICION MONETARIA |

OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS

| | |
|--------|---|
| 104200 | OTROS A FAVOR |
| 104210 | EFEECTO DE REEXPRESION |
| 104220 | OTROS A CARGO |
| 104230 | EFEECTO DE REEXPRESION |
| 104240 | TOTAL DE OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS |
| 105900 | TOTAL DE RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO |

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

| ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR | | NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA ISR | | GRAVABLES O DEDUCIBLES PARA IETU | | EXENTOS O NO AFECTOS PARA EL IETU (INGRESOS) NO DEDUCIBLES (GASTOS) PARA IETU | |
|-----------------------------------|------|---|------|----------------------------------|------|---|------|
| 2008 | 2007 | 2008 | 2007 | 2008 | 2007 | 2008 | 2007 |

ESTE ANEXO CONSTA DE 7 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

11.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS)

BASE GRAVABLE TASA, TARIFA O CUOTA

**CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO
SUJETO DIRECTO****IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)**

- 111010 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
- 111020 EXENCION PARA MAQUILADORAS (ARTICULO UNDECIMO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 30 DE OCTUBRE DE 2003)
- 111030 OTRAS REDUCCIONES DEL I.S.R.
- 111040 I.S.R. CAUSADO EN EL EJERCICIO

- 111050 CREDITO FISCAL PARA MAQUILADORAS (ARTICULO 277 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA)

- 111060 CREDITO FISCAL DEL I.E.T.U.
- 111070 ESTIMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO REALIZADOS EN EL EJERCICIO
- 111080 PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. PAGADOS.
- 111090 I.S.R. RETENIDO POR TERCEROS
- 111100 I.S.R. ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO
- 111110 I.S.R. ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS
- 111120 SALDO A FAVOR DE I.S.R. DE EJERCICIOS ANTERIORES
- 111130 COMPENSACION DE IMPUESTO AL ACTIVO DE EJERCICIOS ANTERIORES
- 111140 COMPENSACIONES DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
- 111150 OTROS CONCEPTOS A CARGO O A FAVOR

- 111160 IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO

- 111170 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO ACREDITADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO
- 111180 IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO AL CIERRE DEL EJERCICIO

- 111190 NETO A CARGO DEL EJERCICIO
- 111200 NETO A FAVOR DEL EJERCICIO

- 111210 IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES
- 111220 IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE
- 111230 IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE

- 111240 OTROS INGRESOS MANIFESTADOS COMO PERSONA FISICA

IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (I.D.E.)

- 111300 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
- 111310 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO POR INSTITUCIONES DE CREDITO
- 111320 SALDO A CARGO
- 111330 PAGO EFECTUADO
- 111340 NETO A CARGO

- 111350 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO ACREDITADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO

- 111360 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO ACREDITADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS
- 111370 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.E.T.U.
- 111380 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.V.A.
- 111390 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.E.P.S.
- 111400 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.S.A.N.
- 111410 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES
- 111420 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO DEVUELTO EN EL EJERCICIO.
- 111430 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO PENDIENTE DE DEVOLUCION

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)

- 111500 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CAUSADO EN EL EJERCICIO
- 111510 CREDITO FISCAL DE EJERCICIOS ANTERIORES
- 111515 CREDITO FISCAL POR ACTIVIDADES EN FIDEICOMISOS
- 111520 ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS
- 111530 ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
- 111540 CREDITO FISCAL POR INVERSIONES DE 1998 AL 2007 (ARTICULO SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL IETU)
- 111550 CREDITO FISCAL POR INVENTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)
- 111560 CREDITO FISCAL DE DEDUCCION INMEDIATA/PERDIDAS FISCALES EJERCICIOS 2005, 2006 Y 2007 (ARTICULO SEGUNDO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)
- 111570 CREDITO FISCAL POR ENAJENACIONES A PLAZO (ARTICULO CUARTO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)
- 111580 ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO, (EL EFECTIVAMENTE PAGADO Y QUE NO SE CUBRIO CON ACREDITAMIENTOS O REDUCCIONES, CON EXCEPCION DEL QUE CORRESPONDA AL I.D.E. O COMPENSACIONES)
- 111590 ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO
- 111600 ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO POR PAGO DE DIVIDENDOS EN EL EJERCICIO (NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE)
- 111610 ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO POR PAGO DE DIVIDENDOS EN LOS EJERCICIOS 2006 Y 2007 NO ACREDITADO ANTERIORMENTE (NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE)
- 111620 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA A CARGO
- 111630 ACREDITAMIENTO PARA EMPRESAS MAQUILADORAS (ARTICULO QUINTO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)
- 111640 PAGOS PROVISIONALES DEL I.E.T.U. EFECTIVAMENTE PAGADOS.

| | |
|--------|---|
| 111650 | OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE |
| 111660 | OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE |
| 111665 | COMPENSACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR |
| 111670 | NETO A CARGO DEL EJERCICIO A PAGAR |
| 111680 | NETO A FAVOR DEL EJERCICIO |
| 111685 | OTROS INGRESOS MANIFESTADOS COMO PERSONA FISICA |

DATOS INFORMATIVOS DEL I.E.T.U.

| | |
|--------|--|
| 111690 | INGRESOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IMPUESTO (EXENTOS) |
| 111700 | TOTAL DE SALDOS PENDIENTES POR DEDUCIR ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES DE 1998 AL 2007 |
| 111710 | MONTO TOTAL DE DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES NUEVAS DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2007 (ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL IETU) |
| 111720 | BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL CREDITO FISCAL DE INVENTARIOS |
| 111730 | BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL CREDITO FISCAL DE PERDIDAS FISCALES POR DEDUCCION INMEDIATA O DEDUCCION DE TERRENOS |
| 111740 | BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL CREDITO FISCAL POR ENAJENACION A PLAZOS (ARTICULO CUARTO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007) |
| 111750 | BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS |
| 111760 | BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL |
| 111770 | PARTE PROPORCIONAL DEL IETU POR LAS ACTIVIDADES DE MAQUILA |
| 111780 | PARTE PROPORCIONAL DEL ISR PROPIO |
| 111790 | DEDUCCION DE INVERSIONES |
| 111793 | CONTRAPRESTACIONES QUE EFECTIVAMENTE SE COBREN EN EL PERIODO, POR LAS ENAJENACIONES A PLAZO |

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

| | |
|--------|--|
| 111800 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 15% |
| 111810 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 10% |
| 111820 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0% |
| 111830 | SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS |
| 111840 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS) |
| 111850 | TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES |
| 111860 | SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO |
| 111870 | SUMA DEL IVA ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO SIN INCLUIR SALDOS A FAVOR |

- 111880 SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IVA DE OTRAS
CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL
EJERCICIO
- 111890 SUMA DE ACREDITAMIENTOS DE SALDOS A FAVOR DE IVA
- 111900 SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO

**IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION
Y SERVICIOS (I.E.P.S.)**

- 111910 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA
TASA DEL 20 %
- 111920 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA
TASA DEL 25 %
- 111930 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA
TASA DEL 28.5 %
- 111940 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA
TASA DEL 30 %
- 111950 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA
TASA DEL 50 %
- 111960 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA
TASA DEL 150%
- 111970 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A
OTRAS TASAS
- 111980 SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
GRAVADOS
- 111990 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO
SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS)
- 112000 TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES
- 112010 SUMA DEL IEPS CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO
- 112020 SUMA DEL IEPS ACREDITABLE DE LOS MESES DEL
EJERCICIO
- 112030 SUMA DE COMPENSACIONES DE SALDOS A FAVOR DE IEPS
- 112040 SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IEPS DE
OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL
EJERCICIO
- 112050 SUMA DE ACREDITAMIENTOS DE SALDOS A FAVOR DE IEPS
- 112060 SUMA DEL IEPS DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO

IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR

- 112110 IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION
- 112120 IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACION
- 112130 TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR

APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

- 112210 CUOTAS PATRONALES AL I.M.S.S.
- 112220 APORTACIONES AL INFONAVIT
- 112230 APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA

- 112240 EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM)
- 112250 SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO
MEXICANO (SENEAM)
- 112260 COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (COFETEL)
- 112270 OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO

CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR:**IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)****POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAIS**

| | |
|--------|--|
| 112310 | POR SALARIOS |
| 112320 | HONORARIOS AL 28% ART 113 L.I.S.R. |
| 112330 | PREMIOS |
| 112340 | HONORARIOS AL 10% |
| 112350 | ARRENDAMIENTO AL 10% |
| 112360 | ENAJENACION DE OTROS BIENES AL 20% |
| 112370 | INTERESES AL 20% |
| 112380 | COMISIONES |
| 112390 | OTROS |
| 112400 | TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL PAIS |

**POR PAGOS A RESIDENTES EN EL
EXTRANJERO**

| | |
|--------|--|
| 112410 | SALARIOS AL 15% |
| 112420 | SALARIOS AL 30% |
| 112430 | HONORARIOS AL 25% |
| 112440 | REGALIAS AL 5% |
| 112450 | REGALIAS AL 10% |
| 112460 | REGALIAS Y ASISTENCIA TECNICA AL 25% |
| 112470 | REGALIAS AL 28% |
| 112480 | MEDIACIONES AL 40% |
| 112490 | ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES AL 25% |
| 112500 | ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 5% |
| 112510 | ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 25% |
| 112520 | INTERCAMBIO DE DEUDA PUBLICA POR CAPITAL AL 25% |
| 112530 | ARRENDAMIENTO FINANCIERO AL 15% |
| 112540 | PREMIOS |
| 112550 | SERVICIO TURISTICO DE TIEMPO COMPARTIDO AL 25% |
| 112560 | INTERESES AL 4.9% |
| 112570 | INTERESES AL 10% |
| 112580 | INTERESES AL 15% |
| 112590 | INTERESES AL 21% |
| 112600 | INTERESES AL 28% |
| 112610 | ENAJENACION DE INMUEBLES AL 25% |
| 112620 | ENAJENACION DE ACCIONES AL 25% |
| 112630 | OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL AL 25% |
| 112640 | CONSTRUCCION DE OBRA, INSTALACION, MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES INMUEBLES AL 25% |
| 112650 | ESPECTACULOS PUBLICOS, ARTISTICOS Y DEPORTIVOS AL 25% |
| 112660 | OTROS |
| 112670 | TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO |

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

| | |
|--------|---|
| 112710 | SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS |
|--------|---|

| | |
|--------|---|
| 112720 | USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PRESTADOS U OTORGADOS POR PERSONAS FISICAS |
| 112730 | ADQUISICION DE DESPERDICIOS |
| 112740 | SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS O MORALES |
| 112750 | SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS PERSONAS FISICAS |
| 112760 | ADQUISICION, O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS |
| 112770 | OTROS |
| 112780 | TOTAL DE I.V.A. RETENIDO |

OTRAS CONTRIBUCIONES RETENIDAS

| | |
|--------|---|
| 112810 | IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS RETENIDO |
| 112820 | CUOTAS OBRERAS AL I.M.S.S. |
| 112830 | OTROS |

CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RECAUDADOR EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E.:

| | |
|--------|--|
| 112910 | TOTAL DE IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO EN EL EJERCICIO |
| 112920 | TOTAL DE IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO NO RECAUDADO EN EL EJERCICIO |

COMPENSACIONES EFECTUADAS Y DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO

COMPENSACIONES

A VALOR HISTORICO DE:

| | |
|--------|--------------------------------------|
| 113010 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO |
| 113020 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA |
| 113030 | IMPUESTO AL ACTIVO |
| 113040 | IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA |
| 113050 | IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO |
| 113060 | OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES |

A VALOR ACTUALIZADO DE:

| | |
|--------|--------------------------------------|
| 113070 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO |
| 113080 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA |
| 113090 | IMPUESTO AL ACTIVO |
| 113100 | IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA |
| 113110 | IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO |
| 113120 | OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES |

DEVOLUCIONES

A VALOR HISTORICO DE:

| | |
|--------|--------------------------------------|
| 113210 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO |
| 113220 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA |
| 113230 | IMPUESTO AL ACTIVO |
| 113240 | IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA |
| 113250 | IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO |
| 113260 | OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES |

| | |
|--------|--------------------------------------|
| | A VALOR ACTUALIZADO DE: |
| 113270 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO |
| 113280 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA |
| 113290 | IMPUESTO AL ACTIVO |
| 113300 | IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA |
| 113310 | IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO |
| 113320 | OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES |

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

| | | |
|---|--|-------------------|
| CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR | CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE | DIFERENCIA |
|---|--|-------------------|

CONCEPTO

11.1.- DECLARATORIA

ESTE ANEXO CONSTA DE 6 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

| | | | |
|--------|---|---|--|
| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | |
| | 12.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR AUDITORIA | SALDO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA |
| | PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.) | | |

| | |
|--------|------------------------------|
| 121010 | ENERO |
| 121020 | FEBRERO |
| 121030 | MARZO |
| 121040 | ABRIL |
| 121050 | MAYO |
| 121060 | JUNIO |
| 121070 | JULIO |
| 121080 | AGOSTO |
| 121090 | SEPTIEMBRE |
| 121100 | OCTUBRE |
| 121110 | NOVIEMBRE |
| 121120 | DICIEMBRE |
| 121130 | TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES |

**PAGOS DEFINITIVOS DE IMPUESTO SOBRE
LA RENTA DERIVADO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES
DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE
CUFINRE.**

| | |
|--------|---------|
| 121210 | ENERO |
| 121220 | FEBRERO |
| 121230 | MARZO |
| 121240 | ABRIL |
| 121250 | MAYO |
| 121260 | JUNIO |

| | |
|--------|----------------|
| 121270 | JULIO |
| 121280 | AGOSTO |
| 121290 | SEPTIEMBRE |
| 121300 | OCTUBRE |
| 121310 | NOVIEMBRE |
| 121320 | DICIEMBRE |
| 121330 | TOTAL DE PAGOS |

**PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO
EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)**

| | |
|--------|------------------------------|
| 121410 | ENERO |
| 121420 | FEBRERO |
| 121430 | MARZO |
| 121440 | ABRIL |
| 121450 | MAYO |
| 121460 | JUNIO |
| 121470 | JULIO |
| 121480 | AGOSTO |
| 121490 | SEPTIEMBRE |
| 121500 | OCTUBRE |
| 121510 | NOVIEMBRE |
| 121520 | DICIEMBRE |
| 121530 | TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES |

**PAGOS DIRECTOS EFECTUADOS POR EL
CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LOS
DEPOSITOS EN EFECTIVO (I.D.E.)**

| | |
|--------|----------------|
| 121610 | ENERO |
| 121620 | FEBRERO |
| 121630 | MARZO |
| 121640 | ABRIL |
| 121650 | MAYO |
| 121660 | JUNIO |
| 121670 | JULIO |
| 121680 | AGOSTO |
| 121690 | SEPTIEMBRE |
| 121700 | OCTUBRE |
| 121710 | NOVIEMBRE |
| 121720 | DICIEMBRE |
| 121730 | TOTAL DE PAGOS |

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

| | |
|--------|------------|
| 121810 | ENERO |
| 121820 | FEBRERO |
| 121830 | MARZO |
| 121840 | ABRIL |
| 121850 | MAYO |
| 121860 | JUNIO |
| 121870 | JULIO |
| 121880 | AGOSTO |
| 121890 | SEPTIEMBRE |
| 121900 | OCTUBRE |
| 121910 | NOVIEMBRE |

| | |
|--------|--------------------------------------|
| 121920 | DICIEMBRE |
| 121930 | IVA PAGADO EN ADUANAS |
| 121940 | TOTAL DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS |

PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (I.E.P.S.)

| | |
|--------|--------------------------------------|
| 122010 | ENERO |
| 122020 | FEBRERO |
| 122030 | MARZO |
| 122040 | ABRIL |
| 122050 | MAYO |
| 122060 | JUNIO |
| 122070 | JULIO |
| 122080 | AGOSTO |
| 122090 | SEPTIEMBRE |
| 122100 | OCTUBRE |
| 122110 | NOVIEMBRE |
| 122120 | DICIEMBRE |
| 122130 | IEPS PAGADO EN ADUANAS |
| 122150 | TOTAL DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS |

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE

SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE

ESTE ANEXO CONSTA DE 15 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | |
|--------|--|----------------------|---------|
| | | ENERO | FEBRERO |
| | 13.- DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | | |
| | PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.) | | |
| | PERSONAS MORALES | | |
| 131010 | INGRESOS NOMINALES DEL PERIODO | | |
| | POR: | | |
| 131020 | COEFICIENTE DE UTILIDAD | | |
| 131030 | UTILIDAD FISCAL | | |
| | MAS: | | |
| 131040 | DOCEAVA PARTE DEL INVENTARIO ACUMULABLE EN LOS TERMINOS DEL ULTIMO PARRAFO DE LA FRACC. V, DEL ART. 3 DE DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL ISR, DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN... DE LA LEY DEL ISR..., PUBLICADO EN EL D.O.F. DEL 01/12/2004 | | |
| 131050 | NUMERO DE MESES A QUE SE REFIERE EL PAGO PROVISIONAL | | |

| | |
|--------|--|
| 131060 | RESULTADO DE LA APLICACION DE LA DOCEAVA PARTE POR EL NUMERO DE MESES |
| 131070 | UTILIDAD FISCAL PARA PAGOS PROVISIONALES MENOS: |
| 131080 | PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE DISMINUIR |
| 131090 | BASE PARA PAGOS PROVISIONALES |
| 131100 | TASA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA |
| 131110 | PAGO PROVISIONAL DEL MES MENOS: |
| 131120 | PAGOS PROVISIONALES DEL MISMO EJERCICIO EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD |
| 131130 | RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA |
| 131140 | IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO Y ACREDITADO EN EL MES |
| 131150 | IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO ESTIMADO Y ACREDITADO EN EL MES |
| 131160 | PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR AUDITORIA |
| 131170 | PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE |
| 131180 | DIFERENCIA |

PERSONAS FISICAS

| | |
|--------|--|
| 131200 | INGRESOS ACUMULABLES MENOS: |
| 131210 | DEDUCCIONES AUTORIZADAS |
| 131220 | PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS PAGADA EN EL EJERCICIO |
| 131230 | PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE DISMINUIR |
| 131240 | BASE DEL IMPUESTO |
| 131250 | IMPUESTO DETERMINADO MENOS: |
| 131260 | PAGOS PROVISIONALES DEL MISMO EJERCICIO EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD |
| 131270 | IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO Y ACREDITADO EN EL MES |
| 131280 | IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO ESTIMADO Y ACREDITADO EN EL MES |
| 131290 | PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR AUDITORIA |
| 131300 | PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE |
| 131310 | DIFERENCIA |

PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U)

| | |
|--------|---|
| 131410 | SUMA DE INGRESOS PERCIBIDOS DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO |
| 131420 | INGRESOS PERCIBIDOS DEL PERIODO (MES AL QUE CORRESPONDE EL PAGO) |
| 131430 | TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS |
| 131440 | INGRESOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IMPUESTO (EXENTOS) MENOS: |
| 131450 | SUMA DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO |

| | |
|--------|---|
| 131460 | DEDUCCIONES AUTORIZADAS DEL PERIODO (MES AL QUE CORRESPONDE EL PAGO) |
| 131470 | DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES |
| 131480 | DEDUCCION POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR |
| 131490 | TOTAL DE DEDUCCIONES DEL PERIODO |
| 131500 | BASE GRAVABLE DEL PAGO PROVISIONAL |
| 131510 | IMPUESTO CAUSADO |
| 131520 | CREDITO FISCAL (CONFORME AL ARTICULO 11 LIETU) |
| 131530 | ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS |
| 131540 | ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL |
| 131550 | CREDITO FISCAL POR INVERSIONES |
| 131560 | CREDITO FISCAL DE INVENTARIOS |
| 131570 | CREDITO FISCAL DE DEDUCCION INMEDIATA/PERDIDAS FISCALES |
| 131580 | CREDITO FISCAL POR ENAJENACION A PLAZOS |
| 131600 | ACREDITAMIENTO DE PAGOS PROVISIONALES DEL ISR EFECTIVAMENTE PAGADOS ANTE LAS OFICINAS AUTORIZADAS |
| 131610 | ACREDITAMIENTO DEL ISR RETENIDO |
| 131613 | IMPUESTO A CARGO ANTES DE PAGOS PROVISIONALES |
| 131615 | ACREDITAMIENTO PARA EMPRESAS MAQUILADORAS |
| 131620 | PAGOS PROVISIONALES DE IETU EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD |
| 131630 | OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE |
| 131640 | OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE |
| 131650 | PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR AUDITORIA |
| 131660 | PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE |
| 131670 | DIFERENCIA |

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

| | |
|--------|--|
| 131710 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 15% |
| 131720 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 10% |
| 131730 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0% |
| 131740 | SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADAS |
| 131750 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS) |
| 131760 | TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES |
| 131770 | TOTAL DE I.V.A. CAUSADO |
| | MENOS: |
| 131780 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO |
| 131790 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE |
| 131800 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE POR COMPRA DE MERCANCIAS, BIENES Y SERVICIOS DE IMPORTACION |
| 131810 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IDENTIFICADO CON LA EXPORTACION |
| 131820 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO OBTENIDO DE APLICAR EL PRORRATEO |
| 131830 | TOTAL DE IVA ACREDITABLE DEL PERIODO |

| | |
|--------|--|
| 131840 | COMPENSACION DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES |
| | MAS: |
| 131850 | DEVOLUCION DE SALDOS A FAVOR DE I.V.A. DEL PERIODO |
| 131860 | COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR DE I.V.A. |
| 131870 | SALDOS A FAVOR DE I.V.A. DE PERIODOS ANTERIORES PENDIENTE DE ACREDITAR |
| 131880 | IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A CARGO |
| 131890 | IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A FAVOR |
| 131900 | IMPUESTO A CARGO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE |
| 131910 | IMPUESTO A FAVOR DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE |
| 131920 | DIFERENCIA A CARGO |
| 131930 | DIFERENCIA A FAVOR |
| 131940 | FACTOR DE PRORRATEO |
| | PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (I.E.P.S.) |
| 132000 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 20 % |
| 132010 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 25 % |
| 132020 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 28.5 % |
| 132030 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 30 % |
| 132040 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 50 % |
| 132050 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 150% |
| 132060 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A OTRAS TASAS |
| 132070 | SUBTOTAL |
| 132080 | VALOR DE IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 25% |
| 132090 | VALOR DE IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 28.5% |
| 132100 | VALOR DE IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 30% |
| 132110 | VALOR DE IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 50% |
| 132120 | VALOR DE IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 150% |
| 132130 | VALOR DE IMPORTACION DE BIENES A OTRAS TASAS |
| 132140 | TOTAL DEL VALOR DE LA IMPORTACION DE BIENES |
| 132150 | TOTAL DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADAS |
| 132160 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES EXENTOS |
| 132165 | I.E.P.S. CAUSADO A LA TASA DEL 20% |
| 132170 | I.E.P.S. CAUSADO A LA TASA DEL 25% |
| 132180 | I.E.P.S. CAUSADO A LA TASA DEL 28.5% |
| 132190 | I.E.P.S. CAUSADO A LA TASA DEL 30% |
| 132200 | I.E.P.S. CAUSADO A LA TASA DEL 50% |
| 132210 | I.E.P.S. CAUSADO A LA TASA DEL 150% |
| 132220 | I.E.P.S. CAUSADO A OTRAS TASAS |
| 132230 | TOTAL DE I.E.P.S. CAUSADO |
| | MENOS |
| 132240 | I.E.P.S. PAGADO POR IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 25% |
| 132250 | I.E.P.S. PAGADO POR IMPORTACION DE BIENES A LA TASA |

| | |
|--------|--|
| | DEL 28.5% |
| 132260 | I.E.P.S. PAGADO POR IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 30% |
| 132270 | I.E.P.S. PAGADO POR IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 50% |
| 132280 | I.E.P.S. PAGADO POR IMPORTACION DE BIENES A LA TASA DEL 150% |
| 132290 | I.E.P.S. PAGADO POR IMPORTACION DE BIENES A OTRAS TASAS |
| 132300 | TOTAL DE I.E.P.S. PAGADO POR IMPORTACION DE BIENES |
| 132310 | I.E.P.S. ACREDITABLE A LA TASA DEL 25% |
| 132320 | I.E.P.S. ACREDITABLE A LA TASA DEL 28.5% |
| 132330 | I.E.P.S. ACREDITABLE A LA TASA DEL 30% |
| 132340 | I.E.P.S. ACREDITABLE A LA TASA DEL 50% |
| 132350 | I.E.P.S. ACREDITABLE A LA TASA DEL 150% |
| 132360 | TOTAL DE I.E.P.S. ACREDITABLE |
| 132370 | IMPUESTO A CARGO |
| 132380 | IMPUESTO A FAVOR |
| 132390 | SALDOS A FAVOR DE I.E.P.S. DE PERIODOS ANTERIORES PENDIENTE DE COMPENSAR |
| 132400 | IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A CARGO |
| 132410 | IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A FAVOR |
| 132420 | IMPUESTO A CARGO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE |
| 132430 | IMPUESTO A FAVOR DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE |
| 132440 | DIFERENCIA A CARGO |
| 132450 | DIFERENCIA A FAVOR |

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

| MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO |
|-------|-------|------|-------|-------|--------|
|-------|-------|------|-------|-------|--------|

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

| SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTAL |
|------------|---------|-----------|-----------|-------|
|------------|---------|-----------|-----------|-------|

INDICE

CONCEPTO

DATOS A
PROPORCIONAR

14.- BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS)

IMPORTE

IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS

141010 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS
141020 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
141030 SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

141040 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS
141050 HONORARIOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
141060 SUBTOTAL

MENOS:

141070 HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO

MAS:

141080 HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR
PAGADOS EN ESTE

MENOS:

141090 HONORARIOS PAGADOS EN EL EJERCICIO A PERSONAS MORALES
RESIDENTES EN EL PAIS

MENOS:

141100 HONORARIOS PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EXENTOS
DEL I.S.R.

141110 TOTAL DE HONORARIOS BASE PARA LA RETENCION

IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTOS

142010 ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL PAIS
142020 ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
142030 SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

142040 ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL PAIS
142050 ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EXTRANJERO
142060 SUBTOTAL

MENOS:

142070 ARRENDAMIENTOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO

MAS:

142080 ARRENDAMIENTOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR
PAGADOS EN ESTE

MENOS:

142090 ARRENDAMIENTOS PAGADOS EN EL EJERCICIO A PERSONAS MORALES
RESIDENTES EN EL PAIS

142100 TOTAL DE ARRENDAMIENTOS BASE PARA LA RETENCION

IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES

143110 INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS
143120 INTERESES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
143130 SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

| | |
|--------|--|
| 143140 | INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS |
| 143150 | INTERESES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO |
| 143160 | SUBTOTAL |
| | MENOS: |
| 143170 | INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO |
| | MAS: |
| 143180 | INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE |
| | MENOS: |
| 143190 | INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN EL PAIS NO SUJETOS A RETENCION |
| | MENOS: |
| 143200 | INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO NO SUJETOS A RETENCION |
| 143210 | TOTAL DE INTERESES BASE PARA LA RETENCION |

ESTE ANEXO CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | | |
|--------|---|--|---------------------------|--------------------------|
| | 15.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL | PAIS DE RESIDENCIA | CONCEPTO DEL PAGO |

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "DGE110", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

PARTES RELACIONADAS

151010

151900 TOTAL DE PARTES RELACIONADAS

PARTES NO RELACIONADAS

152010

152900 TOTAL DE PARTES NO RELACIONADAS

153010 TOTAL DE OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

| IMPORTE | TASA | I.S.R. DETERMINADO POR AUDITORIA | I.S.R. RETENIDO PAGADO | DIFERENCIA | APLICO LOS BENEFICIOS DE ALGUN TRATADO CELEBRADO POR MEXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION (SI O NO) |
|---------|------|----------------------------------|------------------------|------------|--|
|---------|------|----------------------------------|------------------------|------------|--|

ESTE ANEXO CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | | |
|---------------|--|--|--|------------------------------|
| | 16.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OPERACIONES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL | PAIS DE RESIDENCIA DE LA ENTIDAD EXTRANJERA | FECHA DE LA OPERACION |

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "DGE111", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA ENTIDAD EXTRANJERA POR LA CUAL EL CONTRIBUYENTE ES RESPONSABLE SOLIDARIO.

161010

161900 TOTAL

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

| CONCEPTO ESPECIFICO DE LA OPERACION | MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA EXTRANJERA | TIPO DE MONEDA | MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA NACIONAL SUJETA AL PAGO DEL I.S.R. | EXISTE DICTAMEN POR LA OPERACION REALIZADA (SI O NO) | ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA |
|--|---|-----------------------|---|---|--|
|--|---|-----------------------|---|---|--|

ESTE ANEXO CONSTA DE 19 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | |
|---------------|--|---|---|
| | 17.- DETERMINACION MENSUAL DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | TOTAL DE DEPOSITOS EN EFECTIVO (ART. 1 L.I.D.E.) | DEPOSITOS POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO (ART. 2 L.I.D.E.) |
| | ENERO | | |
| 171010 | NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE) | | |
| 171030 | TOTAL | | |
| | FEBRERO | | |
| 171110 | NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE) | | |
| 171130 | TOTAL | | |

MARZO

171210 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS
TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

171230 TOTAL

ABRIL

171310 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS
TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

171330 TOTAL

MAYO

171410 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS
TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

171430 TOTAL

JUNIO

171510 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS
TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

171530 TOTAL

JULIO

171610 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS
TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

171630 TOTAL

AGOSTO

171710 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS
TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

171730 TOTAL

SEPTIEMBRE

171810 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS
TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

171830 TOTAL

OCTUBRE

171910 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS
TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

171930 TOTAL

NOVIEMBRE

172010 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS
TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

172030 TOTAL

DICIEMBRE

| | |
|--------|---|
| 172110 | NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE) |
| 172130 | TOTAL |
| 172200 | SUMA DE TOTALES MENSUALES |

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

| ADQUISICION DE CHEQUES DE CAJA | DEPOSITOS EN EFECTIVO GRAVADOS Y ADQUISICION DE CHEQUES DE CAJA | TASA DEL IMPUESTO | IMPUESTO CORRESPONDIENTE | TOTAL DEL IMPUESTO RECAUDADO POR LA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO | IMPUESTO PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE |
|--------------------------------|---|-------------------|--------------------------|--|---|
|--------------------------------|---|-------------------|--------------------------|--|---|

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

| OPCION ARTICULO 8 DE LA L.I.D.E. (IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO) | | | | |
|---|---|--|--|-----------------------------------|
| DIFERENCIA A CARGO O A FAVOR | ACREDITADO CONTRA PAGO PROVISIONAL DEL I.S.R. | ACREDITADO CONTRA I.S.R. RETENIDO A TERCEROS | COMPENSADO CONTRA CONTRIBUCIONES FEDERALES | POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION |

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

| OPCION ARTICULO 9 DE LA L.I.D.E. (ACREDITAMIENTO POR ESTIMACION DEL I.D.E.) | | | |
|---|---|--------------------|--------------------|
| IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO ESTIMADO APLICADO CONTRA PAGO PROVISIONAL DEL I.S.R. | IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO (RECAUDADO POR LA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO) | DIFERENCIA A CARGO | DIFERENCIA A FAVOR |

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

| | 18.- RELACION DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO Y PENDIENTE DE RECAUDAR (APLICABLE A LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO A QUE SE REFIERE LA L.I.D.E.) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | I.D.E. RECAUDADO EN EL EJERCICIO | I.D.E. PENDIENTE DE RECAUDAR EN EL EJERCICIO |
|--------|--|----------------------------------|--|
| 181010 | ENERO | | |
| 181020 | FEBRERO | | |
| 181030 | MARZO | | |
| 181040 | ABRIL | | |

| | |
|--------|------------|
| 181050 | MAYO |
| 181060 | JUNIO |
| 181070 | JULIO |
| 181080 | AGOSTO |
| 181090 | SEPTIEMBRE |
| 181100 | OCTUBRE |
| 181110 | NOVIEMBRE |
| 181120 | DICIEMBRE |
| 181130 | TOTAL |

ESTE ANEXO CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | | |
|--------|---|----------------------|--------------------------|---|
| | 19.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | IMPORTE | FECHA DE PAGO | INSTITUCION DE CREDITO O SAT |
| | IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO | | | |
| 191010 | DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO | | | |
| 191020 | DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO POR DICTAMEN | | | |
| 191030 | PAGOS PROVISIONALES DE: IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN SU CARACTER DE RETENEDOR | | | |
| 191130 | CORRESPONDIENTE AL MES DE: IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE HONORARIOS EN SU CARACTER DE RETENEDOR | | | |
| 191170 | CORRESPONDIENTE AL MES DE: IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS EN SU CARACTER DE RETENEDOR | | | |
| 191210 | CORRESPONDIENTE AL MES DE: IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE INTERESES EN SU CARACTER DE RETENEDOR | | | |
| 191250 | CORRESPONDIENTE AL MES DE: IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS COMO SUJETO DIRECTO | | | |
| 191290 | CORRESPONDIENTE AL MES DE: | | | |

- IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGOS AL
EXTRANJERO EN SU CARACTER DE
RETENEDOR
- 191330 CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO
- 191370 DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO
191380 DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO POR
DICTAMEN
191390 PAGOS PROVISIONALES DE:
- IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
- 191430 DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO
191440 DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO POR
DICTAMEN
191450 PAGOS DE LOS MESES:
- IMPUESTO AL ACTIVO COMO SUJETO DIRECTO
- 191460 CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL
EJERCICIO (ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)
- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CAUSADO
COMO SUJETO DIRECTO
- 191490 CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN SU CARACTER DE RETENEDOR
- 191530 CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y
SERVICIOS CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO
- 191570 CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION
Y SERVICIOS EN SU CARACTER DE
RETENEDOR
- 191610 CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL
- 191650 CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS
TRABAJADORES
- 191690 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:
- APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO
- 191730 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE:

IMPUESTOS LOCALES

| | |
|--------|---|
| 191770 | CORRESPONDIENTE AL MES DE: |
| | IMPUESTO SOBRE NOMINAS |
| 191810 | CORRESPONDIENTE AL MES DE: |
| | DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA |
| 191910 | EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM), CORRESPONDIENTE AL MES DE: |
| 191950 | SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO (SENEAM), CORRESPONDIENTE AL MES DE: |
| 191970 | COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (COFETEL), CORRESPONDIENTE AL MES DE: |
| 191990 | OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE: |
| | OTROS |
| 192030 | ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE: |
| 192070 | TOTAL |

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

| NUMERO DE LA OPERACION | PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE) | | OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES | |
|---------------------------|--|--------------------------|--|-----------------|
| | NUMERO DE FOLIO | FECHA DE PRESENTACION | ADMINISTRACION RECEPTORA | NUMERO FECHA |

INDICE

CONCEPTO

DATOS A
PROPORCIONAR

**20.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL
PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2008
(CIFRAS EN PESOS)**

TOTAL

| | |
|--------|--|
| 201010 | UTILIDAD NETA |
| 201020 | PERDIDA NETA |
| | MAS-MENOS: |
| 201025 | EFFECTO DE LA INFLACION DE LA NIF B-10 |
| 201030 | RESULTADO FAVORABLE |
| 201040 | RESULTADO DESFAVORABLE |
| 201050 | UTILIDAD NETA HISTORICA |
| 201060 | PERDIDA HISTORICA |

| | |
|--------|---|
| 201070 | MAS: INGRESOS FISCALES NO CONTABLES |
| 201080 | MAS: DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES |
| 201090 | MENOS: DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES |
| 201100 | MENOS: INGRESOS CONTABLES NO FISCALES |
| 201110 | PERDIDA FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES |
| 201120 | UTILIDAD FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES |
| 201130 | PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES |
| 201140 | PERDIDA FISCAL ANTES DE P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO |
| 201150 | UTILIDAD FISCAL ANTES DE P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO |
| | MAS O MENOS: |
| 201160 | PTU PAGADA EN EL EJERCICIO |
| 201170 | PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO |
| 201180 | UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO |
| 201190 | AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES |
| 201200 | RESULTADO FISCAL Y/O UTILIDAD GRAVABLE |

INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

| | |
|--------|---|
| 202010 | AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE |
| 202020 | UTILIDAD CAMBIARIA FISCAL |
| 202030 | UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES |
| 202040 | UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO |
| 202050 | UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE TERRENOS |
| 202060 | ANTICIPOS DE CLIENTES |
| 202070 | INGRESOS COBRADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR (PERSONAS FISICAS) |
| 202080 | INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS |
| 202090 | INVENTARIO ACUMULABLE |
| 202100 | OTROS |
| 202130 | TOTAL |

DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

| | |
|--------|--|
| 203010 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA |
| 203020 | IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA |
| 203030 | PARTICIPACION DE UTILIDADES |
| 203040 | MULTAS |
| 203050 | GASTOS NO DEDUCIBLES |
| 203060 | COMPRAS DE MATERIAS PRIMAS, DE PRODUCCION EN PROCESO Y DE ARTICULOS TERMINADOS NO DEDUCIBLES |
| 203070 | MANO DE OBRA NO DEDUCIBLE |
| 203080 | DEPRECIACION CONTABLE |
| 203090 | PROVISIONES |
| 203100 | ESTIMACIONES |
| 203120 | PERDIDA CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES |
| 203130 | COSTO DE VENTAS (PERSONAS FISICAS) |

| | |
|--------|---|
| 203140 | PERDIDA CAMBIARIA |
| 203150 | AMORTIZACIONES |
| 203160 | PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO |
| 203170 | HONORARIOS, RENTAS E INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO |
| 203180 | PERDIDA EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA |
| 203190 | INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO |
| 203200 | OTROS |
| 203230 | TOTAL |

LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE CONTABILIZAN EN:

| | |
|--------|--------------------------|
| 203240 | GASTOS DE FABRICACION |
| 203250 | GASTOS DE VENTA |
| 203260 | GASTOS GENERALES |
| 203270 | GASTOS DE ADMINISTRACION |

LA DEPRECIACION CONTABLE SE INTEGRA POR:

| | |
|--------|--------------------------|
| 203280 | GASTOS DE FABRICACION |
| 203290 | GASTOS DE VENTA |
| 203300 | GASTOS GENERALES |
| 203310 | GASTOS DE ADMINISTRACION |

DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

| | |
|--------|--|
| 204010 | COMPRAS (PERSONAS FISICAS) |
| 204020 | MANO DE OBRA (PERSONAS FISICAS) |
| 204025 | MAQUILAS (PERSONAS FISICAS) |
| 204030 | GASTOS DE FABRICACION (PERSONAS FISICAS) |
| 204040 | DEPRECIACION FISCAL |
| 204045 | DEDUCCION INMEDIATA DE INVERSIONES |
| 204050 | AMORTIZACION FISCAL |
| 204060 | PERDIDA FISCAL EN VENTA DE ACTIVO |
| 204070 | AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE |
| 204080 | PERDIDA CAMBIARIA FISCAL |
| 204090 | CARGOS A PROVISIONES |
| 204100 | CARGOS A ESTIMACIONES |
| 204110 | HONORARIOS, RENTAS E INTERESES QUE AFECTARON EL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE |
| 204120 | ANTICIPOS DE CLIENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR |
| 204130 | PERDIDA POR CREDITOS INCOBRABLES |
| 204140 | INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS |
| 204150 | OTROS |
| 204180 | TOTAL |

INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

| | |
|--------|---|
| 205010 | UTILIDAD CAMBIARIA |
| 205020 | UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES |
| 205030 | UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO |
| 205040 | VENTAS ANTICIPADAS ACUMULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR Y DEVENGADAS EN ESTE |
| 205050 | CANCELACION DE ESTIMACIONES |
| 205060 | CANCELACION DE PROVISIONES |
| 205070 | INGRESOS POR DIVIDENDOS |
| 205080 | INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO |

| | |
|--------|---|
| 205090 | UTILIDAD EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA |
| 205100 | INGRESOS DEL EJERCICIO NO COBRADOS (PERSONAS FISICAS) |
| 205110 | OTROS |
| 205130 | TOTAL |

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | | | |
|--------|----------|--|--|---------------------------|-----------------------|
| | | 21.- INTEGRACION DEL INVENTARIO ACUMULABLE POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | VALOR DEL INVENTARIO ACUMULABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 | PORCENTAJE DE ACUMULACION | INVENTARIO ACUMULABLE |
| 211010 | 2005 | | | | |
| 211020 | 2006 | | | | |
| 211030 | 2007 | | | | |
| 211040 | 2008 | | | | |
| 211050 | TOTAL | | | | |

ESTE ANEXO CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PORTE I

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | | |
|--------|--|--|------|------|
| | | 22.- INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | 2008 | 2007 |
| 221010 | MONTO ORIGINAL DE LA PERDIDA FISCAL | | | |
| 221020 | INPC DEL ULTIMO MES DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERO LA PERDIDA | | | |
| 221021 | INPC DEL PRIMER MES DE LA SEGUNDA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERO LA PERDIDA | | | |
| 221022 | FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO | | | |
| 221023 | PERDIDA ACTUALIZADA POR EL EJERCICIO EN QUE SE GENERO | | | |
| | ACTUALIZACION DE LAS PERDIDAS OBTENIDAS O APLICADAS EN LOS EJERCICIOS DE 1998 A 2002 | | | |
| 221040 | INPC DEL ULTIMO MES DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR A AQUEL EN QUE APLICARA O ACTUALIZARA LA PERDIDA. | | | |
| 221041 | INPC DEL MES EN QUE SE ACTUALIZO POR ULTIMA VEZ LA PERDIDA | | | |
| 221042 | FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO | | | |
| 221043 | PERDIDA ACTUALIZADA AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR | | | |

NOTA: LOS CONCEPTOS DE LOS INDICES DEL 221040 AL 221043 DEBEN REPETIRSE PARA ACTUALIZAR LAS PERDIDAS OCURRIDAS Y APLICADAS EN LOS EJERCICIOS DE 1999 A 2002, ANOTANDO LOS DATOS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO EN QUE SE OBTUVO LA PERDIDA

- 221150 INPC DEL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA LA PERDIDA
- 221151 INPC DEL MES EN QUE SE ACTUALIZO POR ULTIMA VEZ LA PERDIDA
- 221152 FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO
- 221153 PERDIDA ACTUALIZADA EN EL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA

NOTA: LOS CONCEPTOS DE LOS INDICES 221150 AL 221153 DEBEN REPETIRSE PARA ACTUALIZAR LAS PERDIDAS OCURRIDAS DE 1998 A 2007, O APLICADAS EN LOS EJERCICIOS DE 1999 A 2008

- 221290 MONTO DE LA DISMINUCION DE LA PERDIDA EN EL EJERCICIO:

NOTA: EL CONCEPTO DEL INDICE 221290 DEBE REPETIRSE LAS VECES QUE SEA NECESARIO PARA INDICAR EL EJERCICIO EN EL QUE SE AMORTIZAN LAS PERDIDAS, ANOTANDO EL IMPORTE APLICADO EN LA COLUMNA A LA QUE CORRESPONDA LA PERDIDA

- 221310 MONTO DE LA PERDIDA PENDIENTE DE APLICAR

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2005 2004 2003 2002 2001 2000 1999 1998

ESTE ANEXO CONSTA DE 36 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | | | |
|--------|---|----------------------|------|------|------|
| | | 2008 | 2007 | 2006 | 2005 |
| | 23.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | | | | |
| 231010 | SALDO INICIAL CUFIN | | | | |
| | POR: | | | | |
| 231020 | FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS | | | | |
| | IGUAL: | | | | |
| 231021 | SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS | | | | |
| | MAS: | | | | |
| 231022 | DIVIDENDOS COBRADOS | | | | |
| | IGUAL: | | | | |
| 231023 | SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL COBRO DE DIVIDENDOS | | | | |
| | POR: | | | | |
| 232010 | FACTOR DE ACTUALIZACION | | | | |
| | IGUAL: | | | | |
| 232011 | SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE RECIBA CUFIN POR FUSION O ESCISION | | | | |

| | |
|--------|--|
| | MAS: |
| 232012 | CUFIN PROVENIENTE DE FUSION O ESCISION |
| | IGUAL: |
| 232013 | SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL REGISTRO POR FUSION O ESCISION |
| | POR: |
| 233011 | FACTOR DE ACTUALIZACION |
| | IGUAL: |
| 233012 | SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS |
| | MENOS: |
| 233013 | DIVIDENDOS PAGADOS, INCLUSO POR DISMINUCION O REDUCCION DE CAPITAL |
| | IGUAL: |
| 233014 | SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL PAGO DE DIVIDENDOS |
| | POR: |
| 234010 | FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE |
| | IGUAL: |
| 234020 | SALDO FINAL DE CUFIN ACTUALIZADO HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE |
| 234025 | MENOS LA DIFERENCIA ACTUALIZADA A QUE SE REFIERE EL ART. 88, 4o. PARRAFO L.I.S.R. (EJERCICIOS 2002 A 2008) |
| 234030 | DIFERENCIA DE LA SUMA DEL I.S.R., PARTIDAS NO DEDUCIBLES Y LA P.T.U. DE LAS EMPRESAS (FRACC. I ART. 10 L.I.S.R.) QUE EXCEDA DEL RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO |
| | POR: |
| 234031 | FACTOR DE ACTUALIZACION |
| 234032 | DIFERENCIA ACTUALIZADA DE LA SUMA DEL I.S.R., PARTIDAS NO DEDUCIBLES Y LA P.T.U. DE LAS EMPRESAS (FRACC. I ART. 10 L.I.S.R.) QUE EXCEDA DEL RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO |
| | MAS: |
| 234060 | UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO |
| 234070 | CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO |

EJERCICIOS DE 1975 A 1988:

| | |
|--------|---|
| 235010 | INGRESO GLOBAL GRAVABLE O RESULTADO FISCAL. TITULOS II Y VII |
| | MENOS: |
| 235020 | I.S.R. TITULOS II Y VII |
| 235030 | P.T.U. |
| 235040 | NETO |
| 235050 | PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS. IX Y X L.I.S.R. |
| | IGUAL: |
| 235060 | UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO |

EJERCICIOS DE 1989 A 1998

| | |
|--------|-----------------------------|
| 236010 | RESULTADO FISCAL. TITULO II |
|--------|-----------------------------|

| | |
|--------|--|
| | MENOS: |
| 236020 | I.S.R. TITULO II |
| 236030 | P.T.U. |
| 236040 | NETO |
| 236050 | PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS. IX Y X L.I.S.R. |
| | IGUAL: |
| 236060 | UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO |

EJERCICIOS DE 1999 A 2001

| | |
|--------|--|
| 237010 | RESULTADO FISCAL. TITULO II |
| | MENOS: |
| 237020 | UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA. ART. 10 3ER. PARRAFO L.I.S.R. |
| 237030 | P.T.U. |
| 237040 | PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS. IX Y X L.I.S.R. |
| 237050 | I.S.R. TITULO II ART. 10 1ER. PARRAFO |
| | IGUAL: |
| 237060 | UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO |

EJERCICIOS DE 2002 A 2004

| | |
|--------|---|
| 238010 | RESULTADO FISCAL. TITULO II |
| | MENOS: |
| 238020 | I.S.R. TITULO II ART. 10 1ER. PARRAFO |
| 238030 | PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 32 FRACCS. VIII Y IX L.I.S.R. |
| | IGUAL: |
| 238040 | RESULTADO POSITIVO |
| 238050 | RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ART. 88, 4o. PARRAFO DE LA L.I.S.R.) CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO, MENOS: |
| 238060 | IMPUESTO ACREDITADO ART. 11 FRAC. II ENTRE FACTOR ART. 2o. TRANSITORIO L.I.S.R. FRACCS. X Y LXXXII |
| | IGUAL: |
| 238070 | UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO |

EJERCICIOS DE 2005 A 2008

| | |
|--------|--|
| 239010 | RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO |
| | MENOS: |
| 239020 | I.S.R. TITULO II ART. 10 1ER. PARRAFO |
| 239030 | PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 32 FRACCS. VIII Y IX L.I.S.R. |
| 239040 | PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS ARTICULO 10 FRACCION I LISR |
| | IGUAL: |
| 239050 | RESULTADO POSITIVO |
| 239060 | RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ART. 88, 4o. PARRAFO DE LA L.I.S.R.) CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO, MENOS: |
| 239070 | IMPUESTO ACREDITADO ART. 11 FRAC. II ENTRE FACTOR ART. 2 FRACC. I, INCISO c) DE DISPOSICIONES DE VIGENCIA TEMPORAL DE LA L.I.S.R. |
| | IGUAL: |
| 239080 | UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO |

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

| 2004 | 2003 | 2002 | 2001 | 2000 | 1999 | 1998 | 1997 | 1996 | 1995 |
|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

| 1994 | 1993 | 1992 | 1991 | 1990 | 1989 | 1988 | 1987 | 1986 | 1985 |
|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

| 1984 | 1983 | 1982 | 1981 | 1980 | 1979 | 1978 | 1977 | 1976 | 1975 |
|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|

ESTE ANEXO CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | | |
|--------|--|----------------------|-------------|-------------|
| | 24.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA.- CUFINRE POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | 2008 | 2007 | 2006 |
| 241010 | SALDO INICIAL DE CUFINRE | | | |
| | POR: | | | |
| 241020 | FACTOR DE ACTUALIZACION | | | |
| | IGUAL A: | | | |
| 241030 | SALDO CUFINRE ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE RECIBA CUFINRE POR FUSION O ESCISION | | | |
| | MAS: | | | |
| 241040 | CUFINRE PROVENIENTE DE FUSION O ESCISION | | | |
| | IGUAL A: | | | |
| 241050 | SALDO CUFINRE DESPUES DEL REGISTRO POR FUSION O ESCISION | | | |
| | POR: | | | |
| 241060 | FACTOR DE ACTUALIZACION | | | |
| | IGUAL A: | | | |
| 241070 | SALDO CUFINRE ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS, INCLUSIVE POR DISMINUCION O REDUCCION DE CAPITAL | | | |
| | MENOS: | | | |
| 241080 | DIVIDENDOS PAGADOS | | | |
| | IGUAL A: | | | |
| 241090 | SALDO CUFINRE DESPUES DEL PAGO DE DIVIDENDOS | | | |
| | POR: | | | |
| 241100 | FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE | | | |
| | IGUAL A: | | | |
| 241110 | SALDO FINAL DE CUFINRE ACTUALIZADO HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE | | | |

**DETERMINACION DEL SALDO DE CUFINRE DE LOS
EJERCICIOS 1999 A 2001**

| | |
|--------|--|
| 241200 | RESULTADO FISCAL |
| | MAS: |
| 241210 | P.T.U. DEDUCIDA EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION III DEL ARTICULO 25 L.I.S.R. |
| | MENOS: |
| 241220 | P.T.U. DEL EJERCICIO |
| 241230 | PARTIDAS NO DEDUCIBLES EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS ART. 25 FRACCIONES IX Y X L.I.S.R. |
| 241240 | UTILIDAD POR INGRESOS PROVENIENTES DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADOS EN EL EXTRANJERO |
| | IGUAL A: |
| 241250 | UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA DEL EJERCICIO ART. 10 3ER. PARRAFO L.I.S.R. |
| | MENOS: |
| 241260 | I.S.R. APLICABLE A LA UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA |
| | IGUAL A: |
| 241270 | RESULTADO |
| | POR: |
| 241280 | FACTOR ART. 124-A. 3ER. PARRAFO L.I.S.R. |
| | IGUAL A: |
| 241290 | UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA DEL EJERCICIO |
| 241300 | CUFINRE TOTAL |

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

| | | | | | | |
|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| 2005 | 2004 | 2003 | 2002 | 2001 | 2000 | 1999 |
|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|

ESTE ANEXO CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | |
|--------|---|--|---------------------------|
| | 25.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL | PAIS DE RESIDENCIA |

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "DGE110", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

251010

251900 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

| FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO QUE LE DIO ORIGEN A LA OPERACION | TIPO DE OPERACION CONTRATADA, DEUDA O CAPITAL | MONTO CONTRATADO | TIPO DE MONEDA | TASA DE INTERES | VIGENCIA DEL AL | INDIQUE SI SE CONTRATO CON UNA PARTE RELACIONADA (SI O NO) |
|--|---|------------------|----------------|-----------------|-----------------|--|
|--|---|------------------|----------------|-----------------|-----------------|--|

ESTE ANEXO CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PARTE I**

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | | |
|--------|--|--|----------------------------------|-----------------------|
| | 26.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL | PAIS DE RESIDENCIA FISCAL | TIPO DE MONEDA |
| | CUENTAS POR COBRAR | | | |
| | NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL DEUDOR | | | |
| 261010 | | | | |
| 261900 | TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR | | | |
| | CUENTAS POR PAGAR | | | |
| | NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL ACREEDOR | | | |
| 262010 | | | | |
| 262900 | TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR | | | |

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

| SALDO EN MONEDA EXTRANJERA | SALDO EN MONEDA NACIONAL | CONCEPTO MAS IMPORTANTE QUE ORIGINO EL SALDO | INDIQUE SI ES PARTE RELACIONADA (SI O NO) | GENERO INTERESES (SI O NO) |
|----------------------------|--------------------------|--|---|----------------------------|
|----------------------------|--------------------------|--|---|----------------------------|

ESTE ANEXO CONSTA DE 23 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CINCO PARTES.**PARTE I**

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | | |
|--------|--|--|---|-------------------------------|
| | 27.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL | SALDO INSOLUTO DEL PRESTAMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 | TIPO DE FINANCIAMIENTO |
| | NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO | | | |
| 271010 | | | | |
| 271900 | TOTAL | | | |

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

| FUE BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO) | NUMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT | PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES | TIPO DE MONEDA | DENOMINACION DE LA TASA DE INTERES |
|---|---|---|-----------------------|---|
|---|---|---|-----------------------|---|

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

| PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERES | IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS | TASA DE RETENCION DEL I.S.R. | I.S.R. RETENIDO EN EL EJERCICIO | VIGENCIA DEL PRESTAMO DEL | AL |
|---|---|-------------------------------------|--|----------------------------------|-----------|
|---|---|-------------------------------------|--|----------------------------------|-----------|

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

| SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 | FECHA O FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES | GARANTIZO EL PRESTAMO (SI O NO) | IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS (I.S.R.) | IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS |
|--|---|--|--|---|
|--|---|--|--|---|

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

| EFFECTUO COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO) | NUMERO DE OFICIO DE AUTORIZACION DE LA CNBV DE LA OFERTA PUBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MEXICO |
|---|--|
|---|--|

ESTE ANEXO CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

| 28.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL | PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD | PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD |
|--|--|--|--|
|--|--|--|--|

NOMBRE, DENOMINACION
O RAZON SOCIAL DE LA SUBSIDIARIA,
ASOCIADA O AFILIADA

281010

281900 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

| MONTO DE LA INVERSION | MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION | MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION | VALOR DE LA INVERSION |
|----------------------------------|--|---|----------------------------------|
|----------------------------------|--|---|----------------------------------|

ESTE ANEXO CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | |
|---------------|--|--|---|
| | 29.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC | PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES |
| | NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL SOCIO O ACCIONISTA | | |

291010

291900 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

| PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO | PERIODO DE TENENCIA DEL AL | | MONTO DE APORTACIONES | MONTO DE RETIROS DE CAPITAL | MONTO DE PRESTAMOS | |
|---|---|--|----------------------------------|--|---------------------------|------------------|
| | | | | | EFFECTUADOS | RECIBIDOS |

ESTE ANEXO CONSTA DE 25 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CINCO PARTES.

PARTE I

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | | |
|---------------|---|--|--|--|
| | 30.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL | PAIS DE RESIDENCIA FISCAL | TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADA EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARIA EN MEXICO) |

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON
SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL
EXTRANJERO, FIDUCIARIO DEL CONTRATO
DE FIDEICOMISO

301010

301900 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

| TIPO DE MONEDA | TIPO DE INGRESO | MONTO TOTAL DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO | MONTO TOTAL DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO | MONTO TOTAL DE LAS UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA | TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO |
|----------------|-----------------|---|---|--|---|
|----------------|-----------------|---|---|--|---|

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

| PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO (PORCENTAJE) | IMPORTE | LA CONTABILIDAD ESTA A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD (SI O NO) | INFORMACION DE ENTIDAD INTERPUESTA (SI O NO) |
|---|---------|--|--|
|---|---------|--|--|

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE

| TOTAL DE UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO | TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO | MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL | MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL |
|---|--|--|---|
|---|--|--|---|

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

| EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES | OPERACIONES CON FIDEICOMISO | VIGENCIA |
|---|---|----------|
| CUENTA CON LA INFORMACION DE LA ENTIDAD QUE GENERO INGRESOS POR PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO) | SEÑALAR SI LA INFORMACION ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO) | DEL AL |

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR |
|--------|---|----------------------|
| | 31.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL DETERMINADO PARA EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | TOTAL |
| 311010 | UTILIDAD NETA | |
| 311020 | PERDIDA NETA | |
| | MAS:(MENOS:) | |
| 311030 | EFFECTO DE LA INFLACION DE LA NIF B-10 | |
| 311040 | RESULTADO FAVORABLE | |
| 311050 | RESULTADO DESFAVORABLE | |
| 311060 | UTILIDAD NETA HISTORICA | |
| 311070 | PERDIDA HISTORICA | |
| | MAS: | |
| 311080 | INGRESOS GRAVABLES PARA EFECTOS DEL IETU NO CONTABLES | |
| | MAS: | |
| 311090 | DEDUCCIONES CONTABLES NO AFECTAS AL IETU | |
| | MENOS: | |
| 311100 | DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IETU NO CONTABLES | |
| | MENOS: | |
| 311110 | INGRESOS CONTABLES NO AFECTOS O EXENTOS EN EL IETU | |
| 311120 | BASE GRAVABLE | |
| 311130 | BASE PARA EL CALCULO DEL CREDITO FISCAL | |
| | INGRESOS GRAVABLES PARA EFECTOS DEL IETU NO CONTABLES | |
| 311200 | INGRESOS PROVENIENTES DE EXPORTACIONES NO COBRADOS DOCE MESES DESPUES DE REALIZADA LA EXPORTACION | |
| 311210 | ANTICIPOS DE CLIENTES | |
| 311220 | COBRANZA DE INGRESOS CONTABILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES Y NO GRAVADOS EN ESTOS (APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO DE 2009) | |
| 311230 | OTROS | |
| 311250 | TOTAL DE INGRESOS GRAVABLES PARA EFECTOS DEL IETU NO CONTABLES | |
| | DEDUCCIONES CONTABLES NO AFECTAS AL IETU | |
| 311300 | DEDUCCIONES NO PAGADAS EN EL EJERCICIO | |
| 311310 | PROVISION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO | |
| 311320 | PROVISION DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DEL EJERCICIO | |
| 311330 | PROVISION DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO | |
| 311340 | ISR DIFERIDO (DEUDOR) | |
| 311350 | PTU DIFERIDA (DEUDOR) | |
| 311360 | IETU DIFERIDO (DEUDOR) | |
| 311370 | TOTAL DE REMUNERACIONES AL PERSONAL | |
| 311380 | TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL | |
| 311390 | CUOTAS AL IMSS | |

| | |
|--------|---|
| 311400 | APORTACIONES AL INFONAVIT |
| 311410 | SEGURO DE RETIRO |
| 311420 | MULTAS |
| 311430 | GASTOS NO DEDUCIBLES |
| 311440 | DEPRECIACION CONTABLE |
| 311450 | PROVISIONES |
| 311460 | ESTIMACIONES |
| 311470 | COSTO CONTABLE EN VENTA DE PARTES SOCIALES |
| 311480 | COSTO CONTABLE EN VENTA DE INVERSIONES (ACTIVO FIJO SIN TERRENOS) |
| 311490 | COSTO CONTABLE EN VENTA DE TERRENOS |
| 311510 | PERDIDA CAMBIARIA |
| 311520 | AMORTIZACIONES |
| 311550 | PERDIDA EN PARTICIPACION DE SUBSIDIARIA, ASOCIADA Y AFILIADA |
| 311560 | COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE |
| 311570 | INTERESES A CARGO |
| 311580 | REGALIAS CON PARTES RELACIONADAS |
| 311590 | OTRAS |
| 311610 | TOTAL DE DEDUCCIONES CONTABLES NO AFECTAS AL IETU |

**DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS
DEL IETU NO CONTABLES**

| | |
|--------|---|
| 311620 | ADQUISICIONES DE INVENTARIOS EFECTUADAS EN EL EJERCICIO Y PAGADAS EN EL MISMO |
| 311630 | ADQUISICIONES DE INVERSIONES EFECTUADAS EN EL EJERCICIO Y PAGADAS EN EL MISMO |
| 311640 | ADQUISICIONES DE TERRENOS EFECTUADAS EN EL EJERCICIO Y PAGADAS EN EL MISMO |
| 311650 | GASTOS DE FABRICACION DEL EJERCICIO Y PAGADOS EN EL MISMO |
| 311660 | ADQUISICIONES DE INVENTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y PAGADAS EN ESTE (APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO DE 2009) |
| 311670 | ADQUISICIONES DE INVERSIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES Y PAGADAS EN ESTE (APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO DE 2009) |
| 311680 | ADQUISICIONES DE TERRENOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y PAGADAS EN ESTE (APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO DE 2009) |
| 311690 | GASTOS DE FABRICACION DE EJERCICIOS ANTERIORES Y PAGADOS EN ESTE (APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO DE 2009) |
| 311700 | DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES NUEVAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL IETU) |
| 311710 | DEDUCCION DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR ORIGINADOS POR LA ADQUISICION DE PRODUCTOS TERMINADOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (ARTICULO SEXTO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007) |
| 311720 | OTRAS |
| 311740 | TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IETU NO CONTABLES |

INGRESOS CONTABLES NO AFECTOS O EXENTOS EN EL IETU

| | |
|--------|--|
| 311750 | INGRESOS NO COBRADOS EN EL EJERCICIO |
| 311760 | INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES ENTRE PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN MEXICO O EN EL EXTRANJERO QUE DEN LUGAR AL PAGO DE REGALIAS, EXCEPTO LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE EQUIPOS INDUSTRIALES, COMERCIALES O CIENTIFICOS (ARTICULO 3, FRACCION I, SEGUNDO PARRAFO LEY IETU) |
| 311770 | INGRESOS POR OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO O DE MUTUO QUE DEN LUGAR AL PAGO DE INTERESES QUE NO SE CONSIDEREN PARTE DEL PRECIO (ARTICULO 3, FRACCION I, TERCER PARRAFO LEY IETU) |

| | |
|--------|---|
| 311780 | INGRESOS POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS, CUANDO LA ENAJENACION DEL SUBYACENTE AL QUE SE ENCUENTREN REFERIDAS NO ESTE AFECTA AL PAGO DEL IETU (ARTICULO 3, FRACCION I, TERCER PARRAFO LEY IETU) |
| 311790 | UTILIDAD CAMBIARIA CONTABLE |
| 311800 | INGRESOS POR ENAJENACION DE PARTES SOCIALES |
| 311830 | INGRESOS POR DIVIDENDOS |
| 311840 | UTILIDAD EN PARTICIPACION DE SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS |
| 311850 | ISR DIFERIDO (ACREEDOR) |
| 311860 | PTU DIFERIDA (ACREEDOR) |
| 311870 | IETU DIFERIDO (ACREEDOR) |
| 311880 | INTERESES A FAVOR |
| 311890 | OTROS |
| 311920 | TOTAL DE INGRESOS CONTABLES NO AFECTOS A IETU |

DETERMINACION DEL CREDITO FISCAL

| | |
|--------|---|
| 311930 | BASE PARA EL CALCULO DEL CREDITO FISCAL |
| 311940 | TASA DEL IMPUESTO |
| 311950 | CREDITO FISCAL |

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR |
|--------|----------|----------------------|
|--------|----------|----------------------|

**32.- ACREDITAMIENTO DE CREDITOS FISCALES DETERMINADOS
PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(CIFRAS EN PESOS)**

2008

| | |
|--------|---|
| 321010 | MONTO DEL CREDITO FISCAL DETERMINADO |
| 321020 | INPC DEL ULTIMO MES DEL EJERCICIO EN QUE SE DETERMINO EL CREDITO FISCAL |
| 321030 | INPC DEL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE DETERMINO EL CREDITO FISCAL |
| 321040 | FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO |
| 321050 | CREDITO FISCAL ACTUALIZADO |
| 321060 | ACREDITAMIENTO APLICADO CONTRA IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA |
| 321070 | MONTO Y/O REMANENTE DEL CREDITO FISCAL PENDIENTE DE APLICAR |
| 321080 | INPC DEL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE ACREDITARA EL CREDITO FISCAL |
| 321090 | INPC DEL PRIMER MES EN QUE ACTUALIZO POR ULTIMA VEZ EL CREDITO FISCAL |
| 321100 | FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO |
| 321110 | CREDITO FISCAL ACTUALIZADO |
| 321120 | ACREDITAMIENTO APLICADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA |
| 321130 | EJERCICIO EN QUE SE APLICO: _____ |
| 321140 | MONTO Y/O REMANENTE DEL CREDITO FISCAL PENDIENTE DE APLICAR |

(Continúa en la Tercera Sección)

TERCERA SECCION

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

(Viene de la Segunda Sección)

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR |
|--------|---|----------------------|
| | 33.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS, LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LOS PERCIBIDOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | TOTAL |
| 331010 | TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS OPERATIVOS Y NO OPERATIVOS REPORTADOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS | |
| | MAS: | |
| 331020 | TOTAL DE INTERESES A FAVOR | |
| 331030 | UTILIDAD CAMBIARIA | |
| 331040 | EFFECTO DE REEXPRESION DE LA UTILIDAD CAMBIARIA | |
| 331050 | RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE | |
| 331060 | EFFECTO DE REEXPRESION DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE | |
| 331070 | OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR | |
| 331080 | EFFECTO DE REEXPRESION DE OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR | |
| 331090 | CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS A FAVOR | |
| 331100 | EFFECTO DE REEXPRESION DE CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS A FAVOR | |
| 331110 | TOTAL DE PRODUCTOS FINANCIEROS | |
| 331120 | UTILIDAD NETA POR PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS | |
| 331130 | PARTIDAS NO ORDINARIAS A FAVOR | |
| 331140 | OPERACIONES DISCONTINUADAS A FAVOR | |
| 331150 | IMPUESTOS DIFERIDOS A FAVOR | |
| 331160 | TOTAL DE OTROS CONCEPTOS A FAVOR | |
| 331170 | TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS REPORTADOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS | |
| | MENOS : | |
| 331180 | EFFECTO POR ACTUALIZACION DE CIFRAS | |
| 331190 | UTILIDAD POR POSICION MONETARIA | |
| 331200 | INGRESOS HISTORICOS | |
| | MAS: | |
| 331220 | AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE | |
| 331230 | ANTICIPOS DE CLIENTES | |
| 331240 | UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO | |
| 331250 | UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES | |
| 331260 | DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES | |

| | |
|--------|--|
| 331270 | DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO |
| 331280 | INGRESOS COBRADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR (PERSONAS FISICAS) |
| 331290 | OTROS |
| | MENOS: |
| 331310 | ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES |
| 331320 | UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO FIJO |
| 331330 | UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES |
| 331340 | INGRESOS POR DIVIDENDOS |
| 331350 | OTROS |
| 331370 | INGRESOS DEL EJERCICIO NO COBRADOS (PERSONAS FISICAS) |
| 331380 | INGRESOS ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA |
| | MAS: |
| 331390 | INGRESOS PROVENIENTES DE EXPORTACIONES NO COBRADOS DOCE MESES DESPUES DE REALIZADA LA EXPORTACION |
| 331400 | COBRANZA DE INGRESOS CONTABILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES Y NO ACUMULADOS EN ESTOS |
| 331410 | UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO FIJO |
| 331420 | COSTO CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO FIJO |
| 331430 | UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE PARTES SOCIALES |
| 331440 | COSTO CONTABLE EN VENTA DE PARTES SOCIALES |
| 331450 | OTROS |
| | MENOS: |
| 331470 | AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE |
| 331480 | UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE INVERSIONES (ACTIVO FIJO SIN TERRENOS) |
| 331490 | UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE PARTES SOCIALES |
| 331500 | UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE TERRENOS |
| 331510 | UTILIDAD CAMBIARIA |
| 331520 | INGRESOS NO COBRADOS |
| 331530 | INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES ENTRE PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN MEXICO O EN EL EXTRANJERO QUE DEN LUGAR AL PAGO DE REGALIAS, EXCEPTO LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE EQUIPOS INDUSTRIALES, COMERCIALES O CIENTIFICOS (ARTICULO 3, FRACCION I, SEGUNDO PARRAFO LEY IETU) |
| 331540 | INGRESOS POR OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO O DE MUTUO QUE DEN LUGAR AL PAGO DE INTERESES QUE NO SE CONSIDEREN PARTE DEL PRECIO (ARTICULO 3, FRACCION I, TERCER PARRAFO LEY IETU) |
| 331550 | INGRESOS POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS, CUANDO LA ENAJENACION DEL SUBYACENTE AL QUE SE ENCUENTREN REFERIDAS NO ESTE AFECTA AL PAGO DEL IETU (ARTICULO 3, FRACCION I, TERCER PARRAFO LEY IETU) |
| 331560 | INGRESOS POR DIVIDENDOS |
| 331570 | INTERESES A FAVOR |
| 331580 | PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE INVERSIONES (ACTIVO FIJO SIN TERRENOS) |
| 331590 | PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE PARTES SOCIALES |
| 331600 | PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE TERRENOS |
| 331610 | INGRESOS POR ENAJENACION DE PARTES SOCIALES |
| 331620 | OTROS |
| 331640 | INGRESOS GRAVADOS PARA EFECTOS DE IETU |

ESTE ANEXO CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PARTE I**

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | | | |
|--------|---|--|--------------------------|---------------------------|-----------------------|
| | 34.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC | TIPO DE OPERACION | PAIS DE RESIDENCIA | MONTO EN PESOS |
| NOTA: | SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN CUALQUIERA DE LOS CONCEPTOS "DGE072" O "DGE073", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES IMPUESTO SOBRE LA RENTA | | | | |
| | DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA | | | | |
| | INGRESOS ACUMULABLES | | | | |
| 341010 | | | | | |
| 341900 | TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES | | | | |
| | DEDUCCIONES AUTORIZADAS | | | | |
| 342010 | | | | | |
| 342900 | TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS | | | | |
| | IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA | | | | |
| | DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA | | | | |
| | INGRESOS GRAVADOS | | | | |
| 343010 | | | | | |
| 343900 | TOTAL DE INGRESOS GRAVADOS | | | | |
| | DEDUCCIONES AUTORIZADAS SIN INCLUIR INVERSIONES | | | | |
| 344010 | | | | | |
| 344900 | TOTAL DEDUCCIONES AUTORIZADAS SIN INCLUIR INVERSIONES | | | | |
| | DEDUCCIONES AUTORIZADAS POR INVERSIONES | | | | |
| 345010 | | | | | |

| | |
|--------|---|
| 345900 | TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS POR INVERSIONES |
| 346010 | TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS INCLUYENDO INVERSIONES |

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

| METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO | LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO) | AJUSTE FISCAL PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES | EJERCICIO EN EL QUE SE REGISTRO COMO INGRESO, COSTO, GASTO O INVERSION |
|--|--|--|---|
|--|--|--|---|

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR |
|--------|---|-------------------------|
| | 34.1.- INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | |
| NOTA: | SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN CUALQUIERA DE LOS CONCEPTOS "DGE072" O "DGE073", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES | |
| 347000 | EL CONTRIBUYENTE OBTUVO UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL | (SI O NO) |
| 347001 | NUMERO DE OFICIO | DATO |
| 347002 | FECHA DEL OFICIO | (DD/MM/AAAA) |
| 347003 | INDIQUE SI SE ENCUENTRA EN NEGOCIACION UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL | (SI O NO) |
| 347004 | FECHA DE PRESENTACION DE LA PROMOCION | (DD/MM/AAAA) |
| 347005 | EL CONTRIBUYENTE OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE DEL SAT QUE INVOLUCRE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS | (SI O NO) |
| 347006 | NUMERO DE OFICIO | DATO |
| 347007 | FECHA DEL OFICIO | (DD/MM/AAAA) |
| 347008 | EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON UN ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE LA FRACCION XII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR) | (SI O NO) |
| 347009 | EL CONTRIBUYENTE PRESENTO SU DECLARACION INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCION XIII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR) | (SI O NO) |
| 347010 | FECHA DE PRESENTACION (ULTIMA PRESENTADA) | (DD/MM/AAAA) |
| 347011 | EL CONTRIBUYENTE CUMPLIO EN LO DISPUESTO CON LA FRACCION XV DEL ARTICULO 86 DE LA LISR POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL | (SI O NO) |
| 347012 | EL CONTRIBUYENTE CUMPLIO EN LO DISPUESTO CON LA FRACCION III DEL ARTICULO 18 DE LA LIETU POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS | (SI O NO) |
| | RFC DE LAS PERSONAS QUE ELABORARON O ASESORARON EN LA ELABORACION DE LA DOCUMENTACION (EXTERNOS AL CONTRIBUYENTE) A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 86 FRACCION XII Y XV DE LA LISR Y 18 FRACCION III DE LA LIETU | |
| 347013 | RFC 1 | RFC |
| 347014 | RFC 2 | RFC |
| 347015 | RFC 3 | RFC |

OBLIGACIONES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

| | | |
|--------|---|-----------|
| 347100 | LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (FRACCIONES XIII Y XII RESPECTIVAMENTE DEL ARTICULO 86 DE LA LISR) | (SI O NO) |
| 347101 | EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE: | DATO |
| 347102 | LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (FRACCION XIII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR) SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 34 DEL DICTAMEN. | SI O NO |
| 347103 | EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE: | DATO |
| 347104 | PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR (OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO), UTILIZO INFORMACION FINANCIERA SEGMENTADA | (SI O NO) |
| 347105 | LA INFORMACION FINANCIERA SEGMENTADA FUE DICTAMINADA | (SI O NO) |
| 347106 | EXPLIQUE A DETALLE COMO SE OBTUVO LA INFORMACION SEGMENTADA, TOMANDO COMO PUNTO DE PARTIDA LA INFORMACION FINANCIERA DICTAMINADA | DATO |
| 347107 | PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XV DEL ARTICULO 86 DE LA LISR (PARA EFECTOS DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN MEXICO), UTILIZO INFORMACION FINANCIERA SEGMENTADA | (SI O NO) |
| 347108 | LA INFORMACION FINANCIERA SEGMENTADA FUE DICTAMINADA | (SI O NO) |
| 347109 | EXPLIQUE A DETALLE COMO SE OBTUVO LA INFORMACION SEGMENTADA, TOMANDO COMO PUNTO DE PARTIDA LA INFORMACION FINANCIERA DICTAMINADA | DATO |

CREDITOS RESPALDADOS

| | | |
|--------|--|-----------|
| 347120 | EL CONTRIBUYENTE CONSIDERO INTERESES DEVENGADOS COMO DIVIDENDOS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 93 DE LA LISR | (SI O NO) |
| 347121 | MONTO DE LOS INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS | IMPORTE |

COSTO DE VENTAS:

| | | |
|--------|--|-----------|
| 347130 | ANALIZO EL COSTO DE VENTAS CORRESPONDIENTE A ENAJENACIONES A PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTICULO 215 DE LA LISR EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE EL COSTO DE VENTAS DETERMINADO CONFORME A LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTICULO 215 DE LA LISR Y LA OPCION SELECCIONADA | (SI O NO) |
| 347131 | ARTICULO 215 FRACCION I DE LA LISR | (SI O NO) |
| 347132 | ARTICULO 215 FRACCION II DE LA LISR | (SI O NO) |
| 347133 | ARTICULO 215 FRACCION III DE LA LISR | (SI O NO) |
| 347134 | COSTO DE VENTAS CON PARTES RELACIONADAS DEDUCIDO SIN LA APLICACION DE LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTICULO 215 DE LA LISR | IMPORTE |

GASTOS A PRORRATA

| | | |
|--------|---|-----------|
| 347140 | DEDUJO GASTOS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA | (SI O NO) |
| 347141 | INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION DE GASTOS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA | IMPORTE |

OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS

| | | |
|--------|--|-----------|
| 347150 | ACUMULO INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS | (SI O NO) |
|--------|--|-----------|

| | | |
|--------|---|-----------|
| 347151 | INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACION CORRESPONDIENTE | IMPORTE |
| 347152 | EFECTUO DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS | (SI O NO) |
| 347153 | INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE | IMPORTE |
| 347154 | OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XIX DE LA LISR. | (SI O NO) |
| 347155 | INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE | IMPORTE |
| 347156 | REALIZO PAGOS DE CANTIDADES INICIALES POR EL DERECHO A ADQUIRIR O VENDER, BIENES, DIVISAS, ACCIONES U OTROS TITULOS VALOR QUE NO COTIZARON EN MERCADOS RECONOCIDOS CONFORME A LO REFERIDO EN EL ARTICULO 32 FRACCION XXIII DE LA LISR | (SI O NO) |
| 347157 | INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE | IMPORTE |

CAPITALIZACION INSUFICIENTE:

| | | |
|--------|--|-----------|
| 347160 | DETERMINO INTERESES NO DEDUCIBLES DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR | (SI O NO) |
| 347161 | SALDO PROMEDIO ANUAL DE TODAS LAS DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE QUE DEVENGARON INTERESES A CARGO, DETERMINADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR | IMPORTE |
| 347162 | CAPITAL CONTABLE AL INICIO DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR | IMPORTE |
| 347163 | CAPITAL CONTABLE AL FINAL DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR | IMPORTE |
| 347164 | CAPITAL CONTABLE PROMEDIO | IMPORTE |
| 347165 | CAPITAL CONTABLE PROMEDIO POR TRES | IMPORTE |
| 347166 | SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE CONTRAIDAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DETERMINADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR | IMPORTE |
| 347167 | INTERESES NO DEDUCIBLES DETERMINADOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR | IMPORTE |

MAQUILADORAS Y RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATEGICOS

| | | |
|--------|---|-----------|
| 347170 | INDIQUE SI CELEBRO OPERACIONES DE MAQUILA CON UNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO PARA EL FOMENTO Y OPERACION DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2006 | (SI O NO) |
| 347171 | INDIQUE SI SE TRATA DE UNA EMPRESA BAJO EL PROGRAMA DE ALBERGUE | (SI O NO) |
| 347172 | INDIQUE SI DESTINO MERCANCIAS AL REGIMEN DE RECINTO FISCALIZADO ESTRATEGICO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 135-A DE LA LEY ADUANERA, PARA LA ELABORACION, TRANSFORMACION O REPARACION DE LAS MISMAS PARA UNA PARTE RELACIONADA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL DECRETO POR EL QUE SE OTORGAN DIVERSOS BENEFICIOS AL REGIMEN ADUANERO DE RECINTO FISCALIZADO ESTRATEGICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006 | (SI O NO) |
| | INDIQUE POR QUE FRACCION DEL ARTICULO 216-BIS DE LA LISR OPTO EN EL EJERCICIO | |
| 347173 | FRACCION I | (SI O NO) |
| 347174 | FRACCION II | (SI O NO) |
| 347175 | FRACCION III | (SI O NO) |
| 347176 | NO OPTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 216-BIS DE LA LISR | (SI O NO) |
| 347177 | SI NO OPTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 216-BIS DE LA LISR, INDIQUE EL NOMBRE DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE SE CONSIDERA QUE TIENE UN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE | DATO |

| | | |
|--------|--|---------|
| 347178 | INDIQUE EL NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE SE CONSIDERA QUE TIENE UN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE | DATO |
| 347179 | PAIS DE RESIDENCIA DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO | DATO |
| 347180 | INGRESOS ATRIBUIBLES AL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 4 DE LA LISR | IMPORTE |

SI OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 216 BIS DE LA LISR, INDIQUE LO SIGUIENTE:

METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SELECCIONADO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 216 DE LA LISR SIN TOMAR EN CONSIDERACION LOS ACTIVOS QUE NO SEAN PROPIEDAD DEL CONTRIBUYENTE

| | | |
|--------|--------------------------------------|-----------|
| 347190 | ARTICULO 216 FRACCION I DE LA LISR | (SI O NO) |
| 347191 | ARTICULO 216 FRACCION II DE LA LISR | (SI O NO) |
| 347192 | ARTICULO 216 FRACCION III DE LA LISR | (SI O NO) |
| 347193 | ARTICULO 216 FRACCION IV DE LA LISR | (SI O NO) |
| 347194 | ARTICULO 216 FRACCION V DE LA LISR | (SI O NO) |
| 347195 | ARTICULO 216 FRACCION VI DE LA LISR | (SI O NO) |

| | | |
|--------|---|---------|
| 347196 | INGRESOS CON PARTES RELACIONADAS DETERMINADOS CONFORME AL METODO ANTES REFERIDO | IMPORTE |
| 347197 | DEDUCCIONES CON PARTES RELACIONADAS DETERMINADOS CONFORME AL METODO ANTES REFERIDO | IMPORTE |
| 347198 | VALOR NETO EN LIBROS DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE SU PROPIEDAD CUYO USO SE PERMITA A LOS RESIDENTES EN EL PAIS EN CONDICIONES DISTINTAS A LAS DE ARRENDAMIENTO CON CONTRAPRESTACIONES AJUSTADAS A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 215 Y 216 DE LA LISR (MONEDA EXTRANJERA) | IMPORTE |
| 347199 | VALOR NETO EN LIBROS DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE SU PROPIEDAD CUYO USO SE PERMITA A LOS RESIDENTES EN EL PAIS EN CONDICIONES DISTINTAS A LAS DE ARRENDAMIENTO CON CONTRAPRESTACIONES AJUSTADAS A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 215 Y 216 DE LA LISR (EN PESOS) | IMPORTE |

SI OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR EL INCISO a) DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 216 BIS DE LA LISR, INDIQUE LO SIGUIENTE:

| | | |
|--------|--|---------|
| 347200 | VALOR TOTAL DE ACTIVOS PROPIOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO EN LA OPERACION DE MAQUILA | IMPORTE |
| 347201 | VALOR TOTAL DE ACTIVOS PROPIOS UTILIZADOS EN EL EJERCICIO ANTERIOR EN LA OPERACION DE MAQUILA | IMPORTE |
| 347202 | VALOR TOTAL DE ACTIVOS DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO UTILIZADOS EN EL EJERCICIO EN LA OPERACION DE MAQUILA | IMPORTE |
| 347203 | VALOR TOTAL DE ACTIVOS DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO UTILIZADOS EN EL EJERCICIO ANTERIOR EN LA OPERACION DE MAQUILA | IMPORTE |

SI OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR EL INCISO b) DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 216 BIS DE LA LISR, INDIQUE LO SIGUIENTE:

| | | |
|--------|---|---------|
| 347210 | MONTO DE LOS COSTOS Y GASTOS DE OPERACION INCURRIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO | IMPORTE |
| 347211 | MONTO DE LOS COSTOS Y GASTOS DE OPERACION INCURRIDOS POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO ANTERIOR | IMPORTE |
| 347212 | MONTO DE LOS COSTOS Y GASTOS DE OPERACION INCURRIDOS POR EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN EL EJERCICIO | IMPORTE |
| 347213 | MONTO DE LOS COSTOS Y GASTOS DE OPERACION INCURRIDOS POR EL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO EN EL EJERCICIO ANTERIOR | IMPORTE |

**SI OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR LA FRACCION III DEL
ARTICULO 216 BIS DE LA LISR, INDIQUE LO SIGUIENTE:**

| | | |
|--------|---|-----------|
| 347220 | FACTOR DE RENTABILIDAD APLICADO | DATO |
| 347221 | UTILIDAD OPERATIVA | IMPORTE |
| | SEÑALAR VARIABLE UTILIZADA PARA EL FACTOR DE RENTABILIDAD: | |
| 347222 | ACTIVOS | (SI O NO) |
| 347223 | VENTAS | (SI O NO) |
| 347224 | COSTOS | (SI O NO) |
| 347225 | GASTOS | (SI O NO) |
| 347226 | FLUJOS DE EFECTIVO | (SI O NO) |
| 347227 | VALOR DE LA VARIABLE UTILIZADA PARA EL FACTOR DE RENTABILIDAD | IMPORTE |
| 347228 | VALOR NETO EN LIBROS DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE SU PROPIEDAD (MONEDA EXTRANJERA) | IMPORTE |
| 347229 | VALOR NETO EN LIBROS DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE SU PROPIEDAD (EN PESOS) | IMPORTE |
| 347230 | RENTABILIDAD DETERMINADA PARA LA MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIEDAD DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO SIN CONSIDERAR LA CORRESPONDIENTE A RIESGOS DE FINANCIAMIENTO | IMPORTE |
| 347231 | INDIQUE SI OPTO POR APLICAR EL CREDITO FISCAL DETERMINADO POR EL ARTICULO 277 DEL RLISR. | (SI O NO) |
| 347232 | INDIQUE EL MONTO NETO DETERMINADO PARA EL EJERCICIO, CONFORME AL ARTICULO 277 DEL RLISR. | IMPORTE |
| 347233 | OPTO POR LOS BENEFICIOS DEL DECRETO PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 30 DE OCTUBRE DE 2003 | (SI O NO) |
| 347234 | MONTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EXIMIDO | IMPORTE |

IETU DE MAQUILADORAS Y RECINTOS FISCALIZADOS ESTRATEGICOS

**DETERMINACION DEL ESTIMULO FISCAL DE ACUERDO CON LO PREVISTO
POR EL ARTICULO QUINTO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO
OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007**

**PROPORCION DEL IETU CORRESPONDIENTE A LAS
ACTIVIDADES DE MAQUILA:**

| | | |
|--------|--|---------|
| 347240 | INGRESOS GRAVADOS DEL IETU QUE CORRESPONDAN A LAS ACTIVIDADES DE MAQUILA | IMPORTE |
| 347241 | INGRESOS GRAVADOS TOTALES DEL IETU | IMPORTE |
| 347242 | PROPORCION DE INGRESOS POR ACTIVIDADES DE MAQUILA | DATO |
| 347243 | IETU DEL EJERCICIO | IMPORTE |
| 347244 | PROPORCION DEL IETU A CARGO POR ACTIVIDADES DE MAQUILA | IMPORTE |

**PROPORCION DEL ISR PROPIO DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE A LAS
ACTIVIDADES DE MAQUILA:**

| | | |
|--------|---|---------|
| 347250 | INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL ISR QUE CORRESPONDAN A LAS ACTIVIDADES DE MAQUILA | IMPORTE |
| 347251 | INGRESOS ACUMULABLES TOTALES DEL ISR | IMPORTE |
| 347252 | PROPORCION DE INGRESOS POR ACTIVIDADES DE MAQUILA | DATO |
| 347253 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO DEL EJERCICIO | IMPORTE |
| 347254 | PROPORCION DEL ISR PROPIO POR ACTIVIDADES DE MAQUILA | IMPORTE |

CALCULO DEL ESTIMULO FISCAL

| | | |
|--------|--|---------|
| 347260 | SUMA DEL IETU A CARGO Y DEL ISR PROPIO PROPORCIONALES A LAS ACTIVIDADES DE MAQUILA | IMPORTE |
|--------|--|---------|

| | | |
|--------|--|---------|
| 347261 | UTILIDAD FISCAL DETERMINADA CONFORME AL ARTICULO 216-BIS DE LA LISR SIN LOS BENEFICIOS DEL DECRETO PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 30 DE OCTUBRE DE 2003 | IMPORTE |
| 347262 | FACTOR | DATO |
| 347263 | UTILIDAD FISCAL DETERMINADA CONFORME AL ARTICULO 216-BIS DE LA LISR MULTIPLICADA POR EL FACTOR CORRESPONDIENTE | IMPORTE |
| 347264 | MONTO DEL ACREDITAMIENTO (ESTIMULO FISCAL) | IMPORTE |

ESTE ANEXO CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PARTE I**

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | | |
|--------|--|-------------------------------------|---|---|
| | | ISR DEDUCCION EN EL EJERCICIO | ISR DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO | ISR ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO |
| | 35.- INVERSIONES Y TERRENOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | | | |
| 351010 | CONSTRUCCIONES | | | |
| 351020 | MAQUINARIA Y EQUIPO | | | |
| 351030 | MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA | | | |
| 351040 | EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMOVILES | | | |
| 351050 | EQUIPO DE TRANSPORTE OTROS | | | |
| 351060 | EQUIPO DE COMPUTO | | | |
| 351070 | HERRAMIENTAS | | | |
| 351080 | MOLDES | | | |
| 351090 | OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS | | | |
| 351110 | GASTOS, CARGOS DIFERIDOS Y EROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS | | | |
| 351120 | TERRENOS | | | |
| 351130 | TOTAL | | | |

PARTE II

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | | |
|--------|---|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| | | ISR ENAJENACIONES Y BAJAS | IETU ADQUISICIONES | IETU ENAJENACIONES |
| | 36.- DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | | | IMPORTE |
| NOTA: | SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "NO" EN EL CONCEPTO "DGE074", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES | | | |
| 361010 | INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (FRACCION I) | | | |
| | MENOS: | | | |
| 361020 | AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE (FRACCION I) | | | |
| 361030 | UTILIDADES CAMBIARIAS NO EXIGIBLES (FRACCION I, ULTIMO PARRAFO) | | | |

MAS:

| | |
|--------|--|
| 361040 | INGRESOS POR DIVIDENDOS O UTILIDADES EN ACCIONES, O LOS QUE SE REINVIERTAN DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A SU DISTRIBUCION EN LA SUSCRIPCION O PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD QUE LOS DISTRIBUYO (FRACCION I, INCISO a)) |
| 361050 | UTILIDADES CAMBIARIAS EXIGIBLES PROVENIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (FRACCION I, INCISO b)) |
| 361060 | DIFERENCIA ENTRE EL MONTO DE LA ENAJENACION DE BIENES DE ACTIVO FIJO Y LA GANANCIA ACUMULABLE POR LA ENAJENACION DE DICHOS BIENES (FRACCION I, INCISO c)) |
| 361070 | TOTAL DE INGRESOS PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA RENTA GRAVABLE |
| 361080 | DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (FRACCION II, INCISO a)) |

MENOS:

| | |
|--------|--|
| 361090 | AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE (FRACCION II, INCISO a)) |
| 361100 | DEPRECIACION FISCAL DEDUCIDA (FRACCION II, INCISO a)) |
| 361110 | COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO (FRACCION II, INCISO a)) |
| 361120 | PERDIDAS CAMBIARIAS NO EXIGIBLES (FRACCION II, ULTIMO PARRAFO) |
| 361130 | TRES CUARTAS PARTES DE PERDIDAS CAMBIARIAS DEL EJERCICIO (FRACCION II, INCISO d), PRIMER Y SEGUNDO PARRAFOS) |

MAS:

| | |
|--------|---|
| 361140 | DEPRECIACION FISCAL DEDUCIDA SIN ACTUALIZACION POR INFLACION (FRACCION II, INCISO b)) |
| 361150 | COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO SIN ACTUALIZACION POR INFLACION (FRACCION II, INCISO b)) |
| 361160 | VALOR NOMINAL DE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES QUE SE REEMBOLSEN, SIEMPRE QUE SE HUBIERAN RECIBIDO EN EJERCICIOS ANTERIORES MEDIANTE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA MISMA SOCIEDAD QUE LOS DISTRIBUYO O QUE LOS HUBIERA REINVERTIDO DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A SU DISTRIBUCION EN LA SUSCRIPCION O PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL DE DICHA SOCIEDAD. (FRACCION II, INCISO c)) |
| 361170 | PERDIDAS CAMBIARIAS EXIGIBLES PROVENIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (FRACCION II, INCISO d), TERCER PARRAFO) |
| 361180 | TOTAL DE DEDUCCIONES PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA RENTA GRAVABLE |
| 361190 | RENTA GRAVABLE (PRIMER PARRAFO) |

INDICE

CONCEPTO

DATOS A
PROPORCIONAR

**37.- DATOS INFORMATIVOS
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2008
(CIFRAS EN PESOS)**

IMPORTE**PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES**

| | |
|--------|---|
| 371010 | PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO |
| 371020 | PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR |
| 371030 | RENTA GRAVABLE BASE PARA P.T.U. |

CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO IMPUESTO SOBRE LA RENTA

| | |
|--------|--|
| 372000 | DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA |
|--------|--|

| | |
|--------|---|
| 372010 | SALDO PROMEDIO ANUAL DE LOS CREDITOS PARA EL AJUSTE ANUAL |
| 372020 | SALDO PROMEDIO ANUAL DE LAS DEUDAS PARA EL AJUSTE ANUAL |
| 372030 | COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE |
| 373010 | INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL PAIS |
| 373020 | INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO |
| 373030 | DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE NO PROVIENEN DE CUFIN NI DE CUFIN REINVERTIDA |
| 373040 | INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE FUSION |
| 373050 | INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE ESCISION |
| 373060 | INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE REDUCCIONES DE CAPITAL DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA |
| 373070 | INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA |
| 373080 | PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE FUSION |
| 373090 | PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE ESCISION |
| 373100 | PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE REDUCCION DE CAPITAL |
| 373110 | PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES |

SALDOS ACTUALIZADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO DE:

| | |
|--------|--|
| 374010 | CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA |
| 374020 | CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA |
| 374030 | CUENTA DE CAPITAL DE APORTACION |
| 374040 | IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR DE 10 AÑOS ANTERIORES |

COMERCIO EXTERIOR

| | |
|--------|--|
| 375010 | VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES TEMPORALES |
| 375020 | VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES TEMPORALES |
| 375030 | VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES DEFINITIVAS |
| 375040 | VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES DEFINITIVAS |

OTROS DATOS

| | |
|--------|--|
| 376010 | IMPUESTO AL ACTIVO POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION |
| 376020 | IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA ISR PROPIO |
| 376030 | IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA IETU |

ESTE ANEXO CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | | |
|--------|--|----------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|
| | 38.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR | NOMBRE DEL AGENTE ADUANAL | CANTIDAD DE PEDIMENTOS | VALOR DECLARADO EN ADUANA |
| | POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | | | |
| | CONCEPTO DE LOS BIENES IMPORTADOS O EXPORTADOS | | | |
| | IMPORTACIONES | | | |

381010

381900 TOTAL

EXPORTACIONES

382010

382900 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

| IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PAGADO | PAIS DE PROCEDENCIA | PAIS DE ORIGEN | PAIS DE DESTINO | PROGRAMA O DECRETO |
|--|----------------------------|-----------------------|------------------------|---------------------------|
|--|----------------------------|-----------------------|------------------------|---------------------------|

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

39.- INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS)

| CIFRAS HISTORICAS | AJUSTE POR ACTUALIZACION | CIFRAS ACTUALIZADAS SEGÚN ESTADOS FINANCIEROS |
|--------------------------|---------------------------------|--|
|--------------------------|---------------------------------|--|

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "DGE070", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES PARA EL LLENADO DE LA COLUMNA "CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS", DEBERA CAPTURAR PRIMERO LA INFORMACION DE LOS ANEXOS 1 Y 2.
INVENTARIOS

| | |
|--------|------------------------------|
| 391010 | PRODUCTOS TERMINADOS |
| 391020 | PRODUCCION EN PROCESO |
| 391030 | MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES |
| 391040 | ANTICIPOS A PROVEEDORES |
| 391050 | ESTIMACION DE OBSOLESCENCIA |
| 391060 | OTROS |
| 391080 | TOTAL DE INVENTARIOS |

ACTIVO FIJO

INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

| | |
|--------|---|
| 391090 | TERRENOS |
| 391100 | EDIFICIOS |
| 391110 | MAQUINARIA |
| 391120 | EQUIPO DE TRANSPORTE |
| 391130 | MOBILIARIO Y EQUIPO |
| 391140 | EQUIPO DE COMPUTO |
| 391150 | OTROS ACTIVOS FIJOS |
| 391170 | TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO |

DEPRECIACIONES ACUMULADAS

| | |
|--------|-------------------------|
| 391180 | DE EDIFICIOS |
| 391190 | DE MAQUINARIA |
| 391200 | DE EQUIPO DE TRANSPORTE |
| 391210 | DE MOBILIARIO Y EQUIPO |

| | |
|--------|--|
| 391220 | DE EQUIPO DE COMPUTO |
| 391230 | DE OTROS ACTIVOS FIJOS |
| 391250 | TOTAL DE DEPRECIACION ACUMULADA |
| 391260 | TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO |

ACTIVOS INTANGIBLES

| | |
|--------|------------------------------|
| 391270 | GASTOS PREOPERATIVOS |
| 391280 | INVESTIGACION DE MERCADO |
| 391290 | PATENTES Y MARCAS |
| 391300 | AMORTIZACIONES |
| 391310 | OTROS ACTIVOS INTANGIBLES |
| 391330 | TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES |

CAPITAL CONTABLE

| | |
|--------|--|
| 391340 | CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES |
| 391350 | CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACION |
| 391360 | APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL |
| 391370 | RESERVA LEGAL |
| 391380 | UTILIDAD NETA |
| 391390 | PERDIDA NETA |
| 391400 | UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES |
| 391410 | PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES |
| 391420 | EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE |
| 391430 | INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE |
| 391440 | EFFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO |
| 391450 | EFFECTO INICIAL ACUMULADO DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA |
| 391460 | EFFECTO INICIAL ACUMULADO DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO |
| 391470 | RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS |
| 391480 | OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS |
| 391490 | OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS |
| 391500 | TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE |

ESTADO DE RESULTADOS

| | |
|--------|--|
| 392000 | TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD |
|--------|--|

MENOS:

| | |
|--------|-----------------|
| 392010 | COSTO DE VENTAS |
|--------|-----------------|

| | |
|--------|----------------|
| 392020 | PERDIDA BRUTA |
| 392030 | UTILIDAD BRUTA |

MENOS:

GASTOS DE OPERACION

392040 GASTOS GENERALES
392050 GASTOS DE ADMINISTRACION
392060 GASTOS DE VENTA
392070 TOTAL

392080 PERDIDA DE OPERACION
392090 UTILIDAD DE OPERACION

MAS (MENOS):

OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS

392100 OTROS INGRESOS
392110 OTROS GASTOS
392120 TOTAL

MAS (MENOS):

RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

392130 INTERESES A FAVOR
392140 INTERESES A CARGO
392150 UTILIDAD CAMBIARIA
392160 PERDIDA CAMBIARIA
392170 RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE
392180 RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE
392190 CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS
392191 OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR
392192 OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A CARGO
392200 TOTAL

MAS (MENOS):

392210 PERDIDA NETA POR PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS
392220 UTILIDAD NETA POR PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS

MAS (MENOS):

392230 PARTIDAS NO ORDINARIAS
392240 PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD
392250 UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

MENOS:

IMPUESTOS A LA UTILIDAD

392260 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
392280 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
392290 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

| | |
|--------|--|
| 392300 | PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA |
| 392310 | IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO |
| 392320 | OTRAS PROVISIONES |
| 392330 | TOTAL |
| 392340 | PERDIDA ANTES DE LAS OPERACIONES DISCONTINUADAS |
| 392350 | UTILIDAD ANTES DE LAS OPERACIONES DISCONTINUADAS |
| | MAS (MENOS): |
| 392360 | OPERACIONES DISCONTINUADAS |
| 392370 | PERDIDA DESPUES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS |
| 392380 | UTILIDAD DESPUES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS |
| 392390 | PERDIDA NETA |
| 392400 | UTILIDAD NETA |

ESTE ANEXO CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PARTE I**

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | |
|--------|---|----------------------|---|
| | 40.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | RFC | PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONFORME AL CONTRATO |
| NOTA: | SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "DGE071", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES | | |
| | NOMBRE DEL FIDEICOMISO Y/O NUMERO DE CONTRATO Y ENTIDAD FIDUCIARIA | | |
| 401010 | | | |
| 401900 | TOTAL | | |

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

DATOS CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES TOTALES EFECTUADAS POR EL FIDEICOMISO

| IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) | | IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (IETU) | | |
|---|---------------------------------------|--|--|---------------------|
| UTILIDAD (PERDIDA) FISCAL DEL EJERCICIO | PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DE ISR | INGRESO GRAVADO | PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DE IETU | CREDITO FISCAL IETU |

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, CONTIENEN INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR |
|--|---|----------------------|
| CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 | | |
| PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS PARA LA REVISION DE ESTADOS FINANCIEROS | | |
| DF0003 | REALIZO LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE | (SI O NO) |
| DF0004 | EN CASO AFIRMATIVO, CONSERVA LA EVIDENCIA DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO EN SUS PAPELES DE TRABAJO | (SI O NO) |
| DF0005 | DETECTO IRREGULARIDADES EN EL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE EN CASO AFIRMATIVO DESCRIBA LAS PRINCIPALES IRREGULARIDADES EN EL ANEXO DEL SIPRED DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL | (SI O NO) |
| DF0008 | COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, PROPUSO AJUSTES QUE AFECTARAN LA SITUACION FINANCIERA DEL CONTRIBUYENTE | (SI O NO) |
| DF0009 | EN CASO AFIRMATIVO, LOS AJUSTES AFECTARON LA BASE Y LA DETERMINACION DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTA SUJETO EL CONTRIBUYENTE COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, DETECTO LO SIGUIENTE: | (SI O NO) |
| DF0010 | PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA | (SI O NO) |
| DF0011 | PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA | (SI O NO) |
| DF0012 | INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA | (SI O NO) |
| DF0013 | INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA | (SI O NO) |
| DF0014 | ACTOS O ACTIVIDADES QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO | (SI O NO) |
| DF0015 | ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA | (SI O NO) |
| DF0016 | ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA | (SI O NO) |
| DF0017 | ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO | (SI O NO) |
| DF0018 | ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EN EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO | (SI O NO) |
| DF0020 | EL CONTRIBUYENTE SE CORRIGIO POR LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN CASO NEGATIVO, EXPLIQUE LOS MOTIVOS EN EL ANEXO DEL SIPRED DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL | (SI O NO) |
| ALCANCE DE LAS PRUEBAS SUSTANTIVAS INDIQUE EL PORCENTAJE DEL ALCANCE DE SU REVISION DE LOS SIGUIENTES RUBROS QUE COMPONEN LOS ESTADOS FINANCIEROS: CUANDO NO APLIQUE PONER N/A | | |
| CUENTAS DE RESULTADOS: | | |
| DF0029 | VENTAS O INGRESOS NETOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD | (% O N/A) |
| DF0030 | OTROS INGRESOS | (% O N/A) |
| DF0031 | INTERESES A FAVOR | (% O N/A) |
| DF0032 | UTILIDAD CAMBIARIA | (% O N/A) |
| DF0035 | COMPRAS DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, ARTICULOS SEMITERMINADOS Y TERMINADOS | (% O N/A) |
| DF0036 | MANO DE OBRA | (% O N/A) |
| GASTOS DE FABRICACION, OPERATIVOS, FINANCIEROS Y OTROS: | | |
| DF0040 | TOTAL DE REMUNERACIONES | (% O N/A) |
| DF0041 | TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL | (% O N/A) |
| DF0042 | TOTAL DE HONORARIOS | (% O N/A) |
| DF0043 | TOTAL DE ARRENDAMIENTOS | (% O N/A) |
| DF0044 | TOTAL DE DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES | (% O N/A) |
| DF0045 | PREVISION SOCIAL | (% O N/A) |
| DF0046 | GASTOS NO DEDUCIBLES | (% O N/A) |
| DF0047 | DONATIVOS | (% O N/A) |

| | | |
|--------|-----------------------------|-----------|
| DF0048 | PROPAGANDA Y PUBLICIDAD | (% O N/A) |
| DF0049 | ASISTENCIA TECNICA | (% O N/A) |
| DF0050 | REGALIAS, PATENTES Y MARCAS | (% O N/A) |
| DF0051 | INTERESES A CARGO | (% O N/A) |
| DF0052 | PERDIDA CAMBIARIA | (% O N/A) |
| | OTROS ESPECIFICAR: | |
| DF0053 | | (%) |
| DF0054 | | (%) |
| DF0055 | | (%) |
| DF0056 | | (%) |
| DF0057 | | (%) |
| DF0058 | | (%) |
| DF0059 | | (%) |

CUENTAS DE BALANCE:

| | | |
|--------|---|-----------|
| DF0060 | EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS | (% O N/A) |
| DF0061 | CLIENTES | (% O N/A) |
| DF0062 | COMPAÑIAS AFILIADAS (ACTIVO) | (% O N/A) |
| DF0063 | IMPUESTOS POR RECUPERAR | (% O N/A) |
| DF0064 | TOTAL DE INVENTARIOS | (% O N/A) |
| DF0065 | ALTAS DE ACTIVO FIJO | (% O N/A) |
| DF0066 | TOTAL DE DOCUMENTOS POR PAGAR | (% O N/A) |
| DF0067 | TOTAL DE PROVEEDORES | (% O N/A) |
| DF0068 | ANTICIPOS DE CLIENTES NACIONALES Y EXTRANJEROS | (% O N/A) |
| DF0069 | COMPAÑIAS AFILIADAS NACIONALES Y EXTRANJERAS (PASIVO) | (% O N/A) |
| DF0070 | APORTACIONES AL CAPITAL SOCIAL | (% O N/A) |

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO, RESPONDA SI SE CERCIORO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

GENERALIDADES FISCALES

| | | |
|--------|---|-----------|
| DF0150 | EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EL AVISO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES | (SI O NO) |
| DF0151 | EL CONTRIBUYENTE HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL | (SI O NO) |
| DF0152 | EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES | (SI O NO) |
| DF0153 | EL CONTRIBUYENTE HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL | (SI O NO) |
| DF0154 | EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL | (SI O NO) |
| DF0155 | EL CONTRIBUYENTE HA AUMENTADO O DISMINUIDO SUS OBLIGACIONES FISCALES | (SI O NO) |
| DF0156 | EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE AUMENTO O DISMINUCION DE SUS OBLIGACIONES FISCALES | (SI O NO) |
| DF0157 | EL CONTRIBUYENTE TUVO O TIENE ESTABLECIMIENTOS, SUCURSALES, LOCALES, PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, LUGARES EN DONDE SE ALMACENEN MERCANCIAS Y EN GENERAL CUALQUIER LOCAL O ESTABLECIMIENTO QUE SE UTILICE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES (CUANDO SE DE CUALQUIERA DE LOS ANTERIORES) | (SI O NO) |
| DF0158 | EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE APERTURA O CIERRE DE DICHOS LUGARES | (SI O NO) |
| DF0159 | EL CONTRIBUYENTE TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS | (SI O NO) |
| DF0160 | EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES | (SI O NO) |
| DF0161 | EL CONTRIBUYENTE CONSERVA LA CONTABILIDAD EN SU DOMICILIO FISCAL | (SI O NO) |
| DF0162 | EL CONTRIBUYENTE TIENE INVENTARIOS EN SUS REGISTROS CONTABLES | (SI O NO) |

DF0163 EN CASO AFIRMATIVO, LLEVA UN CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCCION EN PROCESO Y PRODUCTOS TERMINADOS A TRAVES DE UN REGISTRO QUE PERMITE IDENTIFICAR POR UNIDAD, POR PRODUCTO, POR FECHA Y POR CONCEPTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, DEVOLUCIONES, DONACIONES Y DESTRUCCIONES DE LOS INVENTARIOS, ASI COMO LOS AUMENTOS, LAS DISMINUCIONES, LAS EXISTENCIAS AL INICIO Y AL FINAL DEL EJERCICIO (SI O NO)

SEÑALE EL SISTEMA DE CONTABILIDAD IMPLANTADO POR EL CONTRIBUYENTE:

DF0170 MANUAL (SI O NO)
 DF0171 MECANIZADO (SI O NO)
 DF0172 ELECTRONICO (SI O NO)
 DF0173 COMBINADO (SI O NO)

EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON LOS SIGUIENTES LIBROS ACTUALIZADOS:

DF0180 DIARIO (SI O NO)
 DF0181 MAYOR (SI O NO)
 DF0182 ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS (SI O NO)
 DF0183 SOCIOS O ACCIONISTAS (SI O NO)

DF0200 EL CONTRIBUYENTE REALIZO OPERACIONES CON EL PUBLICO EN GENERAL (SI O NO)
 DF0205 EL CONTRIBUYENTE TIENE EMPLEADOS (SI O NO)

EL CONTRIBUYENTE OBTUVO INGRESOS POR:

DF0310 ENAJENACION DE BIENES (SI O NO)
 DF0311 PRESTACION DE SERVICIOS (SI O NO)
 DF0312 OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES (SI O NO)
 DF0313 OTROS, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR ABAJO: (SI O NO)
 DF0314 (SI)
 DF0315 (SI)
 DF0316 (SI)

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)

EL CONTRIBUYENTE CUMPLIO CON LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

DF0430 EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR UNA COPIA A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD FISCAL (ARTICULO 86 FRACCION II 133 FRACCION III DE LA LEY) (SI, NO, N/A)
 DF0431 EXPEDIR CONSTANCIAS EN LAS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL TITULO V DE LA LEY Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTICULO 86 FRACCION III Y 133 FRACCION VIII DE LA LEY) (SI, NO, N/A)
 DF0432 LEVANTAR INVENTARIO DE EXISTENCIAS A LA FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO (ARTICULO 86 FRACCION V Y 133 FRACCION V DE LA LEY) (SI, NO, N/A)
 DF0433 LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUO CON TITULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTICULO 86 FRACCION XI DE LA LEY) (SI, NO, N/A)
 DF0434 EFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE DEL CONTRIBUYENTE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO a) DE LA LEY) (SI, NO, N/A)
 DF0435 PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, CONSTANCIA EN LA QUE SE SEÑALE SU MONTO, DONDE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO b) DE LA LEY) (SI, NO, N/A)
 DF0436 PRESENTAR EN TIEMPO LA DECLARACION DE OPERACIONES EFECTUADAS EN EL AÑO DE CALENDARIO ANTERIOR, A TRAVES DE FIDEICOMISOS POR LOS QUE SE REALICEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LOS QUE INTERVINO EL CONTRIBUYENTE (ARTICULO 86 FRACCION XVI DE LA LEY) (SI, NO, N/A)
 DF0438 OPTO POR EFECTUAR DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO O ANTERIORES (SI, NO, N/A)
 DF0439 EN CASO AFIRMATIVO LLEVA UN REGISTRO ACTUALIZADO Y ESPECIFICO DE LAS INVERSIONES POR LAS QUE SE TOMO LA DEDUCCION INMEDIATA DURANTE EL PLAZO ESTABLECIDO (ARTICULO 86 FRACCION XVII Y 133 FRACCION XII DE LA LEY) (SI, NO, N/A)

| | | |
|--------|---|---------------|
| DF0440 | INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASI COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIEN MIL PESOS (ARTICULO 86 FRACCION XIX Y 133 FRACCION VII DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0441 | DAR A CONOCER EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS O SOCIOS UN REPORTE EN EL QUE SE INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (ARTICULO 86 FRACCION XX DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0442 | INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRESTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTICULO 86-A DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |

INGRESOS (I.S.R.)

QUE HAYA CONSIDERADO EL CONTRIBUYENTE COMO OBTENIDOS SUS INGRESOS DE ACUERDO CON LOS MOMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES

| | | |
|--------|--|---------------|
| DF0460 | ENAJENACION DE BIENES (ARTICULO 18 FRACCION I DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0461 | PRESTACION DE SERVICIOS (ARTICULO 18 FRACCION I DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0462 | OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES (ARTICULO 18 FRACCION II DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0463 | CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (ARTICULO 18 FRACCION III DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0464 | ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO PACTADO (ARTICULO 18 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0465 | ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO COBRADO (ARTICULO 18 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0466 | DEUDAS NO CUBIERTAS POR EL CONTRIBUYENTE POR PRESCRIPCION, CONDONACION O NOTORIA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO (ARTICULO 18 FRACCION IV DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0467 | CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN AUTORIZADAS O APROBADAS PARA SU COBRO (ARTICULO 19 DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0468 | CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN EFECTIVAMENTE PAGADAS (ARTICULO 19 DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0469 | EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR, SE PROPUSIERON LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES | (SI, NO, N/A) |
| DF0470 | EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION | (SI O NO) |
| DF0471 | EL CONTRIBUYENTE REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES | (SI O NO) |

DEDUCCIONES (I.S.R.)

QUE EL CONTRIBUYENTE HAYA REUNIDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES EN SUS DEDUCCIONES:

| | | |
|--------|---|-----------|
| DF0489 | SER EstrictAMENTE INDISPENSABLES PARA LOS FINES DE SU ACTIVIDAD, A EXCEPCION DE LOS DONATIVOS AUTORIZADOS PARA SU DEDUCCION POR LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULO 31 FRACCION I Y 125 FRACCION II DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0490 | EN EL CASO DE DONATIVOS CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 31 FRACCION I DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0491 | ESTAR AMPARADOS CON DOCUMENTACION QUE REUNA LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES FISCALES PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 31 FRACCION III Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0492 | ESTAR AMPARADOS CON DOCUMENTACION QUE SEA VIGENTE (ARTICULO 31 FRACCION III Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0493 | EFFECTUAR PAGOS A TRAVES DE CHEQUE NOMINATIVO DEL CONTRIBUYENTE, TARJETAS DE CREDITO, DE DEBITO O DE SERVICIOS, O MONEDEROS ELECTRONICOS AUTORIZADOS, TRASPASOS DE CUENTAS EN INSTITUCIONES DE CREDITO O CASAS DE BOLSA, CUANDO LO SEÑALEN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULO 31 FRACCION III Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0494 | ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADAS EN CONTABILIDAD (ARTICULO 31 FRACCION IV Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0495 | SER DEDUCIDAS UNA SOLA VEZ (ARTICULO 31 FRACCION IV Y 125 FRACCION IV DE LA LEY) | (SI O NO) |

| | | |
|--------|---|---------------|
| DF0496 | CUMPLIR LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE RETENCION Y ENTERO DE IMPUESTOS A CARGO DE TERCEROS, ASI COMO LAS DEMAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS (ARTICULO 31 FRACCION V Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0497 | QUE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA SEÑALE LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE QUIEN EXPIDIO EL COMPROBANTE (ARTICULO 31 FRACCION VI Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0498 | QUE EN LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CONSTE EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO CUANDO ASI SEA PROCEDENTE (ARTICULO 31 FRACCION VII Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0499 | EN EL CASO DE INTERESES POR CAPITALS TOMADOS EN PRESTAMO, ESTOS SE HAYAN INVERTIDO EN LOS FINES DEL NEGOCIO (ARTICULO 31 FRACCION VIII DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0500 | CUANDO EL CONTRIBUYENTE TENGA CAPITALS TOMADOS EN PRESTAMO Y OTORQUE PRESTAMOS A TERCEROS, SE HAYA APLICADO EL TOPE ESTABLECIDO PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 31 FRACCION VIII DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0501 | LOS PAGOS A PERSONAS FISICAS, A PERSONAS MORALES DEL REGIMEN SIMPLIFICADO, A SOCIEDADES O ASOCIACIONES CIVILES, A LOS QUE PRESTEN SERVICIOS DOMESTICOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE RECOLECCION DE BASURA Y A LOS QUE OBTENGAN DONATIVOS, SE HAYAN DEDUCIDO CUANDO HUBIEREN SIDO EFECTIVAMENTE EROGADOS EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE (ARTICULO 31 FRACCION IX DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0502 | EN EL CASO DE HONORARIOS O GRATIFICACIONES A ADMINISTRADORES, COMISARIOS, DIRECTORES, GERENTES GENERALES O MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE VIGILANCIA, CONSULTIVOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, SE HAYAN SATISFECHO LOS REQUISITOS A QUE ESTAN SUJETOS (ARTICULO 31 FRACCION X DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0503 | EN LOS CASOS DE ASISTENCIA TECNICA, DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA O DE REGALIAS, SE HAYA PODIDO COMPROBAR QUE QUIEN PROPORCIONO LOS CONOCIMIENTOS CONTABA CON ELEMENTOS TECNICOS PROPIOS PARA ELLO, LOS HAYA PRESTADO EN FORMA DIRECTA Y EFECTIVAMENTE SE HAYAN LLEVADO A CABO (ARTICULO 31 FRACCION XI Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0504 | POR LOS GASTOS DE PREVISION SOCIAL, SE HAYA COMPROBADO QUE LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES SE OTORGARON EN FORMA GENERAL EN BENEFICIO DE TODOS LOS TRABAJADORES (ARTICULO 31 FRACCION XII Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0505 | CUANDO EXISTAN APORTACIONES PARA FONDOS DE AHORRO, ADEMAS DEL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL PARRAFO ANTERIOR SE HAYA VERIFICADO QUE EL MONTO DE LAS APORTACIONES EFECTUADAS POR EL CONTRIBUYENTE SEA IGUAL AL MONTO APORTADO POR LOS TRABAJADORES Y NO EXCEDA LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES (ARTICULO 31 FRACCION XII Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0506 | SE HAYA COMPROBADO QUE EL COSTO DE ADQUISICION O LOS INTERESES QUE SE DERIVEN DE CREDITOS RECIBIDOS POR EL CONTRIBUYENTE, CORRESPONDAN A LOS DEL MERCADO Y CUANDO HAYAN EXCEDIDO SE HUBIESE CONSIDERADO COMO NO DEDUCIBLE EL EXCEDENTE (ARTICULO 31 FRACCION XIV Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0507 | EN EL CASO DE IMPORTACION DE MERCANCIAS SE HAYA VERIFICADO QUE SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA SU IMPORTACION (ARTICULO 31 FRACCION XV Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0508 | EN EL CASO DE PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES, SE RATIFICO QUE SE CONSIDERARON REALIZADAS EN EL MES EN QUE SE CONSUMO EL PLAZO DE PRESCRIPCION, QUE CORRESPONDA, O ANTES SI FUE NOTORIA LA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO (ARTICULO 31 FRACCION XVI DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0509 | QUE SE CORROBORO QUE AL REALIZAR LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES O A MAS TARDAR EL ULTIMO DIA DEL EJERCICIO SE REUNIERON LOS REQUISITOS QUE PARA CADA DEDUCCION EN PARTICULAR ESTABLECE LA LEY (ARTICULO 31 FRACCION XIX Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0510 | QUE SE VERIFICO QUE LA DOCUMENTACION REUNE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SE HAYA OBTENIDO A MAS TARDAR EL DIA EN QUE EL CONTRIBUYENTE DEBIO PRESENTAR SU DECLARACION Y QUE LAS FECHAS DE EXPEDICION CORRESPONDIERON AL EJERCICIO POR EL QUE SE EFECTUO LA DEDUCCION (ARTICULO 31 FRACCION XIX Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY) | (SI O NO) |

| | | |
|--------|--|---------------|
| DF0511 | EN EL CASO DE ANTICIPOS POR GASTOS SE CONSTATO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 31 FRACCION XIX Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0512 | CUANDO LOS TRABAJADORES DEL CONTRIBUYENTE TENGAN DERECHO AL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, SE VERIFICO QUE EFECTIVAMENTE SE LES HAYAN ENTREGADO LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES (ARTICULO 31 FRACCION XX Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0513 | EN EL CASO DE INVENTARIOS DEDUCIDOS QUE PERDIERON SU VALOR POR DETERIORO U OTRAS CAUSAS NO IMPUTABLES AL CONTRIBUYENTE, SE VERIFICO QUE SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS (ARTICULO 31 FRACCION XXII DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0514 | EN EL CASO DE INVERSIONES SE CONSTATO QUE SE APLICARON LOS PORCIENTOS AUTORIZADOS POR LA LEY | (SI O NO) |
| DF0515 | EN EL CASO DE INVERSIONES POR LAS QUE SE OPTO POR APLICAR LA DEDUCCION INMEDIATA SE CORROBORO QUE SE CUMPLIERAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y SE APLICARON LOS PORCIENTOS AUTORIZADOS POR LA LEY (ARTICULO 220 Y 221 DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0516 | EN EL CASO DE GASTOS DE VIAJE CUANDO SE DESTINARON AL HOSPEDAJE, ALIMENTACION, TRANSPORTE, USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y PAGO DE KILOMETRAJE SE CORROBORO QUE SE CUMPLIERAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 32 FRACCION V Y 126 DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0517 | EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y AVIONES SE CONSTATO QUE SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 32 FRACCION XIII Y 126 DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0518 | EN EL CASO DE LOS DOS CONCEPTOS ANTERIORES, SE CONSTATO QUE NO HUBIERAN GASTOS EFECTUADOS POR SOCIOS, ACCIONISTAS O SUS FAMILIARES | (SI, NO, N/A) |
| DF0519 | EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE VERIFICO QUE SE CUMPLIERAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 32 FRACCION XVII Y 126 DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0520 | EN EL CASO DE CONSUMOS EN RESTAURANTES, SE OBSERVO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 32 FRACCION XX Y 126 DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0521 | SE VERIFICO QUE PARA LA DETERMINACION DE LAS DEDUCCIONES POR INVERSIONES EN AUTOMOVILES Y AVIONES SE CONSIDERARA COMO MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION EL MONTO MAXIMO AUTORIZADO EN LEY (ARTICULO 42 FRACCIONES II Y III RESPECTIVAMENTE Y 124 DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0522 | EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES | (SI O NO) |
| DF0523 | EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION | (SI O NO) |
| DF0524 | FUERON CONSIDERADOS COMO NO DEDUCIBLES POR EL CONTRIBUYENTE LOS CONCEPTOS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 32 DE LA LEY | (SI O NO) |

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)

INGRESOS (I.E.T.U.)

| | | |
|--------|--|-----------|
| DF0649 | EL CONTRIBUYENTE OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO NOVENO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 | (SI O NO) |
| DF0650 | VERIFICO QUE PARA CALCULAR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA SE HAYA CONSIDERADO COMO INGRESO GRAVADO EL PRECIO ASI COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMAS SE CARGUEN O COBREN AL ADQUIRENTE POR IMPUESTOS O DERECHOS A CARGO DEL CONTRIBUYENTE, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO, INCLUYENDO ANTICIPOS O DEPOSITOS, CON EXCEPCION DE LOS IMPUESTOS QUE SE TRASLADEN EN LOS TERMINOS DE LEY (ARTICULO 2 DE LA LEY) | (SI O NO) |

| | | |
|---|--|---------------|
| DF0651 | VERIFICO QUE CUANDO EL PRECIO QUE COBRE EL CONTRIBUYENTE NO SEA EN EFECTIVO NI EN CHEQUES, SINO TOTAL O PARCIALMENTE EN OTROS BIENES O SERVICIOS, SE HUBIERE CONSIDERADO COMO INGRESO EL VALOR DE MERCADO O EN SU DEFECTO EL DE AVALUO DE DICHOS BIENES O SERVICIOS Y CUANDO NO EXISTA CONTRAPRESTACION, SE HAYA UTILIZADO LOS VALORES MENCIONADOS QUE CORRESPONDAN A LOS BIENES O SERVICIOS ENAJENADOS O PROPORCIONADOS, RESPECTIVAMENTE (ARTICULO 2 DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0652 | VERIFICO QUE SE HAYAN CONSIDERADO COMO OBTENIDOS LOS INGRESOS CUANDO ESTOS SE COBRARON EFECTIVAMENTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES PARA EFECTOS DE LA LEY (ARTICULO 3 FRACCION IV DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0653 | VERIFICO EN EL CASO DE EXPORTACIONES QUE CUANDO NO SE PERCIBA EL INGRESO DURANTE LOS DOCE MESES SIGUIENTES A AQUEL EN EL QUE SE REALICE LA EXPORTACION, SE CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE PERCIBIDO EL INGRESO EN LA FECHA EN LA QUE TERMINE DICHO PLAZO (ARTICULO 3 FRACCION IV DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0654 | PARA EFECTO DE LAS VERIFICACIONES ANTERIORES, Y EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNA DE ESTAS, SE PROPUSIERON LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES | (SI O NO) |
| DF0655 | EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION | (SI O NO) |
| DEDUCCIONES (I.E.T.U.) | | |
| QUE EL CONTRIBUYENTE HAYA REUNIDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES: | | |
| DF0680 | CORROBORAR QUE LAS EROGACIONES CORRESPONDIERON A LA ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS INDEPENDIENTES O A LA OBTENCION DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES POR LAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEBA PAGAR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (ARTICULO 6 FRACCION I DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0681 | SER EstrictAMENTE INDISPENSABLES PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRIBUYENTE (ARTICULO 6 FRACCION II DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0682 | QUE HAYAN SIDO EFECTIVAMENTE PAGADAS EN LOS TERMINOS DE LEY AL MOMENTO DE SU DEDUCCION (ARTICULO 6 FRACCION III DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0683 | QUE LAS EROGACIONES EFECTUADAS POR EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE DEDUCIBILIDAD ESTABLECIDOS EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ARTICULO 6 FRACCION IV DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0684 | TRATANDOSE DE BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA QUE SE HAYAN INTRODUCIDO AL TERRITORIO NACIONAL, SE HAYA COMPROBADO QUE SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS PARA SU LEGAL ESTANCIA EN EL PAIS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ADUANERAS APLICABLES (ARTICULO 6 FRACCION V DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0685 | EN EL CASO DE HABER OPTADO POR EFECTUAR LA DEDUCCION ADICIONAL SE CUMPLIERON LOS TERMINOS PREVISTOS (ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY PARA 2008) | (SI, NO, N/A) |
| DF0686 | EN EL CASO DE TENER CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO SE CERCIORO QUE NO SE HAYAN DEDUCIDO LOS INTERESES DERIVADOS DE DICHOS CONTRATOS (REGLA I.4.2. DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2008) | (SI, NO, N/A) |
| DF0687 | EN EL CASO DE HABER OPTADO POR APLICAR EL ESTIMULO FISCAL POR OPERACIONES CON EL PUBLICO EN GENERAL SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS PARA SU APLICACION (ARTICULO SEXTO DEL DECRETO DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007) | (SI, NO, N/A) |
| DF0690 | EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS EROGACIONES CORRESPONDIENTES | (SI O NO) |
| DF0691 | EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION | (SI O NO) |

ACREDITAMIENTOS (I.E.T.U.)

| | | |
|--------|---|---------------|
| DF0700 | VERIFICO QUE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO ACREDITABLE HAYA SIDO EFECTIVAMENTE PAGADO EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y QUE NO SE HAYA CONSIDERADO COMO EFECTIVAMENTE PAGADO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE HUBIERA CUBIERTO CON ACREDITAMIENTOS O REDUCCIONES REALIZADAS EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES, CON EXCEPCION DEL ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO O CUANDO EL PAGO SE HUBIERA EFECTUADO MEDIANTE COMPENSACION EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 23 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION (ARTICULO 8 DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0701 | CORROBORO EN EL CASO DE INGRESOS PROVENIENTES DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADA EN EL EXTRANJERO GRAVADOS POR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, QUE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO EL CONTRIBUYENTE NO HAYA SIDO SUPERIOR AL MONTO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 6 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIN QUE EN NINGUN CASO EXCEDA DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CORRESPONDIENTE A ESOS INGRESOS (ARTICULO 8 DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0702 | VERIFICO PARA LA APLICACION DEL CREDITO FISCAL RELACIONADO CON LAS EROGACIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS POR LOS CONTRIBUYENTES POR LOS CONCEPTOS A QUE SE REFIERE EL CAPITULO I DEL TITULO IV DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUE EL CONTRIBUYENTE HAYA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ENTERAR LAS RETENCIONES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 113 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA O TRATANDOSE DE TRABAJADORES QUE TENGAN DERECHO AL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, EFECTIVAMENTE SE ENTREGUEN LAS CANTIDADES QUE POR DICHO SUBSIDIO CORRESPONDA A SUS TRABAJADORES (ARTICULO 8 DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0703 | EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACREDITAMIENTO | (SI O NO) |
| DF0704 | EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION | (SI O NO) |

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

ACTOS O ACTIVIDADES (I.V.A.)

| | | |
|--------|---|---------------|
| DF0850 | POR LAS OPERACIONES QUE NO SON CON EL PUBLICO EN GENERAL EL CONTRIBUYENTE TRASLADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO, A LAS PERSONAS QUE ADQUIRIERON SUS BIENES, LOS USARON O GOZARON TEMPORALMENTE, O RECIBIERON SUS SERVICIOS (ARTICULO 1 DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0851 | EL CONTRIBUYENTE CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE COBRADAS LAS CONTRAPRESTACIONES CUANDO LAS RECIBIO EN EFECTIVO, EN BIENES O EN SERVICIOS, AUN CUANDO AQUELLAS HUBIEREN CORRESPONDIDO A ANTICIPOS, DEPOSITOS O A CUALQUIER OTRO CONCEPTO SIN IMPORTAR EL NOMBRE CON EL QUE SE LES DESIGNO, O BIEN, CUANDO EL INTERES DEL ACREEDOR QUEDO SATISFECHO MEDIANTE CUALQUIER FORMA DE EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES QUE DEN LUGAR A LAS CONTRAPRESTACIONES (ARTICULO 1-B DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0852 | EL CONTRIBUYENTE CONSIDERO COMO ENAJENACION EL VALOR DEL FALTANTE DE BIENES EN SUS INVENTARIOS (ARTICULO 8 DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0853 | EL CONTRIBUYENTE CONSIDERO COMO VALOR PARA CALCULAR EL IMPUESTO EL PRECIO O LA CONTRAPRESTACION PACTADOS, ASI COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMAS SE CARGUEN O COBREN AL ADQUIRENTE POR OTROS IMPUESTOS, DERECHOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO (ARTICULOS 12, 18 Y 23 DE LA LEY) | (SI O NO) |
| | EL CONTRIBUYENTE CONSIDERO COMO ACTO O ACTIVIDAD GRAVADA LA IMPORTACION DE LOS SIGUIENTES BIENES O SERVICIOS: | |
| DF0854 | LA ADQUISICION O EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES (ARTICULO 24, FRACCIONES II Y III DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0855 | EL APROVECHAMIENTO EN TERRITORIO NACIONAL DE SERVICIOS INDEPENDIENTES, EXCEPTO POR LOS DERIVADOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL (ARTICULO 24, FRACCIONES II Y III DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0856 | EL CONTRIBUYENTE REALIZO EXPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS POR CONCEPTO DE ENAJENACION O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES O POR EL APROVECHAMIENTO EN EL EXTRANJERO DE SERVICIOS PRESTADOS POR EL CONTRIBUYENTE (ARTICULO 29, FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |

DF0857 EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA CUMPLIDO CON ALGUNA DE LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES (SI O NO)

DF0858 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION (SI O NO)

ACREDITAMIENTO (I.V.A.)

SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

DF0869 EL CONTRIBUYENTE APLICO LA OPCION DEL ARTICULO 5-B DE LA LEY PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS (SI O NO)

DF0870 QUE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITADO CORRESPONDA A BIENES, SERVICIOS O AL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, ESTRICTAMENTE INDISPENSABLES EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DISTINTAS DE LA IMPORTACION, POR LAS QUE SE DEBA PAGAR EL IMPUESTO ESTABLECIDO EN ESTA LEY O A LAS QUE SE LES APLIQUE LA TASA DE 0% (ARTICULO 5 FRACCION I DE LA LEY) (SI O NO)

DF0871 QUE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITADO HAYA SIDO TRASLADADO EXPRESAMENTE AL CONTRIBUYENTE Y QUE CONSTE POR SEPARADO EN LOS COMPROBANTES, EN EL REVERSO DEL CHEQUE DE QUE SE TRATE O BIEN, DEBERA CONSTAR EN EL ESTADO DE CUENTA, SEGUN SEA EL CASO (ARTICULO 5 FRACCION II DE LA LEY) (SI O NO)

DF0872 QUE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE HAYA SIDO EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 5 FRACCION III DE LA LEY) (SI O NO)

DF0873 QUE TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1.-A, SE ACREDITO EN LA DECLARACION DE PAGO MENSUAL SIGUIENTE A LA DECLARACION EN LA QUE SE HAYA EFECTUADO EL ENTERO DE LA RETENCION (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY) (SI O NO)

DF0874 QUE TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1.-A DE ESTA LEY, DICHA RETENCION SE HUBIERA ENTERADO EN LOS TERMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY) (SI O NO)

DF0875 SE HAYA ACREDITADO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, EN SU TOTALIDAD CUANDO EL CONTRIBUYENTE REALICE ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO, O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO a) DE LA LEY) (SI O NO)

DF0876 NO SE HAYA ACREDITADO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, CUANDO EL CONTRIBUYENTE REALICE ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO b) DE LA LEY) (SI O NO)

DF0877 CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALICE EL CONTRIBUYENTE, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES SE ACREDITO EN LA PROPORCION EN LA QUE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTA EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS QUE EL CONTRIBUYENTE REALICE EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO c) DE LA LEY) (SI O NO)

DF0878 SE HAYA ACREDITADO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, EN SU TOTALIDAD CUANDO EL CONTRIBUYENTE REALICE ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO d) PUNTO 1 DE LA LEY) (SI O NO)

DF0879 NO SE HAYA ACREDITADO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A INVERSIONES, CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, CUANDO EL CONTRIBUYENTE REALICE ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO d) PUNTO 2 DE LA LEY) (SI O NO)

| | | |
|--------|---|-----------|
| DF0880 | CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALICE EL CONTRIBUYENTE, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, SE ACREDITO EN LA PROPORCION EN LA QUE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTA EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS QUE EL CONTRIBUYENTE REALICE EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO d) PUNTO 3 DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0881 | VERIFICO SI EN MESES POSTERIORES LAS INVERSIONES DEJARON DE DESTINARSE EN FORMA EXCLUSIVA A LAS ACTIVIDADES A QUE ESTABAN PREVISTAS (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO d) PUNTO 4 DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0882 | EL CONTRIBUYENTE REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTICULO 5-A DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0884 | EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACREDITAMIENTO | (SI O NO) |
| DF0885 | EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION | (SI O NO) |

OBLIGACIONES (I.V.A.)

SE VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

| | | |
|--------|--|---------------|
| DF0910 | EFFECTUAR EN LA CONTABILIDAD LA SEPARACION DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES DE LAS OPERACIONES POR LAS QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO POR LAS DISTINTAS TASAS, DE AQUELLOS POR LOS CUALES ESTA LEY LIBERA DE PAGO (ARTICULO 32 FRACCION I DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0911 | TRATANDOSE DE COMISIONISTAS, LA SEPARACION EN SU CONTABILIDAD Y REGISTROS DE LAS OPERACIONES QUE LLEVEN A CABO POR CUENTA PROPIA DE LAS QUE EFECTUEN POR CUENTA DEL COMITENTE (ARTICULO 32 FRACCION II DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0912 | EXPEDIR COMPROBANTES SEÑALANDO EN LOS MISMOS, CUANDO ASI PROCEDIO, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE SE TRASLADO EXPRESAMENTE Y POR SEPARADO A QUIEN ADQUIRIO LOS BIENES, LOS USO O GOZO TEMPORALMENTE O RECIBIO LOS SERVICIOS (ARTICULO 32 FRACCION III DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0913 | ENTREGO O ENVIO LOS COMPROBANTES A QUIEN EFECTUO O DEBIO EFFECTUAR LA CONTRAPRESTACION, DENTRO DE LOS 15 DIAS SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE DEBIO PAGAR EL IMPUESTO EN LOS TERMINOS DE LA LEY (ARTICULO 32 FRACCION III DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0914 | EXPIDIO LAS CONSTANCIAS POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTUEN, AL MOMENTO DE RECIBIR EL COMPROBANTE (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0915 | PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0916 | PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE EL PAGO, RETENCION, ACREDITAMIENTO Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS OPERACIONES CON SUS PROVEEDORES, DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR TASA A LA CUAL TRASLADO O LE FUE TRASLADADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO ACTIVIDADES POR LAS QUE EL CONTRIBUYENTE NO ESTUVO OBLIGADO AL PAGO (ARTICULO 32 FRACCION VIII DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0917 | EN CASO DE NO HABERSE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES ANTES SEÑALADAS PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES | (SI O NO) |
| DF0918 | EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION | (SI O NO) |

IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (I.D.E.)

APLICACION DEL IMPUESTO EFECTIVAMENTE PAGADO (I.D.E.)

| | | |
|--------|--|-----------|
| DF1000 | VERIFICO QUE EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO QUE SE ACREDITO CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO SE HAYA EFECTIVAMENTE PAGADO POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE (ARTICULO 8 PRIMER PARRAFO DE LA LEY) | (SI O NO) |
|--------|--|-----------|

| | | |
|--------|---|-----------|
| DF1001 | VERIFICO QUE EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO QUE SE ACREDITO CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS SE HAYA EFECTIVAMENTE PAGADO POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE (ARTICULO 8 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF1002 | VERIFICO QUE EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO QUE SE COMPENSO CONTRA CONTRIBUCIONES FEDERALES HAYA SIDO EFECTIVAMENTE PAGADO POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE Y NO SE HAYA ACREDITADO CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO Y EL RETENIDO A TERCEROS DEL CONTRIBUYENTE (ARTICULO 8 TERCER PARRAFO DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF1003 | VERIFICO QUE EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION HAYA SIDO EFECTIVAMENTE PAGADO POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE Y NO SE HAYA ACREDITADO CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO Y EL RETENIDO A TERCEROS DEL CONTRIBUYENTE NI SE HAYA COMPENSADO CONTRA CONTRIBUCIONES FEDERALES (ARTICULO 8 CUARTO PARRAFO DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF1004 | EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN LOS ACREDITAMIENTOS, COMPENSACIONES Y SOLICITUDES DE DEVOLUCION | (SI O NO) |
| DF1005 | EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION | (SI O NO) |

INDICE

CONCEPTO

DATOS A
PROPORCIONAR

**CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
(REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO. INFORMACION GENERAL.**

CUAL ES LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE DEL CONTRIBUYENTE:

| | | |
|--|---|-----------|
| CPR001 | DISTRIBUCION | (SI O NO) |
| CPR002 | MANUFACTURA | (SI O NO) |
| CPR003 | MAQUILADORA | (SI O NO) |
| CPR004 | OTORGAMIENTO DE USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES | (SI O NO) |
| CPR005 | SERVICIOS | (SI O NO) |
| CPR006 | OTROS (ESPECIFICAR) | (TEXTO) |
| CPR007 | LA CONTRIBUYENTE ES PROPIETARIA DE LOS PRINCIPALES ACTIVOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE. | (SI O NO) |
| CPR008 | LA CONTRIBUYENTE POSEE O USA ACTIVOS INTANGIBLES | (SI O NO) |
| CPR009 | ESPECIFIQUE LOS PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES QUE USA | (TEXTO) |
| CPR010 | MONTO DE LA REGALIA | (IMPORTE) |
| CPR020 | ESPECIFIQUE LOS PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES POR LOS QUE OTORGA EL USO O GOCE | (TEXTO) |
| CPR021 | MONTO DE LA REGALIA | (IMPORTE) |
| CPR022 | ESPECIFIQUE LOS PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES DE LOS QUE ES PROPIETARIO | (TEXTO) |
| CPR023 | VALOR DEL ACTIVO INTANGIBLE | (IMPORTE) |
| CAPITALIZACION INSUFICIENTE (ARTICULO 32, FRACCION XXVI DE LA LISR) | | |
| CPR024 | VERIFICO LA APLICACION DE LO DISPUESTO POR ESTE ORDENAMIENTO | (SI O NO) |
| CPR025 | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE A LO DISPUESTO POR ESTE ORDENAMIENTO, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL | (SI O NO) |

CPR026 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE A LO DISPUESTO POR ESTE ORDENAMIENTO, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN (SI O NO)

**ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA POR OPERACIONES
CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
(ARTICULO 86, FRACCION XII DE LA LISR)**

CPR027 VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON ESTA OBLIGACION FISCAL (SI O NO)

CPR028 EN CASO NEGATIVO CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO (SI O NO)

CPR029 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A ESTA OBLIGACION FISCAL, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL (SI O NO)

CPR030 EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN (SI O NO)

**VERIFICO QUE LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA,
INCLUYERA LO SIGUIENTE:**

CPR031 1) NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DOMICILIO Y RESIDENCIA FISCAL, DE LAS PERSONAS RELACIONADAS CON LAS QUE SE CELEBRARON OPERACIONES (SI O NO)

CPR032 2) QUE SE CONSIDERARAN TODAS LAS PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LA DEFINICION CONTENIDAS EN LOS PARRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTICULO 215 DE LA LISR (SI O NO)

CPR033 3) DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE LA PARTICIPACION DIRECTA E INDIRECTA ENTRE LAS PARTES RELACIONADAS (SI O NO)

CPR034 4) INFORMACION RELATIVA A LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA (SI O NO)

CPR035 5) INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS UTILIZADOS EN CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA (SI O NO)

CPR036 6) INFORMACION RELATIVA A LOS RIESGOS ASUMIDOS EN CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA (SI O NO)

CPR037 7) INFORMACION Y DOCUMENTACION SOBRE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y SUS MONTOS, POR CADA PARTE RELACIONADA Y POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA (SI O NO)

CPR038 8) METODO APLICADO CONFORME AL ARTICULO 216 DE LA LISR POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA (SI O NO)

CPR039 9) INFORMACION Y DOCUMENTACION SOBRE OPERACIONES O EMPRESAS COMPARABLES POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA (SI O NO)

CPR040 10) SE IDENTIFICARON EN LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD QUE LA TOTALIDAD DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ESTUVIERAN DEBIDAMENTE ASENTADAS (SI O NO)

CPR041 EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS, SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL (SI O NO)

CPR042 EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU DICTAMEN (SI O NO)

CPR043 VERIFICO QUE EN LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SE CONCLUYERA QUE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL CONTRIBUYENTE SE EFECTUARON DE ACUERDO A LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO)

CPR044 EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA DOCUMENTACION, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE (SI O NO)

CPR045 EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA DOCUMENTACION, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL DICTAMEN (SI O NO)

| | | |
|--------|---|-----------|
| CPR046 | VERIFICO SI LA CONTRIBUYENTE REALIZO ALGUN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA | (SI O NO) |
| CPR047 | EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DEL AJUSTE | (IMPORTE) |
| CPR048 | ESPECIFIQUE LA TRANSACCION AJUSTADA | (TEXTO) |
| CPR049 | LA CUENTA DE LA BALANZA DE COMPROBACION DONDE SE REGISTRO | (TEXTO) |
| CPR050 | EN QUE INDICE DE LA CONCILIACION CONTABLE FISCAL SE REFLEJA | (DATO) |
| CPR051 | EN CASO DE QUE EN LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE | (SI O NO) |
| CPR052 | EN CASO DE QUE LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN DICTAMEN | (SI O NO) |
| CPR053 | EN ESTOS ULTIMOS CASOS, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO | (SI O NO) |

**DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES
RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 86
FRACCION XIII DE LA LISR)**

| | | |
|--------|---|-----------|
| CPR054 | VERIFICO LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA INFORMACION DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR | (SI O NO) |
| CPR055 | VERIFICO SI LAS CIFRAS REPORTADAS EN ESA DECLARACION COINCIDEN CON LAS MANIFESTADAS EN LA DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 86 FRACCION XII DE LA LISR (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA) | (SI O NO) |
| | EN CASO NEGATIVO, ESPECIFIQUE: | |
| CPR056 | CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO | (SI O NO) |
| CPR057 | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL | (SI O NO) |
| CPR058 | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN | (SI O NO) |

**VALOR DE MERCADO DE LAS OPERACIONES CON PARTES
RELACIONADAS (ARTICULO 86 FRACCION XV DE LA LISR)**

| | | |
|--------|--|-----------|
| CPR059 | VERIFICO QUE EXISTA DOCUMENTACION A PARTIR DE LA CUAL SE PUEDA CONCLUIR QUE SE DETERMINARON INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESAS OPERACIONES LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES | (SI O NO) |
| CPR060 | CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO | (SI O NO) |
| CPR061 | EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA DE LA DOCUMENTACION INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE | (SI O NO) |
| CPR062 | EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA DE LA DOCUMENTACION INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN | (SI O NO) |
| CPR063 | VERIFICO LA APLICACION DE LOS METODOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 216 DE LA LISR | (SI O NO) |
| CPR064 | EN CASO DE NO HABERLOS APLICADO, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN | (SI O NO) |

CREDITOS RESPALDADOS (ARTICULO 92 DE LA LISR)

| | | |
|--------|--|-----------|
| CPR065 | VERIFICO QUE LOS INTERESES DEVENGADOS POR EL CONTRIBUYENTE HUBIERAN TENIDO EL TRATAMIENTO DE DIVIDENDOS EN LOS TERMINOS DE LO PREVISTO POR ESTE ARTICULO | (SI O NO) |
| CPR066 | EN CASO DE HABER ENCONTRADO ALGUNA OMISION DE DIVIDENDOS CONFORME A LO DISPUESTO POR ESTE ORDENAMIENTO, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL, O BIEN EN SU DICTAMEN | (SI O NO) |

METODOLOGIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ARTICULO 216 DE LA LISR) POR TRANSACCION CON PARTES RELACIONADAS *

| | | |
|--------|--|-----------|
| CPR067 | VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE EN SU DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, HUBIERE INTENTADO APLICAR EN PRIMER TERMINO EL METODO DE PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO (PREVISTO POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 216 DE LA LISR) PARA CADA UNA DE SUS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE VALIDO EN SUS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA | (SI O NO) |
|--------|--|-----------|

SI EL CONTRIBUYENTE UTILIZO INFORMACION FINANCIERA SEGMENTADA PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LAS FRACCIONES XII Y XV DEL ARTICULO 86 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA INDIQUE LO SIGUIENTE:

| | | |
|--------|--|-----------|
| CPR068 | SI USTED DICTAMINO ESA INFORMACION FINANCIERA | (SI O NO) |
| CPR069 | SI LOS SISTEMAS DE CONTABILIDAD DEL CONTRIBUYENTE PERMITEN SEGMENTAR RAZONABLEMENTE LA INFORMACION FINANCIERA POR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS E INDEPENDIENTES | (SI O NO) |
| CPR070 | INDIQUE SI LAS CIFRAS SEGMENTADAS SON CONSISTENTES CON LAS CIFRAS CONTABLES TOTALES DICTAMINADAS DE LA CONTRIBUYENTE | (SI O NO) |
| CPR071 | EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL, O BIEN EN SU DICTAMEN | (SI O NO) |

MAQUILADORAS (ARTICULO 216-BIS DE LA LISR)

| | | |
|--------|--|-----------|
| CPR072 | VERIFICO QUE LA EMPRESA ACTUARA BAJO EL PROGRAMA DE ALBERGUE | (SI O NO) |
| | VERIFICO POR LAS OPERACIONES DE MAQUILA LA CORRECTA APLICACION DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 216 BIS | (SI O NO) |
| CPR073 | FRACCION I | (SI O NO) |
| CPR074 | FRACCION II, INCISO A) | (SI O NO) |
| CPR075 | FRACCION II, INCISO B) | (SI O NO) |
| CPR076 | FRACCION III | (SI O NO) |
| CPR077 | VERIFICO LA APLICACION POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO UNDECIMO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE OCTUBRE DE 2003 | (SI O NO) |
| CPR078 | VERIFICO LA APLICACION DEL CREDITO FISCAL A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 277 DEL RLISR | (SI O NO) |
| CPR079 | VERIFICO QUE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE NO TENGAN RELACION CON MAQUILA, HAYAN CUMPLIDO CON LO DISPUESTO POR LAS DISPOSICIONES FISCALES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA | (SI O NO) |
| CPR080 | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN | (SI O NO) |

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

DETERMINACION DE LOS INGRESOS Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESTAS OPERACIONES LOS PRECIOS Y MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARADAS (ARTICULO 18 FRACCION III DE LA LIETU)

| | | |
|--------|---|-----------|
| CPR090 | VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON ESTA OBLIGACION FISCAL | (SI O NO) |
| CPR091 | EN CASO NEGATIVO CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO | (SI O NO) |
| CPR092 | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A ESTA OBLIGACION FISCAL, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL | (SI O NO) |
| CPR093 | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN | (SI O NO) |

B. FORMATO GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL SIMPLIFICADO APLICABLE A LOS CONTRIBUYENTES AUTORIZADOS PARA RECIBIR DONATIVOS, POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2008.

DATOS DE IDENTIFICACION

CONTRIBUYENTE:

| | |
|--------|--|
| DIC001 | RFC |
| DIC002 | NOMBRE: DENOMINACION O RAZON SOCIAL |
| | DOMICILIO FISCAL: |
| DIC003 | ENTIDAD FEDERATIVA |
| DIC004 | DELEGACION O MUNICIPIO |
| DIC005 | COLONIA O LOCALIDAD |
| DIC006 | CODIGO POSTAL |
| DIC007 | CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR |
| DIC008 | CIUDAD O POBLACION |
| DIC009 | TELEFONO |
| DIC010 | CORREO ELECTRONICO |
| DIC011 | CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES |
| DIC012 | NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE |

REPRESENTANTE LEGAL:

| | |
|--------|--|
| DIR001 | RFC |
| DIR002 | NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE (S)) |
| DIR003 | NACIONAL |
| DIR004 | EXTRANJERO |
| DIR005 | CURP |
| | DOMICILIO FISCAL: |
| DIR006 | ENTIDAD FEDERATIVA |
| DIR007 | DELEGACION O MUNICIPIO |
| DIR008 | COLONIA O LOCALIDAD |
| DIR009 | CODIGO POSTAL |
| DIR010 | CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR |
| DIR011 | CIUDAD O POBLACION |
| DIR012 | TELEFONO |
| DIR013 | CORREO ELECTRONICO |
| DIR014 | NUMERO DE ESCRITURA |
| DIR015 | NUMERO DE NOTARIA QUE CERTIFICO EL PODER |
| DIR016 | ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA |
| DIR017 | FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER |
| DIR018 | FECHA DE DESIGNACION |

CONTADOR PUBLICO:

| | |
|--------|--|
| DIP001 | RFC |
| DIP002 | NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE (S)) |
| DIP003 | CURP |
| DIP004 | NUMERO DE REGISTRO |

DOMICILIO FISCAL:
DIP005 ENTIDAD FEDERATIVA
DIP006 DELEGACION O MUNICIPIO
DIP007 COLONIA O LOCALIDAD
DIP008 CODIGO POSTAL
DIP009 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR
DIP010 CIUDAD O POBLACION
DIP011 TELEFONO DEL CPR O DESPACHO
DIP012 CORREO ELECTRONICO
DIP013 COLEGIO AL QUE PERTENECE
DIP014 NOMBRE DEL DESPACHO
DIP015 RFC DEL DESPACHO
DIP016 NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO

DATOS GENERALES

AUTORIDAD COMPETENTE:
DGE001 ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL
DGE002 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES

DGE010 FRACCION II (ARTICULO 32-A C.F.F.)

DGE020 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL
DGE021 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL
DGE022 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
DGE023 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR

DGE030 PRIMER DICTAMEN
DGE031 FIDEICOMISO
DGE032 FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION
DGE033 ASOCIANTE EN LA ASOCIACION EN PARTICIPACION
DGE034 DICTAMEN POR FUSION
DGE035 DICTAMEN POR ESCISION
DGE036 DICTAMEN POR LIQUIDACION
DGE037 EFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS
DGE038 RECONOCIO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL, LOS EFECTOS DE LA INFLACION CONFORME A LA NIF B-10 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 13 INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS)

DGE040 TIPO DE OPINION: OPINION SIN SALVEDADES
DGE041 TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES
DGE042 TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES
DGE043 TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES
DGE044 TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES
DGE045 TIPO DE OPINION: ABSTENCION DE OPINION

DGE050 RECIBIO DONATIVOS DE PARTES RELACIONADAS (EN CASO AFIRMATIVO, AL LLENAR EL ANEXO 5 DEBERA ANOTAR LOS IMPORTES ACTUALIZADOS, CORRESPONDIENTES EN LA COLUMNA DONATIVOS PROVENIENTES DE PARTES RELACIONADAS)

DGE051 EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
DGE052 ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)

DGE060 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL)

DGE061 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE.
(ULTIMA COMPLEMENTARIA)

RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO(ARON)
FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE:

DGE070 RFC 1
DGE071 RFC 2
DGE072 RFC 3
DGE073 RFC 4
DGE074 RFC 5

DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:

DECLARO QUE LA INFORMACION QUE PROPORCIONO EN EL
DICTAMEN A NOMBRE DE LA DONATARIA CITADA, CONTIENE
INFORMACION QUE CONSTA EN LIBROS, REGISTROS,
DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER DE LA PROPIA
DONATARIA, MISMOS QUE EXAMINE, COMO LO MANIFIESTO EN
EL DICTAMEN E INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION
FISCAL QUE ADJUNTO.

DGE080 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:

DECLARATORIA DE LA DONATARIA O DE SU REPRESENTANTE
LEGAL:

DECLARO QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN EL
DICTAMEN A NOMBRE DE LA DONATARIA QUE REPRESENTO,
REFLEJA SUS OPERACIONES REALES, MISMAS QUE ESTAN
CONTABILIZADAS EN SUS REGISTROS Y SE ENCUENTRAN
AMPARADAS CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN
PODER DE MI REPRESENTADA.

DGE090 NOMBRE DE LA DONATARIA O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | |
|--|---|----------------------|------|
| | | 2008 | 2007 |
| 1.- ESTADO DE POSICION FINANCIERA | | | |
| AL DE DE 2008 Y DE 2007 | | | |
| (CIFRAS EN PESOS) | | | |
| ACTIVO | | | |
| CIRCULANTE | | | |
| 011010 | EFFECTIVO | | |
| 011020 | INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA VENTA SIN RESTRICCIONES. | | |
| 011030 | CUENTAS POR COBRAR SIN RESTRICCIONES. | | |
| 011040 | CONTRIBUCIONES POR COBRAR SIN RESTRICCIONES. | | |
| 011050 | OTROS ACTIVOS CIRCULANTES | | |
| 011200 | SUMA DEL ACTIVO CIRCULANTE. | | |
| NO CIRCULANTE | | | |
| 012010 | INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA VENTA RESTRINGIDOS TEMPORALMENTE. | | |
| 012020 | CUENTAS POR COBRAR E INVERSIONES RESTRINGIDAS TEMPORALMENTE PARA COMPRA DE ACTIVO. | | |
| 012030 | INVERSIONES POR PLAZO RESTRINGIDAS TEMPORALMENTE. | | |

| | |
|--------|---|
| 012040 | CONTRIBUCIONES POR COBRAR RESTRINGIDAS TEMPORALMENTE. |
| 012050 | OTROS ACTIVOS RESTRINGIDOS TEMPORALMENTE. |
| 012070 | INVERSION RESTRINGIDA A PERPETUIDAD. |
| 012080 | OTROS ACTIVOS RESTRINGIDOS A PERPETUIDAD |
| 012100 | INMUEBLES |
| 012110 | MOBILIARIO Y EQUIPO |
| 012120 | MAQUINARIA Y EQUIPO |
| 012130 | OTROS ACTIVOS FIJOS NO CIRCULANTES |
| 012150 | DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES |
| 012160 | DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO |
| 012170 | DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO |
| 012180 | DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS ACTIVOS FIJOS. |

| | |
|--------|--------------------------------|
| 012200 | SUMA DEL ACTIVO NO CIRCULANTE. |
| 012900 | TOTAL DEL ACTIVO |

PASIVO

A CORTO PLAZO

| | |
|--------|--|
| 013010 | IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR. |
| 013020 | CUENTAS POR PAGAR |
| 013030 | OBLIGACIONES POR BENEFICIOS RECIBIDOS. |
| 013040 | ANTICIPOS REEMBOLSABLES |
| 013050 | SUSCRIPCIONES RECIBIDAS |
| 013060 | OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO |

| | |
|--------|-------------------------------|
| 013200 | SUMA DEL PASIVO A CORTO PLAZO |
|--------|-------------------------------|

A LARGO PLAZO

| | |
|--------|---------------------------------------|
| 014010 | CUENTAS POR PAGAR |
| 014020 | OBLIGACIONES POR BENEFICIOS RECIBIDOS |
| 014030 | PASIVO CONTINGENTE |
| 014040 | OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO |

| | |
|--------|-------------------------------|
| 014200 | SUMA DEL PASIVO A LARGO PLAZO |
|--------|-------------------------------|

| | |
|--------|------------------|
| 014900 | TOTAL DEL PASIVO |
|--------|------------------|

PATRIMONIO

NO RESTRINGIDO

| | |
|--------|---|
| 015010 | INGRESO NETO POR PRESTACION DE SERVICIOS |
| 015020 | INGRESO NETO POR PRODUCCION Y ENTREGA DE MERCANCIAS |
| 015030 | INGRESO NETO POR RECEPCION DE CONTRIBUCIONES |
| 015040 | INGRESO NETO POR RECEPCION DE DIVIDENDOS |
| 015050 | INGRESO NETO POR RECEPCION DE INTERESES |
| 015060 | OTROS PATRIMONIOS NO RESTRINGIDOS |
| 015200 | SUMA DEL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO |

RESTRINGIDO TEMPORALMENTE

| | |
|--------|---|
| 015210 | DESTINADO AL APOYO DE PROGRAMAS |
| 015220 | DESTINADO PARA ACTIVIDADES PARTICULARES |
| 015230 | INVERSIONES POR UN TERMINO ESPECIFICO |
| 015240 | USO EN UN PERIODO FUTURO ESPECIFICO |

015250 ADQUISICION DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO
 015260 OTROS PATRIMONIOS RESTRINGIDOS TEMPORALMENTE
 015400 SUMA DEL PATRIMONIO RESTRINGIDO TEMPORALMENTE

RESTRINGIDO PERMANENTEMENTE

015410 TERRENOS DONADOS PARA UN FIN ESPECIFICO.
 015420 OBRAS DE ARTE DONADAS PARA UN FIN ESPECIFICO.
 015430 ACTIVOS FINANCIEROS DONADOS PARA INVERSION COMO FUENTE PERMANENTE DE INGRESO.
 015440 OTROS PATRIMONIOS RESTRINGIDOS PERMANENTEMENTE
 015600 SUMA DEL PATRIMONIO RESTRINGIDO PERMANENTEMENTE

 015900 SUMA DEL PATRIMONIO

 016900 TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | |
|--------|---|----------------------|------|
| | 2.- ESTADO DE ACTIVIDADES POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL DE AL DE DE 2008 Y DE 2007 (CIFRAS EN PESOS) | 2008 | 2007 |

CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO**INGRESOS:**

021010 CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO
 021020 CONTRIBUCIONES EN BIENES
 021050 CONTRIBUCIONES POR SERVICIOS
 021080 EVENTOS ESPECIALES
 021110 INGRESO SOBRE INVERSIONES
 021120 GANANCIAS SOBRE OTRAS INVERSIONES
 021130 OTROS INGRESOS DEL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO
 021200 TOTAL DE INGRESOS DEL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO.

PATRIMONIO LIBERADO DE RESTRICCIONES

MAS:

021300 PATRIMONIO NETO LIBERADO DE RESTRICCIONES

 021400 TOTAL DE INGRESOS POR RENDIMIENTOS, GANANCIAS Y OTROS APOYOS NO RESTRINGIDOS.

GASTOS Y PERDIDAS

MENOS:

021500 SERVICIOS DE PROGRAMA

SERVICIOS DE APOYO:

| | |
|--------|---|
| 021510 | GASTOS DE ADMINISTRACION |
| 021520 | GASTOS FINANCIEROS |
| 021530 | GASTOS GENERALES |
| 021540 | GASTOS DE RECAUDACION DE FONDOS |
| 021550 | PERDIDA POR POSICION MONETARIA |
| 021560 | GASTOS DE DESARROLLO DE MEMBRESIA |
| 021570 | OTROS SERVICIOS DE APOYO |
| 021600 | TOTAL DE GASTOS Y PERDIDAS |
| 021700 | AUMENTO O DISMINUCION EN EL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO (TOTAL 1) |

**CAMBIOS EN EL PATRIMONIO TEMPORALMENTE
RESTRINGIDO**

| | |
|--------|--|
| 021710 | CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO |
| 021720 | CONTRIBUCIONES EN BIENES |
| 021750 | CONTRIBUCIONES POR SERVICIOS |
| 021780 | GANANCIAS SOBRE INVERSIONES |
| 021790 | OTROS INGRESOS EN EL PATRIMONIO TEMPORALMENTE RESTRINGIDO |
| 021900 | TOTAL DE INGRESOS DEL PATRIMONIO TEMPORALMENTE RESTRINGIDO |

MENOS:

| | |
|--------|--|
| 021910 | ACTIVOS NETOS LIBERADOS DE RESTRICCIONES |
| 021920 | PERDIDA POR POSICION MONETARIA |
| 021930 | PERDIDA ACTUARIAL POR ANUALIDADES POR BENEFICIOS OBTENIDOS |
| 021940 | OTROS GASTOS EN EL PATRIMONIO TEMPORALMENTE RESTRINGIDO |
| 021950 | TOTAL DE GASTOS Y PERDIDAS |
| 022000 | AUMENTO O DISMINUCION EN EL PATRIMONIO TEMPORALMENTE RESTRINGIDO (TOTAL 2) |

**CAMBIOS EN PATRIMONIO PERMANENTEMENTE
RESTRINGIDO**

| | |
|--------|--|
| 022010 | CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO |
| 022020 | CONTRIBUCIONES EN BIENES |
| 022030 | CONTRIBUCIONES POR SERVICIOS |
| 022040 | OTROS INGRESOS EN PATRIMONIO PERMANENTEMENTE RESTRINGIDO |
| 022100 | TOTAL DE INGRESOS DEL PATRIMONIO PERMANENTEMENTE RESTRINGIDO |

MENOS:

| | |
|--------|--|
| 022110 | PERDIDA POR POSICION MONETARIA |
| 022120 | OTROS GASTOS EN EL PATRIMONIO PERMANENTEMENTE RESTRINGIDO |
| 022130 | TOTAL DE GASTOS Y PERDIDAS |
| 022140 | AUMENTO O DISMINUCION EN EL PATRIMONIO PERMANENTEMENTE RESTRINGIDO (TOTAL 3) |
| 022200 | AUMENTO O DISMINUCION TOTAL EN EL PATRIMONIO |

MAS:

022210 PATRIMONIO INICIAL SIN RESTRICCIONES
 022220 PATRIMONIO INICIAL RESTRINGIDO TEMPORALMENTE
 022230 PATRIMONIO INICIAL RESTRINGIDO PERMANENTEMENTE

022300 TOTAL DEL PATRIMONIO

MENOS:

022310 PATRIMONIO FINAL SIN RESTRICCIONES
 022320 PATRIMONIO FINAL RESTRINGIDO TEMPORALMENTE
 022330 PATRIMONIO FINAL RESTRINGIDO PERMANENTEMENTE

022340 PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | |
|--------|---|----------------------|-------------|
| | 3.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL DE DE 2008 Y DE 2007 (CIFRAS EN PESOS) | 2008 | 2007 |
| | ACTIVIDADES DE OPERACION | | |
| 031010 | PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO | | |
| | PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION | | |
| 031020 | DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES | | |
| 031030 | UTILIDAD POR VENTA DE ACTIVO FIJO | | |
| 031040 | INTERESES A FAVOR | | |
| 031050 | OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION | | |
| 031080 | SUMA DE PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION | | |
| | PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | | |
| 031090 | INTERESES A CARGO | | |
| 031100 | OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | | |
| 031130 | SUMA DE PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO | | |
| | MAS (MENOS): | | |
| 031140 | INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR Y OTROS | | |
| 031150 | OTRAS PARTIDAS | | |
| 031180 | FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACION | | |

ACTIVIDADES DE INVERSION

| | |
|--------|--|
| 031190 | INTERESES COBRADOS |
| 031200 | ADQUISICION DE ACTIVO FIJO |
| 031210 | COBROS POR VENTA DE ACTIVO FIJO |
| 031220 | ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS |
| 031230 | OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION |
| 031260 | FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION |
| 031270 | EFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO |

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

| | |
|--------|--|
| 031300 | PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO. |
| 032500 | FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO |
| 032900 | INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y DEMAS EQUIVALENTES DE EFECTIVO |
| 033020 | EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO |
| 034030 | EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO |

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO**3.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

ESTE ANEXO CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PORTE I

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | |
|--------|---|---------------------------------|-------------|
| | 4.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS | GASTOS DE ADMINISTRACION | |
| | POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS | 2008 | 2007 |
| | AL DE DE 2008 Y DE 2007 | | |
| | (CIFRAS EN PESOS) | | |
| | REMUNERACIONES | | |
| 041010 | SUELDOS Y SALARIOS | | |
| 041020 | COMPENSACIONES | | |
| 041030 | HORAS EXTRAS | | |
| 041040 | VACACIONES | | |
| 041050 | PRIMA VACACIONAL | | |
| 041060 | GRATIFICACIONES | | |
| 041070 | INDEMNIZACIONES | | |
| 041080 | OTRAS REMUNERACIONES | | |
| 041900 | TOTAL DE REMUNERACIONES | | |
| | PRESTACIONES AL PERSONAL | | |
| 042010 | PRESTACIONES DE RETIRO | | |
| 042020 | ESTIMULOS AL PERSONAL | | |

| | |
|--|---|
| 042030 | OTRAS PRESTACIONES |
| 042900 | TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL |
| IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS | |
| 043010 | CUOTAS AL I.M.S.S. |
| 043020 | APORTACIONES AL INFONAVIT |
| 043030 | IMPUESTO SOBRE NOMINAS |
| 043040 | SEGURO DE RETIRO |
| 043050 | OTROS IMPUESTOS Y APORTACIONES |
| 043900 | TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE SUELDOS Y SALARIOS |

OTROS GASTOS

| | |
|--|---|
| 045010 | HONORARIOS A PROFESIONISTAS |
| 045020 | ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES |
| 045030 | ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES |
| 045040 | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES |
| 045050 | CORREOS |
| 045060 | TELEX |
| 045070 | VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE |
| 045080 | UNIFORMES |
| 045090 | GASTOS DE REPRESENTACION |
| 045100 | TELEFONO |
| 045110 | AGUA |
| 045120 | ELECTRICIDAD |
| 045130 | VIGILANCIA Y LIMPIEZA |
| 045140 | MATERIALES DE OFICINA |
| 045150 | GASTOS LEGALES |
| 045160 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACION |
| 045170 | PREVISION SOCIAL |
| 045180 | GASTOS DE COMEDOR |
| 045190 | SEGUROS Y FIANZAS |
| 045200 | GASTOS NO DEDUCIBLES |
| 045210 | APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION |
| 045220 | OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS |
| 045230 | CUOTAS Y SUSCRIPCIONES |
| 045240 | FOTOCOPIADO |
| 045250 | DONATIVOS DEDUCIBLES EN EFECTIVO |
| 045260 | DONATIVOS DEDUCIBLES EN ESPECIE |
| 045270 | DONATIVOS NO DEDUCIBLES |
| 045280 | MEDICINAS |
| 045290 | ASISTENCIA TECNICA Y REGALIAS |
| 045300 | ASESORIA |
| 045310 | I.V.A. DEDUCIBLE |
| 045320 | INTERESES PAGADOS |
| 045330 | RESULTADO CAMBIARIO |
| 045340 | OTRAS EROGACIONES QUE UTILIZARON EFECTIVO |
| 045900 | TOTAL DE GASTOS QUE UTILIZARON EFECTIVO |
| MAS: PARTIDAS QUE NO REQUIRIERON LA UTILIZACION DE EFECTIVO | |
| 046010 | DEPRECIACION |
| 046020 | AMORTIZACION |
| 046030 | OTRAS PARTIDAS QUE NO REQUIRIERON LA UTILIZACION DE EFECTIVO |

046800 TOTAL DE PARTIDAS QUE NO REQUIRIERON LA UTILIZACION DE EFECTIVO

046900 TOTAL DE GASTOS

PARTE II

| GASTOS FINANCIEROS | | GASTOS GENERALES | | TOTAL | |
|---------------------------|-------------|-------------------------|-------------|--------------|-------------|
| 2008 | 2007 | 2008 | 2007 | 2008 | 2007 |

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | | | |
|--------|--|----------------------|-----------------|---|--|
| | | NOMBRE DEL DONANTE | RFC DEL DONANTE | IMPORTE ACTUALIZADO | |
| | 5.- RELACION DE LOS DONANTES Y CONTRIBUCIONES QUE REPRESENTAN EL 90% DE SUS INGRESOS POR ESTE CONCEPTO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | | | DONATIVOS PROVENIENTES DE PARTES RELACIONADAS | DONATIVOS PROVENIENTES DE PARTES NO RELACIONADAS |
| 051010 | CONTRIBUCIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO | | | | |
| 052010 | CONTRIBUCIONES RECIBIDAS EN BIENES | | | | |
| 053010 | CONTRIBUCIONES RECIBIDAS EN SERVICIOS | | | | |
| 054010 | CONTRIBUCIONES RECIBIDAS DE PARTIDAS DE COLECCION (OBRAS DE ARTE, TESOROS HISTORICOS Y OTROS SIMILARES) | | | | |
| 055010 | CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR EVENTOS ESPECIALES | | | | |
| 056010 | CONTRIBUCIONES RECIBIDAS SOBRE INVERSIONES | | | | |
| 057010 | CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR OTROS INGRESOS | | | | |
| 057080 | PUBLICO EN GENERAL | | | | |
| 058010 | OTRAS CONTRIBUCIONES RECIBIDAS | | | | |
| 058900 | TOTAL DE CONTRIBUCIONES RECIBIDAS POR LA DONATARIA | | | | |

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | | | | |
|--------|---|----------------------|----------------------|--|---|------------|
| | | BASE GRAVABLE | TASA, TARIFA O CUOTA | CONTRIBUCION DETERMINADA POR AUDITORIA A CARGO O A FAVOR | CONTRIBUCION A CARGO O SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE | DIFERENCIA |
| | 6.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DE LA DONATARIA COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDORA O RECAUDADORA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | | | | | |

CONTRIBUCIONES A CARGO DE
LA DONATARIA COMO SUJETO
DIRECTO

- IMPUESTO AL VALOR
AGREGADO (I.V.A.)
- 061010 VALOR DE LOS ACTOS O
ACTIVIDADES GRAVADOS A LA
TASA DEL 15%
- 061020 VALOR DE LOS ACTOS O
ACTIVIDADES GRAVADOS A LA
TASA DEL 10%
- 061030 VALOR DE LOS ACTOS O
ACTIVIDADES GRAVADOS A LA
TASA DEL 0%
- 061040 SUMA DEL VALOR DE LOS
ACTOS O ACTIVIDADES
GRAVADOS
- 061050 VALOR DE LOS ACTOS O
ACTIVIDADES POR LOS QUE NO
SE ESTA OBLIGADO AL PAGO
(EXENTOS)
- 061060 TOTAL DEL VALOR DE LOS
ACTOS O ACTIVIDADES
- 061070 SUMA DEL IVA CAUSADO DE
LOS MESES DEL EJERCICIO
- 061080 SUMA DEL IVA ACREDITABLE DE
LOS MESES DEL EJERCICIO SIN
INCLUIR SALDOS A FAVOR
- 061090 SUMA DE ACREDITAMIENTOS
DE SALDOS A FAVOR DE IVA
- 061900 SUMA DEL IVA DEVUELTO EN
LOS MESES DEL EJERCICIO

APORTACIONES DE SEGURIDAD
SOCIAL

- 062010 CUOTAS PATRONALES AL
I.M.S.S.
- 062020 APORTACIONES AL INFONAVIT
- 062030 APORTACIONES AL SEGURO DE
RETIRO

CONTRIBUCIONES DE LAS QUE
ES RETENEDORAIMPUESTO SOBRE LA RENTA
(I.S.R.)

- 063010 POR SALARIOS
- 063020 PREMIOS
- 063030 HONORARIOS AL 28% ART. 113
L.I.S.R.
- 063040 HONORARIOS AL 10%
- 063050 ARRENDAMIENTO AL 10%
- 063060 ENAJENACION DE OTROS
BIENES AL 20%
- 063070 INTERESES AL 20%
- 063080 COMISIONES
- 063090 PAGOS AL EXTRANJERO
- 063120 OTROS
- 063900 TOTAL DE I.S.R. RETENIDO

IMPUESTO AL VALOR
AGREGADO (I.V.A.)

- 064010 SERVICIOS PERSONALES
INDEPENDIENTES PRESTADOS
POR PERSONAS FISICAS
- 064020 USO O GOCE TEMPORAL DE
BIENES PRESTADOS U
OTORGADOS POR PERSONAS
FISICAS
- 064030 ADQUISICION DE
DESPERDICIOS
- 064040 SERVICIOS DE
AUTOTRANSPORTE
TERRESTRE DE BIENES
PRESTADOS POR PERSONAS
FISICAS O MORALES
- 064050 SERVICIOS PRESTADOS POR
COMISIONISTAS PERSONAS
FISICAS
- 064060 ADQUISICION, O USO O GOCE
TEMPORAL DE BIENES
TANGIBLES, QUE ENAJENEN U
OTORGUEN RESIDENTES EN EL
EXTRANJERO SIN
ESTABLECIMIENTO
PERMANENTE EN EL PAIS
- 064070 OTROS
- 064900 TOTAL DE I.V.A. RETENIDO

OTRAS CONTRIBUCIONES
RETENIDAS

- 065010 CUOTAS OBRERAS AL I.M.S.S.
- 065020 OTROS

DEVOLUCIONES

A VALOR HISTORICO DE:

- 069220 IMPUESTO AL VALOR
AGREGADO
- 069270 OTRAS CONTRIBUCIONES
FEDERALES

A VALOR ACTUALIZADO DE:

- 069280 IMPUESTO AL VALOR
AGREGADO
- 069330 OTRAS CONTRIBUCIONES
FEDERALES

CONCEPTO

6.1.- DECLARATORIA

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | | |
|--------|--|----------------------|-------------------------|---|
| | | UBICACION | FECHA DE ADQUISICION | VALOR ASENTADO EN LA CONTABILIDAD |
| | 7.- RELACION DE BIENES INMUEBLES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | | | |

DESCRIPCION

071010 BIENES INMUEBLES

079900 TOTAL DE BIENES INMUEBLES

ESTE ANEXO CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PARTE I**

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | | | |
|--------|--|----------------------|---------------|------------------------------|------------------------|
| | | IMPORTE | FECHA DE PAGO | INSTITUCION DE CREDITO O SAT | NUMERO DE LA OPERACION |
| | 8.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR AL DE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | | | | |
| | IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN SU CARACTER DE RETENEDORA | | | | |
| 081010 | CORRESPONDIENTE AL MES DE: IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE HONORARIOS EN SU CARACTER DE RETENEDORA | | | | |
| 081050 | CORRESPONDIENTE AL MES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE ARRENDAMIENTOS EN SU CARACTER DE RETENEDORA | | | | |
| 081090 | CORRESPONDIENTE AL MES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE INTERESES EN SU CARACTER DE RETENEDORA | | | | |
| 081130 | CORRESPONDIENTE AL MES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGOS AL EXTRANJERO EN SU CARACTER DE RETENEDORA | | | | |
| 081170 | CORRESPONDIENTE AL MES DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO | | | | |
| 081210 | CORRESPONDIENTE AL MES DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN SU CARACTER DE RETENEDORA | | | | |
| 081250 | CORRESPONDIENTE AL MES DE APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL | | | | |

081290 CORRESPONDIENTE AL MES DE
 APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO
 NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS
 TRABAJADORES

081330 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE
 APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO

081370 CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE
 IMPUESTOS LOCALES

081410 CORRESPONDIENTE AL MES DE
 IMPUESTO SOBRE NOMINAS

081450 CORRESPONDIENTE AL MES DE
 OTROS

081490 ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL
 QUE CORRESPONDE:

081900 TOTAL

PARTE II

| NUMERO DE FOLIO | PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE) | | OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES | |
|--------------------|--|-----------------------------|--|-------|
| | FECHA DE PRESENTACION | ADMINISTRACION RECEPTORA | NUMERO | FECHA |

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR |
|--------|----------|----------------------|
|--------|----------|----------------------|

**9.- RELACION DE DONATARIAS A LAS QUE
 LES HAYAN OTORGADO DONATIVOS ASI
 COMO DE LOS DONANTES DE LOS QUE
 SE HUBIEREN RECIBIDO DONATIVOS
 POR EL EJERCICIO TERMINADO AL
 DE DE 2008
 (CIFRAS EN PESOS)**

IMPORTE

DONATIVOS RECIBIDOS DE:

091010 ESPECIFICAR NOMBRE DEL DONANTE (S)

091900 TOTAL DE DONATIVOS RECIBIDOS

DONATIVOS OTORGADOS A:

092010 ESPECIFICAR NOMBRE DEL BENEFICIARIO (S)

092900 TOTAL DE DONATIVOS OTORGADOS

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | | | |
|--------|--|--|---|--|--|
| | | CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADO POR AUDITORIA | SALDO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA | CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR EL CONTRIBUYENTE | SALDO A FAVOR DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE |
| | 10.- RELACION DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | | | | |
| | PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) | | | | |
| 101010 | ENERO | | | | |
| 101020 | FEBRERO | | | | |
| 101030 | MARZO | | | | |
| 101040 | ABRIL | | | | |
| 101050 | MAYO | | | | |
| 101060 | JUNIO | | | | |
| 101070 | JULIO | | | | |
| 101080 | AGOSTO | | | | |
| 101090 | SEPTIEMBRE | | | | |
| 101100 | OCTUBRE | | | | |
| 101110 | NOVIEMBRE | | | | |
| 101120 | DICIEMBRE | | | | |
| 101900 | TOTAL DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS | | | | |

ESTE ANEXO CONSTA DE 15 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | | | |
|--------|---|----------------------|---------|-------|-------|
| | | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL |
| | 11.- DETERMINACION DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | | | | |
| | PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) | | | | |
| 111110 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 15% | | | | |
| 111120 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 10% | | | | |
| 111130 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0% | | | | |
| 111140 | SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADAS | | | | |
| 111150 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS) | | | | |
| 111160 | TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES | | | | |
| 111170 | TOTAL DE I.V.A. CAUSADO | | | | |
| | MENOS: | | | | |
| 111180 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO | | | | |
| 111190 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE | | | | |

| | |
|--------|--|
| 111200 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE POR COMPRA DE MERCANCIAS, BIENES Y SERVICIOS DE IMPORTACION |
| 111210 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IDENTIFICADO CON LA EXPORTACION |
| 111220 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO OBTENIDO DE APLICAR EL PRORRATEO |
| 111230 | TOTAL DE IVA ACREDITABLE DEL PERIODO |
| 111240 | COMPENSACION DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES |

MAS:

| | |
|--------|--|
| 111250 | DEVOLUCION DE SALDOS A FAVOR DE I.V.A. DEL PERIODO |
| 111260 | COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR DE I.V.A. |
| 111270 | SALDOS A FAVOR DE I.V.A. DE PERIODOS ANTERIORES PENDIENTE DE ACREDITAR |
| 111280 | IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A CARGO |
| 111290 | IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A FAVOR |
| 111300 | IMPUESTO A CARGO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE |
| 111310 | IMPUESTO A FAVOR DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE |
| 111320 | DIFERENCIA A CARGO |
| 111330 | DIFERENCIA A FAVOR |
| 111340 | FACTOR DE PRORRATEO |

PARTE II

| | | | | | | | | |
|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|-------|
| MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTAL |
|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|-------|

| | | |
|--------|----------|----------------------|
| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR |
|--------|----------|----------------------|

**12.- DATOS INFORMATIVOS DE LA DECLARACION ANUAL
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL
DE DEL 2008
(CIFRAS EN PESOS)**

IMPORTE

DETERMINACION DEL REMANENTE DISTRIBUIBLE

| | |
|--------|---|
| 121010 | TOTAL DE INGRESOS OBTENIDOS |
| 121020 | TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS |
| 121030 | REMANENTE |
| 121040 | PRESTAMOS A SOCIOS O INTEGRANTES O SUS FAMILIARES |
| 121050 | REMANENTE A DISTRIBUIR |
| 121060 | CONCEPTOS ASIMILADOS A REMANENTE DISTRIBUIBLE |

DETERMINACION DEL RESULTADO FISCAL POR LA OBTENCION
DE INGRESOS NO PROPIOS DE SU ACTIVIDAD Y CONCEPTOS
ASIMILADOS A REMANENTE DISTRIBUIBLE

| | |
|--------|----------------------------------|
| 121110 | TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES |
| 121120 | TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS |
| 121130 | UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO |
| 121140 | PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO |

121150 PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE SE
 APLICAN EN EL EJERCICIO
 121160 RESULTADO FISCAL

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES
 EN LAS UTILIDADES

122010 PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO
 122020 PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR

INGRESOS OBTENIDOS

123010 ARRENDAMIENTO DE BIENES
 123020 DIVIDENDOS
 123030 REGALIAS

EROGACIONES EFECTUADAS

124010 INTERESES DEVENGADOS A CARGO Y PERDIDA CAMBIARIA
 124020 CONTRIBUCIONES PAGADAS EXCEPTO ISR E IVA

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | | |
|--------|---|----------------------|-----------------------------|--|
| | | CIFRAS HISTORICAS | AJUSTE POR ACTUALIZACION | CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS |
| | 13.- INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL DE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | | | |
| 131010 | OTROS ACTIVOS RESTRINGIDOS TEMPORALMENTE | | | |
| 131020 | INVERSION RESTRINGIDA A PERPETUIDAD | | | |
| 131030 | INMUEBLES | | | |
| 131040 | MOBILIARIO Y EQUIPO | | | |
| 131050 | MAQUINARIA Y EQUIPO | | | |
| 131060 | OTROS ACTIVOS FIJOS | | | |
| 131090 | DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES | | | |
| 131100 | DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO | | | |
| 131110 | DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO | | | |
| 131120 | DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS ACTIVOS FIJOS | | | |
| | PATRIMONIO NO RESTRINGIDO | | | |
| 131130 | INGRESO NETO POR PRESTACION DE SERVICIOS | | | |
| 131140 | INGRESO NETO POR PRODUCCION Y ENTREGA DE MERCANCIAS | | | |
| 131150 | INGRESO NETO POR RECEPCION DE CONTRIBUCIONES | | | |
| 131160 | INGRESO NETO POR RECEPCION DE DIVIDENDOS | | | |
| 131170 | INGRESO NETO POR RECEPCION DE INTERESES | | | |
| 131200 | OTROS PATRIMONIOS NO RESTRINGIDOS | | | |
| 131210 | SUMA DEL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO | | | |
| | RESTRINGIDO TEMPORALMENTE | | | |
| 131220 | DESTINADO AL APOYO DE PROGRAMAS | | | |

| | |
|--------|---|
| 131230 | DESTINADO PARA ACTIVIDADES PARTICULARES |
| 131260 | INVERSIONES POR UN TERMINO ESPECIFICO |
| 131290 | USO EN UN PERIODO FUTURO ESPECIFICO |
| 131320 | ADQUISICION DE ACTIVOS DE LARGO PLAZO |
| 131330 | OTROS PATRIMONIOS RESTRINGIDOS TEMPORALMENTE |
| 131360 | SUMA DEL PATRIMONIO RESTRINGIDO TEMPORALMENTE |

RESTRINGIDO PERMANENTEMENTE

| | |
|--------|---|
| 131370 | TERRENOS DONADOS PARA UN FIN ESPECIFICO. |
| 131400 | OBRAS DE ARTE DONADAS PARA UN FIN ESPECIFICO. |
| 131430 | ACTIVOS FINANCIEROS DONADOS PARA INVERSION COMO FUENTE PERMANENTE DE INGRESO. |
| 131440 | OTROS PATRIMONIOS RESTRINGIDOS PERMANENTEMENTE |
| 131470 | SUMA DEL PATRIMONIO RESTRINGIDO PERMANENTEMENTE |
| 131480 | EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL PATRIMONIO |
| 131490 | INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL PATRIMONIO |
| 131500 | OTRAS CUENTAS DE PATRIMONIO DEUDORAS |
| 131510 | RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS |
| 131520 | OTRAS CUENTAS DE PATRIMONIO ACREEDORAS |
| 131600 | SUMA DEL PATRIMONIO |

ESTADO DE ACTIVIDADES**CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO**

| | |
|--------|--|
| 131610 | CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO |
| 131620 | CONTRIBUCIONES EN BIENES |
| 131650 | CONTRIBUCIONES POR SERVICIOS |
| 131680 | EVENTOS ESPECIALES |
| 131710 | INGRESOS SOBRE INVERSIONES |
| 131720 | GANANCIAS SOBRE OTRAS INVERSIONES |
| 131730 | OTROS INGRESOS DEL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO. |
| 131800 | TOTAL DE INGRESOS DEL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO. |

PATRIMONIO LIBERADO DE RESTRICCIONES

MAS:

| | |
|--------|--|
| 131810 | PATRIMONIO NETO LIBERADO DE RESTRICCIONES. |
|--------|--|

IGUAL:

131850 TOTAL DE INGRESOS POR RENDIMIENTOS,
GANANCIAS Y OTROS APOYOS NO
RESTRINGIDOS.

GASTOS Y PERDIDAS

MENOS:

131860 GASTOS DE ADMINISTRACION
131870 GASTOS FINANCIEROS
131880 GASTOS GENERALES
131890 GASTOS DE RECAUDACION DE FONDOS
131900 PERDIDA POR POSICION MONETARIA
131910 GASTOS DE DESARROLLO DE MEMBRESIA
131920 OTROS SERVICIOS DE APOYO
131940 TOTAL DE GASTOS Y PERDIDAS

IGUAL:

132000 AUMENTO O DISMINUCION EN EL
PATRIMONIO NO RESTRINGIDO

**CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
TEMPORALMENTE RESTRINGIDO**

132010 CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO
132020 CONTRIBUCIONES EN BIENES
132050 CONTRIBUCIONES POR SERVICIOS
132080 GANANCIAS SOBRE INVERSIONES
132090 ACTIVOS NETOS LIBERADOS DE
RESTRICCIONES
132100 PERDIDA POR POSICION MONETARIA
132110 OTROS INGRESOS EN EL PATRIMONIO
TEMPORALMENTE RESTRINGIDO.

132200 AUMENTO O DISMINUCION EN EL
PATRIMONIO TEMPORALMENTE
RESTRINGIDO

**CAMBIOS EN PATRIMONIO
PERMANENTEMENTE RESTRINGIDO.**

132210 CONTRIBUCIONES EN EFECTIVO
132220 CONTRIBUCIONES EN BIENES
132250 CONTRIBUCIONES POR SERVICIOS
132280 PERDIDA POR POSICION MONETARIA
132290 OTROS INGRESOS EN PATRIMONIO
PERMANENTEMENTE RESTRINGIDO.

132300 AUMENTO O DISMINUCION TOTAL EN EL
PATRIMONIO

MAS:

132310 PATRIMONIO INICIAL SIN RESTRICCIONES
132320 PATRIMONIO INICIAL RESTRINGIDO
TEMPORALMENTE
132330 PATRIMONIO INICIAL RESTRINGIDO
PERMANENTEMENTE
132340 OTROS PATRIMONIOS
132400 TOTAL DE PATRIMONIO

MENOS:

| | |
|--------|---|
| 132410 | PATRIMONIO FINAL SIN RESTRICCIONES |
| 132420 | PATRIMONIO FINAL RESTRINGIDO TEMPORALMENTE |
| 132430 | PATRIMONIO FINAL RESTRINGIDO PERMANENTEMENTE |
| 132440 | OTROS PATRIMONIOS |
| 132500 | PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO |

MAS(MENOS):

| | |
|--------|---|
| 132510 | RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE |
| 132520 | RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE |
| 132530 | CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS |
| 132540 | OTROS RESULTADOS |
| 132900 | PATRIMONIO NETO REEXPRESADO |

EL CUESTIONARIO QUE SE SEÑALA A CONTINUACION, CONTIENE INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO, QUE FORMA PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR |
|---|--|----------------------|
| CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL (REVISION DEL CONTADOR PUBLICO) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 | | |
| PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS PARA LA REVISION DE ESTADOS FINANCIEROS | | |
| DF0001 | REALIZO LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE. | (SI O NO) |
| DF0002 | EN CASO AFIRMATIVO, CONSERVA LA EVIDENCIA DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO EN SUS PAPELES DE TRABAJO. | (SI O NO) |
| DF0003 | DETECTO IRREGULARIDADES EN EL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE. EN CASO AFIRMATIVO DESCRIBA LAS PRINCIPALES IRREGULARIDADES EN EL ANEXO DEL SIPRED DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL. COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, DETECTO LO SIGUIENTE: | (SI O NO) |
| DF0004 | ACTOS O ACTIVIDADES QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. | (SI O NO) |
| DF0005 | ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. | (SI O NO) |
| DF0006 | EL CONTRIBUYENTE SE CORRIGIO POR LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS. EN CASO NEGATIVO, EXPLIQUE LOS MOTIVOS EN EL ANEXO DEL SIPRED DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL. | (SI O NO) |
| GENERALIDADES | | |
| LA DONATARIA CUMPLIO CON LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES: | | |
| DF0010 | LAS ACTIVIDADES REALIZADAS TIENEN COMO FIN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA DONATARIA | (SI O NO) |

| | | |
|--------|--|-----------|
| DF0011 | EL DESTINO DE LAS CONTRIBUCIONES (DONATIVOS) RECIBIDAS EN EFECTIVO, BIENES O SERVICIOS SE UTILIZO PARA LOS FINES PROPIOS DE SU OBJETO SOCIAL | (SI O NO) |
| DF0012 | LOS ACTIVOS DE LA DONATARIA FUERON UTILIZADOS PARA LOS FINES PROPIOS DE SU OBJETO SOCIAL | (SI O NO) |
| DF0013 | LA DONATARIA EXPIDIO COMPROBANTES FOLIADOS POR LAS CONTRIBUCIONES RECIBIDAS | (SI O NO) |
| DF0014 | EL TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACION, NO EXCEDE DEL 5% DEL IMPORTE DE LOS DONATIVOS Y SUS RENDIMIENTOS | (SI O NO) |

ALCANCE DE LAS PRUEBAS SUSTANTIVAS

INDIQUE EL PORCENTAJE DEL ALCANCE DE SU REVISION DE LOS SIGUIENTES RUBROS: CUANDO NO APLIQUE PONER N/A.

| | | |
|--------|---|---------|
| DF0020 | GASTOS Y PERDIDAS (SERVICIOS DE PROGRAMA) | % O N/A |
| DF0021 | GASTOS DE ADMINISTRACION, FINANCIEROS, GENERALES Y OTROS: | % O N/A |
| DF0022 | TOTAL DE REMUNERACIONES AL PERSONAL. | % O N/A |
| DF0023 | TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL. | % O N/A |
| DF0024 | TOTAL DE HONORARIOS. | % O N/A |
| DF0025 | TOTAL DE ARRENDAMIENTOS. | % O N/A |
| DF0026 | TOTAL DE DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES. | % O N/A |
| DF0027 | PREVISION SOCIAL. | % O N/A |
| DF0028 | GASTOS NO DEDUCIBLES. | % O N/A |
| DF0029 | DONATIVOS DEDUCIBLES EN EFECTIVO. | % O N/A |
| DF0030 | DONATIVOS DEDUCIBLES EN ESPECIE | % O N/A |
| DF0031 | DONATIVOS NO DEDUCIBLES. | % O N/A |
| DF0032 | MEDICINAS | % O N/A |
| DF0033 | ASISTENCIA TECNICA Y REGALIAS | % O N/A |
| DF0034 | ASESORIA | % O N/A |
| DF0035 | IVA DEDUCIBLE | % O N/A |
| DF0036 | INTERESES PAGADOS. | % O N/A |
| DF0037 | RESULTADO CAMBIARIO | % O N/A |
| DF0038 | EFECTIVO | % O N/A |
| DF0039 | INSTRUMENTOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA VENTA SIN RESTRICCIONES | % O N/A |
| DF0040 | ALTAS DE ACTIVO FIJO. | % O N/A |

GENERALIDADES FISCALES

| | | |
|--------|--|-----------|
| DF0100 | LA DONATARIA CUENTA CON EL AVISO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. | (SI O NO) |
| DF0101 | LA DONATARIA HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL. | (SI O NO) |
| DF0102 | EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL. | (SI O NO) |
| DF0103 | LA DONATARIA CONSERVA LA CONTABILIDAD EN SU DOMICILIO FISCAL. | (SI O NO) |
| | SEÑALE EL SISTEMA DE CONTABILIDAD IMPLANTADO POR LA DONATARIA: | |
| DF0104 | MANUAL. | (SI O NO) |
| DF0105 | MECANIZADO. | (SI O NO) |
| DF0106 | ELECTRONICO. | (SI O NO) |
| DF0107 | COMBINADO. | (SI O NO) |
| | LA DONATARIA CUENTA CON LOS SIGUIENTES LIBROS ACTUALIZADOS: | |
| DF0108 | DIARIO. | (SI O NO) |
| DF0109 | MAYOR. | (SI O NO) |
| DF0110 | ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS. | (SI O NO) |

| | | |
|--------|---|-----------|
| DF0111 | LA DONATARIA OBTUVO DONATIVOS DEL PUBLICO EN GENERAL. | (SI O NO) |
| DF0112 | LA DONATARIA TIENE EMPLEADOS. | (SI O NO) |
| | LA DONATARIA OBTUVO INGRESOS POR: | |
| DF0113 | ENAJENACION DE BIENES. | (SI O NO) |
| DF0114 | PRESTACION DE SERVICIOS. | (SI O NO) |
| DF0115 | OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES. | (SI O NO) |
| DF0116 | OTROS, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR | (SI O NO) |

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

| | | |
|--------|---|-----------|
| DF0200 | ¿LA DONATARIA REALIZO OPERACIONES AFECTAS AL IVA? | (SI O NO) |
| DF0201 | EN RELACION CON LAS OPERACIONES AFECTAS AL IVA LA DONATARIA TRASLADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO | (SI O NO) |
| | SE VERIFICO QUE LA DONATARIA CUMPLIERA CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: | |
| DF0202 | EFFECTUAR EN LA CONTABILIDAD LA SEPARACION DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES DE LAS OPERACIONES POR LAS QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO POR LAS DISTINTAS TASAS, DE AQUELLOS POR LOS CUALES ESTA LEY LIBERA DE PAGO (ARTICULO 32 FRACCION I DE LA LEY). | (SI O NO) |

C. FORMATO GUIA PARA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS, APLICABLE A LOS CONTRIBUYENTES PERSONAS MORALES QUE TRIBUTEN EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO Y LAS PERSONAS FISICAS QUE EXCLUSIVAMENTE REALICEN ACTIVIDADES AGRICOLAS, GANADERAS, PESQUERAS Y SILVICOLAS, ASI COMO LAS DEDICADAS AL AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O PASAJE POR EL EJERCICIO FISCAL DEL 2008.

DATOS DE IDENTIFICACION

CONTRIBUYENTE:

| | |
|--------|---|
| DIC001 | RFC |
| DIC002 | NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)), DENOMINACION O RAZON SOCIAL |
| DIC003 | CURP |
| | DOMICILIO FISCAL: |
| DIC004 | ENTIDAD FEDERATIVA |
| DIC005 | DELEGACION O MUNICIPIO |
| DIC006 | COLONIA O LOCALIDAD |
| DIC007 | CODIGO POSTAL |
| DIC008 | CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR |
| DIC009 | CIUDAD O POBLACION |
| DIC010 | TELEFONO |
| DIC011 | CORREO ELECTRONICO |
| DIC012 | CLAVE DE ACTIVIDAD PARA EFECTOS FISCALES |
| DIC013 | NOMBRE DEL SECTOR ECONOMICO AL QUE PERTENECE |

REPRESENTANTE LEGAL:

| | |
|--------|--|
| DIR001 | RFC |
| DIR002 | NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE(S)) |
| DIR003 | NACIONAL |
| DIR004 | EXTRANJERO |
| DIR005 | CURP |
| | DOMICILIO FISCAL: |
| DIR006 | ENTIDAD FEDERATIVA |
| DIR007 | DELEGACION O MUNICIPIO |
| DIR008 | COLONIA O LOCALIDAD |
| DIR009 | CODIGO POSTAL |

DIR010 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR
DIR011 CIUDAD O POBLACION
DIR012 TELEFONO
DIR013 CORREO ELECTRONICO
DIR014 NUMERO DE ESCRITURA
DIR015 NUMERO DE NOTARIA QUE CERTIFICO EL PODER
DIR016 ENTIDAD EN LA QUE SE UBICA LA NOTARIA
DIR017 FECHA DE CERTIFICACION DEL PODER
DIR018 FECHA DE DESIGNACION

CONTADOR PUBLICO:

DIP001 RFC
DIP002 NOMBRE (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO,
NOMBRE(S))
DIP003 CURP
DIP004 NUMERO DE REGISTRO

DOMICILIO FISCAL:
DIP005 ENTIDAD FEDERATIVA
DIP006 DELEGACION O MUNICIPIO
DIP007 COLONIA O LOCALIDAD
DIP008 CODIGO POSTAL
DIP009 CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR
DIP010 CIUDAD O POBLACION
DIP011 TELEFONO DEL CPR O DESPACHO
DIP012 CORREO ELECTRONICO
DIP013 COLEGIO AL QUE PERTENECE
DIP014 NOMBRE DEL DESPACHO
DIP015 RFC DEL DESPACHO
DIP016 NUMERO DE REGISTRO DEL DESPACHO

DATOS GENERALES

AUTORIDAD COMPETENTE:
DGE001 ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL
DGE002 ADMINISTRACION GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES

DGE010 FRACCION I (ARTICULO 32-A C.F.F.)
DGE011 FRACCION II (ARTICULO 32-A C.F.F.)
DGE012 FRACCION III (ARTICULO 32-A C.F.F.)
DGE013 FRACCION IV (ARTICULO 32-A C.F.F.)
DGE014 OPTATIVO (ARTICULO 32-A C.F.F.)

DGE020 PRIMER DICTAMEN
DGE021 FIDEICOMISO
DGE022 FORMA PARTE DE UNA ASOCIACION EN PARTICIPACION
DGE023 ASOCIANTE EN LA ASOCIACION EN PARTICIPACION
DGE024 EMPRESA PARAESTATAL
DGE025 EMPRESA FILIAL
DGE026 EMPRESA SUBSIDIARIA
DGE027 ORGANISMO DESCENTRALIZADO
DGE028 DICTAMEN POR FUSION
DGE029 DICTAMEN POR ESCISION
DGE030 DICTAMEN POR LIQUIDACION
DGE031 CAPITULO DE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS

DGE040 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL
DGE041 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL

- DGE042 FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
DGE043 FECHA DE TERMINACION DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
- DGE050 TIPO DE OPINION: OPINION SIN SALVEDADES
DGE051 TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE TENGAN IMPLICACIONES FISCALES
DGE052 TIPO DE OPINION: OPINION CON SALVEDADES QUE NO TENGAN IMPLICACIONES FISCALES
DGE053 TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE TENGA IMPLICACIONES FISCALES
DGE054 TIPO DE OPINION: OPINION NEGATIVA QUE NO TENGA IMPLICACIONES FISCALES
DGE055 TIPO DE OPINION: ABSTENCION DE OPINION
- DGE060 RECONOCIO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL, LOS EFECTOS DE LA INFLACION CONFORME A LA NIF B-10 (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 37)
- DGE061 EFECTUO OPERACIONES CON FIDEICOMISOS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 38)
DGE062 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS NACIONALES (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 5, 30 Y 30.1)
DGE063 REALIZO OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 5, 30 Y 30.1)
DGE064 LA RENTA GRAVABLE DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES SE DETERMINO, CON BASE A LA UTILIDAD FISCAL A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 10 DE LA L.I.S.R. (EN CASO NEGATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 34)
- DGE065 EL CONTRIBUYENTE APLICO CRITERIOS CONTRARIOS A LOS PUBLICADOS EN EL D.O.F. COMO CRITERIOS NO VINCULATIVOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADUANERAS
DGE066 ESPECIFIQUE EL O LOS NUMERO(S) DE CRITERIO(S)
- DGE070 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DEL SAT O DE LA SHCP QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO
DGE071 NUMERO DE OFICIO 1
DGE072 FECHA DEL OFICIO 1
DGE073 NUMERO DE OFICIO 2
DGE074 FECHA DEL OFICIO 2
DGE075 NUMERO DE OFICIO 3
DGE076 FECHA DEL OFICIO 3
DGE077 OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE POR PARTE DE AUTORIDADES JURISDICCIONALES QUE HAYA AFECTADO SU SITUACION FISCAL DURANTE EL EJERCICIO
DGE078 NUMERO DE RESOLUCION 1
DGE079 FECHA DE LA RESOLUCION 1
DGE080 NUMERO DE RESOLUCION 2
DGE081 FECHA DE LA RESOLUCION 2
DGE082 NUMERO DE RESOLUCION 3
DGE083 FECHA DE LA RESOLUCION 3
- DGE090 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (NORMAL).
DGE091 FECHA DE ENVIO DE LA DECLARACION INFORMATIVA MULTIPLE. (ULTIMA COMPLEMENTARIA).
- DGE100 REALIZO OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR LOS ANEXOS 13 Y 21)

- DGE101 FUE RESPONSABLE SOLIDARIO DE ALGUN RESIDENTE EN EL EXTRANJERO. (EN CASO AFIRMATIVO DEBE LLENAR EL ANEXO 14)
RFC DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE ASESORO(ARON) FISCALMENTE AL CONTRIBUYENTE:
- DGE102 RFC 1
DGE103 RFC 2
DGE104 RFC 3
DGE105 RFC 4
DGE106 RFC 5

DECLARATORIA DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:

DECLARO QUE LA INFORMACION QUE PROPORCIONO EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE CITADO, CONTIENE INFORMACION QUE CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER DEL PROPIO CONTRIBUYENTE, MISMO QUE EXAMINE, COMO LO MANIFIESTO EN EL DICTAMEN E INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL QUE ADJUNTO.

- DGE110 NOMBRE DEL CONTADOR PUBLICO QUE DICTAMINO:

DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

DECLARO QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE QUE REPRESENTO, REFLEJA SUS OPERACIONES REALES, MISMAS QUE ESTAN CONTABILIZADAS EN SUS REGISTROS Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACION COMPROBATORIA EN PODER DE MI REPRESENTADA.

- DGE111 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | |
|--------|---|----------------------|------|
| | 1.- ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y DE 2007 (CIFRAS EN PESOS) | 2008 | 2007 |
| | ACTIVO | | |
| | ACTIVO CIRCULANTE | | |
| | EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES | | |
| 011010 | EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS | | |
| 011020 | VALORES DE INMEDIATA REALIZACION | | |
| 011030 | INVERSIONES EN RENTA FIJA | | |
| 011040 | OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS | | |
| 011050 | TOTAL DE EFFECTIVO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS | | |
| | CUENTAS POR COBRAR | | |
| 011060 | CLIENTES | | |
| 011070 | DOCUMENTOS POR COBRAR | | |
| 011080 | COMPAÑIAS AFILIADAS | | |
| 011090 | IMPUESTOS POR RECUPERAR | | |
| 011100 | DEUDORES DIVERSOS | | |
| 011110 | ESTIMACION DE CUENTAS INCOBRABLES | | |
| 011120 | OTRAS CUENTAS POR COBRAR | | |
| 011130 | TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR | | |

INVENTARIOS

011140 PRODUCTOS TERMINADOS
011150 PRODUCCION EN PROCESO
011160 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES
011170 ANTICIPOS A PROVEEDORES
011180 ESTIMACION DE OBSOLESCENCIA
011190 OTROS
011200 TOTAL DE INVENTARIOS

PAGOS ANTICIPADOS

011210 RENTAS PAGADAS POR ANTICIPADO
011220 OTROS PAGOS ANTICIPADOS
011230 TOTAL DE PAGOS ANTICIPADOS

011240 OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

011250 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO PAGADO

011260 TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE

ACTIVO NO CIRCULANTE

CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

011310 CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO
011320 TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

INVERSIONES PERMANENTES

011330 INVERSIONES PERMANENTES
011340 TOTAL DE INVERSIONES PERMANENTES

ACTIVO FIJO

INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

011350 TERRENOS
011360 EDIFICIOS
011370 MAQUINARIA
011380 EQUIPO DE TRANSPORTE
011390 MOBILIARIO Y EQUIPO
011400 EQUIPO DE COMPUTO
011410 OTROS ACTIVOS FIJOS
011420 TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

DEPRECIACIONES

011430 DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS
011440 DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA
011450 DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE
TRANSPORTE
011460 DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO
011470 DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO
011480 DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS ACTIVOS
FIJOS
011490 TOTAL DE DEPRECIACION ACUMULADA
011500 TOTAL DE INMUEBLES MAQUINARIA Y EQUIPO NETO

ACTIVOS INTANGIBLES

011510 GASTOS PREOPERATIVOS
011520 INVESTIGACION DE MERCADO
011530 PATENTES Y MARCAS
011540 AMORTIZACIONES
011550 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
011560 TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES

OTROS ACTIVOS

011570 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
011580 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS
UTILIDADES DIFERIDA
011590 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO
011600 OTROS ACTIVOS
011610 TOTAL DE OTROS ACTIVOS

011620 TOTAL DEL ACTIVO NO CIRCULANTE

011630 TOTAL DEL ACTIVO

PASIVO

PASIVO A CORTO PLAZO
DOCUMENTOS POR PAGAR

012010 NACIONALES
012020 DEL EXTRANJERO
012030 TOTAL DE DOCUMENTOS POR PAGAR

ACREEDORES DIVERSOS

012040 NACIONALES
012050 DEL EXTRANJERO
012060 TOTAL DE ACREEDORES DIVERSOS

PROVEEDORES

012070 NACIONALES
012080 DEL EXTRANJERO
012090 TOTAL DE PROVEEDORES

CONTRIBUCIONES POR PAGAR

012100 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
012110 IMPUESTO AL ACTIVO
012120 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
012130 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
012140 IMPUESTOS LOCALES
012150 SEGURO SOCIAL
012160 INFONAVIT
012170 SAR
012180 IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
012190 OTROS IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES
012200 TOTAL DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES POR
PAGAR

OTROS PASIVOS

012210 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO NO COBRADO
012220 PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS
UTILIDADES

| | |
|--------|---|
| 012230 | ANTICIPOS DE CLIENTES NACIONALES |
| 012240 | ANTICIPOS DE CLIENTES EXTRANJEROS |
| 012250 | COMPAÑÍAS AFILIADAS NACIONALES |
| 012260 | COMPAÑÍAS AFILIADAS EXTRANJERAS |
| 012270 | OTROS NACIONALES |
| 012280 | OTROS DEL EXTRANJERO |
| 012290 | TOTAL DE OTROS PASIVOS |
| 012300 | PORCION CIRCULANTE DEL PASIVO A LARGO PLAZO |
| 012310 | TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO |
| | PASIVO A LARGO PLAZO |
| | DEUDA A LARGO PLAZO |
| 012320 | DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES |
| 012330 | DOCUMENTOS POR PAGAR CON EL EXTRANJERO |
| 012340 | TOTAL DE DEUDAS A LARGO PLAZO |
| 012350 | OBLIGACIONES LABORALES |
| | PASIVO CONTINGENTE |
| 012360 | PASIVO CONTINGENTE |
| 012370 | RESERVA PARA PENSIONES Y JUBILACIONES |
| 012380 | TOTAL DE PASIVO CONTINGENTE |
| | OTROS PASIVOS |
| 012390 | RENTAS COBRADAS POR ANTICIPADO |
| 012400 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO |
| 012410 | PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA |
| 012420 | IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDA |
| 012430 | OTROS |
| 012440 | TOTAL DE OTROS PASIVOS |
| 012450 | TOTAL DE PASIVO A LARGO PLAZO |
| 012460 | TOTAL DEL PASIVO |
| | CAPITAL CONTABLE |
| 013010 | CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES |
| 013020 | CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACION |
| 013030 | APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL |
| 013040 | RESERVA LEGAL |
| 013050 | UTILIDAD NETA |
| 013060 | PERDIDA NETA |
| 013070 | UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES |
| 013080 | PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES |
| 013090 | EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE |
| 013100 | INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE |
| 013110 | EFFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO |

| | |
|--------|--|
| 013120 | EFFECTO INICIAL ACUMULADO DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA |
| 013130 | EFFECTO INICIAL ACUMULADO DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO |
| 013140 | RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS |
| 013150 | OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS |
| 013160 | OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS |
| 013900 | TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE |
| 014900 | TOTAL DEL PASIVO Y DEL CAPITAL CONTABLE |

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | |
|--------|--|----------------------|------|
| | | 2008 | 2007 |
| | 2.- ESTADO DE RESULTADOS POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y DE 2007 (CIFRAS EN PESOS) | | |
| NOTA: | CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL LLENADO DE ESTE ANEXO ES NECESARIO CAPTURAR PRIMERO LA INFORMACION DE LOS ANEXOS 6, 7 y 8. | | |
| | INGRESOS | | |
| 021010 | TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD | | |
| | MENOS: | | |
| 021020 | COSTO DE VENTAS | | |
| 021030 | PERDIDA BRUTA | | |
| 021040 | UTILIDAD BRUTA | | |
| | MENOS: | | |
| | GASTOS DE OPERACION | | |
| 022010 | GASTOS GENERALES | | |
| 022020 | GASTOS DE ADMINISTRACION | | |
| 022030 | GASTOS DE VENTA | | |
| 022040 | TOTAL | | |
| 022050 | PERDIDA DE OPERACION | | |
| 022060 | UTILIDAD DE OPERACION | | |
| | MAS (MENOS): | | |
| | OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS | | |
| 022070 | OTROS INGRESOS | | |
| 022080 | OTROS GASTOS | | |
| 022090 | TOTAL | | |
| | MAS (MENOS): | | |

RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

| | |
|--------|--|
| 022100 | INTERESES A FAVOR |
| 022110 | INTERESES A CARGO |
| 022120 | UTILIDAD CAMBIARIA |
| 022130 | PERDIDA CAMBIARIA |
| 022140 | RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE |
| 022150 | RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE |
| 022160 | CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS |
| 022170 | OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR |
| 022180 | OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A CARGO |
| 022190 | TOTAL |

MAS (MENOS):

| | |
|--------|---|
| 022200 | PERDIDA NETA POR PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS |
| 022210 | UTILIDAD NETA POR PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS |

MAS (MENOS):

| | |
|--------|---|
| 022220 | PARTIDAS NO ORDINARIAS |
| 022230 | PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD |
| 022240 | UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD |

MENOS:

IMPUESTOS A LA UTILIDAD

| | |
|--------|--|
| 023010 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA |
| 023020 | IMPUESTO AL ACTIVO |
| 023030 | IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA |
| 023040 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO |
| 023050 | PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA |
| 023060 | IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO |
| 023070 | OTRAS PROVISIONES |
| 023080 | TOTAL |

| | |
|--------|--|
| 023090 | PERDIDA ANTES DE LAS OPERACIONES DISCONTINUADAS |
| 023100 | UTILIDAD ANTES DE LAS OPERACIONES DISCONTINUADAS |

MAS (MENOS):

| | |
|--------|--|
| 023110 | OPERACIONES DISCONTINUADAS |
| 023120 | PERDIDA DESPUES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS |
| 023130 | UTILIDAD DESPUES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS |
| 023140 | PERDIDA NETA |
| 023150 | UTILIDAD NETA |

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

ESTE ANEXO CONSTA DE 13 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.**PARTE I**

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | | |
|--|--|---------------------------|-------------------------------|------------------|
| | | CAPITAL SOCIAL NOMINAL | CAPITAL SOCIAL ACTUALIZADO | RESERVA LEGAL |
| 3.- ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y DE 2007 (CIFRAS EN PESOS) | | | | |
| 031900 | SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 | | | |
| 032005 | APLICACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 2006 | | | |
| 032010 | AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL | | | |
| 032020 | DIVIDENDOS PAGADOS | | | |
| 032030 | UTILIDAD NETA DE 2007 | | | |
| 032035 | PERDIDA NETA DE 2007 | | | |
| 032040 | RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS | | | |
| 032050 | OTROS | | | |
| 032900 | SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 | | | |
| 033005 | APLICACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO 2007 | | | |
| 033010 | AUMENTO O DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL | | | |
| 033020 | DIVIDENDOS PAGADOS | | | |
| 033030 | UTILIDAD NETA DE 2008 | | | |
| 033035 | PERDIDA NETA DE 2008 | | | |
| 033040 | RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS | | | |
| 033050 | OTROS | | | |
| 033900 | SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 | | | |

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

PARTE II

| APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL | DATOS A PROPORCIONAR | | |
|---|----------------------|--------------|---|
| | UTILIDAD NETA | PERDIDA NETA | UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES |

PARTE III

| PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES | DATOS A PROPORCIONAR | | |
|---|---------------------------|--------------------------------|-------|
| | EXCESO O INSUFICIENCIA | OTRAS CUENTAS DE CAPITAL | TOTAL |

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | |
|--|----------|----------------------|------|
| | | 2008 | 2007 |
| 4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y DE 2007 (CIFRAS EN PESOS) | | | |
| ACTIVIDADES DE OPERACION | | | |

| | |
|--------|---|
| 041010 | UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD |
| 041020 | PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD |

**PARTIDAS RELACIONADAS CON
ACTIVIDADES DE INVERSION**

| | |
|--------|---|
| 041030 | DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES |
| 041040 | UTILIDAD POR VENTA DE ACTIVO FIJO |
| 041050 | INTERESES A FAVOR |
| 041060 | DIVIDENDOS COBRADOS |
| 041070 | OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION |
| 041080 | SUMA DE PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION |

**PARTIDAS RELACIONADAS CON
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO**

| | |
|--------|--|
| 041090 | INTERESES A CARGO |
| 041100 | SUMA DE PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO |

MAS (MENOS):

| | |
|--------|---|
| 041110 | INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR Y OTROS |
| 041120 | DISMINUCION EN INVENTARIOS |
| 041130 | DISMINUCION EN PROVEEDORES |
| 041140 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO |
| 041150 | IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA PAGADO |
| 041160 | OTROS IMPUESTOS A LA UTILIDAD PAGADOS |
| 041170 | OTRAS PARTIDAS |
| 041180 | FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACION |

ACTIVIDADES DE INVERSION

| | |
|--------|---|
| 041200 | NEGOCIO ADQUIRIDO (CREDITO MERCANTIL Y/O COMERCIAL) |
| 041210 | INTERESES COBRADOS |
| 041220 | DIVIDENDOS COBRADOS |
| 041230 | ADQUISICION DE ACTIVO FIJO |
| 041240 | COBROS POR VENTA DE ACTIVO FIJO |
| 041250 | ADQUISICION DE ACCIONES |
| 041260 | ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES |
| 041270 | ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS |
| 041280 | OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE INVERSION |
| 041300 | FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION |
| 041310 | EFECTIVO EXCEDENTE PARA APLICAR EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO |

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

| | |
|--------|--|
| 041410 | ENTRADA DE EFECTIVO POR EMISION DE CAPITAL |
| 041420 | ENTRADA DE EFECTIVO POR APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL |
| 041430 | OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES RELACIONADAS |

| | |
|--------|---|
| 041440 | OBTENCION DE PRESTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS |
| 041450 | PAGO DE PASIVOS |
| 041460 | PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES RELACIONADAS |
| 041470 | PAGO DE PRESTAMOS CON PARTES NO RELACIONADAS |
| 041480 | INTERESES PAGADOS |
| 041490 | PAGO DE DIVIDENDOS |
| 041500 | OTRAS PARTIDAS RELACIONADAS CON ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO |
| 042060 | FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO |
| 042900 | INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y DEMAS EQUIVALENTES DE EFECTIVO |
| 044020 | EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO |
| 044030 | EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO |

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRANTE DE ESTE ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO

4.1.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTE ANEXO CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | |
|--------|--|--|---|
| | | 2008 PARTES RELACIONADAS NACIONALES | 2008 PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS |
| | 5.- ESTADO DE RESULTADOS SEGMENTADO (APLICA A CONTRIBUYENTES QUE REALIZARON OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS) POR LOS EJERCICIOS COMPRENDIDOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y DE 2007 (CIFRAS EN PESOS) | | |
| NOTA: | SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN CUALQUIERA DE LOS CONCEPTOS "DGE062" O "DGE063", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES | | |
| 051010 | TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD | | |
| | MENOS: | | |
| 051020 | COSTO DE VENTAS | | |
| 051030 | PERDIDA BRUTA | | |
| 051040 | UTILIDAD BRUTA | | |
| | MENOS: | | |
| | GASTOS DE OPERACION | | |
| 052010 | GASTOS GENERALES | | |
| 052020 | GASTOS DE ADMINISTRACION | | |
| 052030 | GASTOS DE VENTA | | |
| 052040 | TOTAL | | |

| | |
|--------|---|
| 052050 | PERDIDA DE OPERACION |
| 052060 | UTILIDAD DE OPERACION |
| | MAS (MENOS): |
| | OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS |
| 052070 | OTROS INGRESOS |
| 052080 | OTROS GASTOS |
| 052090 | TOTAL |
| | MAS (MENOS): |
| | RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO |
| 052100 | INTERESES A FAVOR |
| 052110 | INTERESES A CARGO |
| 052120 | UTILIDAD CAMBIARIA |
| 052130 | PERDIDA CAMBIARIA |
| 052140 | RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE |
| 052150 | RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE |
| 052160 | CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS |
| 052170 | OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR |
| 052180 | OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A CARGO |
| 052190 | TOTAL |
| | MAS (MENOS): |
| 052200 | PERDIDA NETA POR PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS |
| 052210 | UTILIDAD NETA POR PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS |
| | MAS (MENOS): |
| 052220 | PARTIDAS NO ORDINARIAS |
| 052230 | PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD |
| 052240 | UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD |
| | MENOS: |
| | IMPUESTOS A LA UTILIDAD |
| 053010 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA |
| 053020 | IMPUESTO AL ACTIVO |
| 053030 | IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA |
| 053040 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO |
| 053050 | PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA |
| 053060 | IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO |
| 053070 | OTRAS PROVISIONES |
| 053080 | TOTAL |
| 053090 | PERDIDA ANTES DE LAS OPERACIONES DISCONTINUADAS |

| | |
|--------|--|
| 053100 | UTILIDAD ANTES DE LAS OPERACIONES DISCONTINUADAS |
| | MAS. MENOS: |
| 053110 | OPERACIONES DISCONTINUADAS |
| 053120 | PERDIDA DESPUES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS |
| 053130 | UTILIDAD DESPUES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS |
| 053140 | PERDIDA NETA |
| 053150 | UTILIDAD NETA |

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

| 2008 PARTES NO RELACIONADAS NACIONALES | 2008 PARTES NO RELACIONADAS EXTRANJERAS | 2007 PARTES RELACIONADAS NACIONALES | 2007 PARTES RELACIONADAS EXTRANJERAS | 2007 PARTES NO RELACIONADAS NACIONALES | 2007 PARTES NO RELACIONADAS EXTRANJERAS |
|---|--|--|---|---|--|
|---|--|--|---|---|--|

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

| 2008 TOTAL | 2007 TOTAL |
|---------------|---------------|
|---------------|---------------|

ESTE ANEXO CONSTA DE 18 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.

PARTE I

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | |
|--------|--|------------------------|-------------|
| | 6.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE GASTOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y DE 2007 (CIFRAS EN PESOS) | GASTOS DE VENTA | |
| | | 2008 | 2007 |
| | REMUNERACIONES | | |
| 061010 | SUELDOS Y SALARIOS | | |
| 061020 | COMPENSACIONES | | |
| 061030 | HORAS EXTRAS | | |
| 061040 | VACACIONES | | |
| 061050 | PRIMA VACACIONAL | | |
| 061060 | GRATIFICACIONES | | |
| 061070 | INDEMNIZACIONES | | |
| 061080 | OTRAS REMUNERACIONES | | |
| 061090 | TOTAL DE REMUNERACIONES | | |

PRESTACIONES AL PERSONAL

062010 PRESTACIONES DE RETIRO
062020 ESTIMULOS AL PERSONAL
062030 PREVISION SOCIAL
062040 APORTACIONES PARA PLAN DE JUBILACION
062050 OTRAS PRESTACIONES

062120 TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL

IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE
SUELDOS Y SALARIOS

063010 CUOTAS AL I.M.S.S.
063020 APORTACIONES AL INFONAVIT
063030 IMPUESTO SOBRE NOMINAS
063040 SEGURO DE RETIRO
063050 OTROS IMPUESTOS Y APORTACIONES

063060 TOTAL DE IMPUESTOS Y APORTACIONES SOBRE
SUELDOS Y SALARIOS

HONORARIOS

064010 A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS
064020 A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS
064030 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
064040 SUBTOTAL
064050 AL CONSEJO DE ADMINISTRACION

064060 TOTAL DE HONORARIOS

ARRENDAMIENTOS

065010 A PERSONAS FISICAS RESIDENTES EN EL PAIS
065020 A PERSONAS MORALES RESIDENTES EN EL PAIS
065030 A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

065040 TOTAL DE ARRENDAMIENTOS

DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

066010 DEPRECIACIONES

066020 TOTAL DE DEPRECIACIONES

066030 AMORTIZACIONES

066040 TOTAL DE AMORTIZACIONES

OTROS GASTOS

067010 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
067020 CORREOS
067030 TELEX E INTERNET
067040 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
067050 GASTOS DE REPRESENTACION
067060 TELEFONO
067070 AGUA

| | |
|--------|------------------------------|
| 067080 | ELECTRICIDAD |
| 067090 | VIGILANCIA Y LIMPIEZA |
| 067100 | MATERIALES DE OFICINA |
| 067110 | GASTOS LEGALES |
| 067120 | MANTENIMIENTO Y CONSERVACION |
| 067130 | SEGUROS Y FIANZAS |
| 067140 | GASTOS NO DEDUCIBLES |
| 067150 | OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS |
| 067160 | CUOTAS Y SUSCRIPCIONES |
| 067170 | PROPAGANDA Y PUBLICIDAD |
| 067180 | FOTOCOPIADO |
| 067190 | DONATIVOS |
| 067200 | ASISTENCIA TECNICA |
| 067210 | FLETES |
| 067220 | IMPUESTO DE IMPORTACION |
| 067230 | IMPUESTO DE EXPORTACION |
| 067240 | REGALIAS SUJETAS AL 5% |
| 067250 | REGALIAS SUJETAS AL 10% |
| 067260 | REGALIAS SUJETAS AL 25% |
| 067270 | REGALIAS SUJETAS AL 28% |
| 067280 | COMISIONES SOBRE VENTAS |
| 067290 | PATENTES Y MARCAS |
| 067300 | COMISIONES BANCARIAS |
| 067310 | OTROS |
| 067330 | TOTAL DE OTROS GASTOS |
| 068010 | EFECTO DE REEXPRESION |
| 069900 | TOTAL DE GASTOS |

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

| GASTOS DE ADMINISTRACION | | GASTOS GENERALES | | TOTAL | |
|--------------------------|------|------------------|------|-------|------|
| 2008 | 2007 | 2008 | 2007 | 2008 | 2007 |

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

| TOTAL DEDUCIBLES PARA ISR | | TOTAL NO DEDUCIBLES PARA ISR | | TOTAL DEDUCIBLES PARA IETU | | TOTAL NO DEDUCIBLES PARA IETU | |
|---------------------------|------|------------------------------|------|----------------------------|------|-------------------------------|------|
| 2008 | 2007 | 2008 | 2007 | 2008 | 2007 | 2008 | 2007 |

ESTE ANEXO CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | |
|--------|---|----------------------|------|
| | 7.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DE OTROS GASTOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y DE 2007 (CIFRAS EN PESOS) | 2008 | 2007 |

| | |
|--------|---|
| 071010 | PERDIDA EN VENTA DE TERRENOS |
| 071020 | PERDIDA EN VENTA DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES |
| 071030 | PERDIDA EN VENTA DE MAQUINARIA |
| 071040 | PERDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE TRANSPORTE |
| 071050 | PERDIDA EN VENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPO |
| 071060 | PERDIDA EN VENTA DE EQUIPO DE COMPUTO |
| 071070 | PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES |
| 071080 | PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DETERMINADA |
| 071090 | OTROS |
| 071110 | EFFECTO DE REEXPRESION |
| 071120 | TOTAL |

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

| DEDUCIBLES PARA ISR | | NO DEDUCIBLES PARA ISR | | DEDUCIBLES PARA IETU | | NO DEDUCIBLES PARA IETU | |
|---------------------|------|------------------------|------|----------------------|------|-------------------------|------|
| 2008 | 2007 | 2008 | 2007 | 2008 | 2007 | 2008 | 2007 |

ESTE ANEXO CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | |
|--------|---|----------------------|------|
| | | 2008 | 2007 |
| | 8.- ANALISIS COMPARATIVO DE LAS SUBCUENTAS DEL RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y DE 2007 (CIFRAS EN PESOS) | | |
| | INTERESES A FAVOR | | |
| | NACIONALES | | |
| 081010 | BANCARIOS | | |
| 081020 | PERSONAS FISICAS | | |
| 081030 | PERSONAS MORALES | | |
| | EXTRANJEROS | | |
| 081040 | BANCARIOS | | |
| 081050 | PERSONAS FISICAS | | |
| 081060 | PERSONAS MORALES | | |
| 081070 | EFFECTO DE REEXPRESION | | |
| 081100 | TOTAL DE INTERESES A FAVOR | | |
| | INTERESES A CARGO | | |
| | NACIONALES | | |
| 082010 | BANCARIOS | | |
| 082020 | PERSONAS FISICAS | | |
| 082030 | PERSONAS MORALES | | |

EXTRANJEROS

| | |
|--------|----------------------------|
| 082040 | BANCARIOS |
| 082050 | PERSONAS FISICAS |
| 092060 | PERSONAS MORALES |
| 082070 | EFEECTO DE REEXPRESION |
| 082100 | TOTAL DE INTERESES A CARGO |

RESULTADO CAMBIARIO

| | |
|--------|------------------------------|
| 083010 | PERDIDA CAMBIARIA |
| 083020 | EFEECTO DE REEXPRESION |
| 083030 | UTILIDAD CAMBIARIA |
| 083040 | EFEECTO DE REEXPRESION |
| 083100 | TOTAL DE RESULTADO CAMBIARIO |

RESULTADO POR POSICION MONETARIA

| | |
|--------|--|
| 084010 | RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE |
| 084020 | EFEECTO DE REEXPRESION |
| 084030 | RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE |
| 084040 | EFEECTO DE REEXPRESION |
| 084050 | CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS |
| 084060 | EFEECTO DE REEXPRESION |
| 084100 | TOTAL DE RESULTADO POR POSICION MONETARIA |

OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS

| | |
|--------|---|
| 084200 | OTROS A FAVOR |
| 084210 | EFEECTO DE REEXPRESION |
| 084220 | OTROS A CARGO |
| 084230 | EFEECTO DE REEXPRESION |
| 084240 | TOTAL DE OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS |
| 085900 | TOTAL DE RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO |

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

| ACUMULABLES O DEDUCIBLES PARA ISR | | NO ACUMULABLES O NO AFECTOS AL ISR (INGRESOS) NO DEDUCIBLE (GASTOS) PARA ISR | | GRAVABLES O DEDUCIBLES PARA IETU | | EXENTOS O NO AFECTOS PARA EL IETU (INGRESOS) NO DEDUCIBLE (GASTOS) PARA IETU | |
|-----------------------------------|------|--|------|----------------------------------|------|--|------|
| 2008 | 2007 | 2008 | 2007 | 2008 | 2007 | 2008 | 2007 |

ESTE ANEXO CONSTA DE 7 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PARTE I**

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR |
|--------|--|--|
| | 9.- RELACION DE CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO O EN SU CARACTER DE RETENEDOR O RECAUDADOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | BASE GRAVABLE TASA, TARIFA O CUOTA |
| | CONTRIBUCIONES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE COMO SUJETO DIRECTO | |
| | IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.) | |
| 091010 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA | |
| 091020 | REDUCCIONES DEL I. S. R. | |
| 091030 | OTRAS REDUCCIONES DEL I.S.R. | |
| 091040 | I.S.R. CAUSADO EN EL EJERCICIO | |
| 091050 | CREDITO FISCAL DEL I.E.T.U. | |
| 091060 | ESTIMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO REALIZADOS EN EL EJERCICIO | |
| 091070 | PAGOS PROVISIONALES DEL I.S.R. PAGADOS. | |
| 091080 | I.S.R. RETENIDO POR TERCEROS | |
| 091090 | I.S.R. ACREDITABLE PAGADO EN EL EXTRANJERO | |
| 091100 | I.S.R. ACREDITABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS | |
| 091110 | SALDO A FAVOR DE I.S.R. DE EJERCICIOS ANTERIORES | |
| 091120 | COMPENSACION DE IMPUESTO AL ACTIVO DE EJERCICIOS ANTERIORES | |
| 091130 | COMPENSACIONES DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES | |
| 091140 | OTROS CONCEPTOS A CARGO O A FAVOR | |
| 091150 | IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO | |
| 091160 | IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO ACREDITADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO | |
| 091170 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO AL CIERRE DEL EJERCICIO | |
| 091180 | NETO A CARGO DEL EJERCICIO | |
| 091190 | NETO A FAVOR DEL EJERCICIO | |
| 091200 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES | |
| 091210 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE | |
| 091220 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA SOBRE DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS PROVENIENTES DE CUFINRE | |
| 091230 | OTROS INGRESOS MANIFESTADOS COMO PERSONA FISICA | |

IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (I.D.E.)

| | |
|--------|---|
| 091300 | IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO |
| 091310 | IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO POR INSTITUCIONES DE CREDITO |
| 091320 | SALDO A CARGO |
| 091330 | PAGO EFECTUADO |
| 091340 | NETO A CARGO |
| 091350 | IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO ACREDITADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CARGO |
| 091360 | IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO ACREDITADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS |
| 091370 | IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.E.T.U. |
| 091380 | IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA I.V.A. |
| 091390 | IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO COMPENSADO CONTRA OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES |
| 091400 | IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO DEVUELTO EN EL EJERCICIO. |
| 091410 | IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO PENDIENTE DE DEVOLUCION |

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)

| | |
|--------|---|
| 091500 | IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CAUSADO EN EL EJERCICIO |
| 091510 | CREDITO FISCAL DE EJERCICIOS ANTERIORES |
| 091515 | CREDITO FISCAL POR ACTIVIDADES EN FIDEICOMISOS |
| 091520 | ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS |
| 091530 | ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL |
| 091540 | CREDITO FISCAL POR INVERSIONES DE 1998 AL 2007 (ARTICULO SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL IETU) |
| 091550 | CREDITO FISCAL POR INVENTARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (ARTICULO PRIMERO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007) |
| 091560 | CREDITO FISCAL DE DEDUCCION INMEDIATA/PERDIDAS FISCALES EJERCICIOS 2005, 2006 Y 2007 (ARTICULO SEGUNDO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007) |
| 091570 | CREDITO FISCAL SOBRE PERDIDAS FISCALES (REGIMEN SIMPLIFICADO ARTICULO TERCERO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007) |
| 091580 | CREDITO FISCAL POR ENAJENACIONES A PLAZO (ARTICULO CUARTO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007) |
| 091590 | ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO, (EL EFECTIVAMENTE PAGADO Y QUE NO SE CUBRIO CON ACREDITAMIENTOS O REDUCCIONES, CON EXCEPCION DEL QUE CORRESPONDA AL I.D.E. O COMPENSACIONES) |

- 091600 ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO
- 091610 ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO POR PAGO DE DIVIDENDOS EN EL EJERCICIO (NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE)
- 091620 ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO POR PAGO DE DIVIDENDOS EN LOS EJERCICIOS 2006 Y 2007 NO ACREDITADO ANTERIORMENTE (NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE)
- 091630 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA A CARGO
- 091640 PAGOS PROVISIONALES DEL I.E.T.U. EFECTIVAMENTE PAGADOS.
- 091650 OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE
- 091660 OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE
- 091665 COMPENSACION DEL IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR
- 091670 NETO A CARGO DEL EJERCICIO A PAGAR
- 091680 NETO A FAVOR DEL EJERCICIO

DATOS INFORMATIVOS DEL I.E.T.U.

- 091690 INGRESOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IMPUESTO (EXENTOS)
- 091700 TOTAL DE SALDOS PENDIENTES POR DEDUCIR ACTUALIZADO DE LAS INVERSIONES DE 1998 AL 2007
- 091710 MONTO TOTAL DE DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES NUEVAS DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2007 (ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL IETU)
- 091720 BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL CREDITO FISCAL DE INVENTARIOS
- 091730 BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL CREDITO FISCAL DE PERDIDAS FISCALES POR DEDUCCION INMEDIATA O DEDUCCION DE TERRENOS
- 091740 BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL CREDITO FISCAL POR ENAJENACION A PLAZOS (ARTICULO CUARTO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007)
- 091750 BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS
- 091760 BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
- 091770 BASE DETERMINADA PARA IDENTIFICAR EL CREDITO FISCAL SOBRE PERDIDAS FISCALES (REGIMEN SIMPLIFICADO)
- 091780 PARTE PROPORCIONAL DEL ISR PROPIO
- 091790 DEDUCCION DE INVERSIONES
- 091793 CONTRAPRESTACIONES QUE EFECTIVAMENTE SE COBREN EN EL PERIODO POR LAS ENAJENACIONES A PLAZO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

- 091800 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 15%
- 091810 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 10%

| | |
|--------|--|
| 091820 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0% |
| 091830 | SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS |
| 091840 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS) |
| 091850 | TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES |
| 091860 | SUMA DEL IVA CAUSADO DE LOS MESES DEL EJERCICIO |
| 091870 | SUMA DEL IVA ACREDITABLE DE LOS MESES DEL EJERCICIO SIN INCLUIR SALDOS A FAVOR |
| 091880 | SUMA DE COMPENSACIONES APLICADAS AL IVA DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES EN LOS MESES DEL EJERCICIO |
| 091890 | SUMA DE ACREDITAMIENTOS DE SALDOS A FAVOR DE IVA |
| 091900 | SUMA DEL IVA DEVUELTO EN LOS MESES DEL EJERCICIO |

IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR

| | |
|--------|---|
| 092110 | IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION |
| 092120 | IMPUESTO GENERAL DE EXPORTACION |
| 092130 | TOTAL DE IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR |

APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

| | |
|--------|----------------------------------|
| 092210 | CUOTAS PATRONALES AL I.M.S.S. |
| 092220 | APORTACIONES AL INFONAVIT |
| 092230 | APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO |

DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA

| | |
|--------|---|
| 092240 | EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM) |
| 092250 | SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO (SENEAM) |
| 092260 | COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (COFETEL) |
| 092270 | OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO |

CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RETENEDOR:**IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)****POR PAGOS A RESIDENTES EN EL PAIS**

| | |
|--------|------------------------------------|
| 092310 | POR SALARIOS |
| 092320 | HONORARIOS AL 28% ART 113 L.I.S.R. |
| 092330 | PREMIOS |
| 092340 | HONORARIOS AL 10% |

| | |
|--------|--|
| 092350 | ARRENDAMIENTO AL 10% |
| 092360 | ENAJENACION DE OTROS BIENES AL 20% |
| 092370 | INTERESES AL 20% |
| 092380 | COMISIONES |
| 092390 | OTROS |
| 092400 | TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL PAIS |

**POR PAGOS A RESIDENTES EN EL
EXTRANJERO**

| | |
|--------|---|
| 092410 | SALARIOS AL 15% |
| 092420 | SALARIOS AL 30% |
| 092430 | HONORARIOS AL 25% |
| 092440 | REGALIAS AL 5% |
| 092450 | REGALIAS AL 10% |
| 092460 | REGALIAS Y ASISTENCIA TECNICA AL 25% |
| 092470 | REGALIAS AL 28% |
| 092480 | MEDIACIONES AL 40% |
| 092490 | ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES AL 25% |
| 092500 | ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 5% |
| 092510 | ARRENDAMIENTO DE MUEBLES AL 25% |
| 092520 | INTERCAMBIO DE DEUDA PUBLICA POR CAPITAL AL 25% |
| 092530 | ARRENDAMIENTO FINANCIERO AL 15% |
| 092540 | PREMIOS |
| 092550 | SERVICIO TURISTICO DE TIEMPO COMPARTIDO AL 25% |
| 092560 | INTERESES AL 4.9% |
| 092570 | INTERESES AL 10% |
| 092580 | INTERESES AL 15% |
| 092590 | INTERESES AL 21% |
| 092600 | INTERESES AL 28% |
| 092610 | ENAJENACION DE INMUEBLES AL 25% |
| 092620 | ENAJENACION DE ACCIONES AL 25% |
| 092630 | OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL AL 25% |
| 092640 | CONSTRUCCION DE OBRA, INSTALACION, MANTENIMIENTO O MONTAJE EN BIENES INMUEBLES AL 25% |
| 092650 | ESPECTACULOS PUBLICOS, ARTISTICOS Y DEPORTIVOS AL 25% |
| 092660 | OTROS |
| 092670 | TOTAL DE I.S.R. RETENIDO A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO |

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

| | |
|--------|---|
| 092710 | SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS |
| 092720 | USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PRESTADOS U OTORGADOS POR PERSONAS FISICAS |
| 092730 | ADQUISICION DE DESPERDICIOS |
| 092740 | SERVICIOS DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE BIENES PRESTADOS POR PERSONAS FISICAS O MORALES |
| 092750 | SERVICIOS PRESTADOS POR COMISIONISTAS PERSONAS FISICAS |
| 092760 | ADQUISICION, O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES TANGIBLES, QUE ENAJENEN U OTORGUEN RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAIS |
| 092770 | OTROS |
| 092780 | TOTAL DE I.V.A. RETENIDO |

OTRAS CONTRIBUCIONES RETENIDAS

| | |
|--------|---|
| 092810 | IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS RETENIDO |
| 092820 | CUOTAS OBRERAS AL I.M.S.S. |
| 092830 | OTROS |

CONTRIBUCIONES DE LAS QUE ES RECAUDADOR EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E.:

| | |
|--------|--|
| 092910 | TOTAL DE IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO RECAUDADO EN EL EJERCICIO |
| 092920 | TOTAL DE IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO NO RECAUDADO EN EL EJERCICIO |

COMPENSACIONES EFECTUADAS Y DEVOLUCIONES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO**COMPENSACIONES**

A VALOR HISTORICO DE:

| | |
|--------|--------------------------------------|
| 093010 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO |
| 093020 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA |
| 093030 | IMPUESTO AL ACTIVO |
| 093040 | IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA |
| 093050 | IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO |
| 093060 | OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES |

A VALOR ACTUALIZADO DE:

| | |
|--------|--------------------------------------|
| 093070 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO |
| 093080 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA |
| 093090 | IMPUESTO AL ACTIVO |
| 093100 | IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA |
| 093110 | IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO |
| 093120 | OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES |

DEVOLUCIONES

A VALOR HISTORICO DE:

| | |
|--------|--------------------------------------|
| 093210 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO |
| 093220 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA |
| 093230 | IMPUESTO AL ACTIVO |
| 093240 | IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA |
| 093250 | IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO |
| 093260 | OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES |

A VALOR ACTUALIZADO DE:

| | |
|--------|--------------------------------------|
| 093270 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO |
| 093280 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA |
| 093290 | IMPUESTO AL ACTIVO |
| 093300 | IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA |
| 093310 | IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO |
| 093320 | OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES |

PARTE II**DATOS A PROPORCIONAR**

**CONTRIBUCION DETERMINADA
POR AUDITORIA A CARGO
O A FAVOR**

**CONTRIBUCION A CARGO O
SALDO A FAVOR
DETERMINADO POR
EL CONTRIBUYENTE**

DIFERENCIA

CONCEPTO

9.1.- DECLARATORIA

ESTE ANEXO CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | |
|---|------------------------------|--|---|
| | | CONTRIBUCION A CARGO DETERMINADA POR AUDITORIA | SALDO A FAVOR DETERMINADO POR AUDITORIA |
| 10.- RELACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | | | |
| PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.) | | | |
| 101010 | ENERO | | |
| 101020 | FEBRERO | | |
| 101030 | MARZO | | |
| 101040 | ABRIL | | |
| 101050 | MAYO | | |
| 101060 | JUNIO O PRIMER SEMESTRE | | |
| 101070 | JULIO | | |
| 101080 | AGOSTO | | |
| 101090 | SEPTIEMBRE | | |
| 101100 | OCTUBRE | | |
| 101110 | NOVIEMBRE | | |
| 101120 | DICIEMBRE O SEGUNDO SEMESTRE | | |
| 101130 | TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES | | |
| PAGOS DEFINITIVOS DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DERIVADO DE DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS NO PROVENIENTES DE CUFIN NI DE CUFINRE. | | | |
| 101210 | ENERO | | |
| 101220 | FEBRERO | | |
| 101230 | MARZO | | |
| 101240 | ABRIL | | |
| 101250 | MAYO | | |
| 101260 | JUNIO | | |
| 101270 | JULIO | | |
| 101280 | AGOSTO | | |
| 101290 | SEPTIEMBRE | | |
| 101300 | OCTUBRE | | |
| 101310 | NOVIEMBRE | | |
| 101320 | DICIEMBRE | | |
| 101330 | TOTAL DE PAGOS | | |
| PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.) | | | |
| 101410 | ENERO | | |
| 101420 | FEBRERO | | |
| 101430 | MARZO | | |

| | |
|--------|------------------------------|
| 101440 | ABRIL |
| 101450 | MAYO |
| 101460 | JUNIO |
| 101470 | JULIO |
| 101480 | AGOSTO |
| 101490 | SEPTIEMBRE |
| 101500 | OCTUBRE |
| 101510 | NOVIEMBRE |
| 101520 | DICIEMBRE |
| 101530 | TOTAL DE PAGOS PROVISIONALES |

**PAGOS DIRECTOS EFECTUADOS POR EL
CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS
EN EFECTIVO (I.D.E.)**

| | |
|--------|----------------|
| 101610 | ENERO |
| 101620 | FEBRERO |
| 101630 | MARZO |
| 101640 | ABRIL |
| 101650 | MAYO |
| 101660 | JUNIO |
| 101670 | JULIO |
| 101680 | AGOSTO |
| 101690 | SEPTIEMBRE |
| 101700 | OCTUBRE |
| 101710 | NOVIEMBRE |
| 101720 | DICIEMBRE |
| 101730 | TOTAL DE PAGOS |

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

| | |
|--------|--------------------------------------|
| 101810 | ENERO |
| 101820 | FEBRERO |
| 101830 | MARZO |
| 101840 | ABRIL |
| 101850 | MAYO |
| 101860 | JUNIO |
| 101870 | JULIO |
| 101880 | AGOSTO |
| 101890 | SEPTIEMBRE |
| 101900 | OCTUBRE |
| 101910 | NOVIEMBRE |
| 101920 | DICIEMBRE |
| 101930 | IVA PAGADO EN ADUANAS |
| 101940 | TOTAL DE PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS |

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

**CONTRIBUCION A
CARGO DETERMINADO
POR EL CONTRIBUYENTE**

**SALDO A FAVOR
DETERMINADO
POR EL CONTRIBUYENTE**

ESTE ANEXO CONSTA DE 15 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN TRES PARTES.**PARTE I**

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | |
|--|---|----------------------|---------|
| | | ENERO | FEBRERO |
| 11.- DETERMINACION DE PAGOS PROVISIONALES Y PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | | | |
| PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.) | | | |
| 111010 | INGRESOS ACUMULABLES | | |
| | MENOS: | | |
| 111020 | DEDUCCIONES AUTORIZADAS | | |
| 111030 | PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS | | |
| 111040 | EXCLUSION GENERAL | | |
| 111050 | PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE DISMINUIR | | |
| 111060 | BASE DEL IMPUESTO | | |
| 111070 | IMPUESTO DETERMINADO | | |
| 111080 | REDUCCION DEL 32.14% SEGUN ART. 81 PENULTIMO PARRAFO L.I.S.R. AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, SILVICULTURA | | |
| 111090 | IMPUESTO DETERMINADO DESPUES DE REDUCCIONES | | |
| 111100 | TASA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA | | |
| | MENOS: | | |
| 111110 | PAGOS PROVISIONALES DEL MISMO EJERCICIO EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD | | |
| 111120 | RETENCIONES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA | | |
| 111130 | IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO Y ACREDITADO EN EL MES | | |
| 111140 | IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO ESTIMADO Y ACREDITADO EN EL MES | | |
| 111150 | PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR AUDITORIA | | |
| 111160 | PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE | | |
| 111170 | DIFERENCIA | | |
| PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U) | | | |
| 111200 | SUMA DE INGRESOS PERCIBIDOS DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO | | |
| 111210 | INGRESOS PERCIBIDOS DEL PERIODO (MES AL QUE CORRESPONDE EL PAGO) | | |
| 111220 | TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS | | |
| 111230 | INGRESOS POR LOS QUE NO SE PAGARA EL IMPUESTO (EXENTOS) | | |
| | MENOS: | | |
| 111240 | SUMA DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO | | |
| 111250 | DEDUCCIONES AUTORIZADAS DEL PERIODO(MES AL QUE CORRESPONDE EL PAGO) | | |
| 111260 | DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES | | |
| 111270 | DEDUCCION POR CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR | | |

| | |
|--------|---|
| 111280 | TOTAL DE DEDUCCIONES DEL PERIODO |
| 111290 | BASE GRAVABLE DEL PAGO PROVISIONAL |
| 111300 | IMPUESTO CAUSADO |
| 111310 | CREDITO FISCAL (CONFORME AL ARTICULO 11 LIETU) |
| 111320 | ACREDITAMIENTO POR SUELDOS Y SALARIOS GRAVADOS |
| 111330 | ACREDITAMIENTO POR APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL |
| 111340 | CREDITO FISCAL POR INVERSIONES |
| 111350 | CREDITO FISCAL DE INVENTARIOS |
| 111360 | CREDITO FISCAL DE DEDUCCION INMEDIATA/PERDIDAS FISCALES |
| 111370 | CREDITO FISCAL POR ENAJENACION A PLAZOS |
| 111380 | CREDITO FISCAL SOBRE PERDIDAS FISCALES |
| 111390 | ACREDITAMIENTO DE PAGOS PROVISIONALES DEL ISR EFECTIVAMENTE PAGADOS ANTE LAS OFICINAS AUTORIZADAS |
| 111400 | ACREDITAMIENTO DEL ISR RETENIDO |
| 111403 | IMPUESTO A CARGO ANTES DE PAGOS PROVISIONALES |
| 111410 | PAGOS PROVISIONALES DE IETU EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD |
| 111420 | OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE |
| 111430 | OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE |
| 111440 | PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR AUDITORIA |
| 111450 | PAGO PROVISIONAL DEL MES DETERMINADO POR EL CONTRIBUYENTE |
| 111460 | DIFERENCIA |

**PAGOS MENSUALES DEFINITIVOS DEL
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)**

| | |
|--------|--|
| 111500 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 15% |
| 111510 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 10% |
| 111520 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 0% |
| 111525 | SUMA DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADAS |
| 111530 | VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO (EXENTOS) |
| 111540 | TOTAL DEL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES |
| 111550 | TOTAL DE I.V.A. CAUSADO |
| | MENOS: |
| 111560 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO RETENIDO |
| 111570 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE |
| 111580 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE POR COMPRA DE MERCANCIAS, BIENES Y SERVICIOS DE IMPORTACION |
| 111590 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IDENTIFICADO CON LA EXPORTACION |
| 111600 | IMPUESTO AL VALOR AGREGADO OBTENIDO DE APLICAR EL PRORRATEO |
| 111610 | TOTAL DE IVA ACREDITABLE DEL PERIODO |
| 111620 | COMPENSACION DE OTRAS CONTRIBUCIONES FEDERALES |

| | |
|--------|---|
| | MAS: |
| 111630 | DEVOLUCION DE SALDOS A FAVOR DE I.V.A. DEL PERIODO |
| 111640 | COMPENSACION DE SALDOS A FAVOR DE I.V.A. |
| 111650 | SALDOS A FAVOR DE I.V.A. DE PERIODOS ANTERIORES PENDIENTE DE ACREDITAR |
| 111660 | IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A CARGO |
| 111670 | IMPUESTO DETERMINADO POR AUDITORIA A FAVOR |
| 111680 | IMPUESTO A CARGO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE |
| 111690 | IMPUESTO A FAVOR DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE |
| 111700 | DIFERENCIA A CARGO |
| 111710 | DIFERENCIA A FAVOR |
| 111720 | FACTOR DE PRORRATEO |

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

| | | | | | |
|--------------|--------------|-------------|--------------|--------------|---------------|
| MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO |
|--------------|--------------|-------------|--------------|--------------|---------------|

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

| | | | | |
|-------------------|----------------|------------------|------------------|--------------|
| SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE | TOTAL |
|-------------------|----------------|------------------|------------------|--------------|

| | | |
|--------|----------|-------------------------|
| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR |
|--------|----------|-------------------------|

**12.- BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO RETENIDO
SOBRE HONORARIOS, ARRENDAMIENTOS E INTERESES
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(CIFRAS EN PESOS)**

IMPORTE**IMPUESTO RETENIDO SOBRE HONORARIOS**

| | |
|--------|--|
| 121010 | HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS |
| 121020 | HONORARIOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO |
| 121030 | SUBTOTAL |

CAPITALIZADOS

| | |
|--------|--|
| 121040 | HONORARIOS A RESIDENTES EN EL PAIS |
| 121050 | HONORARIOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO |
| 121060 | SUBTOTAL |

MENOS:

| | |
|--------|---|
| 121070 | HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO |
|--------|---|

MAS:

| | |
|--------|--|
| 121080 | HONORARIOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADO EN ESTE |
|--------|--|

121090 MENOS:
HONORARIOS PAGADOS EN EL EJERCICIO A PERSONAS MORALES
RESIDENTES EN EL PAIS

121100 MENOS:
HONORARIOS PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EXENTOS
DEL I.S.R.

121110 TOTAL DE HONORARIOS BASE PARA LA RETENCION

IMPUESTO RETENIDO SOBRE ARRENDAMIENTOS

122010 ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL PAIS
122020 ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
122030 SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

122040 ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL PAIS
122050 ARRENDAMIENTOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
122060 SUBTOTAL

122070 MENOS:
ARRENDAMIENTOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO

122080 MAS:
ARRENDAMIENTOS NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR
PAGADOS EN ESTE

122090 MENOS:
ARRENDAMIENTOS PAGADOS EN EL EJERCICIO A PERSONAS MORALES
RESIDENTES EN EL PAIS

122100 TOTAL DE ARRENDAMIENTOS BASE PARA LA RETENCION

IMPUESTO RETENIDO SOBRE INTERESES

123110 INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS
123120 INTERESES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
123130 SUBTOTAL

CAPITALIZADOS

123140 INTERESES A RESIDENTES EN EL PAIS
123150 INTERESES A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO
123160 SUBTOTAL

123170 MENOS:
INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO

123180 MAS:
INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR
PAGADO EN ESTE

123190 MENOS:
INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN EL PAIS NO SUJETOS A
RETENCION

123200 MENOS:
INTERESES PAGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO NO SUJETOS
A RETENCION

123210 TOTAL DE INTERESES BASE PARA LA RETENCION

ESTE ANEXO CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PARTE I**

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | | |
|--------|---|--|---------------------------|--------------------------|
| | 13.- OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL | PAIS DE RESIDENCIA | CONCEPTO DEL PAGO |
| NOTA: | SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "DGE100", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES | | | |
| | NOMBRE DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO | | | |
| | PARTES RELACIONADAS | | | |
| 131010 | | | | |
| 131900 | TOTAL DE PARTES RELACIONADAS | | | |
| | PARTES NO RELACIONADAS | | | |
| 132010 | | | | |
| 132900 | TOTAL DE PARTES NO RELACIONADAS | | | |
| 133010 | TOTAL DE OPERACIONES CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO | | | |

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

| IMPORTE | TASA | I.S.R. DETERMINADO POR AUDITORIA | I.S.R. RETENIDO PAGADO | DIFERENCIA | APLICO LOS BENEFICIOS DE ALGUN TRATADO CELEBRADO POR MEXICO PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACION (SI O NO) |
|---------|------|----------------------------------|------------------------|------------|--|
|---------|------|----------------------------------|------------------------|------------|--|

ESTE ANEXO CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PARTE I**

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | | |
|--------|--|--|--|------------------------------|
| | 14.- RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL | PAIS DE RESIDENCIA DE LA ENTIDAD EXTRANJERA | FECHA DE LA OPERACION |

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "DGE101", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA ENTIDAD EXTRANJERA POR LA CUAL EL CONTRIBUYENTE ES RESPONSABLE SOLIDARIO.

141010

141900 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

| CONCEPTO ESPECIFICO DE LA OPERACION | MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA EXTRANJERA | TIPO DE MONEDA | MONTO DE LA OPERACION EN MONEDA NACIONAL SUJETA AL PAGO DEL I.S.R. | EXISTE DICTAMEN POR LA OPERACION REALIZADA (SI O NO) | ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA |
|-------------------------------------|--|----------------|--|--|---|
|-------------------------------------|--|----------------|--|--|---|

ESTE ANEXO CONSTA DE 19 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR |
|--------|--|--|
| | 15.- DETERMINACION MENSUAL DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | TOTAL DE DEPOSITOS EN EFECTIVO (ART. 1 L.I.D.E.) |
| | | DEPOSITOS POR LOS QUE NO SE ESTA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO (ART.2 L.I.D.E.) |
| | ENERO | |
| 151010 | NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE) | |
| 151030 | TOTAL | |
| | FEBRERO | |
| 151110 | NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE) | |
| 151130 | TOTAL | |
| | MARZO | |
| 151210 | NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE) | |
| 151230 | TOTAL | |
| | ABRIL | |
| 151310 | NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE) | |
| 151330 | TOTAL | |

MAYO

151410 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS
TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

151430 TOTAL

JUNIO

151510 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS
TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

151530 TOTAL

JULIO

151610 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS
TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

151630 TOTAL

AGOSTO

151710 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS
TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

151730 TOTAL

SEPTIEMBRE

151810 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS
TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

151830 TOTAL

OCTUBRE

151910 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS
TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

151930 TOTAL

NOVIEMBRE

152010 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS
TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

152030 TOTAL

DICIEMBRE

152110 NOMBRE DE LA INSTITUCION RECAUDADORA EN LOS
TERMINOS DE LA LEY DEL I.D.E. (ESPECIFIQUE)

152130 TOTAL

152200 SUMA DE TOTALES MENSUALES

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

| ADQUISICION DE CHEQUES DE CAJA | DEPOSITOS EN EFECTIVO GRAVADOS Y ADQUISICION DE CHEQUES DE CAJA | TASA DEL IMPUESTO | IMPUESTO CORRESPONDIENTE | TOTAL DEL IMPUESTO RECAUDADO POR LA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO | IMPUESTO PAGADO DIRECTAMENTE POR EL CONTRIBUYENTE |
|--------------------------------|---|-------------------|--------------------------|--|---|
|--------------------------------|---|-------------------|--------------------------|--|---|

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

| OPCION ARTICULO 8 DE LA L.I.D.E. (IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO) | | | | |
|---|---|--|--|-----------------------------------|
| DIFERENCIA A CARGO O A FAVOR | ACREDITADO CONTRA PAGO PROVISIONAL DEL I.S.R. | ACREDITADO CONTRA I.S.R. RETENIDO A TERCEROS | COMPENSADO CONTRA CONTRIBUCIONES FEDERALES | POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION |

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

| OPCION ARTICULO 9 DE LA L.I.D.E. (ACREDITAMIENTO POR ESTIMACION DEL I.D.E.) | | | |
|---|---|--------------------|--------------------|
| IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO ESTIMADO CONTRA PAGO PROVISIONAL DE I.S.R. | IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO (RECAUDADO POR LA INSTITUCION DEL SISTEMA FINANCIERO) | DIFERENCIA A CARGO | DIFERENCIA A FAVOR |

ESTE ANEXO CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | | |
|--------|---|----------------------|---------------|------------------------------|
| | 16.- RELACION DE CONTRIBUCIONES POR PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | IMPORTE | FECHA DE PAGO | INSTITUCION DE CREDITO O SAT |
| | IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAUSADO COMO SUJETO DIRECTO | | | |
| 161010 | DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO | | | |
| 161020 | DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO POR DICTAMEN | | | |
| 161030 | PAGOS PROVISIONALES DE: | | | |
| | IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO EN SU CARACTER DE RETENEDOR | | | |
| 161130 | CORRESPONDIENTE AL MES DE: | | | |

- IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE
HONORARIOS
EN SU CARACTER DE RETENEDOR
- 161170 CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE
ARRENDAMIENTOS
EN SU CARACTER DE RETENEDOR
- 161210 CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGO DE
INTERESES
EN SU CARACTER DE RETENEDOR
- 161250 CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- IMPUESTO SOBRE LA RENTA
SOBRE DIVIDENDOS
COMO SUJETO DIRECTO
- 161290 CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR PAGOS AL
EXTRANJERO EN SU CARACTER DE
RETENEDOR
- 161330 CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
CAUSADO
COMO SUJETO DIRECTO
- 161370 DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO
161380 DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO POR
DICTAMEN
161390 PAGOS PROVISIONALES DE:
- IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO
- 161430 DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO
161440 DETERMINADO AL CIERRE DEL EJERCICIO POR
DICTAMEN
161450 PAGOS DE LOS MESES:
- IMPUESTO AL ACTIVO COMO SUJETO DIRECTO
- 161460 CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL
EJERCICIO (ESPECIFIQUE EL EJERCICIO)
- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CAUSADO
COMO SUJETO DIRECTO
- 161490 CORRESPONDIENTE AL MES DE:
- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN SU CARACTER DE RETENEDOR
- 161530 CORRESPONDIENTE AL MES DE:

| | |
|--------|---|
| | APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL |
| 161650 | CORRESPONDIENTE AL MES DE: APORTACIONES AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES |
| 161690 | CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE: APORTACIONES AL SEGURO DE RETIRO |
| 161730 | CORRESPONDIENTE AL BIMESTRE DE: IMPUESTOS LOCALES |
| 161770 | CORRESPONDIENTE AL MES DE: IMPUESTO SOBRE NOMINAS |
| 161810 | CORRESPONDIENTE AL MES DE: DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA |
| 161910 | EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION (INM), CORRESPONDIENTE AL MES DE: |
| 161950 | SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO (SENEAM), CORRESPONDIENTE AL MES DE: |
| 161970 | COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (COFETEL) CORRESPONDIENTE AL MES DE: |
| 161990 | OTROS ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE |
| | OTROS |
| 162030 | ESPECIFICAR CONCEPTO Y PERIODO AL QUE CORRESPONDE: |
| 162070 | TOTAL |

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

| NUMERO DE LA OPERACION | PAGO EN PARCIALIDADES (DATOS DEL ESCRITO LIBRE) | | | OFICIO DE AUTORIZACION DE PAGO EN PARCIALIDADES | |
|------------------------|---|-----------------------|--------------------------|---|-------|
| | NUMERO DE FOLIO | FECHA DE PRESENTACION | ADMINISTRACION RECEPTORA | NUMERO | FECHA |

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

**17.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y FISCAL
PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2008
(CIFRAS EN PESOS)**

TOTAL

| | |
|--------|---------------|
| 171010 | UTILIDAD NETA |
| 171020 | PERDIDA NETA |

| | |
|--------|--|
| | MAS-MENOS: |
| 171025 | EFFECTO DE LA INFLACION DEL BOLETIN B-10 |
| 171030 | RESULTADO FAVORABLE |
| 171040 | RESULTADO DESFAVORABLE |
| 171050 | UTILIDAD NETA HISTORICA |
| 171060 | PERDIDA HISTORICA |
| | MAS: |
| 171070 | INGRESOS FISCALES NO CONTABLES |
| | MAS: |
| 171080 | DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES |
| | MENOS: |
| 171090 | DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES |
| | MENOS: |
| 171100 | INGRESOS CONTABLES NO FISCALES |
| 171110 | PERDIDA FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES |
| 171120 | UTILIDAD FISCAL ANTES DE PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES |
| 171130 | PERDIDA EN ENAJENACION DE ACCIONES |
| 171140 | PERDIDA FISCAL ANTES DE P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO |
| 171150 | UTILIDAD FISCAL ANTES DE P.T.U. PAGADA EN EL EJERCICIO |
| | MAS O MENOS: |
| 171160 | PTU PAGADA EN EL EJERCICIO |
| 171170 | PERDIDA FISCAL DEL EJERCICIO |
| 171180 | UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO |
| | MENOS: |
| 171190 | DISMINUCION POR S.M.G. ELEVADO AL AÑO AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, SILVICULTURA |
| 171200 | DEDUCCION DE LA ADQUISICION DE TERRENOS ART. SEGUNDO TRANSITORIO FRACCION LXXXVI LEY ISR 2002 AGRICULTURA, GANADERIA |
| 171210 | AMORTIZACION DE PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES |
| 171220 | UTILIDAD FISCAL GRAVABLE DEL EJERCICIO |

INGRESOS FISCALES NO CONTABLES

| | |
|--------|---|
| 172010 | AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE |
| 172020 | UTILIDAD CAMBIARIA FISCAL |
| 172030 | UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES |
| 172040 | UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO |
| 172050 | UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE TERRENOS |
| 172060 | ANTICIPOS DE CLIENTES |
| 172070 | INGRESOS COBRADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR (PERSONAS FISICAS) |
| 172080 | INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS |
| 172090 | OTROS |
| 172130 | TOTAL |

DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES

| | |
|--------|---|
| 173010 | IMPUESTO SOBRE LA RENTA |
| 173020 | IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA |
| 173030 | PARTICIPACION DE UTILIDADES |
| 173040 | MULTAS |
| 173050 | GASTOS NO DEDUCIBLES |
| 173060 | DEPRECIACION CONTABLE |
| 173070 | PROVISIONES |
| 173080 | ESTIMACIONES |
| 173090 | PERDIDA CONTABLE EN ENAJENACION DE ACCIONES |
| 173100 | COSTO DE VENTAS |
| 173110 | PERDIDA CAMBIARIA |
| 173120 | AMORTIZACIONES |
| 173130 | PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO |
| 173140 | HONORARIOS, RENTAS E INTERESES NO PAGADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO |
| 173150 | PERDIDA EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA |
| 173160 | INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO |
| 173170 | OTROS |
| 173200 | TOTAL |

LAS PARTIDAS NO DEDUCIBLES SE CONTABILIZAN EN:

| | |
|--------|--------------------------|
| 173210 | GASTOS DE VENTA |
| 173220 | GASTOS GENERALES |
| 173230 | GASTOS DE ADMINISTRACION |

LA DEPRECIACION CONTABLE SE INTEGRA POR:

| | |
|--------|--------------------------|
| 173240 | GASTOS DE VENTA |
| 173250 | GASTOS GENERALES |
| 173260 | GASTOS DE ADMINISTRACION |

DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES

| | |
|--------|--|
| 174010 | DEPRECIACION FISCAL |
| 174020 | DEDUCCION INMEDIATA DE INVERSIONES |
| 174030 | AMORTIZACION FISCAL |
| 174040 | COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO |
| 174050 | PERDIDA FISCAL EN VENTA DE ACTIVO |
| 174060 | AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE |
| 174070 | PERDIDA CAMBIARIA FISCAL |
| 174080 | CARGOS A PROVISIONES |
| 174090 | CARGOS A ESTIMACIONES |
| 174100 | HONORARIOS, RENTAS E INTERESES QUE AFECTARON EL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR PAGADOS EN ESTE |
| 174110 | ANTICIPOS DE CLIENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR |
| 174120 | PERDIDA POR CREDITOS INCOBRABLES |
| 174130 | INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS |
| 174140 | OTROS |
| 174170 | TOTAL |

INGRESOS CONTABLES NO FISCALES

| | |
|--------|--|
| 175010 | UTILIDAD CAMBIARIA |
| 175020 | UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES |

| | |
|--------|---|
| 175030 | UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO |
| 175040 | VENTAS ANTICIPADAS ACUMULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR Y DEVENGADAS EN ESTE |
| 175050 | CANCELACION DE ESTIMACIONES |
| 175060 | CANCELACION DE PROVISIONES |
| 175070 | INGRESOS POR DIVIDENDOS |
| 175080 | INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO |
| 175090 | UTILIDAD EN PARTICIPACION SUBSIDIARIA |
| 175100 | INGRESOS DEL EJERCICIO NO COBRADOS (PERSONAS FISICAS) |
| 175110 | OTROS |
| 175130 | TOTAL |

ESTE ANEXO CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PARTE I**

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | | |
|--------|--|----------------------|------|------|
| | | 2008 | 2007 | 2006 |
| | 18.- INTEGRACION DE PERDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | | | |
| 181010 | MONTO ORIGINAL DE LA PERDIDA FISCAL | | | |
| 181020 | INPC DEL ULTIMO MES DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERO LA PERDIDA | | | |
| 181021 | INPC DEL PRIMER MES DE LA SEGUNDA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE GENERO LA PERDIDA | | | |
| 181022 | FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO | | | |
| 181023 | PERDIDA ACTUALIZADA POR EL EJERCICIO EN QUE SE GENERO | | | |
| | ACTUALIZACION DE LAS PERDIDAS OBTENIDAS O APLICADAS EN EL EJERCICIO DE 2002 | | | |
| 181040 | INPC DEL ULTIMO MES DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR A AQUEL EN QUE APLICARA O ACTUALIZARA LA PERDIDA. | | | |
| 181041 | INPC DEL MES EN QUE SE ACTUALIZO POR ULTIMA VEZ LA PERDIDA | | | |
| 181042 | FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO | | | |
| 181043 | PERDIDA ACTUALIZADA AL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR | | | |
| | NOTA: LOS CONCEPTOS DE LOS INDICES DEL 181040 AL 181043 DEBEN REPETIRSE PARA ACTUALIZAR LAS PERDIDAS OCURRIDAS Y APLICADAS EN EL EJERCICIO DE 2002, ANOTANDO LOS DATOS EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO EN QUE SE OBTUVO LA PERDIDA | | | |
| 181150 | INPC DEL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA LA PERDIDA | | | |
| 181151 | INPC DEL MES EN QUE SE ACTUALIZO POR ULTIMA VEZ LA PERDIDA | | | |
| 181152 | FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO | | | |
| 181153 | PERDIDA ACTUALIZADA EN EL EJERCICIO EN QUE SE APLICA O ACTUALIZA | | | |
| | NOTA: LOS CONCEPTOS DE LOS INDICES 181150 AL 181153 DEBEN REPETIRSE PARA ACTUALIZAR LAS PERDIDAS OCURRIDAS DE 2002 A 2007, O APLICADAS EN LOS EJERCICIOS DE 2003 A 2008 | | | |

181290 MONTO DE LA DISMINUCION DE LA PERDIDA EN EL EJERCICIO:

NOTA: EL CONCEPTO DEL INDICE 181290 DEBE REPETIRSE LAS VECES QUE SEA NECESARIO PARA INDICAR EL EJERCICIO EN EL QUE SE AMORTIZAN LAS PERDIDAS, ANOTANDO EL IMPORTE APLICADO EN LA COLUMNA A LA QUE CORRESPONDA LA PERDIDA

181310 MONTO DE LA PERDIDA PENDIENTE DE APLICAR

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

2005 2004 2003 2002

ESTE ANEXO CONSTA DE 36 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO PARTES.

PARTE I

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | | | |
|--------|---|----------------------|------|------|------|
| | | 2008 | 2007 | 2006 | 2005 |
| | 19.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA. CUFIN POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | | | | |
| 191010 | SALDO INICIAL CUFIN | | | | |
| | POR: | | | | |
| 191020 | FACTOR DE ACTUALIZACION AL MES EN QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS | | | | |
| | IGUAL: | | | | |
| 191021 | SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE PERCIBAN DIVIDENDOS | | | | |
| | MAS: | | | | |
| 191022 | DIVIDENDOS COBRADOS | | | | |
| | IGUAL: | | | | |
| 191023 | SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL COBRO DE DIVIDENDOS | | | | |
| | POR: | | | | |
| 192010 | FACTOR DE ACTUALIZACION | | | | |
| | IGUAL: | | | | |
| 192011 | SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE RECIBA CUFIN POR FUSION O ESCISION | | | | |
| | MAS: | | | | |
| 192012 | CUFIN PROVENIENTE DE FUSION O ESCISION | | | | |
| | IGUAL: | | | | |
| 192013 | SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL REGISTRO POR FUSION O ESCISION | | | | |
| | POR: | | | | |
| 193011 | FACTOR DE ACTUALIZACION | | | | |
| | IGUAL: | | | | |
| 193012 | SALDO CUFIN ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS | | | | |
| | MENOS: | | | | |
| 193013 | DIVIDENDOS PAGADOS, INCLUSO POR DISMINUCION O REDUCCION DE CAPITAL | | | | |
| | IGUAL: | | | | |
| 193014 | SALDO CUFIN ACTUALIZADO DESPUES DEL PAGO DE DIVIDENDOS | | | | |

| | |
|--------|--|
| | POR: |
| 194010 | FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE |
| | IGUAL: |
| 194020 | SALDO FINAL DE CUFIN ACTUALIZADO HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE |
| 194025 | MENOS LA DIFERENCIA ACTUALIZADA A QUE SE REFIERE EL ART. 88, 4o. PARRAFO L.I.S.R. (EJERCICIOS 2002 A 2008) |
| 194030 | DIFERENCIA DE LA SUMA DEL I.S.R., PARTIDAS NO DEDUCIBLES Y LA P.T.U. DE LAS EMPRESAS (FRACC. I ART. 10 L.I.S.R.) QUE EXCEDA DEL RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO |
| | POR: |
| 194031 | FACTOR DE ACTUALIZACION |
| 194032 | DIFERENCIA ACTUALIZADA DE LA SUMA DEL I.S.R., PARTIDAS NO DEDUCIBLES Y LA P.T.U. DE LAS EMPRESAS (FRACC. I ART. 10 L.I.S.R.) QUE EXCEDA DEL RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO |
| | MAS: |
| 194060 | UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO |
| 194070 | CUFIN TOTAL AL CIERRE DEL EJERCICIO |

EJERCICIOS DE 1975 A 1988:

| | |
|--------|---|
| 195010 | INGRESO GLOBAL GRAVABLE O RESULTADO FISCAL. TITULOS II Y VII |
| | MENOS: |
| 195020 | I.S.R. TITULOS II Y VII |
| 195030 | P.T.U. |
| 195040 | NETO |
| 195050 | PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS. IX Y X L.I.S.R. |
| | IGUAL: |
| 195060 | UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO |

EJERCICIOS DE 1989 A 1998

| | |
|--------|---|
| 196010 | RESULTADO FISCAL. TITULO II |
| | MENOS: |
| 196020 | I.S.R. TITULO II |
| 196030 | P.T.U. |
| 196040 | NETO |
| 196050 | PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS. IX Y X L.I.S.R. |
| | IGUAL: |
| 196060 | UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO |

EJERCICIOS DE 1999 A 2001

| | |
|--------|---|
| 197010 | RESULTADO FISCAL. TITULO II |
| | MENOS: |
| 197020 | UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA. ART. 10 3ER. PARRAFO L.I.S.R. |
| 197030 | P.T.U. |
| 197040 | PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 25 FRACCS. IX Y X L.I.S.R. |
| 197050 | I.S.R. TITULO II ART. 10 1ER. PARRAFO |

| | |
|----------------------------------|---|
| | IGUAL: |
| 197060 | UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO |
| EJERCICIOS DE 2002 A 2004 | |
| 198010 | RESULTADO FISCAL. TITULO II |
| | MENOS: |
| 198020 | I.S.R. TITULO II ART. 10 1ER. PARRAFO |
| 198030 | PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 32 FRACCS. VIII Y IX L.I.S.R. |
| | IGUAL: |
| 198040 | RESULTADO POSITIVO |
| 198050 | RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ART. 88, 4o. PARRAFO DE LA L.I.S.R.) CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO, MENOS: |
| 198060 | IMPUESTO ACREDITADO ART. 11 FRAC. II ENTRE FACTOR ART. 2o. TRANSITORIO L.I.S.R. FRACCS. X Y LXXXII |
| | IGUAL: |
| 198070 | UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO |

EJERCICIOS DE 2005 A 2008

| | |
|--------|---|
| 199010 | RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO |
| | MENOS: |
| 199020 | I.S.R. TITULO II ART. 10 1ER. PARRAFO |
| 199030 | PARTIDAS NO DEDUCIBLES, EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS. ARTICULO 32 FRACCS. VIII Y IX L.I.S.R. |
| 199040 | PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS ARTICULO 10 FRACCION I LISR |
| | IGUAL: |
| 199050 | RESULTADO POSITIVO |
| 199060 | RESULTADO NEGATIVO (DIFERENCIA A QUE SE REFIERE EL ART. 88, 4o. PARRAFO DE LA L.I.S.R.) CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO, MENOS: |
| 199070 | IMPUESTO ACREDITADO ART. 11 FRAC. II ENTRE FACTOR ART. 2 FRACC. I, INCISO c) DE DISPOSICIONES DE VIGENCIA TEMPORAL DE LA L.I.S.R. |
| | IGUAL: |
| 199080 | UTILIDAD FISCAL NETA DEL EJERCICIO CUANDO EL RESULTADO ES POSITIVO |

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

| | | | | | | | | | |
|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| 2004 | 2003 | 2002 | 2001 | 2000 | 1999 | 1998 | 1997 | 1996 | 1995 |
|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

| | | | | | | | | | |
|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| 1994 | 1993 | 1992 | 1991 | 1990 | 1989 | 1988 | 1987 | 1986 | 1985 |
|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

| | | | | | | | | | |
|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| 1984 | 1983 | 1982 | 1981 | 1980 | 1979 | 1978 | 1977 | 1976 | 1975 |
|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|

ESTE ANEXO CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PORTE I**

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | | |
|---------|--|----------------------|------|------|
| | | 2008 | 2007 | 2006 |
| | 20.- CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA.- (CUFINRE) POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | | | |
| 201010 | SALDO INICIAL DE CUFINRE | | | |
| | POR: | | | |
| 201020 | FACTOR DE ACTUALIZACION | | | |
| | IGUAL A: | | | |
| 201030 | SALDO CUFINRE ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE RECIBA CUFINRE POR FUSION O ESCISION | | | |
| | MAS: | | | |
| 201040 | CUFINRE PROVENIENTE DE FUSION O ESCISION | | | |
| | IGUAL A: | | | |
| 201050 | SALDO CUFINRE DESPUES DEL REGISTRO POR FUSION O ESCISION | | | |
| | POR: | | | |
| 201060 | FACTOR DE ACTUALIZACION | | | |
| | IGUAL A: | | | |
| 201070 | SALDO CUFINRE ACTUALIZADO ANTES DE QUE SE DISTRIBUYAN DIVIDENDOS, INCLUSIVE POR DISMINUCION O REDUCCION DE CAPITAL | | | |
| | MENOS: | | | |
| 201080 | DIVIDENDOS PAGADOS | | | |
| | IGUAL A: | | | |
| 201090 | SALDO CUFINRE DESPUES DEL PAGO DE DIVIDENDOS | | | |
| | POR: | | | |
| 20 1100 | FACTOR DE ACTUALIZACION AL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE | | | |
| | IGUAL A: | | | |
| 201110 | SALDO FINAL DE CUFINRE ACTUALIZADO HASTA EL ULTIMO MES DEL EJERCICIO DE QUE SE TRATE | | | |
| | DETERMINACION DEL SALDO DE CUFINRE DE LOS EJERCICIOS 1999 A 2001 | | | |
| 201200 | RESULTADO FISCAL | | | |
| | MAS: | | | |
| 201210 | P.T.U. DEDUCIDA EN LOS TERMINOS DE LA FRACCION III DEL ARTICULO 25 L.I.S.R. | | | |
| | MENOS: | | | |
| 201220 | P.T.U. DEL EJERCICIO | | | |
| 201230 | PARTIDAS NO DEDUCIBLES EXCEPTO PROVISIONES Y RESERVAS ART. 25 FRACCIONES IX Y X L.I.S.R. | | | |
| 201240 | UTILIDAD POR INGRESOS PROVENIENTES DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADOS EN EL EXTRANJERO | | | |
| | IGUAL A: | | | |
| 201250 | UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA DEL EJERCICIO ART. 10 3ER. PARRAFO L.I.S.R. | | | |
| | MENOS: | | | |
| 201260 | I.S.R. APLICABLE A LA UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA | | | |
| | IGUAL A: | | | |
| 201270 | RESULTADO | | | |
| | POR: | | | |
| 201280 | FACTOR ART. 124-A. 3ER. PARRAFO L.I.S.R. | | | |
| | IGUAL A: | | | |
| 201290 | UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA DEL EJERCICIO | | | |
| 201300 | CUFINRE TOTAL | | | |

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

| 2005 | 2004 | 2003 | 2002 | 2001 | 2000 | 1999 |
|------|------|------|------|------|------|------|
|------|------|------|------|------|------|------|

ESTE ANEXO CONSTA DE 12 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | | |
|--------|---|--|---------------------------|---|
| | 21.- OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CONTRATADAS CON RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL | PAIS DE RESIDENCIA | FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO QUE LE DIO ORIGEN A LA OPERACION |

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "DGE100", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

211010

211900 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

| TIPO DE OPERACION CONTRATADA, DEUDA O CAPITAL | MONTO CONTRATADO | TIPO DE MONEDA | TASA DE INTERES | VIGENCIA DEL AL | INDIQUE SI SE CONTRATO CON UNA PARTE RELACIONADA (SI O NO) |
|---|------------------|----------------|-----------------|-----------------|--|
|---|------------------|----------------|-----------------|-----------------|--|

ESTE ANEXO CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | | |
|--------|--|--|----------------------------------|-----------------------|
| | 22.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR EN MONEDA EXTRANJERA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL | PAIS DE RESIDENCIA FISCAL | TIPO DE MONEDA |
| | CUENTAS POR COBRAR | | | |
| | NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL DEUDOR | | | |

221010

221900 TOTAL DE CUENTAS POR COBRAR

CUENTAS POR PAGAR

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
DEL ACREEDOR

222010

222900 TOTAL DE CUENTAS POR PAGAR

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

| SALDO EN MONEDA EXTRANJERA | SALDO EN MONEDA NACIONAL | CONCEPTO MAS IMPORTANTE QUE ORIGINO EL SALDO | INDIQUE SI ES PARTE RELACIONADA (SI O NO) | GENERO INTERESES (SI O NO) |
|-------------------------------|-----------------------------|---|--|-------------------------------|
|-------------------------------|-----------------------------|---|--|-------------------------------|

ESTE ANEXO CONSTA DE 23 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CINCO PARTES.

PARTE I

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

23.- PRESTAMOS DEL EXTRANJERO
POR EL EJERCICIO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(CIFRAS EN PESOS)

NUMERO DE
IDENTIFICACION
FISCAL

SALDO
INSOLUTO DEL
PRESTAMO AL
31 DE
DICIEMBRE DE
2007

TIPO DE
FINANCIAMIENTO

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
DEL RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

231010

231900 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

| FUE BENEFICIARIO EFFECTIVO DE LOS INTERESES (SI O NO) | NUMERO DE REGISTRO DEL ACREEDOR RESIDENTE EN EL EXTRANJERO ANTE EL SAT | PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES | TIPO DE MONEDA | DENOMINACION DE LA TASA DE INTERES |
|--|---|--|----------------|--|
|--|---|--|----------------|--|

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

| PORCENTAJE DE LA TASA DE INTERES | IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS | TASA DE RETENCION DEL I.S.R. | I.S.R. RETENIDO EN EL EJERCICIO | VIGENCIA DEL PRESTAMO DEL AL |
|-------------------------------------|--|------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
|-------------------------------------|--|------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

| SALDO INSOLUTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 | FECHA O FRECUENCIA DE EXIGIBILIDAD DEL PAGO DE INTERESES | GARANTIZO EL PRESTAMO (SI O NO) | IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES DEDUCIDOS (I.S.R.) | IMPORTE TOTAL DE LOS INTERESES PAGADOS |
|--|---|--|--|---|
|--|---|--|--|---|

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

| EFFECTUO COLOCACIONES EN EL EXTRANJERO (SI O NO) | NUMERO DE OFICIO DE AUTORIZACION DE LA CNBV DE LA OFERTA PUBLICA EN EL EXTRANJERO DE VALORES EMITIDOS EN MEXICO |
|---|--|
|---|--|

ESTE ANEXO CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

| 24.- INVERSIONES PERMANENTES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL | PAIS DE RESIDENCIA FISCAL DE LA ENTIDAD | PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL DE LA ENTIDAD |
|--|--|--|--|
|--|--|--|--|

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
DE LA SUBSIDIARIA, ASOCIADA O AFILIADA

241010

241900 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

| MONTO DE LA INVERSION | MONTO DE LAS UTILIDADES (PERDIDAS) DE EJERCICIOS ANTERIORES EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION | MONTO DE LA UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO EN EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION | VALOR DE LA INVERSION |
|----------------------------------|--|---|------------------------------|
|----------------------------------|--|---|------------------------------|

ESTE ANEXO CONSTA DE 11 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

| 25.- SOCIOS O ACCIONISTAS QUE TUVIERON ACCIONES O PARTES SOCIALES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC | PAIS DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES | PORCENTAJE DE PARTICIPACION DEL SOCIO O ACCIONISTA EN EL EJERCICIO |
|--|--|---|---|
|--|--|---|---|

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL
DEL SOCIO O ACCIONISTA

251010

251900 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

| PERIODO DE TENENCIA DEL AL | MONTO DE APORTACIONES AL CAPITAL EFECTUADAS EN EL EJERCICIO | MONTO DE RETIROS DE CAPITAL EFECTUADOS EN EL EJERCICIO | MONTO DE PRESTAMOS EFECTUADOS | RECIBIDOS |
|-------------------------------|---|---|----------------------------------|-----------|
|-------------------------------|---|---|----------------------------------|-----------|

ESTE ANEXO CONSTA DE 25 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN CINCO PARTES.

PARTE I

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | | |
|--------|----------|----------------------|--|--|
|--------|----------|----------------------|--|--|

| 26.- INGRESOS SUJETOS A REGIMENES FISCALES PREFERENTES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL | PAIS DE RESIDENCIA FISCAL | TASA EFECTIVA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENDA PAGADA EN EL EXTRANJERO (MENOR AL 75% DEL QUE SE PAGARIA EN MEXICO) |
|--|---------------------------------------|---------------------------------|--|
|--|---------------------------------------|---------------------------------|--|

NOMBRE, DENOMINACION O RAZON
SOCIAL DEL RESIDENTE EN EL
EXTRANJERO, FIDUCIARIO DEL
CONTRATO DE FIDEICOMISO

261010

261900 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

| TIPO DE MONEDA | TIPO DE INGRESO | MONTO TOTAL DE LAS INVERSIONES O APORTACIONES EFECTUADAS DURANTE EL EJERCICIO | MONTO TOTAL DE REEMBOLSOS DE CAPITAL RECIBIDOS DURANTE EL EJERCICIO | MONTO TOTAL DE LAS UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES EN LA PARTICIPACION ACCIONARIA | TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES O GRAVABLES EN EL EJERCICIO |
|-------------------|--------------------|--|--|--|--|
|-------------------|--------------------|--|--|--|--|

PARTE III

DATOS A PROPORCIONAR

| PARTICIPACION DIRECTA PROMEDIO POR DIA DEL CONTRIBUYENTE EN EL | LA CONTABILIDAD ESTA A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD | INFORMACION DE ENTIDAD INTERPUESTA | DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE |
|--|---|--|---|
|--|---|--|---|

| EJERCICIO (PORCENTAJE) | PORCENTAJE | IMPORTE | (SI O NO) | (SI O NO) | TOTAL DE UTILIDADES O PERDIDAS FISCALES DEL EJERCICIO | TOTAL DE UTILIDADES DISTRIBUIDAS EN EL EJERCICIO |
|---------------------------|------------|---------|-----------|-----------|---|--|
| | | | | | | |

PARTE IV

DATOS A PROPORCIONAR

| DATOS DE LA ENTIDAD UBICADA EN REGIMEN FISCAL PREFERENTE | | EN EL CASO DE INGRESOS GENERADOS EN PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES | |
|--|---|---|--|
| MONTO TOTAL DE ACTIVOS NO AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL | MONTO TOTAL DE ACTIVOS AFECTOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL | CUENTA CON LA INFORMACION DE LA ENTIDAD QUE GENERO INGRESOS POR PARTICIPACION CON OTRAS ENTIDADES (SI O NO) | ACTIVIDAD QUE REALIZA LA ENTIDAD EN LA QUE PARTICIPA |

PARTE V

DATOS A PROPORCIONAR

OPERACIONES CON FIDEICOMISO

| SEÑALAR SI LA INFORMACION ES PARA EL CASO DE LOS INGRESOS GENERADOS EN FIDEICOMISOS Y SIMILARES (SI O NO) | DESCRIPCION DEL OBJETO DEL FIDEICOMISO | VIGENCIA DEL AL |
|---|--|-----------------|
|---|--|-----------------|

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR |
|--------|----------|----------------------|
|--------|----------|----------------------|

27.- CONCILIACION ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL DETERMINADO PARA EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS)

TOTAL

| | | |
|--------|---|--|
| 271010 | UTILIDAD NETA | |
| 271020 | PERDIDA NETA | |
| | MAS:(MENOS:) | |
| 271030 | EFFECTO DE LA INFLACION DE LA NIF B-10 | |
| 271040 | RESULTADO FAVORABLE | |
| 271050 | RESULTADO DESFAVORABLE | |
| 271060 | UTILIDAD NETA HISTORICA | |
| 271070 | PERDIDA HISTORICA | |
| | MAS: | |
| 271080 | INGRESOS GRAVABLES PARA EFECTOS DEL IETU NO CONTABLES | |

| | |
|--------|--|
| | MAS: |
| 271090 | DEDUCCIONES CONTABLES NO AFECTAS AL IETU |
| | MENOS: |
| 271100 | DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IETU NO CONTABLES |
| | MENOS: |
| 271110 | INGRESOS CONTABLES NO AFECTOS O EXENTOS EN EL IETU |
| 271120 | BASE GRAVABLE |
| 271130 | BASE PARA EL CALCULO DEL CREDITO FISCAL |

**INGRESOS GRAVABLES PARA EFECTOS DEL
IETU NO CONTABLES**

| | |
|--------|--|
| 271200 | INGRESOS PROVENIENTES DE EXPORTACIONES NO COBRADOS DOCE MESES DESPUES DE REALIZADA LA EXPORTACION |
| 271210 | ANTICIPOS DE CLIENTES |
| 271220 | COBRANZA DE INGRESOS CONTABILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES Y NO GRAVADOS EN ESTOS (APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO DE 2009) |
| 271230 | OTROS |
| 271250 | TOTAL DE INGRESOS GRAVABLES PARA EFECTOS DEL IETU NO CONTABLES |

DEDUCCIONES CONTABLES NO AFECTAS AL IETU

| | |
|--------|---|
| 271300 | DEDUCCIONES NO PAGADAS EN EL EJERCICIO |
| 271310 | PROVISION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO |
| 271320 | PROVISION DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DEL EJERCICIO |
| 271330 | PROVISION DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO |
| 271340 | ISR DIFERIDO (DEUDOR) |
| 271350 | PTU DIFERIDA (DEUDOR) |
| 271360 | IETU DIFERIDO (DEUDOR) |
| 271370 | TOTAL DE REMUNERACIONES AL PERSONAL |
| 271380 | TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL |
| 271390 | CUOTAS AL IMSS |
| 271400 | APORTACIONES AL INFONAVIT |
| 271410 | SEGURO DE RETIRO |
| 271420 | MULTAS |
| 271430 | GASTOS NO DEDUCIBLES |
| 271440 | DEPRECIACION CONTABLE |
| 271450 | PROVISIONES |
| 271460 | ESTIMACIONES |
| 271470 | COSTO CONTABLE EN VENTA DE PARTES SOCIALES |
| 271480 | COSTO CONTABLE EN VENTA DE INVERSIONES (ACTIVO FIJO SIN TERRENOS) |
| 271490 | COSTO CONTABLE EN VENTA DE TERRENOS |
| 271500 | PERDIDA CAMBIARIA |
| 271510 | AMORTIZACIONES |
| 271520 | PERDIDA EN PARTICIPACION DE SUBSIDIARIA, ASOCIADA Y AFILIADA |
| 271530 | COSTO DE LO VENDIDO CONTABLE |
| 271540 | INTERESES A CARGO |
| 271550 | REGALIAS CON PARTES RELACIONADAS |
| 271560 | OTRAS |
| 271580 | TOTAL DE DEDUCCIONES CONTABLES NO AFECTAS AL IETU |

DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS

DEL IETU NO CONTABLES

| | |
|--------|---|
| 271620 | ADQUISICIONES DE INVENTARIOS EFECTUADAS EN EL EJERCICIO Y PAGADAS EN EL MISMO |
| 271630 | ADQUISICIONES DE INVERSIONES EFECTUADAS EN EL EJERCICIO Y PAGADAS EN EL MISMO |
| 271640 | ADQUISICIONES DE TERRENOS EFECTUADAS EN EL EJERCICIO Y PAGADAS EN EL MISMO |
| 271650 | ADQUISICIONES DE INVENTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y PAGADAS EN ESTE (APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO DE 2009) |
| 271660 | ADQUISICIONES DE INVERSIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES Y PAGADAS EN ESTE (APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO DE 2009) |
| 271670 | ADQUISICIONES DE TERRENOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y PAGADAS EN ESTE (APLICABLE A PARTIR DEL EJERCICIO DE 2009) |
| 271680 | DEDUCCION ADICIONAL POR INVERSIONES NUEVAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL IETU) |
| 271690 | DEDUCCION DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR ORIGINADOS POR LA ADQUISICION DE PRODUCTOS TERMINADOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 (ARTICULO SEXTO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007) |
| 271700 | OTRAS |
| 271720 | TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IETU NO CONTABLES |

INGRESOS CONTABLES NO AFECTOS O EXENTOS EN EL IETU

| | |
|--------|--|
| 271730 | INGRESOS NO COBRADOS EN EL EJERCICIO |
| 271740 | INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES ENTRE PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN MEXICO O EN EL EXTRANJERO QUE DEN LUGAR AL PAGO DE REGALIAS, EXCEPTO LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE EQUIPOS INDUSTRIALES, COMERCIALES O CIENTIFICOS (ARTICULO 3, FRACCION I, SEGUNDO PARRAFO LEY IETU) |
| 271750 | INGRESOS POR OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO O DE MUTUO QUE DEN LUGAR AL PAGO DE INTERESES QUE NO SE CONSIDEREN PARTE DEL PRECIO (ARTICULO 3, FRACCION I, TERCER PARRAFO LEY IETU) |
| 271760 | INGRESOS POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS, CUANDO LA ENAJENACION DEL SUBYACENTE AL QUE SE ENCUENTREN REFERIDAS NO ESTE AFECTA AL PAGO DEL IETU (ARTICULO 3, FRACCION I, TERCER PARRAFO LEY IETU) |
| 271770 | UTILIDAD CAMBIARIA CONTABLE |
| 271780 | INGRESOS POR ENAJENACION DE PARTES SOCIALES |
| 271790 | INGRESOS POR DIVIDENDOS |
| 271800 | UTILIDAD EN PARTICIPACION DE SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS Y AFILIADAS |
| 271810 | ISR DIFERIDO (ACREEDOR) |
| 271820 | PTU DIFERIDA (ACREEDOR) |
| 271830 | IETU DIFERIDO (ACREEDOR) |
| 271840 | INTERESES A FAVOR |
| 271850 | INGRESOS POR DIVIDENDOS |
| 271860 | OTROS |
| 271880 | TOTAL DE INGRESOS CONTABLES NO AFECTOS A IETU |

DETERMINACION DEL CREDITO FISCAL

| | |
|--------|---|
| 271890 | BASE PARA EL CALCULO DEL CREDITO FISCAL |
| 271900 | TASA DEL IMPUESTO |
| 271910 | CREDITO FISCAL |

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR |
|--------|---|----------------------|
| | 28.- ACREDITAMIENTO DE CREDITOS FISCALES DETERMINADOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | 2008 |
| 281010 | MONTO DEL CREDITO FISCAL DETERMINADO | |
| 281020 | INPC DEL ULTIMO MES DEL EJERCICIO EN QUE SE DETERMINO EL CREDITO FISCAL | |
| 281030 | INPC DEL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE SE DETERMINO EL CREDITO FISCAL | |
| 281040 | FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO | |
| 281050 | CREDITO FISCAL ACTUALIZADO | |
| 281060 | ACREDITAMIENTO APLICADO CONTRA IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA | |
| 281070 | MONTO Y/O REMANENTE DEL CREDITO FISCAL PENDIENTE DE APLICAR | |
| 281080 | INPC DEL ULTIMO MES DE LA PRIMERA MITAD DEL EJERCICIO EN QUE ACREDITARA EL CREDITO FISCAL | |
| 281090 | INCP DEL PRIMER MES EN QUE ACTUALIZO POR ULTIMA VEZ EL CREDITO FISCAL | |
| 281100 | FACTOR DE ACTUALIZACION DEL PERIODO | |
| 281110 | CREDITO FISCAL ACTUALIZADO | |
| 281120 | ACREDITAMIENTO APLICADO CONTRA IMPUESTO SOBRE LA RENTA | |
| 281130 | EJERCICIO EN QUE SE APLICO: _____ | |
| 281140 | MONTO Y/O REMANENTE DEL CREDITO FISCAL PENDIENTE DE APLICAR | |

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR |
|--------|---|----------------------|
| | 29.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS DICTAMINADOS SEGUN ESTADO DE RESULTADOS, LOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LOS PERCIBIDOS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | TOTAL |
| 291010 | TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS OPERATIVOS Y NO OPERATIVOS REPORTADOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS | |
| | MAS: | |
| 291020 | TOTAL DE INTERESES A FAVOR | |
| 291030 | UTILIDAD CAMBIARIA | |
| 291040 | EFFECTO DE REEXPRESION DE LA UTILIDAD CAMBIARIA | |
| 291050 | RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE | |
| 291060 | EFFECTO DE REEXPRESION DEL RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE | |

| | |
|--------|---|
| 291070 | OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR |
| 291080 | EFFECTO DE REEXPRESION DE OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR |
| 291090 | CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS A FAVOR |
| 291100 | EFFECTO DE REEXPRESION DE CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS A FAVOR |
| 291110 | TOTAL DE PRODUCTOS FINANCIEROS |
| 291120 | UTILIDAD NETA POR PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS |
| 291130 | PARTIDAS NO ORDINARIAS A FAVOR |
| 291140 | OPERACIONES DISCONTINUADAS A FAVOR |
| 291150 | IMPUESTOS DIFERIDOS A FAVOR |
| 291160 | TOTAL DE OTROS CONCEPTOS A FAVOR |
| 291170 | TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS REPORTADOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS |
| | MENOS: |
| 291180 | EFFECTO POR ACTUALIZACION DE CIFRAS |
| 291190 | UTILIDAD POR POSICION MONETARIA |
| 291200 | INGRESOS HISTORICOS |
| | MAS: |
| 291220 | AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE |
| 291230 | ANTICIPOS DE CLIENTES |
| 291240 | UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO |
| 291250 | UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE ACCIONES |
| 291260 | DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES |
| 291270 | DEVOLUCIONES, REBAJAS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO |
| 291280 | INGRESOS COBRADOS DEL EJERCICIO ANTERIOR (PERSONAS FISICAS) |
| 291290 | OTROS |
| | MENOS: |
| 291310 | ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES |
| 291320 | UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO FIJO |
| 291330 | UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACCIONES |
| 291340 | INGRESOS POR DIVIDENDOS |
| 291350 | OTROS |
| 291370 | INGRESOS DEL EJERCICIO NO COBRADOS (PERSONAS FISICAS) |
| 291380 | INGRESOS ACUMULABLES PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA |
| | MAS: |
| 291390 | INGRESOS PROVENIENTES DE EXPORTACIONES NO COBRADOS DOCE MESES DESPUES DE REALIZADA LA EXPORTACION |
| 291400 | COBRANZA DE INGRESOS CONTABILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES Y NO ACUMULADOS EN ESTOS |
| 291410 | UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO FIJO |
| 291420 | COSTO CONTABLE EN VENTA DE ACTIVO FIJO |
| 291430 | UTILIDAD CONTABLE EN VENTA DE PARTES SOCIALES |
| 291440 | COSTO CONTABLE EN VENTA DE PARTES SOCIALES |
| 291450 | OTROS |

MENOS:

| | |
|--------|--|
| 291470 | AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE |
| 291480 | UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE INVERSIONES (ACTIVO FIJO SIN TERRENOS) |
| 291490 | UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE PARTES SOCIALES |
| 291500 | UTILIDAD FISCAL EN VENTA DE TERRENOS |
| 291510 | UTILIDAD CAMBIARIA |
| 291520 | INGRESOS NO COBRADOS |
| 291530 | INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES ENTRE PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN MEXICO O EN EL EXTRANJERO QUE DEN LUGAR AL PAGO DE REGALIAS, EXCEPTO LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE EQUIPOS INDUSTRIALES, COMERCIALES O CIENTIFICOS (ARTICULO 3, FRACCION I, SEGUNDO PARRAFO LEY IETU) |
| 291540 | INGRESOS POR OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO O DE MUTUO QUE DEN LUGAR AL PAGO DE INTERESES QUE NO SE CONSIDEREN PARTE DEL PRECIO (ARTICULO 3, FRACCION I, TERCER PARRAFO LEY IETU) |
| 291550 | INGRESOS POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS, CUANDO LA ENAJENACION DEL SUBYACENTE AL QUE SE ENCUENTREN REFERIDAS NO ESTE AFECTA AL PAGO DEL IETU (ARTICULO 3, FRACCION I, TERCER PARRAFO LEY IETU) |
| 291560 | INGRESOS POR DIVIDENDOS |
| 291570 | INTERESES A FAVOR |
| 291580 | PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE INVERSIONES (ACTIVO FIJO SIN TERRENOS) |
| 291590 | PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE PARTES SOCIALES |
| 291600 | PERDIDA CONTABLE EN VENTA DE TERRENOS |
| 291610 | INGRESOS POR ENAJENACION DE PARTES SOCIALES |
| 291620 | OTROS |
| 291640 | INGRESOS GRAVADOS PARA EFECTOS DE IETU |

ESTE ANEXO CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.**PARTE I**

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | | | |
|--------|---|--|--------------------------|---------------------------|-----------------------|
| | 30.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL O RFC | TIPO DE OPERACION | PAIS DE RESIDENCIA | MONTO EN PESOS |

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN CUALQUIERA DE LOS CONCEPTOS "DGE062" O "DGE063", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PARTE RELACIONADA

INGRESOS ACUMULABLES

301010

301900 TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES

DEDUCCIONES AUTORIZADAS

302010

302900 TOTAL DE DEDUCCIONES
AUTORIZADAS**IMPUESTO EMPRESARIAL
A TASA UNICA**DENOMINACION O RAZON
SOCIAL DE LA PARTE
RELACIONADA

INGRESOS GRAVADOS

303010

303900 TOTAL DE INGRESOS
GRAVADOSDEDUCCIONES AUTORIZADAS
SIN INCLUIR INVERSIONES

304010

304900 TOTAL DEDUCCIONES
AUTORIZADAS SIN INCLUIR
INVERSIONESDEDUCCIONES AUTORIZADAS
POR INVERSIONES

305010

305900 TOTAL DE DEDUCCIONES
AUTORIZADAS POR
INVERSIONES306010 TOTAL DE DEDUCCIONES
AUTORIZADAS INCLUYENDO
INVERSIONES**PARTE II**

DATOS A PROPORCIONAR

| METODO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA APLICADO | LA OPERACION ESTA PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES (SI O NO) | AJUSTE FISCAL PARA QUE LA OPERACION SE CONSIDERASE PACTADA COMO CON PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES | EJERCICIO EN EL QUE SE REGISTRO COMO INGRESO, COSTO, GASTO O INVERSION |
|--|--|---|---|
|--|--|---|---|

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR |
|---|---|----------------------|
| 30.1.- INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE SOBRE SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | | |
| NOTA: | SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN CUALQUIERA DE LOS CONCEPTOS "DGE062" O "DGE063", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES | |
| 307000 | EL CONTRIBUYENTE OBTUVO UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL | (SI O NO) |
| 307001 | NUMERO DE OFICIO | DATO |
| 307002 | FECHA DEL OFICIO | (DD/MM/AAAA) |
| 307003 | INDIQUE SI SE ENCUENTRA EN NEGOCIACION UN ACUERDO ANTICIPADO DE PRECIOS APLICABLE AL EJERCICIO FISCAL | (SI O NO) |
| 307004 | FECHA DE PRESENTACION DE LA PROMOCION | (DD/MM/AAAA) |
| 307005 | EL CONTRIBUYENTE OBTUVO ALGUNA RESOLUCION FAVORABLE DEL SAT QUE INVOLUCRE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS | (SI O NO) |
| 307006 | NUMERO DE OFICIO | DATO |
| 307007 | FECHA DEL OFICIO | (DD/MM/AAAA) |
| 307008 | EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON UN ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE LA FRACCION XII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR) | (SI O NO) |
| 307009 | EL CONTRIBUYENTE PRESENTO SU DECLARACION INFORMATIVA POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (FRACCION XIII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR) | (SI O NO) |
| 307010 | FECHA DE PRESENTACION (ULTIMA PRESENTADA) | (DD/MM/AAAA) |
| 307011 | EL CONTRIBUYENTE CUMPLIO EN LO DISPUESTO CON LA FRACCION XV DEL ARTICULO 86 DE LA LISR POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN TERRITORIO NACIONAL | (SI O NO) |
| 307012 | EL CONTRIBUYENTE CUMPLIO EN LO DISPUESTO CON LA FRACCION III DEL ARTICULO 18 DE LA LIETU POR SUS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS | (SI O NO) |
| | RFC DE LAS PERSONAS QUE ELABORARON O ASESORARON EN LA ELABORACION DE LA DOCUMENTACION (EXTERNOS AL CONTRIBUYENTE) A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 86 FRACCION XII Y XV DE LA LISR Y 18 FRACCION III DE LA LIETU | |
| 307013 | RFC 1 | RFC |
| 307014 | RFC 2 | RFC |
| 307015 | RFC 3 | RFC |
| OBLIGACIONES EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA | | |
| 307100 | LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (FRACCIONES XIII Y XII RESPECTIVAMENTE DEL ARTICULO 86 DE LA LISR) | (SI O NO) |
| 307101 | EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE: | DATO |
| 307102 | LAS CIFRAS REPORTADAS EN LA DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (FRACCIONES XIII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR) SON COINCIDENTES CON LAS MANIFESTADAS EN EL ANEXO 30 DEL DICTAMEN. | (SI O NO) |
| 307103 | EN CASO DE DISCREPANCIA, ESPECIFIQUE: | DATO |
| 307104 | PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XII DEL ARTICULO 86 DE LA LISR (OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO), UTILIZO INFORMACION FINANCIERA SEGMENTADA. | (SI O NO) |
| 307105 | LA INFORMACION FINANCIERA SEGMENTADA FUE DICTAMINADA | (SI O NO) |

| | | |
|--------|--|-----------|
| 307106 | EXPLIQUE A DETALLE COMO SE OBTUVO LA INFORMACION SEGMENTADA, TOMANDO COMO PUNTO DE PARTIDA LA INFORMACION FINANCIERA DICTAMINADA. | DATO |
| 307107 | PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA FRACCION XV DEL ARTICULO 86 DE LA LISR (PARA EFECTOS DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN MEXICO), UTILIZO INFORMACION FINANCIERA SEGMENTADA. | (SI O NO) |
| 307108 | LA INFORMACION FINANCIERA SEGMENTADA FUE DICTAMINADA | (SI O NO) |
| 307109 | EXPLIQUE A DETALLE COMO SE OBTUVO LA INFORMACION SEGMENTADA, TOMANDO COMO PUNTO DE PARTIDA LA INFORMACION FINANCIERA DICTAMINADA. | DATO |

CREDITOS RESPALDADOS

| | | |
|--------|--|-----------|
| 307120 | EL CONTRIBUYENTE CONSIDERO INTERESES DEVENGADOS COMO DIVIDENDOS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 93 DE LA LISR | (SI O NO) |
| 307121 | MONTO DE LOS INTERESES CONSIDERADOS COMO DIVIDENDOS | (IMPORTE) |

DEDUCCIONES AUTORIZADAS:

| | | |
|--------|--|-----------|
| 307130 | ANALIZO LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS CORRESPONDIENTE A ENAJENACIONES A PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTICULO 215 DE LA LISR EN CASO AFIRMATIVO INDIQUE LA DEDUCCION AUTORIZADA DETERMINADA CONFORME A LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTICULO 215 DE LA LISR Y LA OPCION SELECCIONADA | (SI O NO) |
| 307131 | ARTICULO 215 FRACCION I DE LA LISR | (SI O NO) |
| 307132 | ARTICULO 215 FRACCION II DE LA LISR | (SI O NO) |
| 307133 | ARTICULO 215 FRACCION III DE LA LISR | (SI O NO) |
| 307134 | DEDUCCIONES AUTORIZADAS CON PARTES RELACIONADAS DEDUCIDAS SIN LA APLICACION DE LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTICULO 215 DE LA LISR | (IMPORTE) |

GASTOS A PRORRATA

| | | |
|--------|---|-----------|
| 307140 | DEDUJO GASTOS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA | (SI O NO) |
| 307141 | INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION DE GASTOS EFECTUADOS EN EL EXTRANJERO A PRORRATA | (IMPORTE) |

OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS

| | | |
|--------|---|-----------|
| 307150 | ACUMULO INGRESOS PROVENIENTES DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS | (SI O NO) |
| 307151 | INDIQUE EL MONTO DE LA ACUMULACION CORRESPONDIENTE | (IMPORTE) |
| 307152 | EFFECTUO DEDUCCIONES RELACIONADAS CON OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS | (SI O NO) |
| 307153 | INDIQUE EL MONTO DE LA DEDUCCION CORRESPONDIENTE | (IMPORTE) |
| 307154 | OBTUVO PERDIDAS EN OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS CON PARTES RELACIONADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XIX DE LA LISR. | (SI O NO) |
| 307155 | INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE | (IMPORTE) |
| 307156 | REALIZO PAGOS DE CANTIDADES INICIALES POR EL DERECHO A ADQUIRIR O VENDER, BIENES, DIVISAS, ACCIONES U OTROS TITULOS VALOR QUE NO COTIZARON EN MERCADOS RECONOCIDOS CONFORME A LO REFERIDO EN EL ARTICULO 32 FRACCION XXIII DE LA LISR | (SI O NO) |
| 307157 | INDIQUE EL MONTO CORRESPONDIENTE | (IMPORTE) |

CAPITALIZACION INSUFICIENTE:

| | | |
|--------|--|-----------|
| 307160 | DETERMINO INTERESES NO DEDUCIBLES DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR | (SI O NO) |
| 307161 | SALDO PROMEDIO ANUAL DE TODAS LAS DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE QUE DEVENGARON INTERESES A CARGO, DETERMINADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR | (IMPORTE) |
| 307162 | CAPITAL CONTABLE AL INICIO DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR | (IMPORTE) |
| 307163 | CAPITAL CONTABLE AL FINAL DEL EJERCICIO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR | (IMPORTE) |
| 307164 | CAPITAL CONTABLE PROMEDIO | (IMPORTE) |
| 307165 | CAPITAL CONTABLE PROMEDIO POR TRES | (IMPORTE) |
| 307166 | SALDO PROMEDIO ANUAL DE DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE CONTRAIDAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DETERMINADAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR | (IMPORTE) |
| 307167 | INTERESES NO DEDUCIBLES DETERMINADOS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR | (IMPORTE) |

ESTE ANEXO CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | | |
|--------|--|-------------------------------------|---|---|
| | | ISR DEDUCCION EN EL EJERCICIO | ISR DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO | ISR ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO |
| | 31.- INVERSIONES Y TERRENOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | | | |
| 311010 | CONSTRUCCIONES | | | |
| 311020 | MAQUINARIA Y EQUIPO | | | |
| 311030 | MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA | | | |
| 311040 | EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMOVILES | | | |
| 311050 | EQUIPO DE TRANSPORTE OTROS | | | |
| 311060 | EQUIPO DE COMPUTO | | | |
| 311070 | HERRAMIENTAS | | | |
| 311080 | MOLDES | | | |
| 311090 | OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS | | | |
| 311110 | GASTOS, CARGOS DIFERIDOS Y EROGACIONES EN PERIODOS PREOPERATIVOS | | | |
| 311120 | TERRENOS | | | |
| 311130 | TOTAL | | | |

PARTE II

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | | |
|--------|--|------------------------------|-------------------------|--------------------------------------|
| | | ISR ENAJENACIONES Y BAJAS | IETU ADQUISICIONES | IETU ENAJENACIONES |
| | 32.- ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS CON LA INVERSION DE LA UTILIDAD SUJETA AL PAGO DEL IMPUESTO, SEGUN FRACCION XVI DEL ART. SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DEL ISR PARA 2002, POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | | | |
| | | | FECHA DE ADQUISICION | MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION |

DESCRIPCION DE LA INVERSION EN ACTIVOS FIJOS

321010

322900 TOTAL

EL ANEXO CONSTA DE 8 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES

PARTE I

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | |
|--------|---|-----------------------------|---|
| | 33.- DETERMINACION DE LA INVERSION EN TERRENOS DEDUCIDA DE LA UTILIDAD FISCAL, SEGUN FRACCION LXXXVI DEL ART. SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DEL ISR PARA 2002, POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | FECHA DE ADQUISICION | MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION O MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION PENDIENTE DE DEDUCIR |

DESCRIPCION DE LA INVERSION EN TERRENOS

331010

331900 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

| ACTUALIZACION DEL MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION PENDIENTE DE DEDUCIR | MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION PENDIENTE DE DEDUCIR ACTUALIZADO | MONTO DE LA INVERSION DEDUCIDO DE LA UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO QUE SE DICTAMINA | MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION PENDIENTE DE DEDUCIR |
|---|---|---|---|
|---|---|---|---|

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

34.- DETERMINACION DE LA RENTA GRAVABLE PARA EFECTOS DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 16 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS)

IMPORTE

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "NO" EN EL CONCEPTO "DGE064", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES

341010 INGRESOS ACUMULABLES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (FRACCION I)

MENOS:

341020 AJUSTE ANUAL POR INFLACION ACUMULABLE (FRACCION I)

341030 UTILIDADES CAMBIARIAS NO EXIGIBLES (FRACCION I, ULTIMO PARRAFO)

MAS:

| | |
|--------|---|
| 341040 | INGRESOS POR DIVIDENDOS O UTILIDADES EN ACCIONES, O LOS QUE SE REINVIERTAN DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A SU DISTRIBUCION EN LA SUSCRIPCION O PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA SOCIEDAD QUE LOS DISTRIBUYO (FRACCION I, INCISO a)) |
| 341050 | UTILIDADES CAMBIARIAS EXIGIBLES PROVENIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (FRACCION I, INCISO b)) |
| 341060 | DIFERENCIA ENTRE EL MONTO DE LA ENAJENACION DE BIENES DE ACTIVO FIJO Y LA GANANCIA ACUMULABLE POR LA ENAJENACION DE DICHOS BIENES (FRACCION I, INCISO c)) |
| 341070 | TOTAL DE INGRESOS PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA RENTA GRAVABLE |
| 341080 | DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (FRACCION II, INCISO a)) |
| | MENOS: |
| 341090 | AJUSTE ANUAL POR INFLACION DEDUCIBLE (FRACCION II, INCISO a)) |
| 341100 | DEPRECIACION FISCAL DEDUCIDA (FRACCION II, INCISO a)) |
| 341110 | COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO (FRACCION II, INCISO a)) |
| 341120 | PERDIDAS CAMBIARIAS NO EXIGIBLES (FRACCION II, ULTIMO PARRAFO) |
| 341130 | TRES CUARTAS PARTES DE PERDIDAS CAMBIARIAS DEL EJERCICIO (FRACCION II, INCISO d), PRIMER Y SEGUNDO PARRAFOS) |
| | MAS: |
| 341140 | DEPRECIACION FISCAL DEDUCIDA SIN ACTUALIZACION POR INFLACION (FRACCION II, INCISO b)) |
| 341150 | COSTO FISCAL EN VENTA DE ACTIVO FIJO SIN ACTUALIZACION POR INFLACION (FRACCION II, INCISO b)) |
| 341160 | VALOR NOMINAL DE LOS DIVIDENDOS O UTILIDADES QUE SE REEMBOLSEN, SIEMPRE QUE SE HUBIERAN RECIBIDO EN EJERCICIOS ANTERIORES MEDIANTE LA ENTREGA DE ACCIONES DE LA MISMA SOCIEDAD QUE LOS DISTRIBUYO O QUE LOS HUBIERA REINVERTIDO DENTRO DE LOS 30 DIAS SIGUIENTES A SU DISTRIBUCION EN LA SUSCRIPCION O PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL DE DICHA SOCIEDAD. (FRACCION II, INCISO c)) |
| 341170 | PERDIDAS CAMBIARIAS EXIGIBLES PROVENIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES (FRACCION II, INCISO d), TERCER PARRAFO) |
| 341180 | TOTAL DE DEDUCCIONES PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA RENTA GRAVABLE |
| 341190 | OTROS |
| 341200 | RENTA GRAVABLE (PRIMER PARRAFO) |

| | | |
|--------|----------|----------------------|
| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR |
|--------|----------|----------------------|

**35.- DATOS INFORMATIVOS
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DE 2008
(CIFRAS EN PESOS)**

IMPORTE

PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

| | |
|--------|---|
| 351010 | PTU GENERADA DURANTE EL EJERCICIO |
| 351020 | PTU NO COBRADA EN EL EJERCICIO ANTERIOR |
| 351030 | RENTA GRAVABLE BASE PARA P.T.U. |

CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO IMPUESTO SOBRE LA RENTA

| | |
|--------|--|
| 352000 | DEDUCCIONES AUTORIZADAS PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA |
|--------|--|

| | |
|--------|---|
| 352010 | SALDO PROMEDIO ANUAL DE LOS CREDITOS PARA EL AJUSTE ANUAL |
| 352020 | SALDO PROMEDIO ANUAL DE LAS DEUDAS PARA EL AJUSTE ANUAL |
| 352030 | COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE |
| 353010 | INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL PAIS |
| 353020 | INGRESOS POR DIVIDENDOS DE PERSONAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO |
| 353030 | DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS QUE NO PROVIENEN DE CUFIN NI DE CUFIN REINVERTIDA |
| 353040 | INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE FUSION |
| 353050 | INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE ESCISION |
| 353060 | INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE REDUCCIONES DE CAPITAL DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA |
| 353070 | INGRESOS ACUMULABLES POR LA GANANCIA REALIZADA QUE DERIVE DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LAS QUE EL CONTRIBUYENTE ES SOCIO O ACCIONISTA |
| 353080 | PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE FUSION |
| 353090 | PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE ESCISION |
| 353100 | PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE REDUCCION DE CAPITAL |
| 353110 | PERDIDA DEDUCIDA DERIVADA DE LIQUIDACION DE SOCIEDADES |

SALDOS ACTUALIZADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO DE:

| | |
|--------|--|
| 354010 | CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA |
| 354020 | CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA REINVERTIDA |
| 354030 | CUENTA DE CAPITAL DE APORTACION |
| 354040 | IMPUESTO AL ACTIVO POR RECUPERAR DE 10 AÑOS ANTERIORES |

COMERCIO EXTERIOR

| | |
|--------|--|
| 355010 | VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES TEMPORALES |
| 355020 | VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES TEMPORALES |
| 355030 | VALOR DECLARADO EN ADUANA DE IMPORTACIONES DEFINITIVAS |
| 355040 | VALOR DECLARADO EN ADUANA DE EXPORTACIONES DEFINITIVAS |

OTROS DATOS

| | |
|--------|--|
| 356010 | IMPUESTO AL ACTIVO POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION |
| 356020 | IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA ISR PROPIO |
| 356030 | IMPUESTO AL ACTIVO COMPENSADO CONTRA IETU |

ESTE ANEXO CONSTA DE 10 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | | |
|--------|--|----------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|
| | 36.- OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | NOMBRE DEL AGENTE ADUANAL | CANTIDAD DE PEDIMENTOS | VALOR DECLARADO EN ADUANA |
| | CONCEPTO DE LOS BIENES IMPORTADOS O EXPORTADOS | | | |
| | IMPORTACIONES | | | |

361010

361900 TOTAL

EXPORTACIONES

362010

362900 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

| IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PAGADO | PAIS DE PROCEDENCIA | PAIS DE ORIGEN | PAIS DE DESTINO | PROGRAMA O DECRETO |
|--|----------------------------|-----------------------|------------------------|---------------------------|
|--|----------------------------|-----------------------|------------------------|---------------------------|

INDICE

CONCEPTO

DATOS A PROPORCIONAR

37.- INTEGRACION DE CIFRAS REEXPRESADAS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS)

| CIFRAS HISTORICAS | AJUSTE POR ACTUALIZACION | CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS |
|--------------------------|---------------------------------|--|
|--------------------------|---------------------------------|--|

NOTA: SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "DGE060", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES. PARA EL LLENADO DE LA COLUMNA DE "CIFRAS ACTUALIZADAS SEGUN ESTADOS FINANCIEROS" DEBERA CAPTURAR PRIMERO LA INFORMACION DE LOS ANEXOS 1 Y 2.

INVENTARIOS

| | |
|--------|------------------------------|
| 371010 | PRODUCTOS TERMINADOS |
| 371020 | PRODUCCION EN PROCESO |
| 371030 | MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES |
| 371040 | ANTICIPOS A PROVEEDORES |
| 371050 | ESTIMACION DE OBSOLESCENCIA |
| 371060 | OTROS |
| 371080 | TOTAL DE INVENTARIOS |

ACTIVO FIJO

INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

| | |
|--------|---|
| 371090 | TERRENOS |
| 371100 | EDIFICIOS |
| 371110 | MAQUINARIA |
| 371120 | EQUIPO DE TRANSPORTE |
| 371130 | MOBILIARIO Y EQUIPO |
| 371140 | EQUIPO DE COMPUTO |
| 371150 | OTROS ACTIVOS FIJOS |
| 371170 | TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO |

DEPRECIACIONES ACUMULADAS

| | |
|--------|-------------------------|
| 371180 | DE EDIFICIOS |
| 371190 | DE MAQUINARIA |
| 371200 | DE EQUIPO DE TRANSPORTE |
| 371210 | DE MOBILIARIO Y EQUIPO |
| 371220 | DE EQUIPO DE COMPUTO |
| 371230 | DE OTROS ACTIVOS FIJOS |

371250 TOTAL DE DEPRECIACION ACUMULADA
371260 TOTAL DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO NETO

ACTIVOS INTANGIBLES

371270 GASTOS PREOPERATIVOS
371280 INVESTIGACION DE MERCADO
371290 PATENTES Y MARCAS
371300 AMORTIZACIONES
371310 OTROS ACTIVOS INTANGIBLES
371330 TOTAL DE ACTIVOS INTANGIBLES

CAPITAL CONTABLE

371340 CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES
371350 CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACION
371360 APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
371370 RESERVA LEGAL
371380 UTILIDAD NETA
371390 PERDIDA NETA
371400 UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
371410 PERDIDAS ACUMULADAS DE EJERCICIOS ANTERIORES
371420 EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE
371430 INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL CONTABLE
371440 EFECTO INICIAL ACUMULADO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO
371450 EFECTO INICIAL ACUMULADO DE LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA
371460 EFECTO INICIAL ACUMULADO DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO
371470 RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS
371480 OTRAS CUENTAS DE CAPITAL ACREEDORAS
371490 OTRAS CUENTAS DE CAPITAL DEUDORAS
371500 TOTAL DEL CAPITAL CONTABLE

ESTADO DE RESULTADOS

372000 TOTAL DE VENTAS O INGRESOS NETOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD

MENOS:

372010 COSTO DE VENTAS

372020 PERDIDA BRUTA

372030 UTILIDAD BRUTA

MENOS:

GASTOS DE OPERACION

372040 GASTOS GENERALES
372050 GASTOS DE ADMINISTRACION
372060 GASTOS DE VENTA
372070 TOTAL

372080 PERDIDA DE OPERACION
372090 UTILIDAD DE OPERACION

MAS (MENOS):

OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS

372100 OTROS INGRESOS
372110 OTROS GASTOS
372120 TOTAL

MAS (MENOS):

RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

372130 INTERESES A FAVOR
372140 INTERESES A CARGO
372150 UTILIDAD CAMBIARIA
372160 PERDIDA CAMBIARIA
372170 RESULTADO POR POSICION MONETARIA FAVORABLE
372180 RESULTADO POR POSICION MONETARIA DESFAVORABLE
372190 CAMBIOS EN EL VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS
372191 OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A FAVOR
372192 OTROS CONCEPTOS FINANCIEROS A CARGO
372200 TOTAL

MAS (MENOS):

372210 PERDIDA NETA POR PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS
372220 UTILIDAD NETA POR PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE SUBSIDIARIAS NO CONSOLIDADAS Y ASOCIADAS

MAS (MENOS):

372230 PARTIDAS NO ORDINARIAS
372240 PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD
372250 UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD

MENOS:

IMPUESTOS A LA UTILIDAD

372260 IMPUESTO SOBRE LA RENTA
372280 IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA
372290 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

| | |
|--------|--|
| 372300 | PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DIFERIDA |
| 372310 | IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA DIFERIDO |
| 372320 | OTRAS PROVISIONES |
| 372330 | TOTAL |
| 372340 | PERDIDA ANTES DE LAS OPERACIONES DISCONTINUADAS |
| 372350 | UTILIDAD ANTES DE LAS OPERACIONES DISCONTINUADAS |
| | MAS (MENOS): |
| 372360 | OPERACIONES DISCONTINUADAS |
| 372370 | PERDIDA DESPUES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS |
| 372380 | UTILIDAD DESPUES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS |
| 372390 | PERDIDA NETA |
| 372400 | UTILIDAD NETA |

ESTE ANEXO CONSTA DE 9 COLUMNAS Y ESTA DIVIDIDO EN DOS PARTES.

PARTE I

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | |
|--------|--|----------------------|---|
| | 38.- OPERACIONES REALIZADAS A TRAVES DE FIDEICOMISOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | RFC | PORCENTAJE DE PARTICIPACION CONFORME AL CONTRATO |
| NOTA: | SOLAMENTE SE CAPTURA LA INFORMACION DE ESTE ANEXO CUANDO SE HAYA ANOTADO "SI" EN EL CONCEPTO "DGE061", DEL ANEXO DE DATOS GENERALES NOMBRE DEL FIDEICOMISO Y/O NUMERO DE CONTRATO Y ENTIDAD FIDUCIARIA | | |
| 381010 | | | |
| 381900 | TOTAL | | |

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

DATOS CORRESPONDIENTES A LAS OPERACIONES TOTALES EFECTUADAS POR EL FIDEICOMISO

| IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) | | IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (IETU) | | |
|---|---------------------------------------|--|--|---------------------|
| UTILIDAD (PERDIDA) FISCAL DEL EJERCICIO | PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DE ISR | INGRESO GRAVADO | PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS DE IETU | CREDITO FISCAL IETU |

ESTE ANEXO CONSTA DE 10 COLUMNAS Y SE INTEGRA DE DOS PARTES

PARTE I

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR | | |
|--------|--|--------------------------|-----------------------|-----------------------|
| | 39.- INFORMACION DE LOS INTEGRANTES POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN PESOS) | UTILIDAD GRAVABLE | PERDIDA FISCAL | I.S.R. A CARGO |

R.F.C. DEL INTEGRANTE

391010

391999 TOTAL

PARTE II

DATOS A PROPORCIONAR

| I.S.R. A FAVOR | P.T.U. POR DISTRIBUIR | BASE GRAVABLE PARA EL IETU | IETU A CARGO | IETU A FAVOR |
|----------------|-----------------------|----------------------------|--------------|--------------|
|----------------|-----------------------|----------------------------|--------------|--------------|

LOS CUESTIONARIOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION, CONTIENEN INFORMACION RELATIVA A LA REVISION EFECTUADA POR EL CONTADOR PUBLICO REGISTRADO, QUE FORMAN PARTE DEL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE.

| INDICE | CONCEPTO | DATOS A PROPORCIONAR |
|--------|----------|----------------------|
|--------|----------|----------------------|

**CUESTIONARIO DE DIAGNOSTICO FISCAL
(REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

**PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS PARA
LA REVISION DE ESTADOS FINANCIEROS**

| | | |
|--------|---|-----------|
| DF0003 | REALIZO LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE | (SI O NO) |
| DF0004 | EN CASO AFIRMATIVO, CONSERVA LA EVIDENCIA DE LA EVALUACION DEL CONTROL INTERNO EN SUS PAPELES DE TRABAJO | (SI O NO) |
| DF0005 | DETECTO IRREGULARIDADES EN EL CONTROL INTERNO DEL CONTRIBUYENTE EN CASO AFIRMATIVO DESCRIBA LAS PRINCIPALES IRREGULARIDADES EN EL ANEXO DEL SIPRED DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL | (SI O NO) |
| DF0008 | COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, PROPUSO AJUSTES QUE AFECTARAN LA SITUACION FINANCIERA DEL CONTRIBUYENTE | (SI O NO) |
| DF0009 | EN CASO AFIRMATIVO, LOS AJUSTES AFECTARON LA BASE Y LA DETERMINACION DE LAS CONTRIBUCIONES A QUE ESTA SUJETO EL CONTRIBUYENTE | (SI O NO) |
| | COMO CONSECUENCIA DE LA REALIZACION DE SU TRABAJO, DETECTO LO SIGUIENTE: | |
| DF0010 | PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA | (SI O NO) |
| DF0011 | PARTIDAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEDUJO INDEBIDAMENTE EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA | (SI O NO) |
| DF0012 | INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA | (SI O NO) |
| DF0013 | INGRESOS QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA | (SI O NO) |
| DF0014 | ACTOS O ACTIVIDADES QUE EL CONTRIBUYENTE OMITIO EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO | (SI O NO) |
| DF0015 | ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA | (SI O NO) |
| DF0016 | ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EN EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA | (SI O NO) |
| DF0017 | ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO | (SI O NO) |
| DF0018 | ACREDITAMIENTOS INDEBIDOS EN EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO | (SI O NO) |
| DF0020 | EL CONTRIBUYENTE SE CORRIGIO POR LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN CASO NEGATIVO, EXPLIQUE LOS MOTIVOS EN EL ANEXO DEL SIPRED DENOMINADO INFORMACION ADICIONAL | (SI O NO) |

ALCANCE DE LAS PRUEBAS SUSTANTIVAS

INDIQUE EL PORCENTAJE DEL ALCANCE DE SU REVISION DE LOS SIGUIENTES RUBROS QUE COMPONEN LOS ESTADOS FINANCIEROS: CUANDO NO APLIQUE PONER N/A

CUENTAS DE RESULTADOS:

| | | |
|--------|--|-----------|
| DF0029 | VENTAS O INGRESOS NETOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD | (% O N/A) |
| DF0030 | OTROS INGRESOS | (% O N/A) |
| DF0031 | INTERESES A FAVOR | (% O N/A) |
| DF0032 | UTILIDAD CAMBIARIA | (% O N/A) |
| DF0035 | COMPRAS DE MERCANCIAS, ARTICULOS SEMITERMINADOS Y TERMINADOS | (% O N/A) |

GASTOS OPERATIVOS, FINANCIEROS Y OTROS:

| | | |
|--------|--|-----------|
| DF0040 | TOTAL DE REMUNERACIONES | (% O N/A) |
| DF0041 | TOTAL DE PRESTACIONES AL PERSONAL | (% O N/A) |
| DF0042 | TOTAL DE HONORARIOS | (% O N/A) |
| DF0043 | TOTAL DE ARRENDAMIENTOS | (% O N/A) |
| DF0044 | TOTAL DE DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES | (% O N/A) |
| DF0045 | PREVISION SOCIAL | (% O N/A) |
| DF0046 | GASTOS NO DEDUCIBLES | (% O N/A) |
| DF0047 | DONATIVOS | (% O N/A) |
| DF0048 | PROPAGANDA Y PUBLICIDAD | (% O N/A) |
| DF0049 | ASISTENCIA TECNICA | (% O N/A) |
| DF0050 | REGALIAS, PATENTES Y MARCAS | (% O N/A) |
| DF0051 | INTERESES A CARGO | (% O N/A) |
| DF0052 | PERDIDA CAMBIARIA | (% O N/A) |

OTROS ESPECIFICAR:

| | | |
|--------|--|-----|
| DF0053 | | (%) |
| DF0054 | | (%) |
| DF0055 | | (%) |
| DF0056 | | (%) |
| DF0057 | | (%) |
| DF0058 | | (%) |
| DF0059 | | (%) |

CUENTAS DE BALANCE:

| | | |
|--------|---|-----------|
| DF0060 | EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS | (% O N/A) |
| DF0061 | CLIENTES. | (% O N/A) |
| DF0062 | COMPAÑIAS AFILIADAS (ACTIVO) | (% O N/A) |
| DF0063 | IMPUESTOS POR RECUPERAR | (% O N/A) |
| DF0064 | TOTAL DE INVENTARIOS | (% O N/A) |
| DF0065 | ALTAS DE ACTIVO FIJO | (% O N/A) |
| DF0066 | TOTAL DE DOCUMENTOS POR PAGAR | (% O N/A) |
| DF0067 | TOTAL DE PROVEEDORES | (% O N/A) |
| DF0068 | ANTICIPOS DE CLIENTES NACIONALES Y EXTRANJEROS | (% O N/A) |
| DF0069 | COMPAÑIAS AFILIADAS NACIONALES Y EXTRANJERAS (PASIVO) | (% O N/A) |
| DF0070 | APORTACIONES AL CAPITAL SOCIAL | (% O N/A) |

DE ACUERDO CON SUS PRUEBAS DE AUDITORIA, EL ALCANCE A LAS MISMAS Y CON LA EVIDENCIA QUE CONSERVA EN SUS PAPELES DE TRABAJO, RESPONDA SI SE CERCIORO DE QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LO SIGUIENTE:

GENERALIDADES FISCALES

| | | |
|--------|---|-----------|
| DF0150 | EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON EL AVISO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES | (SI O NO) |
| DF0151 | EL CONTRIBUYENTE HA TENIDO CAMBIOS DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL | (SI O NO) |
| DF0152 | EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON LOS AVISOS DE CAMBIO DE DENOMINACION O RAZON SOCIAL ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES | (SI O NO) |

| | | |
|--------|--|-----------|
| DF0153 | EL CONTRIBUYENTE HA TENIDO CAMBIOS DE DOMICILIO FISCAL | (SI O NO) |
| DF0154 | EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL | (SI O NO) |
| DF0155 | EL CONTRIBUYENTE HA AUMENTADO O DISMINUIDO SUS OBLIGACIONES FISCALES | (SI O NO) |
| DF0156 | EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE AUMENTO O DISMINUCION DE SUS OBLIGACIONES FISCALES | (SI O NO) |
| DF0157 | EL CONTRIBUYENTE TUVO O TIENE ESTABLECIMIENTOS, SUCURSALES, LOCALES, PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, LUGARES EN DONDE SE ALMACENEN MERCANCIAS Y EN GENERAL CUALQUIER LOCAL O ESTABLECIMIENTO QUE SE UTILICE PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES (CUANDO SE DE CUALQUIERA DE LOS ANTERIORES) | (SI O NO) |
| DF0158 | EN CASO AFIRMATIVO, CUENTA CON TODOS LOS AVISOS DE APERTURA O CIERRE DE DICHOS LUGARES | (SI O NO) |
| DF0159 | EL CONTRIBUYENTE TIENE ACCIONISTAS RESIDENTES EN EL PAIS | (SI O NO) |
| DF0160 | EN CASO AFIRMATIVO, ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES | (SI O NO) |
| DF0161 | EL CONTRIBUYENTE CONSERVA LA CONTABILIDAD EN SU DOMICILIO FISCAL | (SI O NO) |
| DF0162 | EL CONTRIBUYENTE TIENE INVENTARIOS EN SUS REGISTROS CONTABLES | (SI O NO) |
| DF0163 | EN CASO AFIRMATIVO, LLEVA UN CONTROL DE LOS INVENTARIOS DE MERCANCIAS Y PRODUCTOS TERMINADOS A TRAVES DE UN REGISTRO QUE PERMITE IDENTIFICAR POR UNIDAD, POR PRODUCTO, POR FECHA Y POR CONCEPTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, DEVOLUCIONES, DONACIONES Y DESTRUCCIONES DE LOS INVENTARIOS, ASI COMO LOS AUMENTOS, LAS DISMINUCIONES, LAS EXISTENCIAS AL INICIO Y AL FINAL DEL EJERCICIO | (SI O NO) |
| | SEÑALE EL SISTEMA DE CONTABILIDAD IMPLANTADO POR EL CONTRIBUYENTE: | |
| DF0170 | MANUAL | (SI O NO) |
| DF0171 | MECANIZADO | (SI O NO) |
| DF0172 | ELECTRONICO | (SI O NO) |
| DF0173 | COMBINADO | (SI O NO) |
| | EL CONTRIBUYENTE CUENTA CON LOS SIGUIENTES LIBROS ACTUALIZADOS: | |
| DF0180 | DIARIO | (SI O NO) |
| DF0181 | MAYOR | (SI O NO) |
| DF0182 | ACTAS DE ASAMBLEA DE SOCIOS O ACCIONISTAS | (SI O NO) |
| DF0183 | SOCIOS O ACCIONISTAS | (SI O NO) |
| DF0200 | EL CONTRIBUYENTE REALIZO OPERACIONES CON EL PUBLICO EN GENERAL | (SI O NO) |
| DF0205 | EL CONTRIBUYENTE TIENE EMPLEADOS | (SI O NO) |
| | EL CONTRIBUYENTE OBTUVO INGRESOS POR: | |
| DF0310 | ENAJENACION DE BIENES | (SI O NO) |
| DF0311 | PRESTACION DE SERVICIOS | (SI O NO) |
| DF0312 | OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES | (SI O NO) |
| DF0313 | OTROS, EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFICAR ABAJO: | (SI O NO) |
| DF0314 | | (SI) |
| DF0315 | | (SI) |
| DF0316 | | (SI) |

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (I.S.R.)

| | | |
|--------|--|---------------|
| | EL CONTRIBUYENTE CUMPLIO CON LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES: | |
| DF0430 | EXPEDIR COMPROBANTES POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CONSERVAR UNA COPIA A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD FISCAL (ARTICULO 86 FRACCION II 133 FRACCION III DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0431 | EXPEDIR CONSTANCIAS EN LAS QUE SE ASIENTEN EL MONTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS TERMINOS DEL TITULO V DE LA LEY Y DEL IMPUESTO RETENIDO (ARTICULO 86 FRACCION III Y 133 FRACCION VIII DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0432 | LEVANTAR INVENTARIO DE EXISTENCIAS A LA FECHA DE TERMINO DEL EJERCICIO (ARTICULO 86 FRACCION V Y 133 FRACCION V DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |

| | | |
|--------|---|---------------|
| DF0433 | LLEVAR UN REGISTRO DE LAS OPERACIONES QUE EFECTUO CON TITULOS VALOR EMITIDOS EN SERIE (ARTICULO 86 FRACCION XI DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0434 | EFFECTUAR PAGOS DE DIVIDENDOS O UTILIDADES CON CHEQUE NOMINATIVO NO NEGOCIABLE DEL CONTRIBUYENTE EXPEDIDO A NOMBRE DEL SOCIO O ACCIONISTA O A TRAVES DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS AL SOCIO O ACCIONISTA (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO a) DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0435 | PROPORCIONAR A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS A LOS QUE LES PAGARON DIVIDENDOS, CONSTANCIA EN LA QUE SE SEÑALE SU MONTO, DONDE SE INDIQUE SI LOS DIVIDENDOS PROVIENEN DE ALGUNA CUENTA O REGISTRO ESPECIFICO (ARTICULO 86 FRACCION XIV INCISO b) DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0436 | PRESENTAR EN TIEMPO LA DECLARACION DE OPERACIONES EFECTUADAS EN EL AÑO DE CALENDARIO ANTERIOR, A TRAVES DE FIDEICOMISOS POR LOS QUE SE REALICEN ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LOS QUE INTERVINO EL CONTRIBUYENTE (ARTICULO 86 FRACCION XVI DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0438 | OPTO POR EFECTUAR DEDUCCION INMEDIATA EN EL EJERCICIO O ANTERIORES | (SI, NO, N/A) |
| DF0439 | EN CASO AFIRMATIVO LLEVA UN REGISTRO ACTUALIZADO Y ESPECIFICO DE LAS INVERSIONES POR LAS QUE SE TOMO LA DEDUCCION INMEDIATA DURANTE EL PLAZO ESTABLECIDO (ARTICULO 86 FRACCION XVII Y 133 FRACCION XII DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0440 | INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LAS CONTRAPRESTACIONES RECIBIDAS EN EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, ASI COMO EN PIEZAS DE ORO O DE PLATA, CUYO MONTO SEA SUPERIOR A CIEN MIL PESOS (ARTICULO 86 FRACCION XIX Y 133 FRACCION VII DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0441 | DAR A CONOCER EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS O SOCIOS UN REPORTE EN EL QUE SE INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR (ARTICULO 86 FRACCION XX DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0442 | INFORMAR A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LOS PRESTAMOS, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O AUMENTOS DE CAPITAL QUE RECIBAN EN EFECTIVO, EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA, MAYORES A \$600,000 (ARTICULO 86-A DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |

INGRESOS (I.S.R.)

QUE HAYA CONSIDERADO EL CONTRIBUYENTE COMO OBTENIDOS SUS INGRESOS DE ACUERDO CON LOS MOMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES

| | | |
|--------|--|---------------|
| DF0460 | ENAJENACION DE BIENES (ARTICULO 18 FRACCION I DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0461 | PRESTACION DE SERVICIOS (ARTICULO 18 FRACCION I DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0462 | OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES (ARTICULO 18 FRACCION II DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0463 | CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (ARTICULO 18 FRACCION III DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0464 | ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO PACTADO (ARTICULO 18 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0465 | ENAJENACIONES A PLAZO. PRECIO COBRADO (ARTICULO 18 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0466 | DEUDAS NO CUBIERTAS POR EL CONTRIBUYENTE POR PRESCRIPCION, CONDONACION O NOTORIA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO (ARTICULO 18 FRACCION IV DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0467 | CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN AUTORIZADAS O APROBADAS PARA SU COBRO (ARTICULO 19 DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0468 | CONTRATOS DE OBRA INMUEBLE. QUE LAS ESTIMACIONES SEAN EFECTIVAMENTE PAGADAS (ARTICULO 19 DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0469 | EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR, SE PROPUSIERON LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES | (SI, NO, N/A) |
| DF0470 | EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION | (SI O NO) |
| DF0471 | EL CONTRIBUYENTE REALIZO OPERACIONES DE ENAJENACION DE ACCIONES | (SI O NO) |

DEDUCCIONES (I.S.R.)

QUE EL CONTRIBUYENTE HAYA REUNIDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES EN SUS DEDUCCIONES:

| | | |
|--------|---|----------------|
| DF0489 | SER Estrictamente indispensables para los fines de su actividad, a excepción de los donativos autorizados para su deducción por las disposiciones fiscales (Artículo 31 Fracción I y 125 Fracción II de la Ley) | (SI O NO) |
| DF0490 | En el caso de donativos cumplir con todos los requisitos para su deducción (Artículo 31 Fracción I de la Ley) | (SI O NO) |
| DF0491 | Estar amparados con documentación que reúna los requisitos que establecen las disposiciones fiscales para su deducción (Artículo 31 Fracción III y 125 Último párrafo de la Ley) | (SI O NO) |
| DF0492 | Estar amparados con documentación que sea vigente (Artículo 31 Fracción III y 125 Último párrafo de la Ley) | (SI O NO) |
| DF0493 | Efectuar pagos a través de cheque nominativo del contribuyente, tarjetas de crédito, de débito o de servicios, o monederos electrónicos autorizados, traspasos de cuentas en instituciones de crédito o casas de bolsa, cuando lo señalen las disposiciones fiscales (Artículo 31 Fracción III y 125 Último párrafo de la Ley) | (SI O NO) |
| DF0494 | Estar debidamente registradas en contabilidad (Artículo 31 Fracción IV y 125 Último párrafo de la Ley) | (SI O NO) |
| DF0495 | Ser deducidas una sola vez (Artículo 31 Fracción IV y 125 Fracción IV de la Ley) | (SI O NO) |
| DF0496 | Cumplir las obligaciones en materia de retención y entero de impuestos a cargo de terceros, así como las demás formalidades establecidas (Artículo 31 Fracción V y 125 Último párrafo de la Ley) | (SI O NO) |
| DF0497 | Que la documentación comprobatoria señale la clave del registro federal de contribuyentes de quien expidió el comprobante (Artículo 31 Fracción VI y 125 Último párrafo de la Ley) | (SI O NO) |
| DF0498 | Que en la documentación comprobatoria, el impuesto al valor agregado conste en forma expresa y por separado cuando así sea procedente (Artículo 31 Fracción VII y 125 Último párrafo de la Ley) | (SI O NO) |
| DF0499 | En el caso de intereses por capitales tomados en préstamo, estos se hayan invertido en los fines del negocio (Artículo 31 Fracción VIII de la Ley) | (SI O NO, N/A) |
| DF0500 | Cuando el contribuyente tenga capitales tomados en préstamo y otorgue préstamos a terceros, se haya aplicado el tope establecido para su deducción (Artículo 31 Fracción VIII de la Ley) | (SI O NO, N/A) |
| DF0501 | Los pagos a personas físicas, a personas morales del régimen simplificado, a sociedades o asociaciones civiles, a los que presten servicios domésticos de suministro de agua potable y de recolección de basura y a los que obtengan donativos, se hayan deducido cuando hubieren sido efectivamente erogados en el ejercicio de que se trate (Artículo 31 Fracción IX de la Ley) | (SI O NO) |
| DF0502 | En el caso de honorarios o gratificaciones a administradores, comisarios, directores, gerentes generales o miembros del consejo directivo, de vigilancia, consultivos o de cualquier otra índole, se hayan satisfecho los requisitos a que están sujetos (Artículo 31 Fracción X de la Ley) | (SI O NO, N/A) |
| DF0503 | En los casos de asistencia técnica, de transferencia de tecnología o de regalías, se haya podido comprobar que quien proporcione los conocimientos contaba con elementos técnicos propios para ello, los haya prestado en forma directa y efectivamente se hayan llevado a cabo (Artículo 31 Fracción XI y 125 Último párrafo de la Ley) | (SI O NO, N/A) |
| DF0504 | Por los gastos de previsión social, se haya comprobado que las prestaciones correspondientes se otorgaron en forma general en beneficio de todos los trabajadores (Artículo 31 Fracción XII y 125 Último párrafo de la Ley) | (SI O NO, N/A) |
| DF0505 | Cuando existan aportaciones para fondos de ahorro, además del requisito establecido en el párrafo anterior se haya verificado que el monto de las aportaciones efectuadas por el contribuyente sea igual al monto aportado por los trabajadores y no exceda los límites establecidos en las disposiciones fiscales (Artículo 31 Fracción XII y 125 Último párrafo de la Ley) | (SI O NO, N/A) |
| DF0506 | Se haya comprobado que el costo de adquisición o los intereses que se deriven de créditos recibidos por el contribuyente, correspondan a los del mercado y cuando hayan excedido se hubiese considerado como no deducible el excedente (Artículo 31 Fracción XIV y 125 Último párrafo de la Ley) | (SI O NO) |

| | | |
|--------|--|---------------|
| DF0507 | EN EL CASO DE IMPORTACION DE MERCANCIAS SE HAYA VERIFICADO QUE SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA SU IMPORTACION (ARTICULO 31 FRACCION XV Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0508 | EN EL CASO DE PERDIDAS POR CREDITOS INCOBRABLES, SE RATIFICO QUE SE CONSIDERARON REALIZADAS EN EL MES EN QUE SE CONSUMO EL PLAZO DE PRESCRIPCION, QUE CORRESPONDA, O ANTES SI FUE NOTORIA LA IMPOSIBILIDAD PRACTICA DE COBRO (ARTICULO 31 FRACCION XVI DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0509 | QUE SE CORROBORO QUE AL REALIZAR LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES O A MAS TARDAR EL ULTIMO DIA DEL EJERCICIO SE REUNIERON LOS REQUISITOS QUE PARA CADA DEDUCCION EN PARTICULAR ESTABLECE LA LEY (ARTICULO 31 FRACCION XIX Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0510 | QUE SE VERIFICO QUE LA DOCUMENTACION REUNE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SE HAYA OBTENIDO A MAS TARDAR EL DIA EN QUE EL CONTRIBUYENTE DEBIO PRESENTAR SU DECLARACION Y QUE LAS FECHAS DE EXPEDICION CORRESPONDIERON AL EJERCICIO POR EL QUE SE EFECTUO LA DEDUCCION (ARTICULO 31 FRACCION XIX Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0511 | EN EL CASO DE ANTICIPOS POR GASTOS SE CONSTATO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 31 FRACCION XIX Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0512 | CUANDO LOS TRABAJADORES DEL CONTRIBUYENTE TENGAN DERECHO AL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, SE VERIFICO QUE EFECTIVAMENTE SE LES HAYAN ENTREGADO LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES (ARTICULO 31 FRACCION XX Y 125 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0513 | EN EL CASO DE INVENTARIOS DEDUCIDOS QUE PERDIERON SU VALOR POR DETERIORO U OTRAS CAUSAS NO IMPUTABLES AL CONTRIBUYENTE, SE VERIFICO QUE SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS (ARTICULO 31 FRACCION XXII DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0514 | EN EL CASO DE INVERSIONES SE CONSTATO QUE SE APLICARON LOS PORCIENTOS AUTORIZADOS POR LA LEY | (SI O NO) |
| DF0515 | EN EL CASO DE INVERSIONES POR LAS QUE SE OPTO POR APLICAR LA DEDUCCION INMEDIATA SE CORROBORO QUE SE CUMPLIERAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y SE APLICARON LOS PORCIENTOS AUTORIZADOS POR LA LEY (ARTICULO 220 Y 221 DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0516 | EN EL CASO DE GASTOS DE VIAJE CUANDO SE DESTINARON AL HOSPEDAJE, ALIMENTACION, TRANSPORTE, USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y PAGO DE KILOMETRAJE SE CORROBORO QUE SE CUMPLIERAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 32 FRACCION V Y 126 DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0517 | EN EL CASO DEL OTORGAMIENTO DEL USO O GOCE TEMPORAL DE AUTOMOVILES Y AVIONES SE CONSTATO QUE SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 32 FRACCION XIII Y 126 DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0518 | EN EL CASO DE LOS DOS CONCEPTOS ANTERIORES, SE CONSTATO QUE NO HUBIERAN GASTOS EFECTUADOS POR SOCIOS, ACCIONISTAS O SUS FAMILIARES | (SI, NO, N/A) |
| DF0519 | EN EL CASO DE PERDIDA PROVENIENTE DE ENAJENACION DE ACCIONES Y OTROS TITULOS VALOR, ASI COMO DE PERDIDAS FINANCIERAS QUE PROVENGAN DE OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL REFERIDAS A ACCIONES O INDICES ACCIONARIOS, SE VERIFICO QUE SE CUMPLIERAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 32 FRACCION XVII Y 126 DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0520 | EN EL CASO DE CONSUMOS EN RESTAURANTES, SE OBSERVO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU DEDUCCION (ARTICULO 32 FRACCION XX Y 126 DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0521 | SE VERIFICO QUE PARA LA DETERMINACION DE LAS DEDUCCIONES POR INVERSIONES EN AUTOMOVILES Y AVIONES SE CONSIDERARA COMO MONTO ORIGINAL DE LA INVERSION EL MONTO MAXIMO AUTORIZADO EN LEY (ARTICULO 42 FRACCION II Y III RESPECTIVAMENTE Y 124 DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0522 | EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS SE PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES | (SI O NO) |
| DF0523 | EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION | (SI O NO) |
| DF0524 | FUERON CONSIDERADOS COMO NO DEDUCIBLES POR EL CONTRIBUYENTE LOS CONCEPTOS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 32 DE LA LEY | (SI O NO) |

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (I.E.T.U.)

INGRESOS (I.E.T.U.)

| | | |
|--------|--|-----------|
| DF0649 | EL CONTRIBUYENTE OPTO POR APLICAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO NOVENO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007 | (SI O NO) |
| DF0650 | VERIFICO QUE PARA CALCULAR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA SE HAYA CONSIDERADO COMO INGRESO GRAVADO EL PRECIO ASI COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMAS SE CARGUEN O COBREN AL ADQUIRENTE POR IMPUESTOS O DERECHOS A CARGO DEL CONTRIBUYENTE, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO, INCLUYENDO ANTICIPOS O DEPOSITOS, CON EXCEPCION DE LOS IMPUESTOS QUE SE TRASLADEN EN LOS TERMINOS DE LEY (ARTICULO 2 DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0651 | VERIFICO QUE CUANDO EL PRECIO QUE COBRE EL CONTRIBUYENTE NO SEA EN EFECTIVO NI EN CHEQUES, SINO TOTAL O PARCIALMENTE EN OTROS BIENES O SERVICIOS, SE HUBIERE CONSIDERADO COMO INGRESO EL VALOR DE MERCADO O EN SU DEFECTO EL DE AVALUO DE DICHOS BIENES O SERVICIOS Y CUANDO NO EXISTA CONTRAPRESTACION, SE HAYA UTILIZADO LOS VALORES MENCIONADOS QUE CORRESPONDAN A LOS BIENES O SERVICIOS ENAJENADOS O PROPORCIONADOS, RESPECTIVAMENTE (ARTICULO 2 DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0652 | VERIFICO QUE SE HAYAN CONSIDERADO COMO OBTENIDOS LOS INGRESOS CUANDO ESTOS SE COBRARON EFECTIVAMENTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES PARA EFECTOS DE LA LEY (ARTICULO 3 FRACCION IV DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0653 | VERIFICO EN EL CASO DE EXPORTACIONES QUE CUANDO NO SE PERCIBA EL INGRESO DURANTE LOS DOCE MESES SIGUIENTES A AQUEL EN EL QUE SE REALICE LA EXPORTACION, SE CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE PERCIBIDO EL INGRESO EN LA FECHA EN LA QUE TERMINE DICHO PLAZO (ARTICULO 3 FRACCION IV DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0654 | PARA EFECTO DE LAS VERIFICACIONES ANTERIORES, Y EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNA DE ESTAS, SE PROPUSIERON LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES | (SI O NO) |
| DF0655 | EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION | (SI O NO) |

DEDUCCIONES (I.E.T.U.)

| | | |
|--------|---|---------------|
| | QUE EL CONTRIBUYENTE HAYA REUNIDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS FISCALES: | |
| DF0680 | CORROBORAR QUE LAS EROGACIONES CORRESPONDIERON A LA ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS INDEPENDIENTES O A LA OBTENCION DEL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES POR LAS QUE EL CONTRIBUYENTE DEBA PAGAR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA (ARTICULO 6 FRACCION I DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0681 | SER ERICTAMENTE INDISPENSABLES PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRIBUYENTE (ARTICULO 6 FRACCION II DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0682 | QUE HAYAN SIDO EFECTIVAMENTE PAGADAS EN LOS TERMINOS DE LEY AL MOMENTO DE SU DEDUCCION (ARTICULO 6 FRACCION III DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0683 | QUE LAS EROGACIONES EFECTUADAS POR EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE DEDUCIBILIDAD ESTABLECIDOS EN LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ARTICULO 6 FRACCION IV DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0684 | TRATANDOSE DE BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA QUE SE HAYAN INTRODUCIDO AL TERRITORIO NACIONAL, SE HAYA COMPROBADO QUE SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS PARA SU LEGAL ESTANCIA EN EL PAIS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ADUANERAS APLICABLES (ARTICULO 6 FRACCION V DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0685 | EN EL CASO DE HABER OPTADO POR EFECTUAR LA DEDUCCION ADICIONAL SE CUMPLIERON LOS TERMINOS PREVISTOS (ARTICULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY PARA 2008) | (SI, NO, N/A) |
| DF0686 | EN EL CASO DE TENER CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO SE CERCIORO QUE NO SE HAYAN DEDUCIDO LOS INTERESES DERIVADOS DE DICHOS CONTRATOS (REGLA I.4.2. DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2008) | (SI, NO, N/A) |

- DF0687 EN EL CASO DE HABER OPTADO POR APLICAR EL ESTIMULO FISCAL POR OPERACIONES CON EL PUBLICO EN GENERAL SE CUMPLIERON LOS REQUISITOS PARA SU APLICACION (ARTICULO SEXTO DEL DECRETO DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2007) (SI, NO, N/A)
- DF0690 EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS PROPUSO QUE SE HICIERAN NO DEDUCIBLES LAS EROGACIONES CORRESPONDIENTES (SI O NO)
- DF0691 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION (SI O NO)

ACREDITAMIENTOS (I.E.T.U.)

- DF0700 VERIFICO QUE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO ACREDITABLE HAYA SIDO EFECTIVAMENTE PAGADO EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y QUE NO SE HAYA CONSIDERADO COMO EFECTIVAMENTE PAGADO EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE SE HUBIERA CUBIERTO CON ACREDITAMIENTOS O REDUCCIONES REALIZADAS EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES, CON EXCEPCION DEL ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO O CUANDO EL PAGO SE HUBIERA EFECTUADO MEDIANTE COMPENSACION EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 23 DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION (ARTICULO 8 DE LA LEY) (SI O NO)
- DF0701 CORROBORO EN EL CASO DE INGRESOS PROVENIENTES DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADA EN EL EXTRANJERO GRAVADOS POR EL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA, QUE EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO PAGADO EN EL EXTRANJERO QUE ACREDITO EL CONTRIBUYENTE NO HAYA SIDO SUPERIOR AL MONTO DETERMINADO EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 6 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SIN QUE EN NINGUN CASO EXCEDA DEL IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA CORRESPONDIENTE A ESOS INGRESOS (ARTICULO 8 DE LA LEY) (SI, NO, N/A)
- DF0702 VERIFICO PARA LA APLICACION DEL CREDITO FISCAL RELACIONADO CON LAS EROGACIONES EFECTIVAMENTE PAGADAS POR LOS CONTRIBUYENTES POR LOS CONCEPTOS A QUE SE REFIERE EL CAPITULO I DEL TITULO IV DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUE EL CONTRIBUYENTE HAYA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ENTERAR LAS RETENCIONES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 113 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA O TRATANDOSE DE TRABAJADORES QUE TENGAN DERECHO AL SUBSIDIO PARA EL EMPLEO, EFECTIVAMENTE SE ENTREGUEN LAS CANTIDADES QUE POR DICHO SUBSIDIO CORRESPONDA A SUS TRABAJADORES (ARTICULO 8 DE LA LEY) (SI, NO, N/A)
- DF0703 EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACREDITAMIENTO (SI O NO)
- DF0704 EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION (SI O NO)

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

ACTOS O ACTIVIDADES (I.V.A.)

- DF0850 POR LAS OPERACIONES QUE NO SON CON EL PUBLICO EN GENERAL EL CONTRIBUYENTE TRASLADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN FORMA EXPRESA Y POR SEPARADO, A LAS PERSONAS QUE ADQUIRIERON SUS BIENES, LOS USARON O GOZARON TEMPORALMENTE, O RECIBIERON SUS SERVICIOS (ARTICULO 1 DE LA LEY) (SI O NO)
- DF0851 EL CONTRIBUYENTE CONSIDERO COMO EFECTIVAMENTE COBRADAS LAS CONTRAPRESTACIONES CUANDO LAS RECIBIO EN EFECTIVO, EN BIENES O EN SERVICIOS, AUN CUANDO AQUELLAS HUBIEREN CORRESPONDIDO A ANTICIPOS, DEPOSITOS O A CUALQUIER OTRO CONCEPTO SIN IMPORTAR EL NOMBRE CON EL QUE SE LES DESIGNO, O BIEN, CUANDO EL INTERES DEL ACREEDOR QUEDO SATISFECHO MEDIANTE CUALQUIER FORMA DE EXTINCION DE LAS OBLIGACIONES QUE DEN LUGAR A LAS CONTRAPRESTACIONES (ARTICULO 1-B DE LA LEY) (SI O NO)
- DF0852 EL CONTRIBUYENTE CONSIDERO COMO ENAJENACION EL VALOR DEL FALTANTE DE BIENES EN SUS INVENTARIOS (ARTICULO 8 DE LA LEY) (SI, NO, N/A)
- DF0853 EL CONTRIBUYENTE CONSIDERO COMO VALOR PARA CALCULAR EL IMPUESTO EL PRECIO O LA CONTRAPRESTACION PACTADOS, ASI COMO LAS CANTIDADES QUE ADEMAS SE CARGUEN O COBREN AL ADQUIRENTE POR OTROS IMPUESTOS, DERECHOS, INTERESES NORMALES O MORATORIOS, PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRO CONCEPTO (ARTICULOS 12, 18 Y 23 DE LA LEY) (SI O NO)

| | | |
|--------|---|---------------|
| | EL CONTRIBUYENTE CONSIDERO COMO ACTO O ACTIVIDAD GRAVADA LA IMPORTACION DE LOS SIGUIENTES BIENES O SERVICIOS: | |
| DF0854 | LA ADQUISICION O EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES (ARTICULO 24, FRACCIONES II Y III DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0855 | EL APROVECHAMIENTO EN TERRITORIO NACIONAL DE SERVICIOS INDEPENDIENTES, EXCEPTO POR LOS DERIVADOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL (ARTICULO 24, FRACCIONES II Y III DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0856 | EL CONTRIBUYENTE REALIZO EXPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS POR CONCEPTO DE ENAJENACION O USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INTANGIBLES O POR EL APROVECHAMIENTO EN EL EXTRANJERO DE SERVICIOS PRESTADOS POR EL CONTRIBUYENTE (ARTICULO 29, FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0857 | EN CASO DE QUE EL CONTRIBUYENTE NO HAYA CUMPLIDO CON ALGUNA DE LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES, PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES | (SI O NO) |
| DF0858 | EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION | (SI O NO) |
| | ACREDITAMIENTO (I.V.A.) | |
| | SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE ACREDITAMIENTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO | |
| DF0869 | EL CONTRIBUYENTE APLICO LA OPCION DEL ARTICULO 5-B DE LA LEY PARA EL PRORRATEO DEL IMPUESTO NO IDENTIFICADO CON ACTIVIDADES GRAVADAS, POR LAS QUE SE APLIQUE LA TASA 0% Y EXENTAS | (SI O NO) |
| DF0870 | QUE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITADO CORRESPONDA A BIENES, SERVICIOS O AL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES, ERICTAMENTE INDISPENSABLES EN LOS TERMINOS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DISTINTAS DE LA IMPORTACION, POR LAS QUE SE DEBA PAGAR EL IMPUESTO ESTABLECIDO EN ESTA LEY O A LAS QUE SE LES APLIQUE LA TASA DE 0% (ARTICULO 5 FRACCION I DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0871 | QUE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITADO HAYA SIDO TRASLADADO EXPRESAMENTE AL CONTRIBUYENTE Y QUE CONSTE POR SEPARADO EN LOS COMPROBANTES, EN EL REVERSO DEL CHEQUE DE QUE SE TRATE O BIEN, DEBERA CONSTAR EN EL ESTADO DE CUENTA, SEGUN SEA EL CASO (ARTICULO 5 FRACCION II DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0872 | QUE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE HAYA SIDO EFECTIVAMENTE PAGADO EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 5 FRACCION III DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0873 | QUE TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1.-A, SE ACREDITO EN LA DECLARACION DE PAGO MENSUAL SIGUIENTE A LA DECLARACION EN LA QUE SE HAYA EFECTUADO EL ENTERO DE LA RETENCION (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0874 | QUE TRATANDOSE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TRASLADADO QUE SE HUBIESE RETENIDO CONFORME AL ARTICULO 1.-A DE ESTA LEY, DICHA RETENCION SE HUBIERA ENTERADO EN LOS TERMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS (ARTICULO 5 FRACCION IV DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0875 | SE HAYA ACREDITADO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, EN SU TOTALIDAD CUANDO EL CONTRIBUYENTE REALICE ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO, O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO a) DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0876 | NO SE HAYA ACREDITADO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES, CUANDO EL CONTRIBUYENTE REALICE ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO b) DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0877 | CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALICE EL CONTRIBUYENTE, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A EROGACIONES DISTINTAS A LAS INVERSIONES SE ACREDITO EN LA PROPORCION EN LA QUE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTA EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS QUE EL CONTRIBUYENTE REALICE EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO c) DE LA LEY) | (SI O NO) |

| | | |
|---|---|---------------|
| DF0878 | SE HAYA ACREDITADO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, EN SU TOTALIDAD CUANDO EL CONTRIBUYENTE REALICE ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE DEBE PAGAR EL IMPUESTO O LE SEA APLICABLE LA TASA DEL 0% (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO d) PUNTO 1 DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0879 | NO SE HAYA ACREDITADO EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A INVERSIONES, CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, CUANDO EL CONTRIBUYENTE REALICE ACTIVIDADES EXCLUSIVAMENTE POR LOS QUE NO DEBE PAGAR EL IMPUESTO (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO d) PUNTO 2 DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0880 | CUANDO SE ESTE OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O CUANDO SEA APLICABLE LA TASA DE 0%, SOLO POR UNA PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE REALICE EL CONTRIBUYENTE, EL IMPUESTO QUE CORRESPONDA A INVERSIONES CONFORME A SU DESTINO HABITUAL, SE ACREDITO EN LA PROPORCION EN LA QUE EL VALOR DE LAS ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO O A LAS QUE SE APLIQUE LA TASA DE 0%, REPRESENTA EN EL VALOR TOTAL DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS QUE EL CONTRIBUYENTE REALICE EN EL MES DE QUE SE TRATE (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO d) PUNTO 3 DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0881 | VERIFICO SI EN MESES POSTERIORES LAS INVERSIONES DEJARON DE DESTINARSE EN FORMA EXCLUSIVA A LAS ACTIVIDADES A QUE ESTABAN PREVISTAS (ARTICULO 5 FRACCION V INCISO d) PUNTO 4 DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0882 | EL CONTRIBUYENTE REALIZO AJUSTES AL VALOR DEL IMPUESTO ACREDITABLE (ARTICULO 5-A DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0884 | EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACREDITAMIENTO | (SI O NO) |
| DF0885 | EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION | (SI O NO) |
| OBLIGACIONES (I.V.A.) | | |
| SE VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: | | |
| DF0910 | EFFECTUAR EN LA CONTABILIDAD LA SEPARACION DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES DE LAS OPERACIONES POR LAS QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO POR LAS DISTINTAS TASAS, DE AQUELLOS POR LOS CUALES ESTA LEY LIBERA DE PAGO (ARTICULO 32 FRACCION I DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0911 | TRATANDOSE DE COMISIONISTAS, LA SEPARACION EN SU CONTABILIDAD Y REGISTROS DE LAS OPERACIONES QUE LLEVEN A CABO POR CUENTA PROPIA DE LAS QUE EFECTUEN POR CUENTA DEL COMITENTE (ARTICULO 32 FRACCION II DE LA LEY) | (SI, NO, N/A) |
| DF0912 | EXPEDIR COMPROBANTES SEÑALANDO EN LOS MISMOS, CUANDO ASI PROCEDIO, EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE SE TRASLADO EXPRESAMENTE Y POR SEPARADO A QUIEN ADQUIRIO LOS BIENES, LOS USO O GOZO TEMPORALMENTE O RECIBIO LOS SERVICIOS (ARTICULO 32 FRACCION III DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0913 | ENTREGO O ENVIO LOS COMPROBANTES A QUIEN EFECTUO O DEBIO EFECTUAR LA CONTRAPRESTACION, DENTRO DE LOS 15 DIAS SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE DEBIO PAGAR EL IMPUESTO EN LOS TERMINOS DE LA LEY (ARTICULO 32 FRACCION III DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0914 | EXPIDIO LAS CONSTANCIAS POR LAS RETENCIONES DEL IMPUESTO QUE SE EFECTUEN, AL MOMENTO DE RECIBIR EL COMPROBANTE (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0915 | PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE LAS PERSONAS A LAS QUE LES RETUVO IMPUESTOS (ARTICULO 32 FRACCION V DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0916 | PROPORCIONO MENSUALMENTE Y EN TIEMPO A LAS AUTORIDADES FISCALES, LA INFORMACION SOBRE EL PAGO, RETENCION, ACREDITAMIENTO Y TRASLADO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LAS OPERACIONES CON SUS PROVEEDORES, DESGLOSANDO EL VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR TASA A LA CUAL TRASLADO O LE FUE TRASLADADO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INCLUYENDO ACTIVIDADES POR LAS QUE EL CONTRIBUYENTE NO ESTUVO OBLIGADO AL PAGO (ARTICULO 32 FRACCION VIII DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF0917 | EN CASO DE NO HABERSE CUMPLIDO CON LAS OBLIGACIONES ANTES SEÑALADAS PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES | (SI O NO) |
| DF0918 | EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION | (SI O NO) |

IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO (I.D.E.)

| APLICACION DEL IMPUESTO EFECTIVAMENTE PAGADO (I.D.E.) | | |
|---|---|-----------|
| DF1000 | VERIFICO QUE EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO QUE SE ACREDITO CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO SE HAYA EFECTIVAMENTE PAGADO POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE (ARTICULO 8 PRIMER PARRAFO DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF1001 | VERIFICO QUE EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO QUE SE ACREDITO CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA RETENIDO A TERCEROS SE HAYA EFECTIVAMENTE PAGADO POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE (ARTICULO 8 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF1002 | VERIFICO QUE EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO QUE SE COMPENSO CONTRA CONTRIBUCIONES FEDERALES HAYA SIDO EFECTIVAMENTE PAGADO POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE Y NO SE HAYA ACREDITADO CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO Y EL RETENIDO A TERCEROS DEL CONTRIBUYENTE (ARTICULO 8 TERCER PARRAFO DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF1003 | VERIFICO QUE EL IMPUESTO A LOS DEPOSITOS EN EFECTIVO POR EL QUE SE SOLICITO DEVOLUCION HAYA SIDO EFECTIVAMENTE PAGADO POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE Y NO SE HAYA ACREDITADO CONTRA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PROPIO Y EL RETENIDO A TERCEROS DEL CONTRIBUYENTE NI SE HAYA COMPENSADO CONTRA CONTRIBUCIONES FEDERALES (ARTICULO 8 CUARTO PARRAFO DE LA LEY) | (SI O NO) |
| DF1004 | EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS PROPUSO QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES EN LOS ACREDITAMIENTOS, COMPENSACIONES Y SOLICITUDES DE DEVOLUCION | (SI O NO) |
| DF1005 | EN CASO AFIRMATIVO EL CONTRIBUYENTE PRESENTO DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS CON MOTIVO DE ESTA REVISION | (SI O NO) |

INDICE

CONCEPTO

DATOS A
PROPORCIONAR

**CUESTIONARIO EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA
(REVISION DEL CONTADOR PUBLICO)
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

CONOCIMIENTO DEL NEGOCIO. INFORMACION GENERAL.

CUAL ES LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE DEL CONTRIBUYENTE:

| | | |
|--------|---|-----------|
| CPR001 | DISTRIBUCION | (SI O NO) |
| CPR002 | MANUFACTURA | (SI O NO) |
| CPR003 | MAQUILADORA | (SI O NO) |
| CPR004 | OTORGAMIENTO DE USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES | (SI O NO) |
| CPR005 | SERVICIOS | (SI O NO) |
| CPR006 | OTROS (ESPECIFICAR) | (TEXTO) |
| CPR007 | LA CONTRIBUYENTE ES PROPIETARIA DE LOS PRINCIPALES ACTIVOS QUE UTILIZA PARA REALIZAR SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE | (SI O NO) |
| CPR008 | LA CONTRIBUYENTE POSEE O USA ACTIVOS INTANGIBLES | (SI O NO) |
| CPR009 | ESPECIFIQUE LOS PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES QUE USA | (TEXTO) |
| CPR010 | MONTO DE LA REGALIA | (IMPORTE) |
| CPR020 | ESPECIFIQUE LOS PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES POR LOS QUE OTORGA EL USO O GOCE | (TEXTO) |
| CPR021 | MONTO DE LA REGALIA | (IMPORTE) |
| CPR022 | ESPECIFIQUE LOS PRINCIPALES ACTIVOS INTANGIBLES DE LOS QUE ES PROPIETARIO | (TEXTO) |
| CPR023 | VALOR DEL ACTIVO INTANGIBLE | (IMPORTE) |

CAPITALIZACION INSUFICIENTE (ARTICULO 32 FRACCION XXVI DE LA LISR)

| | | |
|--------|---|-----------|
| CPR024 | VERIFICO LA APLICACION DE LO DISPUESTO POR ESTE ORDENAMIENTO | (SI O NO) |
| CPR025 | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE A LO DISPUESTO POR ESTE ORDENAMIENTO, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL | (SI O NO) |
| CPR026 | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE A LO DISPUESTO POR ESTE ORDENAMIENTO, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN | (SI O NO) |

ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA POR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 86 FRACCION XII DE LA LISR)

| | | |
|--------|---|-----------|
| CPR027 | VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON ESTA OBLIGACION FISCAL | (SI O NO) |
| CPR028 | EN CASO NEGATIVO CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO | (SI O NO) |
| CPR029 | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A ESTA OBLIGACION FISCAL, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL | (SI O NO) |
| CPR030 | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN | (SI O NO) |

VERIFICO QUE LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, INCLUYERA LO SIGUIENTE:

| | | |
|--------|--|-----------|
| CPR031 | 1) NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DOMICILIO Y RESIDENCIA FISCAL, DE LAS PERSONAS RELACIONADAS CON LAS QUE SE CELEBRARON OPERACIONES | (SI O NO) |
| CPR032 | 2) QUE SE CONSIDERARAN TODAS LAS PARTES RELACIONADAS DE ACUERDO CON LA DEFINICION CONTENIDAS EN LOS PARRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTICULO 215 DE LA LISR | (SI O NO) |
| CPR033 | 3) DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE LA PARTICIPACION DIRECTA E INDIRECTA ENTRE LAS PARTES RELACIONADAS | (SI O NO) |
| CPR034 | 4) INFORMACION RELATIVA A LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA | (SI O NO) |
| CPR035 | 5) INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS UTILIZADOS EN CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA | (SI O NO) |
| CPR036 | 6) INFORMACION RELATIVA A LOS RIESGOS ASUMIDOS EN CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA | (SI O NO) |
| CPR037 | 7) INFORMACION Y DOCUMENTACION SOBRE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y SUS MONTOS, POR CADA PARTE RELACIONADA Y POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA | (SI O NO) |
| CPR038 | 8) METODO APLICADO CONFORME AL ARTICULO 216 DE LA LISR POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA | (SI O NO) |
| CPR039 | 9) INFORMACION Y DOCUMENTACION SOBRE OPERACIONES O EMPRESAS COMPARABLES POR CADA TIPO DE OPERACION EVALUADA | (SI O NO) |
| CPR040 | 10) SE IDENTIFICARON EN LOS REGISTROS DE CONTABILIDAD QUE LA TOTALIDAD DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ESTUVIERAN DEBIDAMENTE ASENTADAS | (SI O NO) |
| CPR041 | EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS, SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL | (SI O NO) |
| CPR042 | EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU DICTAMEN | (SI O NO) |
| CPR043 | VERIFICO QUE EN LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SE CONCLUYERA QUE LAS OPERACIONES CELEBRADAS CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR EL CONTRIBUYENTE SE EFECTUARON DE ACUERDO A LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES | (SI O NO) |

| | | |
|--------|---|-----------|
| CPR044 | EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA DOCUMENTACION, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE | (SI O NO) |
| CPR045 | EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA EN LA DOCUMENTACION, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL DICTAMEN | (SI O NO) |
| CPR046 | VERIFICO SI LA CONTRIBUYENTE REALIZO ALGUN AJUSTE EN MATERIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA | (SI O NO) |
| CPR047 | EN CASO AFIRMATIVO, INDIQUE EL MONTO DEL AJUSTE | (IMPORTE) |
| CPR048 | ESPECIFIQUE LA TRANSACCION AJUSTADA | (TEXTO) |
| CPR049 | LA CUENTA DE LA BALANZA DE COMPROBACION DONDE SE REGISTRO | (TEXTO) |
| CPR050 | EN QUE INDICE DE LA CONCILIACION CONTABLE FISCAL SE REFLEJA | (DATO) |
| CPR051 | EN CASO DE QUE EN LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE | (SI O NO) |
| CPR052 | EN CASO DE QUE LA DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA SUGIRIERA UN AJUSTE DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA QUE EL CONTRIBUYENTE NO REALIZO, REVELO ALGUNA SALVEDAD EN DICTAMEN | (SI O NO) |
| CPR053 | EN ESTOS ULTIMOS CASOS, CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO | (SI O NO) |

**DECLARACION INFORMATIVA DE OPERACIONES CON PARTES
RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (ARTICULO 86
FRACCION XIII DE LA LISR)**

| | | |
|--------|---|-----------|
| CPR054 | VERIFICO LA PRESENTACION OPORTUNA DE LA INFORMACION DE LAS OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EFECTUADAS DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR | (SI O NO) |
| CPR055 | VERIFICO SI LAS CIFRAS REPORTADAS EN ESA DECLARACION COINCIDEN CON LAS MANIFESTADAS EN LA DOCUMENTACION A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 86 FRACCION XII DE LA LISR (ESTUDIO DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA) | (SI O NO) |
| | EN CASO NEGATIVO, ESPECIFIQUE: | |
| CPR056 | CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO | (SI O NO) |
| CPR057 | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL | (SI O NO) |
| CPR058 | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN | (SI O NO) |

**VALOR DE MERCADO DE LAS OPERACIONES CON PARTES
RELACIONADAS (ARTICULO 86 FRACCION XV DE LA LISR)**

| | | |
|--------|--|-----------|
| CPR059 | VERIFICO QUE EXISTA DOCUMENTACION A PARTIR DE LA CUAL SE PUEDA CONCLUIR QUE SE DETERMINARON INGRESOS ACUMULABLES Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESAS OPERACIONES LOS PRECIOS O MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARABLES | (SI O NO) |
| CPR060 | CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO | (SI O NO) |
| CPR061 | EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA DE LA DOCUMENTACION INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE | (SI O NO) |
| CPR062 | EN CASO DE UNA CONCLUSION NEGATIVA DE LA DOCUMENTACION INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN | (SI O NO) |

| | | |
|--------|--|-----------|
| CPR063 | VERIFICO LA APLICACION DE LOS METODOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 216 DE LA LISR | (SI O NO) |
| CPR064 | EN CASO DE NO HABERLOS APLICADO, INDIQUE SI REVELO ALGUNA SALVEDAD EN EL INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN EN SU DICTAMEN | (SI O NO) |

CREDITOS RESPALDADOS (ARTICULO 92 DE LA LISR)

| | | |
|--------|--|-----------|
| CPR065 | VERIFICO QUE LOS INTERESES DEVENGADOS POR EL CONTRIBUYENTE HUBIERAN TENIDO EL TRATAMIENTO DE DIVIDENDOS EN LOS TERMINOS DE LO PREVISTO POR ESTE ARTICULO | (SI O NO) |
| CPR066 | EN CASO DE HABER ENCONTRADO ALGUNA OMISION DE DIVIDENDOS CONFORME A LO DISPUESTO POR ESTE ORDENAMIENTO, SEÑALO ALGUNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL, O BIEN EN SU DICTAMEN | (SI O NO) |

METODOLOGIA DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA (ARTICULO 216 DE LA LISR) POR TRANSACCION CON PARTES RELACIONADAS

| | | |
|--------|--|-----------|
| CPR067 | VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE EN SU DOCUMENTACION DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA, HUBIERE INTENTADO APLICAR EN PRIMER TERMINO EL METODO DE PRECIO COMPARABLE NO CONTROLADO (PREVISTO POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 216 DE LA LISR) PARA CADA UNA DE SUS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE VALIDO EN SUS ESTUDIOS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA | (SI O NO) |
|--------|--|-----------|

SI EL CONTRIBUYENTE UTILIZO INFORMACION FINANCIERA SEGMENTADA PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LAS FRACCIONES XII Y XV DEL ARTICULO 86 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA INDIQUE LO SIGUIENTE:

| | | |
|--------|--|-----------|
| CPR068 | SI USTED DICTAMINO ESA INFORMACION FINANCIERA | (SI O NO) |
| CPR069 | SI LOS SISTEMAS DE CONTABILIDAD DEL CONTRIBUYENTE PERMITEN SEGMENTAR RAZONABLEMENTE LA INFORMACION FINANCIERA POR OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS E INDEPENDIENTES | (SI O NO) |
| CPR070 | INDIQUE SI LAS CIFRAS SEGMENTADAS SON CONSISTENTES CON LAS CIFRAS TOTALES TOTALES DICTAMINADAS DE LA CONTRIBUYENTE | (SI O NO) |
| CPR071 | EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO CON ALGUNO DE LOS PUNTOS ANTES REFERIDOS SEÑALE SI MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL, O BIEN EN SU DICTAMEN | (SI O NO) |

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA UNICA

DETERMINACION DE LOS INGRESOS Y DEDUCCIONES AUTORIZADAS CONSIDERANDO PARA ESTAS OPERACIONES LOS PRECIOS Y MONTOS DE CONTRAPRESTACIONES QUE HUBIERAN UTILIZADO CON O ENTRE PARTES INDEPENDIENTES EN OPERACIONES COMPARADAS (ARTICULO 18 FRACCION III DE LA LIETU)

| | | |
|--------|---|-----------|
| CPR090 | VERIFICO QUE EL CONTRIBUYENTE CUMPLIERA CON ESTA OBLIGACION FISCAL | (SI O NO) |
| CPR091 | EN CASO NEGATIVO CONSIDERO EL CONTRIBUYENTE COMO DEDUCIBLES LAS TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS QUE LE REPRESENTARON UN COSTO O GASTO | (SI O NO) |
| CPR092 | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A ESTA OBLIGACION FISCAL, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU INFORME SOBRE LA REVISION DE LA SITUACION FISCAL | (SI O NO) |
| CPR093 | EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, MENCIONO TAL CIRCUNSTANCIA COMO UNA SALVEDAD EN SU DICTAMEN | (SI O NO) |

Atentamente

México, D.F., a 23 de enero de 2009.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**.- Rúbrica.